



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/1
2 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN*

Septiembre de 1994

* El presente documento es la versión anticipada de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/49/1)*.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 13	1
II. COORDINACIÓN DE UNA ESTRATEGIA GENERAL	14 - 122	3
A. Órganos de las Naciones Unidas	14 - 100	3
B. Logro de una base financiera suficiente	101 - 105	14
C. Preparativos para el cincuentenario	106 - 112	15
D. Universidad de las Naciones Unidas	113 - 122	16
III. LOS FUNDAMENTOS DE LA PAZ: DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y DERECHOS HUMANOS	123 - 396	19
A. Actividades mundiales en pro del desarrollo	127 - 187	19
B. Actividades operacionales para el desarrollo	188 - 258	28
C. Actividades regionales en pro del desarrollo	259 - 315	39
D. El ineludible deber humanitario	316 - 368	47
E. Protección y promoción de los derechos humanos	369 - 396	55
IV. EL DESARROLLO DE LA DIPLOMACIA PREVENTIVA Y LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	397 - 787	61
A. Aplicación de “Un programa de paz”	397 - 410	61
B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	411 - 416	62
C. El mantenimiento de la paz en un contexto en evolución	417 - 435	63
D. Actividades actuales en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz	436 - 632	67
E. Operaciones de gran envergadura	633 - 727	92
F. Cooperación con organizaciones regionales	728 - 739	105
G. Desarme	740 - 752	107
H. Consolidación de la paz después de los conflictos	753 - 787	108
V. CONCLUSIÓN: UNA DEDICACIÓN CONSTANTE	788 - 797	115

LISTA DE GRÁFICOS

1. Distribución de las consignaciones en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995	2
2. Resoluciones y temas del programa de la Asamblea General, 1989-1994	3
3. Participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el debate general, 1989-1994	4
4. Consejo de Seguridad: número de sesiones oficiales y consultas del plenario de 1988 a 1994	5
5. Consejo de Seguridad: número de resoluciones aprobadas y declaraciones del Presidente de 1988 a 1994	6
6. Estado de las cuotas al 15 de agosto de 1994	14
7. Contribuciones voluntarias a los diversos fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, 1991 a 1993	28

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
8. Contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (actividades básicas y complementarias) y a los programas que administra, 1989 a 1993		29
9. Resumen de los ingresos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1989 a 1993		33
10. Contribuciones voluntarias al Fondo de Población de las Naciones Unidas (actividades básicas y complementarias), 1989 a 1993		34
11. Comisiones regionales: consignaciones revisadas correspondientes al presupuesto por programas para el bienio 1992-1993		40
12. Comparación hecha por el Departamento de Asuntos Humanitarios entre los llamamientos unificados y los fondos aportados		49
13. Muertes y daños materiales causados por desastres naturales en 1992-1993 según datos comunicados al Departamento de Asuntos Humanitarios, Ginebra		50
14. Personal civil y personal militar al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 1994		64
15. Personal de contratación internacional y de contratación local al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, 1988-1994		65
16. Total de muertes de personal al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, 1987, 1994		66
17. Total de muertes del personal civil al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, 1989-1994		67
18. Solicitudes de asistencia electoral de las Naciones Unidas formuladas por los Estados Miembros, 1989-1994		111
Mapa. Operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de julio de 1994		68

I. Introducción

1. En septiembre de 1992, a los nueve meses de haber asumido las funciones de Secretario General, presenté a la Asamblea General mi primera memoria anual sobre la labor de la Organización, en la que señalé especialmente las nuevas oportunidades que se abrían para las Naciones Unidas tras el fin de la guerra fría. En mi segunda memoria anual, presentada en septiembre de 1993, puse de relieve el cúmulo de tareas de mantenimiento de la paz a que debía hacer frente la Organización como consecuencia de los nuevos conflictos que estaban estallando en numerosos Estados de todo el mundo. En el período que abarca esta memoria, la tercera que me toca presentar, he tratado de corregir la percepción errónea, tan común, de que las Naciones Unidas son una Organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz. Desde hace ya mucho tiempo, la mayor parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas se han dedicado a las cuestiones económicas y sociales. Esa labor es ahora más importante que nunca, precisamente porque se reconoce cada vez más que los conflictos tienen su origen en problemas económicos y sociales. En la presente memoria, en que se reseñan los acontecimientos más significativos de los últimos 12 meses, se pone también de relieve el hecho de que, en medio de sus esfuerzos por contener y resolver los conflictos inmediatos, las Naciones Unidas están dedicando cada vez más atención a los fundamentos de la paz, que están estrechamente relacionados con las cuestiones del desarrollo.

2. En mi informe de 1992 titulado “Un programa de paz” (A/47/277-S/24111), hice algunas sugerencias encaminadas a permitir que las Naciones Unidas respondieran en forma rápida y eficaz a las amenazas para la paz y la seguridad internacionales en la era posterior a la guerra fría. En nuestras operaciones de paz y en nuestros esfuerzos por hacer frente a los nuevos conflictos, las Naciones Unidas siguen poniendo a prueba todos los días la pertinencia de “Un programa de paz”.

3. En su avance por un ámbito inexplorado, las Naciones Unidas han debido enfrentar enormes desafíos. El genocidio, la depuración étnica y algunos crímenes horribles de lesa humanidad han vuelto, asumiendo a veces nuevas formas, a asolar a la comunidad mundial. Todavía no se han hallado formas eficaces de acabar para siempre con estas atrocidades. Sin embargo, como se pondrá de manifiesto en la presente memoria, la Organización mundial sigue aprendiendo a resolver las crisis y a aliviar los sufrimientos en situaciones nuevas y desesperadas. Cada nueva operación de mantenimiento de la paz nos ha enseñado algo más sobre la forma de hacer frente a la gama de nuevos problemas, y de nuevas oportunidades, que se nos presentan en la era posterior a la guerra fría.

4. Es evidente que no bastará con aumentar nuestra capacidad de responder a las crisis inmediatas. A los choques violentos ocasionados por diferencias raciales o étnicas en muchos Estados se suman los problemas económicos y sociales que, sin conocer fronteras políticas, socavan la autoridad y las facultades soberanas de otros Estados. Las Naciones Unidas deben renovar y fortalecer su determinación de trabajar para mejorar la situación en el ámbito económico y social, como un fin en sí mismo y como un medio de atacar las causas de los conflictos. En el nuevo contexto del mundo de hoy, la definición de seguridad ya no se limita a cuestiones de tierras y de armas. Ese concepto incluye ahora el bienestar económico, la viabilidad ambiental y la protección de los derechos humanos; las relaciones entre la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo son ahora innegables. Sin embargo, aunque se han hecho algunos progresos hacia la paz y la solución de los conflictos, ha habido poca acción concertada para promover el desarrollo. Sin cejar en sus esfuerzos urgentes por hacer frente a los estallidos de violencia y a los desastres repentinos, la comunidad mundial tiene la obligación de redefinir y hacer realidad el concepto del desarrollo como solución a largo plazo de las causas fundamentales de los conflictos.

5. Como parte de este esfuerzo, presenté recientemente a la Asamblea General un informe titulado “Un programa de desarrollo” (A/48/935), en el que se exploran las múltiples dimensiones del desarrollo y los múltiples protagonistas que deben participar en esa tarea. En lugar de proponer soluciones concretas, en el informe se presenta un marco de reflexión amplio sobre el desarrollo como forma de sentar las bases para un progreso humano duradero.

6. La paz, la economía, el medio ambiente, la sociedad y la democracia son todos aspectos, vinculados entre sí, del desarrollo. La paz brinda el contexto más seguro para un desarrollo duradero. Una economía en crecimiento genera los recursos necesarios para el progreso. Un medio ambiente protegido hace que el desarrollo sea sostenible. Las buenas condiciones sociales fortalecen la estructura de la sociedad y consolidan la paz y el desarrollo. La democracia fomenta la creatividad, el buen gobierno y la estabilidad capaces de sostener a lo largo del tiempo el progreso hacia el desarrollo. Estos cinco aspectos del desarrollo actúan en forma conjunta y se refuerzan mutuamente. El desarrollo exigirá por todo esto una acción vigorosa basada en una visión global y amplia en que se incorporen, se integren y se promuevan los avances en todos sus aspectos.

7. Cuando se observan las fuentes de los conflictos puede apreciarse que las cuestiones mundiales a que deben

hacer frente hoy en día las Naciones Unidas son mayores y más complejas que en ningún otro momento de la historia de la Organización. La tarea que nos aguarda es realmente apabullante y podría parecer imposible de abordar sin la guía de la historia y en medio de tantas dificultades, sufrimientos y violencia. Sin embargo, esto no debe llevarnos a desesperar, sino a redoblar nuestros esfuerzos, nuestra determinación y nuestro empeño. Los distintos aspectos del desarrollo son en realidad conceptos que expresan las más altas aspiraciones del ser humano. Cuando atacamos las causas de los conflictos con una visión global y amplia del desarrollo tenemos más posibilidades que nunca de hacer realidad las aspiraciones de toda la humanidad.

8. Para las Naciones Unidas, esto constituye una oportunidad de integrar, de manera coherente y unificada, los objetivos originales de la Organización mundial. La paz, la justicia, los derechos humanos y el desarrollo —los objetivos originales expresados en la Carta de las Naciones Unidas— pueden todos perseguirse con más eficacia en el marco de una visión global y amplia. El nuevo contexto internacional y la índole multidimensional de los problemas exigen una acción multilateral y un enfoque integrado. Por su misión y por su mandato, las Naciones Unidas están especialmente calificadas para hacer frente a esta tarea, que abarca todos los aspectos del problema del desarrollo.

9. Como foro para el debate, como instrumento para fomentar la toma de conciencia, la cooperación y la adopción de decisiones, y como vehículo para promover la adopción de medidas multilaterales, las Naciones Unidas pueden contribuir a lograr el consenso mundial necesario. La Organización mundial tiene también la capacidad de establecer normas internacionalmente convenidas y de llevar a cabo operaciones a través de su red mundial de oficinas locales. En todos estos aspectos, no hay ninguna otra entidad que pueda cumplir el papel de las Naciones Unidas como fuerza promotora del desarrollo.

10. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague de 1995, y el próximo cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas brindan oportunidades históricas que es preciso aprovechar.

11. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ofrece a la comunidad mundial una ocasión para mejorar la cooperación internacional en los aspectos sociales del desarrollo. El mundo es cada vez más pequeño y esto, que tiene sin duda muchas consecuencias positivas, ha contribuido también a que algunos males sociales, como la delincuencia, las enfermedades, las drogas, las migraciones descontroladas, la pobreza, el desempleo y la desintegración social, adquieran una escala regional e internacional. La magnitud de estos problemas, sumados a la realidad de que el avance de las comunicaciones y del comercio mundial ha borrado las fronteras nacionales, hace que los Estados y sus gobiernos sean cada vez menos capaces de enfrentarlos o de resolverlos por sí solos. Las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y otros integrantes de la comunidad mundial deben aprovechar la oportunidad que les brinda la Cumbre sobre Desarrollo Social para establecer un consenso internacional

sobre el desarrollo social y comprometerse a aplicar un plan práctico de acción internacional.

12. El cincuentenario de la fundación de la Organización es ocasión para que las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y los pueblos del mundo aprecien y refuercen los logros del pasado, reconozcan y enfrenten los desafíos del presente y elaboren y pongan en práctica un plan para las Naciones Unidas del futuro. Aprovechando las lecciones del pasado y los desafíos del presente, tenemos la posibilidad de idear nuevas formas de utilizar los mecanismos originales previstos en la Carta dentro del contexto mundial que está surgiendo. Por sobre todo, el cincuentenario constituye un reto vigorizante y una oportunidad invaluable de establecer un consenso mundial sobre el desarrollo —en todas sus dimensiones— como la base más duradera para la paz y la seguridad internacionales y la mayor esperanza para toda la humanidad.

13. Imbuido de este sentido de una auténtica oportunidad, y en consonancia con el Artículo 98 de la Carta, presento esta memoria anual como documento para la reflexión en este momento crítico de la historia de la Organización mundial. La memoria se ha estructurado para permitir que las entidades que integran la Organización y los gobiernos y los pueblos a los que ella presta servicios evalúen desde un punto de vista intelectual, moral e institucional el papel de las Naciones Unidas en el esfuerzo mundial de colaboración encaminado a lograr un progreso humano duradero.

II. Coordinación de una estrategia general

A. Órganos de las Naciones Unidas

14. La ampliación de las actividades de las Naciones Unidas se está manifestando en un aumento de las responsabilidades de la mayoría de los órganos de las Naciones Unidas.

1. ASAMBLEA GENERAL

15. La Asamblea General está desempeñando un papel cada vez más amplio en los asuntos internacionales.

16. Como resultado de la aprobación por la Asamblea de la resolución 47/233, de 17 de agosto de 1993, a partir del cuadragésimo octavo período de sesiones las Comisiones Principales de la Asamblea General son las siguientes: la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión), la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión); la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión), la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), y la Comisión Jurídica (Sexta Comisión).

17. Aunque el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General termina el día anterior a la apertura del cuadragésimo noveno período de sesiones, es decir, el 19 de septiembre de 1994, las estadísticas que se dan en el presente informe abarcan solamente la labor de la Asamblea hasta fines de julio de 1994. El número de reuniones celebradas por la Asamblea, su Mesa y sus Comisiones Principales hasta fines de julio de 1994 ascendió en total a 394, en comparación con 426 durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. El número de reuniones celebradas por los grupos de trabajo se mantuvo relativamente constante: 72 durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, en comparación con 78 durante el cuadragésimo séptimo. El número de reuniones oficiosas celebradas por las Comisiones Principales disminuyó de 324 durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones a 218 durante el cuadragésimo octavo.

18. Hubo un aumento en el número de temas inscritos en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones. El cuadragésimo séptimo período de sesiones concluyó su labor con 157 temas y el cuadragésimo octavo período de

sesiones tiene 180 temas inscritos en su programa. Esto dio origen al correspondiente aumento del número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General, de 306 durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones a 327 durante el cuadragésimo octavo (véase el gráfico 2). Confirmando su tendencia a aprobar más y más resoluciones sin someterlas a votación, durante su cuadragésimo octavo período de sesiones la Asamblea aprobó el 80% de sus resoluciones sin votación o por consenso, lo que representa un aumento del 5% con respecto al período de sesiones anterior.

19. La participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el debate general de la Asamblea General se ha duplicado entre los períodos de sesiones cuadragésimo cuarto y cuadragésimo octavo (véase el gráfico 3).

20. La Asamblea General, reconociendo la necesidad de mejorar sus métodos de trabajo, aprobó un conjunto de directrices sobre la racionalización de su programa (resolución 48/264).

21. El establecimiento por la Asamblea General del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (resolución 48/26) dio comienzo a un proceso de consultas intensivas sobre la composición, el tamaño y los procedimientos de trabajo del Consejo de Seguridad y su relación con la Asamblea

General. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo fueron constructivas, pero no culminaron en recomendaciones concretas, con lo que la cuestión quedó abierta a nuevas deliberaciones.

22. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó, por primera vez en muchos años, las credenciales de Israel sin ninguna objeción, lo que denota el cambio en la situación en el Oriente Medio. Además, la Asamblea aprobó la resolución 48/58, de 14 de diciembre de 1993, en que expresaba su pleno apoyo a la continuación del proceso de paz en el Oriente Medio.

23. Tras el establecimiento de una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales, las credenciales de Sudáfrica fueron aprobadas sin objeciones. En la 95ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 23 de junio de 1994, la delegación de Sudáfrica reanudó su participación en la labor de la Asamblea, que en esa ocasión puso término al mandato del Comité Especial contra el *Apartheid* y eliminó de su programa la cuestión del *apartheid* (resolución 48/258).

24. Durante el período que se examina, la Asamblea General dispuso la celebración de consultas intensivas sobre "Un programa de desarrollo" (A/48/935; véase también el párrafo 5), el nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, todo lo cual indica la importancia y urgencia crecientes de las cuestiones de desarrollo. En junio de 1994, el

Presidente de la Asamblea, habiendo recibido mi informe titulado "Un programa de desarrollo", realizó audiencias sobre el desarrollo conforme a un nuevo e innovador formato, con miras a contribuir al examen de la cuestión en el cuadragésimo noveno período de sesiones. Confío en que la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, permitirá una división más eficiente del trabajo entre la Asamblea y el Consejo Económico y Social, especialmente en lo que se refiere a eliminar las duplicaciones en los informes presentados a esos órganos de las Naciones Unidas.

25. Tras haber hecho suya la Declaración y Programa de Acción de Viena que aprobó la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, la Asamblea General creó el puesto de Alto Comisionado para los Derechos Humanos con objeto de fomentar y proteger el goce efectivo para todos de todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La Asamblea aprobó mi nombramiento del Sr. José Ayala Lasso para el nuevo cargo.

26. Como culminación de varios años de negociaciones iniciadas por mi predecesor y continuadas bajo mis buenos oficios, la Asamblea General aprobó el 28 de julio de 1994 y abrió a la firma el 29 de julio, el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 (resolución 48/263) (véase también el párrafo 77).

27. A fin de prestar asistencia al Secretario General en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión interna con respecto a los recursos y el personal de la Organización, la Asamblea General estableció una Oficina de Servicios de Supervisión Interna, encabezada por un Secretario General Adjunto, y aprobó mi nombramiento del Sr. Karl Theodor Paschke para el cargo.

28. La Asamblea General aprobó por consenso el presupuesto por programas y una consignación de 2.580.200.200 dólares para el bienio 1994-1995. La situación financiera extremadamente grave de las Naciones Unidas no me dejó otra alternativa que imponer algunas restricciones a la labor de prestación de servicios a la Asamblea, el Consejo de Seguridad y sus comisiones, comités y órganos subsidiarios. Informé a los Estados Miembros que, salvo en casos de emergencia, no habría servicios para reuniones vespertinas, nocturnas o de fin de semana. La flexibilidad y la mayor adaptabilidad del personal de la Secretaría a esas condiciones de gran rigor han hecho posible que el Consejo y la Asamblea continúen reuniéndose con la frecuencia necesaria a fin de cumplir sus pesadas obligaciones durante este período. La labor de la Asamblea ha quedado recogida

a lo largo de toda la presente memoria, en relación con toda la gama de cuestiones en que participa la Organización mundial.

2. CONSEJO DE SEGURIDAD

29. Debido a la complejidad de la situación internacional y al deterioro de la paz y la seguridad en muchas partes del mundo, el Consejo de Seguridad sigue reuniéndose con frecuencia en sesiones oficiales y oficiosas. El número de sesiones oficiales disminuyó de 247 a 144 y las sesiones plenarias de consulta disminuyeron este año de 359 a 242 (véase el gráfico 4). Esas cifras no son indicativas de una disminución de las actividades del Consejo, sino de una modalidad de trabajo algo diferente. Por ejemplo, el Consejo ha recurrido al sistema, muy útil, de establecer grupos de trabajo del plenario, que se reúnen a nivel de expertos para concluir los textos de los proyectos de resolución y las declaraciones del Presidente (véase el gráfico 5). En realidad, el Consejo se ve obligado a reunirse en forma prácticamente constante a fin de responder a la rápida evolución de las situaciones y de vigilar las distintas operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de mis informes.

30. La considerable intensificación de las actividades del Consejo de Seguridad han despertado un justificable interés entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en particular y en la comunidad internacional en general. Ello quedó de manifiesto en el aumento de la participación en el examen en la Asamblea General del tema relativo al informe anual del Consejo de Seguridad. En años anteriores, este tema sólo atraía una atención limitada. Sin embargo, en el cuadragésimo octavo período de sesiones, numerosas delegaciones formularon declaraciones en relación con él.

Una de las principales exigencias de los Estados Miembros es que se dé más transparencia a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Existe también la exigencia casi universal de que se aumente el número de miembros del Consejo. Hay, además, cierta preocupación por la tendencia del Consejo de Seguridad a ocuparse de asuntos como las cuestiones humanitarias y los derechos humanos, que se considera que escapan a su esfera de acción y que deberían tratarse en otros órganos competentes de las Naciones Unidas.

31. El Consejo de Seguridad ha establecido un grupo de trabajo que estudiará medios de mejorar sus métodos de trabajo con vistas, entre otras cosas, a darles más transparencia. Una de las decisiones adoptadas por el Consejo, siguiendo las recomendaciones de su grupo de trabajo, es la de publicar el orden del día detallado de sus reuniones en el Diario.

32. Ha aumentado el número de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, especialmente debido al establecimiento de comités de sanciones. Hay actualmente cinco comités de sanciones del Consejo de Seguridad, a saber, el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait; el Comité establecido en virtud de la resolución 724 (1991) relativa a la ex Yugoslavia; el Comité establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia; el Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y el Comité establecido en virtud de la resolución 841 (1993) relativa a Haití. Algunos de esos comités deben hacer frente a grandes volúmenes de trabajo. Por ejemplo el Comité para Yugoslavia tuvo que ocuparse de más de 34.000 comunicaciones en 1993 y más de 45.000 comunicaciones en lo que va de 1994. La Secretaría carece de recursos suficientes para procesar con rapidez semejante volumen de comunicaciones, con el resultado de que en muchos casos hay gran cantidad de trabajo atrasado. Ha habido muchas quejas por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales que presentan solicitudes por la demora en responder a éstas. Los comités han decidido delegar gran parte del trabajo en sus respectivas secretarías con arreglo al procedimiento de "no objeción". Sin embargo, esto ha dado como resultado una nueva carga para la Secretaría.

33. Debido a la magnitud y complejidad crecientes del programa del Consejo, sus miembros piden información más y más detallada a la Secretaría. Ha habido en el Consejo una notoria tendencia a ocuparse con mayor detalle de la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz. No se puede esperar que los miembros del Consejo tengan el tiempo ni los conocimientos necesarios para ocuparse de lo que con frecuencia son asuntos militares y logísticos marginales. Con vistas a prestar asistencia al Consejo en sus

deliberaciones manteniéndole informado acerca de los últimos acontecimientos, mi Asesor Especial, Secretario General Adjunto Sr. Chinmaya Gharekhan, se desempeña como representante personal mío ante el Consejo y asiste a todas sus reuniones, representándome en ellas cuando no me es posible asistir.

34. La labor del Consejo de Seguridad en el mantenimiento o el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales se expone en detalle en el capítulo IV de la presente memoria.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

35. El Consejo Económico y Social es responsable de la coordinación y la dirección general de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. El fortalecimiento del papel del Consejo en esta materia, complementado con la creación de nuevas juntas ejecutivas, más reducidas, para la supervisión de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha sentado las bases para una dirección intergubernamental más eficaz encaminada y una orientación más coherente de las actividades operacionales para el desarrollo y de la labor económica y social del sistema.

36. En 1994, el Consejo celebró cuatro períodos de sesiones plenarias en la Sede. Tras la elección de la Mesa el 25 de enero, entre el 1º y el 4 de febrero tuvo lugar el período de sesiones de organización. La continuación del período de sesiones de organización, con el propósito de celebrar elecciones en los órganos subsidiarios del Consejo, tuvo lugar los días 19 y 20 de abril. El período de sesiones sustantivo de 1994 se llevó a cabo del 27 de junio al 29 de julio. El Consejo celebró también una sesión extraordinaria

el 6 de junio con el propósito de examinar un proyecto de decisión de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación en Rwanda. Doce órganos subsidiarios del Consejo celebraron períodos de sesiones anuales entre el 1º de septiembre de 1993 y el 1º de mayo de 1994.

37. Durante su período de sesiones sustantivo de 1994, el Consejo dedicó la serie de sesiones de alto nivel al examen de “Un programa de desarrollo”, sobre la base de mi informe sobre el tema (A/48/935). Aunque el establecimiento de un nuevo mecanismo intergubernamental no recibió apoyo general, los Estados Miembros pidieron que se empleara el mecanismo actual con más eficacia que hasta el momento, especialmente en la Sede, a fin de atender a la difícil tarea del desarrollo. A nivel de las oficinas exteriores, los Estados Miembros recomendaron que se fortaleciera el sistema de Coordinadores Residentes. Pidieron también que se asignara a las Naciones Unidas una función más importante en el desarrollo, inclusive en la esfera operacional. Se hizo hincapié en la ventaja comparativa de las Naciones Unidas en lo que respecta a la creación de consenso para las decisiones de importancia mundial en materia de desarrollo, y a su fuerte presencia sobre el terreno. Me basaré en esas y otras sugerencias del Consejo en el nuevo informe sobre “Un programa de desarrollo” que presentaré para su examen a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

38. Este año el Consejo Económico y Social también se ocupó de los temas de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y los estupefacientes y elaboró recomendaciones para robustecer la coordinación entre organismos en esas dos esferas. El Consejo ha emprendido asimismo una revisión general de las disposiciones en vigor para la realización de consultas con las organizaciones no gubernamentales.

39. En su segundo período de sesiones, celebrado entre el 16 y el 27 de mayo de 1994, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinó los progresos alcanzados en la aplicación del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992. La Comisión consideró en forma especial los componentes intersectoriales del Programa 21, los elementos críticos de la sostenibilidad, y los recursos y mecanismos financieros necesarios para la aplicación del Programa 21.

40. Varios Estados prestaron apoyo al proceso preparatorio del segundo período de sesiones de la Comisión desempeñándose como anfitriones de reuniones sobre cuestiones sectoriales, de conformidad con el programa temático multianual de la Comisión. Cincuenta Estados Miembros presentaron informes nacionales, y la comunidad no gubernamental continuó participando activamente en la

labor de la Comisión. Sin embargo, los compromisos sobre recursos financieros y transferencias de tecnología a los países en desarrollo no se están cumpliendo adecuadamente. Por consiguiente, la Comisión está procurando mantener el impulso político generado por la aprobación del Programa 21 y fomentar el cumplimiento de los compromisos, especialmente los relativos a la transferencia de recursos y tecnología, que hasta el momento no se han concretado debidamente.

41. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer terminó un período de sesiones completo en enero. En su calidad de órgano establecido en virtud de un tratado sobre derechos humanos, el Comité abordó los problemas de la igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares, y formuló recomendaciones sobre cuestiones que tendrá ante sí la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo en septiembre de 1994.

42. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida en órgano preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, continuó trabajando en el proyecto de documento final para la Conferencia. En el documento se prestará especial atención a la pobreza, la educación y la salud en cuanto a temas de interés apremiante. La Comisión examinó también posibles medidas para impulsar la aplicación de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

43. El Consejo de Administración Fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Carta, está integrado por cinco Estados Miembros: China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Según lo estipulado en los Artículos 83 y 87 de la Carta, la función del Consejo de Administración Fiduciaria consiste en prestar asistencia al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General en el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto al régimen internacional de administración fiduciaria. A lo largo de su historia, el Consejo ha cumplido sus obligaciones, pasando revista a la situación en los territorios en fideicomiso y enviando periódicamente misiones visitadoras a esos territorios. Este año, las Islas Palaos son la única entidad aún sujeta al Acuerdo de Administración Fiduciaria de 1947.

44. El 9 de noviembre de 1993, el Gobierno de las Islas Palaos celebró el octavo plebiscito sobre el Convenio de Libre Asociación con los Estados Unidos de América. La misión visitadora de las Naciones Unidas observó el plebis-

cito, que dio como resultado la aprobación del Convenio, con el 68% de los votos de la población.

45. Durante la clausura del 16º período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria, en enero de 1994, los Estados Unidos, en su calidad de Autoridad Administradora de las Islas Palaos, informó al Consejo que su Gobierno y el Gobierno de las Islas Palaos se proponían aplicar el Convenio de Libre Asociación a la brevedad posible. Actualmente, se está planificando la transición de las Islas Palaos a su nueva situación.

46. Con el fin del Acuerdo de Administración Fiduciaria de las Islas Palaos, entrará en vigor la enmienda al reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria contenida en la resolución 2200 (LXI) del Consejo, de 25 de mayo de 1994, y el Consejo se reunirá según y cuando resulte necesario. Sin embargo, mi recomendación es que la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 108 de la Carta, tome las medidas necesarias para la supresión de ese órgano.

5. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

47. En el bienio 1993-1994, la Corte Internacional de Justicia se ocupó de un número sin precedentes de 13 asuntos, 12 de los cuales eran asuntos contenciosos que afectaban a Estados de casi todas las regiones del mundo. En uno de ellos se pedía a la Corte que emitiera una opinión consultiva. En el período que se examina, se dictó fallo en dos de esos asuntos y en un tercero se dictó una providencia relativa a las peticiones de indicación de medidas provisionales. Se celebraron audiencias sobre las peticiones de indicación de medidas provisionales y, en otro caso, sobre cuestiones de jurisdicción y admisibilidad. En relación con otros asuntos, se ha presentado un gran volumen de escritos dentro de los plazos establecidos.

48. En septiembre de 1993, la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicitó a la Corte una opinión consultiva sobre la legalidad del uso de armas nucleares por un Estado en un conflicto armado. La Corte emitió una orden por la que establecía el plazo dentro del cual la OMS y los Estados Miembros con derecho a comparecer ante la Corte podrían presentar declaraciones escritas relacionadas con la cuestión.

49. También en septiembre, la Corte emitió una orden en la causa relativa a la *Aplicación de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia (Serbia y Montenegro))*, en la que denegaba una segunda petición formulada por Bosnia y Herzegovina de que se indicaran medidas provisionales. La orden también denegaba una petición similar presentada

por Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de que se emitiera un mandamiento que exigiera a Bosnia adoptar todas las medidas que estuvieran en su poder para impedir la comisión de genocidio contra los serbios de Bosnia.

50. En su orden, la Corte destacó que en ese caso tenía competencia *prima facie* para ordenar medidas provisionales sólo dentro del ámbito de la jurisdicción que le confería la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Como no estaba facultada para conocer de demandas más amplias, la Corte no dio lugar a las peticiones de Bosnia de que impidiera los planes de realizar la partición del territorio de Bosnia, que declarara ilegítima la anexión del territorio de Bosnia y que afirmara que Bosnia debía contar con los medios necesarios para prevenir actos de genocidio y de partición mediante la obtención de pertrechos militares.

51. La Corte sostuvo que “la peligrosa situación actual exige, no una indicación de nuevas medidas provisionales además de las indicadas mediante orden de la Corte de 8 de abril de 1993, sino la aplicación inmediata y eficaz de tales medidas”.

52. La Corte recordó a las partes en la causa su obligación de tomar “seriamente en cuenta” las medidas provisionales. En una nueva orden, el Vicepresidente de la Corte estableció nuevos plazos para la presentación de escritos sobre los méritos de la causa.

53. En septiembre de 1993, las partes en la causa relativa a *Ciertas tierras fosfáticas en Nauru (Nauru contra Australia)* informaron a la Corte que habían llegado a un arreglo. La Corte emitió una orden en que se dejaba constancia del término del proceso y se ordenaba la remoción de la causa de la lista de asuntos pendientes de la Corte.

54. En diciembre de 1993, los Estados Unidos de América presentaron objeciones preliminares a la competencia de la Corte en la causa relativa a *Plataformas petroleras (la República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América)*. En enero de 1994, el Presidente de la Corte estableció un plazo para que la República Islámica del Irán presentara una declaración escrita acerca de esas objeciones preliminares.

55. El 3 de febrero de 1994, la Corte dictó un fallo en la causa relativa a la *Controversia territorial (la Jamahiriya Árabe Libia contra el Chad)*. La Corte concluyó que la frontera entre la Jamahiriya Árabe Libia y el Chad se hallaba definida y determinada por el Tratado de amistad y buena vecindad concertado el 10 de agosto de 1995 por Francia y la Jamahiriya Árabe Libia.

56. En su resolución 915 (1994) de 4 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad estableció el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en la Faja de Aouzou (UNASOG) con el fin de observar el cumplimiento del Acuerdo, firmado en Sirte, Jamahiriya Árabe Libia, el 4 de abril de 1994, entre la República del Chad y la Jamahiriya Árabe Libia, por el cual las partes se comprometieron a acatar el fallo de la Corte Internacional de Justicia. La decisión del Consejo de Seguridad de establecer el UNASOG es un buen ejemplo de la ayuda prestada por las Naciones Unidas a las partes en el cumplimiento de un fallo de la Corte.

57. En una ceremonia celebrada en la aldea de Aouzou el 30 de mayo de 1994, el jefe de observadores militares del UNASOG estampó su firma como testigo en la declaración conjunta de los dos gobiernos en la que se decía que en esa fecha se había llevado a cabo la retirada de la administración y de las tropas libias de la Faja de Aouzou. Mediante su resolución 926 (1994), de 13 de junio de 1994, el Consejo de Seguridad puso término al mandato del UNASOG.

58. La Corte celebró audiencias sobre cuestiones de competencia y admisibilidad en la causa relativa a la *Delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahrein* en febrero y marzo. Actualmente la Corte está deliberando sobre el caso.

59. El 29 de marzo de 1994, el Camerún entabló una acción contra Nigeria en relación con la cuestión de la soberanía sobre la península de Bakassi. El Camerún pidió a la Corte que determinara el curso de la frontera marítima entre los dos Estados.

60. Además de los siete asuntos anteriormente descritos, los siguientes asuntos se hallaban en la lista de causas pendientes de la Corte Internacional de Justicia durante el período que se examina:

a) *Incidente aéreo de 3 de julio de 1988 (la República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América)*;

b) *Timor Oriental (Portugal contra Australia)*;

c) *Delimitación marítima entre Guinea-Bissau y el Senegal*;

d) *Cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente aéreo de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra el Reino Unido)*;

e) *Cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación del Convenio de Montreal de 1971 planteadas como resultado del incidente aéreo de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra los Estados Unidos de América);*

f) *Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros (Hungría/Eslovaquia).*

61. El 10 de febrero de 1994, la Corte eligió Presidente al Sr. Mohammed Bedjaoui (Argelia), y Vicepresidente al Sr. Stephen M. Schwebel (Estados Unidos de América). Los demás magistrados de la Corte Internacional de Justicia son el Sr. Shigeru Oda (Japón), el Sr. Roberto Ago (Italia), Sir Robert Yewdall Jennings (Reino Unido), el Sr. Nikolai Konstantinovich Tarassov (Federación de Rusia), el Sr. Gilbert Guillaume (Francia), el Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana), el Sr. Andrés Aguilar Mawdsley (Venezuela), el Sr. Christopher Gregory Weeramantry (Sri Lanka), el Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar), el Sr. Géza Herczegh (Hungría), el Sr. Shi Jiuyong (China), el Sr. Carl August Fleischhauer (Alemania) y el Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona).

6. SECRETARÍA

62. Con el fin de mejorar la forma en que la Secretaría presta servicios administrativos y de apoyo a la Organización, en junio de 1994 se presentó a la Asamblea General, en la continuación de su cuadragésimo octavo período de sesiones, un plan para la reorganización del Departamento de Administración y Gestión. El plan apunta a lograr un departamento ágil y organizado racionalmente, con una estructura de responsabilidades claramente definida. El objetivo que se persigue es una mejor integración del Departamento mediante la creación de una administración consolidada compuesta del Secretario General Adjunto y los tres Subsecretarios Generales y el personal de apoyo correspondiente. El Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos se desempeña como administrador en materia de gestión de personal, determinación de recursos y planificación, y gestión y promoción de las perspectivas de carrera. El Subsecretario General de Servicios de Conferencias y de Apoyo administra esos servicios y cumple además las funciones de Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, el Contralor, ejerce funciones directivas en esas tres esferas financieras interrelacionadas.

63. Debido al aumento del número de misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones conexas sobre el terreno, en la actualidad la Organización administra más personal sobre el terreno que en la Sede. En la práctica, ello ha hecho necesario introducir ajustes en prácticamente todos

los aspectos de la administración de personal. En particular, la Secretaría ha instituido nuevas reglas y procedimientos para la contratación por períodos limitados, a fin de facilitar la administración del personal de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones.

64. Sea que se le asigne a misiones sobre el terreno o a otros programas aprobados, es preciso dotar al personal de las Naciones Unidas de las herramientas necesarias para hacer de ésta una Organización eficiente y moderna. Se ha emprendido un programa amplio de capacitación en materia de gestión, que tiene por finalidad desarrollar las funciones directivas y la capacidad administrativa dentro de la Secretaría, mediante una serie de seminarios sobre gestión para todo el personal de categoría superior. El programa se está haciendo extensivo a otras categorías de personal directivo.

65. Otro medio de lograr que el personal responda a los problemas de hoy es atraer candidatos talentosos y calificados para que ingresen a la Organización. A partir de junio de 1994, ha quedado levantada la congelación de la contratación, lo que ha permitido a la Organización iniciar campañas orientadas específicamente a la contratación de candidatos calificados. Los concursos nacionales han proporcionado un excelente instrumento de selección de los mejores talentos disponibles en un país determinado para llenar cargos de funcionarios subalternos del cuadro orgánico. La Secretaría espera contratar entre 30 y 40 candidatos antes de que finalice 1994.

66. La representación equitativa de los Estados Miembros en el personal de la Secretaría ha sido siempre una preocupación fundamental. Con el fin de atender a esa preocupación, la Organización prestará especial atención a la contratación de candidatos procedentes de Estados que no estén representados o estén insuficientemente representados en la Secretaría. En lo que respecta al mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría, un programa que se ocupa de todos los aspectos de la cuestión, a saber, la contratación, el adelanto y las condiciones de servicio de la mujer en todos los niveles, especialmente en cargos de categoría superior o directivos, se está convirtiendo en un aspecto permanente de la gestión de recursos humanos en las Naciones Unidas. Por último, la representación equitativa de los países desarrollados y los países en desarrollo en todos los niveles, especialmente en las categorías superiores, es una cuestión que se tiene constantemente presente al seleccionar al personal.

67. La Secretaría ha ideado un nuevo sistema para la evaluación de la actuación profesional del personal, que se ha comenzado a ensayar a título experimental. De conformidad con el sistema, la Secretaría realizará evaluaciones anuales de la actuación profesional.

68. Nunca ha sido más cierto que ahora que los recursos humanos de la Organización son su bien máspreciado. Por consiguiente, la Organización no sólo debe ser capaz de atraer a los mejores funcionarios a su servicio, sino además de retenerlos ofreciéndoles condiciones de servicio competitivas. El Comité Administrativo de Coordinación ha expresado en varias oportunidades su preocupación ante la creciente falta de competitividad de las condiciones de servicio del personal de las Naciones Unidas en comparación con las de los organismos bilaterales y otros organismos multilaterales financieros y de ayuda, y ha exhortado a la Comisión de Administración Pública Internacional a que presente propuestas a la Asamblea General con miras a introducir cambios en el sistema actualmente empleado para determinar las remuneraciones del personal, a fin de restablecer la competitividad.

69. La seguridad personal es otra importante condición de servicio. Simultáneamente con el aumento de las actividades de la Organización a nivel mundial, han aumentado las amenazas a la seguridad tanto del personal como de los locales de las Naciones Unidas. La Secretaría ha estado elaborando y poniendo en práctica medidas y normas de protección en todos los lugares de destino con el fin de garantizar la seguridad en el medio laboral.

70. Se está trabajando activamente en la elaboración de una convención internacional sobre la seguridad del personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de las Naciones Unidas, en el marco de un comité especial establecido por la Asamblea General en su último período de sesiones. Siguen existiendo importantes diferencias de opinión con respecto al tipo de operaciones y a las categorías de personal que deben quedar comprendidos en el ámbito de la futura convención. En especial, no hay acuerdo acerca de si deben quedar comprendidas las operaciones llevadas a cabo en todo o en parte conforme al Capítulo VII de la Carta, ni acerca de las categorías de "personal conexo" (es decir, personal no perteneciente a las Naciones Unidas que participa en una operación) que será preciso abarcar. Sin embargo, parece haberse llegado en buena medida a un acuerdo respecto de las disposiciones de derecho penal (basadas en el principio de "extradición o enjuiciamiento") y parece estarse produciendo un equilibrio generalmente aceptable entre la protección de los derechos y las obligaciones de los Estados receptores y de tránsito, por una parte, y por la otra el reconocimiento de las normas aplicables al personal de las Naciones Unidas y personal conexo. Estoy firmemente convencido de que es preciso proteger a todo el personal de las Naciones Unidas y no sólo a quienes prestan servicios en virtud de un mandato determinado del Consejo de Seguridad.

71. La Secretaría ha asignado alta prioridad al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en todos los principales lugares de destino. Se requiere una infraestructura tecnológica mejorada para apoyar las actividades ordinarias administrativas y económicas y sociales de la Organización, así como la labor en pro del mantenimiento de la paz y de los derechos humanos, y las actividades humanitarias. La Secretaría presentó a la Asamblea General un proyecto para el establecimiento de una red de telecomunicaciones para las actividades que se realizan en zonas que actualmente tienen servicios de comunicaciones insuficientes o que carecen de ellos. Otro proyecto tecnológico importante emprendido por la Secretaría es el Sistema Integrado de Información para la Gestión, cuya aplicación contribuirá a uniformar y racionalizar la gestión y la administración en todos los lugares de destino.

72. La intensificación de la función de las Naciones Unidas como centro para el diálogo internacional multilateral ha sometido a fuerte presión a los recursos de servicios de conferencias de la Organización. Al mismo tiempo, ha dado impulso a los esfuerzos por aumentar la eficiencia y la productividad mediante nuevos métodos de trabajo y novedosas aplicaciones de la tecnología.

73. La Oficina de Asuntos Jurídicos, la rama jurídica de la Secretaría, encabezada por el Sr. Hans Corell, prestó servicios jurídicos en una esfera de actividades muy amplia a través de toda la Organización. La Oficina es la dependencia de la Secretaría encargada de la organización y el programa del Congreso de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional Público que se celebrará en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. El Congreso, el primero de ese tipo, reunirá a abogados procedentes de todas las regiones del mundo. El Congreso se celebrará en torno al tema general "Hacia el siglo XXI: el derecho internacional como lenguaje de las relaciones internacionales" y se reunirá en la Sede en marzo de 1995, por lo que coincidirá con el punto medio del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, así como con el cincuentenario de la Organización.

74. Por intermedio de su Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional, la Oficina de Asuntos Jurídicos presta asistencia a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en la elaboración de textos jurídicos modernos y armonizados, así como de textos no legislativos que tienen por objeto facilitar el comercio internacional. Entre las principales cuestiones que se han abordado se cuentan una Ley Modelo sobre la contratación pública de bienes, obras y servicios; un proyecto de ley uniforme sobre garantías bancarias independientes y cartas

de crédito contingente; un proyecto de texto jurídico sobre el intercambio electrónico de datos; y un proyecto de directrices para los arbitadores y las partes en los procedimientos arbitrales.

75. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha prestado asesoramiento y asistencia a los departamentos operacionales en la negociación y redacción de acuerdos legales apropiados para las operaciones de mantenimiento de la paz, las medidas de ejecución y las misiones de buenos oficios, principalmente a través de la negociación y conclusión de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, y el intercambio de cartas y de memorandos de entendimiento. También ha prestado asesoramiento en nuevas esferas, como el suministro de pertrechos militares y de servicios de transporte aéreo en el contexto de las operaciones sobre el terreno.

76. La entrada en vigor en fecha próxima de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha dado origen a múltiples actividades para la Oficina en preparación de ese acontecimiento. La Oficina continúa prestando servicios a la Comisión Preparatoria para el establecimiento de las instituciones creadas por la Convención, a saber, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

77. Ante la inminente entrada en vigor de la Convención el 16 de noviembre de 1994, el Secretario General convocó tres series de consultas oficiosas sobre las cuestiones pendientes relativas a las disposiciones sobre explotación minera de los fondos marinos de la Convención. Como resultado de intensos esfuerzos, el Secretario General logró concluir las consultas con la aprobación por la Asamblea General, el 28 de julio de 1994, de un Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982. El Acuerdo tiene por objeto superar las dificultades que han sido citadas como la razón de la renuencia de muchos Estados, especialmente los países en desarrollo, de hacerse partes en la Convención. El Acuerdo cumple el deseo de la comunidad internacional de que se allane el camino para la participación universal en la Convención.

78. La entrada en vigor de la Convención ha puesto más de relieve las funciones de depositario y otras funciones confiadas por ella al Secretario General.

79. Durante 1994 la Asamblea General convocó dos períodos de sesiones sustantivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, como complemento de la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y le asignó el mandato de determinar y evaluar

los problemas actuales relativos a la conservación y ordenación de las poblaciones en estudio, estudiar medios de mejorar la cooperación pesquera entre los Estados y formular las recomendaciones del caso. El cuarto período de sesiones de la Conferencia finalizó el 26 de agosto de 1994, con la presentación por el Presidente de un texto de negociación compuesto de 48 artículos, que podría servir de base para un instrumento mundial legalmente vinculante cuyo propósito fuera garantizar la conservación y ordenación a largo plazo de los dos tipos de poblaciones de peces. La Conferencia recomendó que la Asamblea General aprobara la convocación de otros dos períodos de sesiones en 1995 a fin de concluir la labor sobre el texto de negociación.

80. Con el apoyo de la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Derecho Internacional, órgano al que se ha confiado la responsabilidad primaria de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, aprobó en su 46° período de sesiones recientemente concluido un proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional permanente, que será examinado por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. El establecimiento de ese tribunal sería una importante contribución al imperio de la ley y coronaría la labor iniciada por las Naciones Unidas hace casi medio siglo. Según lo previsto en el proyecto aprobado por la Comisión de Derecho Internacional, el tribunal penal internacional se establecería mediante tratado y sería una institución permanente que entraría en acción cuando se le pidiera que conociera de un asunto. La competencia del Tribunal abarcaría los delitos graves que son motivo de preocupación internacional, entre ellos, el genocidio, la agresión, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas. Se reconoce que la aceptación de los Estados es requisito previo indispensable para que el tribunal ejerza su competencia, con la notable excepción del delito de genocidio, si se trata de Estados partes en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. El tribunal penal internacional tendría facultades discrecionales para renunciar a la competencia en los casos que podrían ser juzgados efectivamente por un tribunal nacional.

81. El Departamento de Información Pública, encabezado por el Sr. Samir Sanbar, ha establecido vínculos más estrechos con diversos medios de comunicación de todo el mundo. Debido a la intervención cada vez mayor de la Organización en los focos de disturbio del mundo y en la solución de una diversidad de problemas mundiales, la necesidad de comunicarse eficazmente se ha vuelto imperiosa.

82. Los medios de comunicación, los investigadores y el público tienen acceso actualmente al material de las Naciones Unidas a través de la INTERNET y otras redes electrónicas. Hoy día, los comunicados de prensa y los

documentos de las Naciones Unidas están al alcance de 18 millones de usuarios de esas redes. La Biblioteca Dag Hammarskjöld, que ha pasado a formar parte del Departamento de Información Pública, está proporcionando cada vez más información electrónica.

83. El Boletín Radial de las Naciones Unidas, establecido por el Departamento permite a los medios de comunicación, al público y a la comunidad diplomática tener acceso a las noticias de las Naciones Unidas mediante un sistema de audio basado en computadoras y una línea telefónica corriente.

84. En la nueva serie de boletines del Departamento titulada *Development Update* se pone de relieve la serie de conferencias de las Naciones Unidas en 1994 y 1995 y las cuestiones concretas examinadas en esas y otras importantes reuniones sobre cuestiones económicas y sociales.

85. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, encabezada por su Director General, Sr. Vladimir Petrovsky, se ha estado ocupando de cuestiones relativas a los derechos humanos, las operaciones humanitarias y el comercio y el desarrollo, así como de importantes asuntos relacionados con el medio ambiente, el desarme y la seguridad.

86. En su calidad de centro de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en Europa, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha desempeñado como catalizador de la cooperación regional entre los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades académicas. La Oficina continuó intensificando la cooperación con los organismos especializados que tienen su sede en Europa, con la Comisión Económica para Europa (CEE) y con los programas de las Naciones Unidas que tienen su sede en Ginebra, y ha establecido más firmemente su papel de centro de servicios de conferencias y diplomacia.

87. Durante el período que se examina, la División de Servicios de Conferencias de Ginebra prestó apoyo, sin un aumento de personal, a un número cada vez mayor de reuniones, lo que supuso un aumento de las necesidades de interpretación y traducción. Entre septiembre de 1993 y julio de 1994, se prestaron servicios con inclusión de interpretación a 2.832 reuniones (95 de ellas fuera de Ginebra) y servicios sin inclusión de interpretación a 3.957 reuniones (33 de ellas fuera de Ginebra).

88. Además de prestar servicios a los órganos establecidos de la Oficina, el Palais des Nations fue anfitrión de importantes reuniones políticas y reuniones relacionadas con el mantenimiento de la paz, como la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, las reuniones entre

Indonesia y Portugal sobre la cuestión de Timor Oriental, la reunión de las partes en el conflicto entre Georgia y Abjasia y en el conflicto de Nagorno-Karabaj, y las conversaciones sobre el Yemen. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha desempeñado como representante personal del Secretario General en consultas y reuniones de alto nivel de índole política, diplomática, académica y económica, no sólo en Europa, sino también en África y Asia, estableciendo en esa forma un vínculo entre las actividades de la Oficina y la cooperación con esas regiones. Este año, ha llevado a cabo 14 misiones de esa naturaleza, en las que ha actuado en representación del Secretario General.

89. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mantiene estrechas relaciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Humanitarios y la CEE, así como con diferentes órganos de la Secretaría como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

90. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha establecido una estrecha relación con una amplia variedad de organizaciones no gubernamentales. Alrededor de 500 de esas organizaciones, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, tienen oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o representantes permanentes acreditados ante ella. La Oficina presta una variedad de servicios a esas organizaciones, entre ellos, la concertación de reuniones entre sus representantes y las secciones pertinentes de la Secretaría, la facilitación de la asistencia de los representantes a diversas reuniones de las Naciones Unidas, y el suministro de asesoramiento y documentación sobre las consultas formuladas por las organizaciones. Además la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta asistencia a diversos departamentos y órganos de las Naciones Unidas, a las misiones permanentes y a otros representantes gubernamentales, en relación con todos los aspectos de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. La Oficina de Enlace de las organizaciones no gubernamentales mantiene una biblioteca de referencia compuesta de sus publicaciones.

91. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena, encabezada por su Director General, Sr. Giorgio Giacomelli, desempeña funciones relativas a la prevención del delito y a la cooperación en las actividades espaciales y es un

importante lugar de reunión y centro de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la región. El año pasado han tenido lugar en Viena 850 reuniones de las Naciones Unidas, además de 1.250 conferencias, cursos prácticos y reuniones de grupos de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que presta servicios el personal de servicios de conferencias de las Naciones Unidas. Se ha pedido a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que patrocine conversaciones entre las autoridades croatas y las autoridades serbias locales, que organice conferencias de donantes para la reconstrucción de Sarajevo, y que organice cursos prácticos sobre gestión para los comandantes de estaciones de policía civil en la ex Yugoslavia.

92. La Oficina sirve también de lugar de funcionamiento de entidades que tratan cuestiones regionales y subregionales, como la Dependencia de Coordinación del PNUD y la Unión Europea para el Programa sobre el medio ambiente de la cuenca del Danubio. Se encuentra en marcha un programa conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el PNUD para la reconstrucción de las comunidades de Croacia y Bosnia devastadas por la guerra. En 1994, Viena fue designada Oficina Regional Europea de la Administración Postal de las Naciones Unidas. Además, se ha convenido con la ONUDI en unificar los servicios de conferencias y algunas de sus funciones administrativas han sido transferidas a Viena.

93. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se encarga de la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (véanse los párrafos 245 a 251 *infra*). La Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal está orientada a las actividades operacionales y a la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países en transición. La labor ha girado en torno a promover sistemas de justicia penal basados en el imperio de la ley y tener en cuenta las normas, estándares y tratados modelo de las Naciones Unidas. También se asigna prioridad a la prestación de asistencia en la planificación y formulación de políticas nacionales de justicia penal, la formación de personal relacionado con la justicia penal y el establecimiento de redes de información y bases de datos.

94. La Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal contribuye también a las misiones de mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz como las de Camboya, El Salvador, Somalia y la ex Yugoslavia, prestando asistencia a la creación y fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de prevención del delito y justicia

penal. En los países en que se están realizando esfuerzos encaminados a lograr la paz, es esencial poner en manos de la policía, los fiscales, los jueces, el personal de prisiones y los abogados los frutos de la experiencia internacional y los conocimientos de los expertos, herramientas indispensables para construir un sistema de justicia penal eficaz y justo, que es uno de los pilares de la democracia.

95. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su calidad de órgano responsable de impartir orientación normativa en esta esfera, se reúne anualmente en Viena. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena está organizando una conferencia mundial, a nivel ministerial, sobre la delincuencia transnacional organizada, que se celebrará en noviembre de 1994 en Nápoles y será acogida por el Gobierno de Italia. Le seguirá luego, en abril de 1995, el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebrará por primera vez en África, en la ciudad de Túnez, por invitación del Gobierno de Túnez.

96. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se trasladó a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en octubre de 1993. Desde entonces, la Oficina ha prestado servicios satisfactorios a las reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios. La Oficina continuó poniendo en práctica su programa multisectorial con componentes políticos, jurídicos, científicos y de asistencia técnica, y a través de su Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, organizó y llevó a cabo cursos prácticos, cursos de capacitación y simposios sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para el desarrollo económico y social.

97. La Oficina establecerá centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales en cada una de las regiones económicas de las Naciones Unidas. Dichos centros impartirán educación y formación en las disciplinas y aplicaciones relacionadas con el espacio a particulares procedentes de países en desarrollo. La Oficina ha concluido, con la asistencia de los países donantes y las organizaciones internacionales, una serie de misiones de evaluación en cada región. El primer centro que entrará en funciones el de América Latina, debería estar establecido antes de fines de 1994.

98. Un importante foco de atención de la labor de la Oficina en el período que se aproxima será la prestación de apoyo a los debates en los Comités intergubernamentales acerca de una posible tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

* *

99. El Comité Administrativo de Coordinación ha seguido desempeñando un papel fundamental en lo que respecta a dar un sentido de unidad y utilidad al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En el período que se examina, el Comité mejoró sus métodos de trabajo y concluyó la reforma de su mecanismo subsidiario. Se ocupó de varias cuestiones de política esenciales relativas a la división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas; continuó vigilando las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; examinó las consecuencias para el sistema de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y el nombramiento del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; y estudió medios de mejorar la coordinación de las políticas y los programas entre las organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de que la asistencia de emergencia y el desarrollo a largo plazo formen efectivamente un todo inseparable.

100. En su resolución 48/218 B, de 29 de julio de 1994, la Asamblea General aprobó por unanimidad la creación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, bajo la autoridad del Secretario General. La Oficina constituirá una autoridad única e independiente de inspección que proporcionará asesoramiento mediante el examen de todas las actividades que se realizan en la Sede de las Naciones Unidas y sobre el terreno. El Jefe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna deberá informar directamente a la Asamblea General.

B. Logro de una base financiera suficiente

101. Aunque como resultado de la expansión de las actividades de las Naciones Unidas ha aumentado la confianza en su capacidad de satisfacer las necesidades de la comunidad internacional, el hecho de que algunos Estados Miembros sigan sin cumplir su obligación legal de pagar íntegra y puntualmente las cuotas que les han sido asignadas, pone a la Organización en una situación financiera difícil. Al 15 de agosto de 1994, los Estados Miembros debían 835 millones de dólares para el presupuesto ordinario y 2.600 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que incluye las cantidades impagas de los años anteriores (véase el gráfico 6). En este contexto, el anuncio hecho el 26 de agosto de 1994 por los Estados Unidos de su intención de pagar 956,2 millones de dólares por concepto de cuotas para el presupuesto de mantenimiento de la paz antes de que finalice 1994, ayudará a aliviar la crisis financiera pero no la resolverá a menos que se paguen todas las cuotas atrasadas.

102. La situación de caja sigue siendo gravísima en toda la Organización y continúa siendo especialmente difícil para

las operaciones de mantenimiento de la paz. Me veo obligado, muy a mi pesar, a comunicar que fue necesario aplazar los pagos pendientes a los países que aportan contingentes, que a fines de julio ascendían aproximadamente a 450 millones de dólares. A menos que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban una cantidad sustancial de nuevas contribuciones, el atraso en los pagos a los países que aportan contingentes continuará siendo un obstáculo para la participación de esos países en las misiones de mantenimiento de la paz en marcha o futuras.

103. La imprevisibilidad e irregularidad de las cuotas de los Estados Miembros dificulta en grado sumo la administración eficaz de la Organización. Sin una administración racional de los recursos, la Organización no podrá llevar adelante con éxito la etapa de consolidación en que nos hemos embarcado. Ya he tomado medidas para eliminar los trámites burocráticos innecesarios y establecer una estructura de responsabilidad más directa. He reestructurado algunos departamentos con vistas a mejorar su eficiencia y productividad a fin de que puedan responder con rapidez y flexibilidad a los nuevos mandatos. También he tratado de fortalecer, principalmente mediante la redistribución de recursos, la capacidad de la Secretaría de asumir mayores responsabilidades en materia de política, mantenimiento de la paz, asuntos humanitarios y derechos humanos.

A medida que las exigencias que se plantean a la Organización siguen aumentando, su capacidad de responder a ellas requerirá el apoyo financiero y el compromiso político necesarios de todos los Estados Miembros.

104. Se han presentado propuestas a la Asamblea General para la adopción de medidas concretas encaminadas a alentar a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones legales. Entre otras cosas, se propone el cobro de intereses por los pagos atrasados y el aumento de los niveles del Fondo de Operaciones y de las reservas para el mantenimiento de la paz. Incorporé las propuestas más recientes en el informe que emití el año pasado acerca de las recomendaciones formuladas por el Grupo Consultivo Independiente sobre la financiación de las Naciones Unidas (A/48/565 y Corr.1). Sigo a la espera de las opiniones y recomendaciones de la Asamblea General sobre esas propuestas.

105. También he presentado propuestas para mejorar el proceso de examen y aprobación del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. He instado a los miembros a que concedan autorización para contraer compromisos financieros por períodos más largos a fin de que los Estados Miembros puedan prever con más exactitud las cargas financieras que habrán de asumir cuando el Consejo de Seguridad prorrogue los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Preparativos para el cincuentenario

106. Durante el año pasado, el Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas celebró seis reuniones. La labor del Comité ha girado principalmente en torno a las disposiciones necesarias para una reunión conmemorativa de alto nivel que tendrá lugar en 1995.

107. La Secretaría del Cincuentenario encabezada por la Sra. Gillian Martin Sorensen, ha realizado avances en importantes aspectos del programa, a saber, actividades educacionales, publicaciones, programas de cine y televisión, campañas radiales, conferencias y seminarios, iniciativas académicas, exposiciones, conciertos y otros actos públicos, y artículos de regalo conmemorativos. Se encuentra ya establecido un variado programa consistente en más de 40 proyectos de orientación mundial. El programa incluye, entre otras cosas, una cronología gráfica de la historia de las Naciones Unidas, un documental en cuatro partes que examina la labor social y económica sobre el terreno, una serie de conferencias bajo el título de "Seguridad Personal en el Mundo" una gira mundial de la Royal Philharmonic Orchestra en honor de las Naciones Unidas, y una serie de vídeos educacionales acerca de la Organización que se mostrarán en las escuelas y en televisión.

108. La Secretaría del Cincuentenario ha obtenido participantes ya sea gubernamentales, no gubernamentales o privados, en la ejecución de la mayoría de los proyectos en todas las esferas del programa. Aunque un gran número de esos participantes representan a países desarrollados, en los meses restantes de preparación del programa la Secretaría pondrá especial cuidado en pedir proyectos a los países que aún no están representados. Además, la Secretaría asignará una cantidad importante de fondos para actividades de traducción y de distribución mundial. Con prescindencia del origen de una propuesta, la Secretaría del Cincuentenario tiene la intención de que todas las actividades conmemorativas que se realicen bajo los auspicios de las Naciones Unidas tengan alcance mundial.

109. Durante el período que se examina, la Secretaría ha realizado avances en lo que respecta a obtener apoyo financiero privado para el cincuentenario, tanto de patrocinadores universales, como de patrocinadores de proyectos. Las regalías procedentes de un número limitado de artículos que llevarán el emblema del cincuentenario serán una nueva fuente de recursos para el programa. La Secretaría ha incrementado la expansión del programa con proyectos autofinanciados.

110. La Secretaría del Cincuentenario continúa colaborando activamente con asociados del sistema de las Naciones Unidas. A partir de septiembre de 1993, se han celebrado tres reuniones con los coordinadores del cincuentenario, es decir, los representantes designados para el cincuentenario por todos los organismos especializados y las organizaciones de las Naciones Unidas. Las discusiones se han centrado en la aplicación de estrategias comunes de comunicación y la elaboración de proyectos de colaboración, ya que 1995 marca no sólo el cincuentenario de las Naciones Unidas, sino también importantes aniversarios de numerosos organismos y organizaciones participantes.

111. En una exposición presentada ante el Comité Administrativo de Coordinación en su período de sesiones celebrado los días 11 y 12 de abril de 1994, la Secretaría del Cincuentenario recalcó la necesidad de aumentar la participación a nivel de todo el sistema en el año del cincuentenario y de consolidar los mensajes que la Organización emitiría durante el importante año 1995. El Comité observó que la conmemoración debía consistir en actividades sustantivas orientadas a educar al público acerca de las Naciones Unidas a fin de obtener una base de apoyo más amplia para la Organización. El Comité acogió con agrado la recomendación de que se organizara un foro especial durante su período de sesiones de la primavera de 1995 para examinar, en el contexto del cincuentenario, el futuro del sistema de las Naciones Unidas.

112. La Secretaría del Cincuentenario ha movilizado a la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los miembros de la comunidad académica, y continúa colaborando estrechamente con todos los organismos, fondos y departamentos de las Naciones Unidas a fin de aprovechar todas las posibilidades de esta histórica conmemoración.

D. Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

113. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU), encabezada por su Rector, Sr. Heitor Gurgulino de Souza, es una de las organizaciones más pequeñas de las Naciones Unidas, pues su dotación de personal a nivel mundial consiste en aproximadamente 150 personas. Además, entre 200 y 300 estudiosos y científicos participan regularmente en las actividades académicas de la UNU. La UNU, en su calidad de organización de las Naciones Unidas financiada con fondos voluntarios, continúa sufriendo escasez de recursos.

114. El Consejo de la UNU celebró sus períodos de sesiones 39° y 40° en Tokio, entre el 15 y el 19 de febrero y entre el 10 y el 15 de diciembre de 1993, respectivamente. El período de sesiones de febrero coincidió con la inauguración del nuevo edificio de la sede de la UNU, donado generosamente por el pueblo y el Gobierno del Japón, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el Príncipe Heredero del Japón y otros dignatarios. En su 40° período de sesiones, el Consejo aprobó un presupuesto de 66,57 millones de dólares para el bienio 1994-1995 y examinó propuestas relativas a nuevas iniciativas académicas, entre ellas, una red de universidades en el Canadá y en países en desarrollo seleccionados dedicadas a la investigación y la creación de capacidad en la esfera del agua, el medio ambiente y la salud humana. Durante 1993, la UNU recibió 14,9 millones de dólares por concepto de pago de promesas de contribuciones al Fondo de Dotación, y de contribuciones de los gobiernos y otros benefactores al fondo de operaciones y para determinados programas.

115. El Consejo examinó una propuesta sobre un programa de fomento de la capacitación en materia de dirección y pidió que se intensificaran los esfuerzos por integrar las actividades de investigación, capacitación de posgraduados y difusión, y que se intensificara aún más la interacción entre los distintos centros y programas de investigación y capacitación de la UNU.

116. En diciembre de 1993, el Instituto de la UNU de Recursos Naturales en África, que había estado situado dentro de las oficinas de la UNESCO en el complejo de las Naciones Unidas en Gigiri, Kenya, desde 1991, se trasladó

a su nuevo local dentro de los terrenos de la Universidad de Ghana en Legon. El Instituto, un centro de capacitación e investigación de la UNU, se ocupa principalmente de fomentar la capacidad de ordenación de los recursos naturales en las universidades y los institutos de investigación africanos.

117. Durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994, se celebraron 78 reuniones académicas de la UNU en todo el mundo. Al 31 de julio de 1994, 47 pasantes posgraduados de la UNU estaban matriculados en programas de capacitación en materia de alimentación y nutrición, energía geotérmica, teleobservación, biotecnología y microinformática en distintas instituciones de todo el mundo que cooperan con la UNU. Más de 1.250 estudiantes graduados procedentes de más de 100 países han recibido capacitación de la UNU desde 1976. Otras 1.900 personas han recibido capacitación en los cursos prácticos y seminarios de la UNU. Hasta la fecha, se han producido más de 350 libros, cinco revistas científicas y numerosos documentos de investigación sobre la base de las investigaciones de la UNU.

118. El programa sobre desarrollo ecológicamente sostenible de la UNU, que es su Programa 21, asigna prioridad inicial a la capacitación de posgraduados, a la reflexión sobre políticas y a la formulación y gestión de políticas. La labor de la UNU será llevada a cabo en estrecha colaboración con el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se ocupa principalmente de crear capacidades endógenas de investigación, capacitación y difusión en los países en desarrollo.

119. Otra de las esferas prioritarias esenciales es la función de gobierno a nivel mundial. En julio de 1994 se reunió en Tokio un equipo de asesores de alto nivel para establecer un programa a largo plazo de investigaciones y creación de capacidad en las esferas de la paz y el gobierno. El programa se centrará en la diplomacia preventiva, los criterios para la intervención, las operaciones de mantenimiento de la paz y las organizaciones y acuerdos regionales. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a la solución de las cuestiones fundamentales planteadas en "Un programa de paz". La UNU publicará, conjuntamente con el Consejo Académico del sistema de las Naciones Unidas, una revista titulada *Global governance: A review of multilateralism and international organizations*. El primer número aparecerá a comienzos de 1995. También se llegó a acuerdo con la Universidad de París (René Descartes) para utilizar *Le Trimestre du Monde*, publicación del Observatoire des Relations Internationales, como canal de salida para las investigaciones académicas de la UNU. Se espera que esas publicaciones lleguen a manos de los estudiosos, los encargados de la formulación de políticas y los expertos de las Naciones Unidas.

120. Como contribución a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la UNU organizó una reunión de investigación celebrada en Helsinki en junio de 1994 en relación con el tema "La política y la economía del empleo mundial".

121. Al tratar esas cuestiones, la Universidad continuó produciendo publicaciones académicas, especialmente para uso de las autoridades. El año pasado se publicaron alrededor de 26 títulos, entre ellos, *The Global Greenhouse*

Regime: Who Pays?; Environmental Change and International Law: New Challenges and Dimensions; Peace and Security in the Asia Pacific Region: Post-Cold War Problems and Prospects; East West Migration: The Alternatives; y Technology and Innovation in the International Economy.

122. La Universidad está preparando un conjunto de actividades y está movilizando fondos para su Instituto de Estudios Avanzados que estará ubicado al lado del edificio de la sede de la UNU en Tokio. La construcción del edificio que albergará al Instituto quedará terminada a mediados de 1995 y las actividades de investigación se iniciarán poco después.

III. Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos

123. El 6 de junio de 1994 presenté a la Asamblea General mi informe titulado “Un programa de desarrollo” (A/48/935), en el cual esboqué un marco para abordar las diversas dimensiones del desarrollo y delineé la función de las Naciones Unidas en la tarea de sentar las bases de una cultura universal del desarrollo.

124. “Un programa de desarrollo” ha provocado un debate vivo y estimulante. En las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, convocadas por el Presidente de la Asamblea General del 6 al 10 de junio de 1994, grupos integrados por representantes de Estados intercambiaron ideas con expertos, que acudían en calidad de testigos, sobre la mejor forma de fomentar una cooperación mundial para el desarrollo. En su debate celebrado los días 24 y 25 de junio de 1994, el Consejo Económico y Social también dedicó su atención a las medidas de política necesarias para situar en el primer plano de la actividad internacional una visión renovada del desarrollo. Las ideas generadas en las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo y las medidas de política sugeridas en el segundo período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social serán tenidas en cuenta en mi próximo informe sobre la cuestión, que se publicará durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

125. En el curso de los debates del Consejo Económico y Social sobre “Un programa de desarrollo” los gobiernos manifestaron su deseo de que se aumentara la eficacia del mecanismo de actividades para el desarrollo de las Naciones Unidas y se fortaleciera la cooperación de las entidades de todo el sistema sobre el terreno. Algo que me preocupa especialmente es la necesidad de reforzar los vínculos entre la asistencia de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo. He decidido encomendar al Administrador del PNUD, Sr. James Gustave Speth, la tarea general de prestarme asistencia para mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, incluido el fortalecimiento del sistema de los coordinadores residentes. Le he pedido que me ayude a lograr una coherencia en materia de políticas y una mejor coordinación en el seno de las Naciones Unidas, en particular entre los departamentos de la Sede, las comisiones regionales y los fondos y programas de la Organización.

126. Las conferencias programadas para el período 1994-1995 ponen de manifiesto la constante expansión de las actividades de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo. Entre ellas figuran la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados (del 25 de abril al 6 de mayo de 1994), la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama (Japón) (del 23 al 27 de mayo de 1994), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo (del 5 al 13 de septiembre de 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en Estambul en 1996. Estas conferencias (véase también la sección I.A.1 *infra*), unidas a las actividades de reestructuración emprendidas en las esferas política, humanitaria y del desarrollo sostenible, deberían facilitar la articulación y la aplicación concertada de una nueva visión global del desarrollo derivada de las conclusiones del debate suscitado por “Un programa de desarrollo”.

A. Actividades mundiales en pro del desarrollo

1. DEPARTAMENTOS DE LA SECRETARÍA EN LA SEDE

127. Se han fortalecido los mecanismos de consulta dentro del sector económico y social. He restablecido la práctica de convocar reuniones periódicas, que yo mismo presido, de funcionarios superiores de los sectores económico y social, incluidos todos los jefes de los programas de las Naciones Unidas y los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales. Con esos mecanismos no sólo se ha incrementado la eficacia de la labor que realiza la Secretaría en el campo del desarrollo sino que también se ha allanado el camino para lograr una mayor colaboración sobre cuestiones de desarrollo con los departamentos que se encargan del mantenimiento de la paz y los asuntos humanitarios.

128. El Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, bajo la dirección del Sr. Nitin Desai, proporciona apoyo sustantivo a las funciones centrales de coordinación y formulación de políticas encomendadas a los distintos órganos de la Organización, como el Consejo Económico y Social, en sus series de sesiones de alto nivel, coordinación y actividades operacionales, las comisiones segunda y tercera de la Asamblea General, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las juntas consultivas de alto nivel del Secretario General, así como otros órganos integrados por expertos. El Departamento también ofrece apoyo sustantivo a los procesos de negociación iniciados por la Asamblea General, como los comités intergubernamentales de negociación sobre el cambio climático y sobre la lucha contra la desertificación. Por otra parte, el Departamento presta asistencia al Secretario General en la tarea de brindar orientación normativa a los programas operacionales y a las oficinas exteriores.

129. El hecho de situar la División para el Adelanto de la Mujer en el Departamento ha mejorado la capacidad de éste como centro de coordinación de las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer. En este sentido, el Departamento procura que las cuestiones relacionadas con las disparidades basadas en el sexo se tengan en cuenta en todos los aspectos de la formulación de políticas.

130. Los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer incluyen un detenido análisis de las tendencias que se observan en las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo. A lo largo del año, se ha preparado la edición de 1994 del Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, en que se pone de relieve una nueva forma de abordar los aspectos que afectan a las mujeres al tratar cuestiones como la pobreza, el empleo productivo y el papel de la mujer en la adopción de decisiones económicas. Las tendencias que surgen de un análisis de recientes estadísticas desglosadas por sexos indican una creciente feminización del empleo y de la actividad empresarial. Unidos a la necesidad de convertir la habilitación económica y política de la mujer en un instrumento para erradicar la pobreza y para eliminar la discriminación, esos cambios contribuyen a configurar la Plataforma de Acción que se aprobará en la Conferencia de Beijing.

131. El Departamento se encarga de coordinar la preparación, la organización y las actividades complementarias de las conferencias mundiales. Todas esas actividades están estrechamente relacionadas con los esfuerzos que realiza el Departamento por fomentar el diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas, sus Estados Miembros, las

organizaciones no gubernamentales y otros agentes distintos de los Estados.

132. El Departamento tuvo a su cargo la coordinación del Año Internacional de la Familia. En todo el mundo se ha desplegado una vasta gama de iniciativas en apoyo de las familias. En este proceso han participado 34 órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales. La celebración de cuatro reuniones preparatorias regionales ha permitido dar un mayor impulso a los preparativos nacionales y regionales y consolidar un consenso cada vez más amplio sobre la función crucial de las familias en el proceso de desarrollo y sobre la necesidad de prestar un apoyo estructurado y concertado a esa unidad básica de todas las sociedades. Las Naciones Unidas también intervinieron de manera decisiva en la organización de un Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional de la Familia, celebrado inmediatamente antes de la inauguración oficial del Año por la Asamblea General, en diciembre de 1993. Hay un reconocimiento general de que la observancia del Año Internacional de la Familia es el comienzo de un proceso de largo plazo, lo cual viene confirmado por los amplios y ambiciosos planes de acción nacionales que se están desarrollando en unos 150 Estados Miembros bajo la dirección de órganos nacionales de coordinación.

133. Uno de los procesos establecidos en el Programa 21 fue la organización de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados del 25 de abril al 6 de mayo de 1994. La Conferencia y sus resultados constituyen un hito importante en la cooperación internacional para el desarrollo. La Conferencia, que yo mismo inauguré, concluyó con la aprobación de la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y recomendó a la Asamblea General que, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, hiciera suyos esos documentos. La Declaración de Barbados contiene varios principios y disposiciones importantes relativos a la particular situación económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa de Acción presenta una base para la acción en 14 esferas prioritarias convenidas y define diversas medidas y políticas relacionadas con la planificación del medio ambiente y el desarrollo que los pequeños Estados insulares en desarrollo podrían emprender con la cooperación y la asistencia de la comunidad internacional.

134. El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague se reunió en dos ocasiones a lo largo de 1994, en períodos de

sesiones sustantivos dedicados a elaborar los documentos que serán los resultados de la Cumbre. El primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebró en Nueva York del 31 de enero al 11 de febrero de 1994. El segundo período de sesiones sustantivo también se celebró en la Sede, del 22 de agosto al 2 de septiembre de 1994. En el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible se creó una secretaría ad hoc encargada de prestar asistencia en el proceso preparatorio y en la labor sustantiva del Comité Preparatorio.

135. Dos reuniones organizadas en el segundo semestre de 1993, una en La Haya sobre integración social y otra en Saltsjöbaden (Suecia) sobre la expansión del empleo productivo, constituyeron contribuciones importantes a la formulación sustantiva de las cuestiones básicas de que deberá tratar la Cumbre.

136. En el período 1993-1994, el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible continuó encargándose de la coordinación y el desarrollo del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. El Departamento suministró informes a la Asamblea General para su debate sobre la ejecución del Nuevo Programa, las corrientes de recursos financieros a África y el establecimiento del fondo de diversificación para los productos básicos de África.

137. La Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, cuyo anfitrión fue el Gobierno del Japón, se celebró en Tokio los días 5 y 6 de octubre de 1993. La Conferencia de Tokio produjo una declaración de consenso en que se reiteraba el compromiso político de alto nivel con el desarrollo de África y se presentaban ideas para una nueva forma de colaboración entre los países africanos y la comunidad internacional.

138. Tras un examen preliminar del Nuevo Programa por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, en 1994 se emprendió la revisión del Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, cuyo objeto era formular una estrategia integrada para las actividades de los distintos programas, fondos y organismos especializados. En 1994, el Comité Administrativo de Coordinación también dedicará parte de su período de sesiones de otoño al examen de un documento normativo sobre la recuperación económica y el desarrollo de África.

139. El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, al frente del cual se encuentra el Sr. Jean-Claude Milleron, es el centro de la Secretaría encargado de la elaboración de datos económicos y sociales y del análisis de las políticas y tendencias del desarrollo.

Desde su creación en febrero de 1993, el Departamento se ha consolidado como un valioso mecanismo para fomentar la integración entre actividades como el análisis de políticas, la reunión de datos económicos, demográficos, sociales y ambientales y las actividades de asesoramiento y capacitación conexas. El Departamento también ejecuta proyectos de cooperación técnica en los campos de la estadística y la población.

140. Habida cuenta de que se requiere un criterio más integrado para el análisis del desarrollo, el Departamento ha convertido el *Estudio Económico Mundial*, de periodicidad anual, en el *Estudio Económico y Social Mundial*. Además, el Departamento inició la publicación de una serie de documentos de trabajo cuyo propósito era difundir los resultados de sus investigaciones sobre cuestiones de actualidad o de reciente aparición en las esferas económica y social y otras esferas conexas.

141. A fin de mejorar el suministro a los Estados Miembros de datos puntuales, completos y fidedignos, el Departamento ha creado el Sistema de información económica y social de las Naciones Unidas, cuyo propósito es mejorar la reunión, la elaboración, el almacenamiento, el análisis y la difusión de datos estadísticos. El Departamento se encargará de la progresiva aplicación del Sistema en estrecha cooperación con las comisiones regionales y la Secretaría. Gracias a la integración de las distintas bases y sistemas de datos existentes en un conjunto coherente, el Sistema permitirá mejorar la eficacia general de las actividades de la Secretaría en los sectores económico y social.

142. Las contribuciones metodológicas del Departamento quedan reflejadas en el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993. Esta importantísima publicación es el resultado de la colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Europea, las instituciones de Bretton Woods y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El Sistema permite a los Estados Miembros cuantificar y conceptualizar cuestiones tan importantes como el desarrollo sostenible, la pobreza, el empleo y la remuneración de la mujer, la transición de economías de planificación central a economías de mercado y la producción en el sector no estructurado de la economía. En el marco general de cuentas nacionales definido por el Sistema, el Departamento ha venido formulando conceptos, métodos y clasificaciones suplementarios para medir los efectos en el medio ambiente y los gastos conexas. Como se pone de manifiesto en el manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada, esta actividad ofrece un apoyo decisivo a las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a la labor relativa al desarrollo sostenible en toda la Organización.

143. El Departamento contribuyó a la difusión de datos económicos y sociales con la publicación de la 38ª edición de su *Statistical Yearbook* en formato CD-ROM y de su guía de bases de datos sobre estadísticas en formato de disquete, y con la expansión de la Red de Información sobre Población (POPIN) y de la base de datos sobre estadísticas demográficas y sociales.

144. El Departamento colaboró con el FNUAP en la labor preparatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, dedicándose especialmente a la elaboración de documentos sustantivos, en particular el Examen y Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población y el Proyecto de programa de acción de la Conferencia. El Departamento continúa su análisis de las tendencias y políticas de población, que incluyó la conclusión de la revisión de 1994 de las estimaciones y proyecciones demográficas a nivel mundial, regional y nacional.

145. Como reflejo de la nueva filosofía económica sobre el desarrollo, el Departamento está aumentando su capacidad en el sector de las políticas microeconómicas y concentra su análisis de políticas en las formas en que una mayor dependencia de los mecanismos del mercado puede contribuir a los objetivos de crecimiento y desarrollo de los Estados Miembros. La labor del Departamento, que la Asamblea General hizo suya el año pasado, se concentra en la función de los mercados y del sector privado en el incremento de la eficacia económica y en el estímulo del crecimiento.

146. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, dirigido por el Sr. Chaozhu Ji, es el principal brazo operativo de la Secretaría de las Naciones Unidas. Actúa como centro de coordinación en la Sede para facilitar y apoyar la cooperación técnica encaminada a atender a las necesidades prioritarias de los Estados Miembros que son países en desarrollo o cuyas economías están en transición, para el fomento de la capacidad institucional y el desarrollo de los recursos humanos.

147. El Departamento cuenta con dos divisiones sustantivas, una dedicada a gestión económica y desarrollo social y otra a administración pública y gestión del desarrollo, y basa sus programas de trabajo en su capacidad sustantiva en las esferas de la planificación del desarrollo, los recursos naturales y la energía, la administración y las finanzas públicas, así como en la competencia técnica necesaria para prestar apoyo a la ejecución y administración de proyectos. Las prioridades del Departamento corresponden a los problemas a que se enfrentan las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales y los distintos países en desarrollo en los sectores del ejercicio del gobierno y la administración pública.

148. El Departamento presta apoyo técnico y administrativo y servicios de asesoramiento a los Estados Miembros en los sectores de: *a)* políticas de desarrollo y planificación del desarrollo; *b)* recursos humanos y desarrollo social; *c)* recursos naturales y planificación y gestión del medio ambiente; *d)* planificación y gestión de la energía; *e)* ejercicio del gobierno y administración pública; *f)* gestión de las empresas y finanzas públicas; y *g)* ejecución nacional y fomento de la capacidad. También proporciona servicios sustantivos a grupos de expertos y órganos intergubernamentales cuya labor se relaciona con esos sectores, como el Comité de Recursos Naturales y el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, así como a grupos de expertos y seminarios técnicos. Más adelante se enumeran los aspectos más destacados de las actividades analíticas del Departamento en apoyo de esos grupos, así como sus actividades de cooperación técnica. El contenido de su programa de cooperación técnica se trata en la sección dedicada a las actividades operacionales para el desarrollo.

149. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión continúa fortaleciendo su relación institucional con el PNUD, cuya Junta Ejecutiva mantiene una función de supervisión general sobre su labor de cooperación técnica, así como con las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

150. El Departamento desempeña funciones de organización y prestación de servicios para las reuniones del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas y las reuniones de los servicios nacionales de contratación y de los servicios nacionales de becas. En la reunión del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas, celebrada en Ginebra en octubre de 1993, se destacó la función decisiva que debía desempeñar el Programa para facilitar mejoras estratégicas en el sistema de administración de las economías en desarrollo y en transición. La reunión recomendó que el Programa se concentrara especialmente en el fortalecimiento de los procesos administrativos legislativos y electorales, el restablecimiento de la administración civil, el mejoramiento y la democratización de los procesos de administración pública y la intensificación de los vínculos con el sector privado. Por otra parte, la reunión instó a que se hicieran innovaciones en la gestión financiera y la movilización de ingresos e hizo hincapié en la eliminación de restricciones en los asuntos gubernamentales.

151. En la reunión bienal de los servicios nacionales de contratación, que se celebró en El Cairo del 29 de marzo al 2 de abril de 1993, representantes de 64 países y de 18 organismos de las Naciones Unidas o ajenos a ellas

subrayaron la importante función que desempeñan las Naciones Unidas en el desarrollo de la capacidad técnica a nivel local. De manera acorde con las recomendaciones de esa reunión, el Departamento ha hecho especial hincapié en prestar servicios de asesoramiento e impartir capacitación sobre los aspectos de tramitación de la administración de proyectos y en impartir capacitación para la gestión.

152. En el período que se está examinando, el Departamento ha llevado a cabo numerosas actividades encaminadas a fomentar la privatización y la capacidad empresarial. En 1993, por ejemplo, el Departamento elaboró y difundió ampliamente entre los organismos gubernamentales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los centros académicos una publicación titulada *Métodos y prácticas de la privatización*. En abril de 1994, el Departamento, en cooperación con el Programa de desarrollo del sector privado del PNUD, la Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas y el Consejo Central de Uniones Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas de Viet Nam, organizó en Hanoi un seminario internacional dedicado a ayudar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a formular y aplicar políticas de fomento de la capacidad empresarial autóctona en los países en desarrollo con economías en transición.

153. El Departamento también ha emprendido una nueva iniciativa de administración y rendición de cuentas en la esfera de la asistencia, que cuenta con financiación de siete donantes y con la orientación de un grupo de trabajo integrado por donantes y países receptores. El propósito de la iniciativa es formular un marco general para armonizar y simplificar los requisitos de rendición de cuentas respecto de la asistencia y diseñar un modelo generalmente aceptable de rendición de cuentas que puedan adoptar, entre otros, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. Actualmente el Departamento está adaptando el marco general a los distintos programas nacionales.

154. En 1993 el Departamento concluyó el establecimiento de un sistema computadorizado de información sobre la gestión económica, el sistema de información sobre planificación y gestión del sector público. El sistema facilita el análisis econométrico, la planificación y la supervisión por parte de los organismos gubernamentales de los presupuestos nacionales y los programas de inversión. El sistema, que ha sido objeto de demostraciones en Angola, la Arabia Saudita, Gambia y Malasia, ya está disponible y listo para su instalación a petición de los interesados.

155. Basándose en su estudio de la administración pública, particularmente en África, el Departamento está elaborando directrices para mejorar las políticas de personal de la administración pública y racionalizar los sistemas de administración pública. En cooperación con el Gobierno de

Marruecos y el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativas para el Desarrollo, el Departamento convocó en junio de 1994 una Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública. En esa reunión, más de 40 participantes hicieron balance de experiencias recientes con sistemas de gestión de los recursos humanos y formularon recomendaciones sobre el desarrollo y la gestión del sector público en África.

156. El Departamento contribuye asimismo a fortalecer los mecanismos institucionales, jurídicos y financieros relativos a las políticas de recursos naturales y desarrollo energético. Por ejemplo, para un proyecto en el norte de China, el Departamento ha elaborado un sistema computadorizado de programas interactivos para construir modelos hidrológicos, del funcionamiento de sistemas de abastecimiento de agua y de los insumos y productos económicos pertinentes. El sistema facilita la adopción de decisiones sobre programas de inversión para la ordenación de los recursos hídricos en el contexto de otros objetivos económicos, sociales y ambientales. Los modelos obtenidos con el proyecto fueron objeto de una demostración en un curso de capacitación celebrado en Beijing en noviembre de 1993.

157. Además de esos programas innovadores, el Departamento abarca otros nuevos ámbitos de interés importantes, como la formulación de programas de bienestar social en países que han sufrido recientemente los efectos de un conflicto, como Croacia, y programas para la integración de ex combatientes en El Salvador, Liberia y Mozambique.

2. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

158. La labor de la UNCTAD, cuyo Oficial Encargado es el Sr. Carlos Fortin, ha estado dominada en el último año por el examen de mitad de período del seguimiento de las recomendaciones del octavo período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) en febrero de 1991. El examen, realizado por la Junta de Comercio y Desarrollo, confirmó que las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Conferencia se habían traducido con éxito en un aumento de la eficacia de las operaciones de la UNCTAD. La participación de funcionarios de alto nivel, representantes de organizaciones internacionales y expertos en diferentes esferas aportó una contribución valiosa al contenido técnico y normativo de las deliberaciones de la UNCTAD. El enfoque pragmático que caracterizó las reuniones facilitó la búsqueda de ámbitos de convergencia. Los cinco nuevos grupos de trabajo especiales creados por la UNCTAD en su séptimo período de sesiones concluyeron su labor con arreglo a lo previsto y presentaron una evaluación preliminar de la ejecución de sus respectivos programas de trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo. En ellos se determinaron ciertas cuestiones que requerían

una mayor reflexión a nivel intergubernamental y ciertas esferas en que debía fortalecerse la asistencia técnica.

159. Como parte de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, los programas del antiguo Centro sobre las Empresas Transnacionales y del antiguo Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ya están plenamente integrados en la labor de la UNCTAD. Por tanto, la UNCTAD se encarga ahora de prestar servicios sustantivos a la Comisión de Empresas Transnacionales y a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, ambas del Consejo Económico y Social. Recientemente, la Comisión de Empresas Transnacionales recomendó a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, que se la integrara en el mecanismo institucional de la UNCTAD con la nueva denominación de Comisión de Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales de la UNCTAD.

160. En el período que se examina, la Junta de Comercio y Desarrollo acordó conclusiones sobre varias cuestiones, como la interdependencia, la deuda, el comercio y el medio ambiente, las agrupaciones de integración regional, la Ronda Uruguay y el Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados.

161. Los debates de la Junta sobre la cuestión de la interdependencia se basaron en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, correspondiente a 1993, que suscitó gran atención entre las delegaciones, así como entre los medios de comunicación nacionales e internacionales. En las deliberaciones sobre el tema del comercio y el medio ambiente se puso de relieve la necesidad de la cooperación internacional para coordinar las políticas, a fin de asegurar su transparencia y su coherencia. Los miembros de la Junta destacaron la necesidad de evitar el uso de restricciones al comercio como medio de contrarrestar las diferencias de costos debidas a las diferencias en las normas y reglamentaciones ambientales, puesto que su aplicación podía tener como consecuencia distorsiones del comercio y un aumento del proteccionismo. Reconociendo el papel especial de la UNCTAD en el sector del comercio y el medio ambiente, la Junta alcanzó un consenso sobre la necesidad de programas de etiquetado ecológico que tuvieran en cuenta los intereses comerciales y de desarrollo sostenible de los países productores.

162. En relación con la Ronda Uruguay, la Junta de Comercio y Desarrollo concluyó que la UNCTAD tenía una importante función que desempeñar en relación con el análisis y evaluación de los resultados de la Ronda y que debería preparar análisis de políticas y servir de foro para la celebración de deliberaciones intergubernamentales y la búsqueda de un consenso mundial sobre los nuevos aspectos del temario internacional del comercio, tales como el

comercio y el medio ambiente y la política en materia de competencia. La Junta destacó asimismo la necesidad de una cooperación constructiva y eficaz entre la UNCTAD y la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en las funciones complementarias de ambas organizaciones.

163. El debate sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados se basó en el informe de 1993-1994 sobre los países menos adelantados, elaborado por la secretaría de la UNCTAD. La Junta invitó a los donantes a efectuar ajustes al alza de los objetivos de la asistencia y de los compromisos incluidos en el Programa de Acción. La Junta pidió asimismo a la UNCTAD que examinara las consecuencias del Acta Final de la Ronda Uruguay para los países menos adelantados y las oportunidades que éstas les iba a ofrecer y sugiriera medidas para eliminar cualquier desequilibrio. La Junta recomendó a la Asamblea General que se convocara, del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1995, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción.

164. La Comisión Permanente de Productos Básicos celebró su segundo período de sesiones en Ginebra en enero y febrero de 1994. La Comisión examinó varias cuestiones, como la utilización de instrumentos de gestión de riesgos basados en el mercado; el análisis de las experiencias nacionales de diversificación; la necesidad de asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para llevar a cabo esos análisis; y el fomento del desarrollo sostenible en la esfera de los productos básicos.

165. La Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios: Fomento de la Creación de un Sector Competitivo de Servicios en los Países en Desarrollo, celebró su segundo período de sesiones en Ginebra en julio de 1994. La Comisión pidió a la secretaría de la UNCTAD que estableciera, a la mayor brevedad posible, una base de datos computadorizada sobre medidas que afectan al comercio de servicios para apoyar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para tener una participación más eficaz en ese comercio. La Comisión invitó también a la secretaría de la UNCTAD a que continuara su análisis de las opciones de política abiertas a los países en desarrollo para fortalecer sus sectores de servicios; del efecto de los subsidios en el comercio de servicios, y de los problemas que plantean las barreras al traslado temporal de personas naturales como suministradores de servicios.

166. La Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza celebró su segundo período de sesiones en Ginebra en julio de 1994. La Comisión aprobó varias recomendaciones dirigida a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que trataban de la relación entre el comercio internacional y el

alivio de la pobreza, la deuda y los efectos del alivio de la pobreza en los programas de ajuste estructural.

167. En el período que se examina se celebraron bajo los auspicios de la UNCTAD varias reuniones relacionadas con los productos básicos. En el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Maderas Tropicales (enero de 1994) se aprobó el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales de 1994. Este Acuerdo, que entraña una colaboración no sólo económica sino también ecológica, ha estado abierto a la firma en la sede de la UNCTAD desde el 1° de abril de 1994. En el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Caucho Natural, que se celebró bajo los auspicios de la UNCTAD en abril de 1994, se llegó a un consenso sobre varias cuestiones. La Conferencia decidió volver a reunirse en octubre de 1994 para tratar de los artículos pendientes. El 22 de febrero de 1994, 27 países y la Unión Europea, que representaban el 87% de las exportaciones mundiales y el 55% de las importaciones mundiales de cacao, decidieron la entrada en vigor del Convenio Internacional del Cacao de 1993. Otras reuniones relacionadas con los productos básicos que se celebraron bajo los auspicios de la UNCTAD en Ginebra entre marzo y mayo de 1994 se referían al mineral de hierro, el volframio y la bauxita.

168. La Comisión Especial de Preferencias de la UNCTAD celebró su período de sesiones anual en Ginebra del 16 al 20 de mayo de 1994. La Comisión dedicó principalmente su atención a la erosión del margen preferencial para determinados artículos de comercio debida a la reducción de los aranceles sobre la base de cláusulas de nación más favorecida derivadas de la Ronda Uruguay. El comercio en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias aumentó a 77.000 millones de dólares en 1992. La Comisión presentó varias propuestas innovadoras y constructivas encaminadas a una revitalización del Sistema Generalizado de Preferencias, que se examinarán durante el examen de políticas del Sistema previsto para 1995.

169. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Prácticas Comerciales Restrictivas de la UNCTAD celebró su 12° período de sesiones en Ginebra del 18 al 22 de octubre de 1993. El documento principal preparado por la secretaría trataba de la política de competencia y las reformas económicas en los países en desarrollo y en otros países. El período de sesiones se dedicó a temas concretos como los recursos apropiados contra los abusos del poder de mercado y los criterios para evaluar las sanciones aplicables a las violaciones de las leyes de la competencia.

170. En su evaluación de los resultados posteriores al octavo período de sesiones de la UNCTAD realizada con motivo del examen de mitad de período, la Junta de Co-

mercio y Desarrollo destacó particularmente la valiosa experiencia obtenida con el mecanismo de grupos de trabajo especiales establecido por la Conferencia. En su octavo período de sesiones, la Conferencia había suprimido varios órganos subsidiarios permanentes y, en su lugar, había establecido cinco grupos especiales, con un mandato de dos años cada uno. La Junta decidió que, dado que esos grupos habían tratado de todos los elementos contenidos en sus mandatos, podían ser sustituidos por nuevos órganos especiales. Se establecieron tres de esos grupos, el primero de los cuales grupo examinará las interrelaciones del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, prestando especial atención a las circunstancias especiales de los países en desarrollo. El segundo grupo analizará las interrelaciones entre la creación de una capacidad empresarial autóctona y el proceso de desarrollo, prestando especial atención al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. El tercer grupo de nueva creación se concentrará en las oportunidades para intercambios en el nuevo contexto comercial internacional. En particular, el grupo procurará determinar nuevas oportunidades derivadas de la aplicación de las decisiones de la Ronda Uruguay para mejorar la capacidad de los países en desarrollo y de los países en transición para aprovechar plenamente esas oportunidades.

171. Además del apoyo sustantivo y de la documentación proporcionados a las reuniones mencionadas, la secretaría de la UNCTAD concluyó su labor sobre diversas publicaciones, a saber:

a) *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1994* (se publicará en septiembre de 1994);

b) *Informe sobre los países menos adelantados, 1993-1994*;

c) *UNCTAD Commodity Yearbook 1993*;

d) *World Investment Report 1994*;

e) *Handbook of International Trade and Development Statistics 1994*.

172. El presupuesto del programa de cooperación técnica de la UNCTAD asciende a aproximadamente 20 millones de dólares al año. El PNUD sigue siendo la principal fuente de fondos y los donantes bilaterales y otras fuentes, como la Unión Europea, han aportado mayores sumas. Como parte del programa, la UNCTAD continuó prestando asistencia a los países en desarrollo participantes en la Ronda Uruguay y ejecutó proyectos en esferas que abarcaban desde el desarrollo del sector de los servicios y la utilización del Sistema Generalizado de Preferencias hasta las políticas de competencia y la transferencia de tecnología.

173. El programa de la UNCTAD para el desarrollo de los recursos humanos para el comercio y su programa de asistencia a los países en desarrollo para la gestión de sus obligaciones con respecto a su deuda externa, ejecutado en cooperación con el Banco Mundial, continuaron siendo objeto de mejoras durante el período que se está examinando. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD también abarcan el sector de los seguros, determinadas cuestiones relacionadas con la moneda y los productos básicos a nivel internacional, los problemas de tránsito de los países sin litoral de África y el sector naviero, incluido el desarrollo de los servicios navieros, la administración de puertos, el transporte multimodal y el desarrollo de los recursos humanos en el sector marítimo. En su más amplio programa de cooperación técnica, la UNCTAD prestó asistencia a más de 50 países para mejorar su administración de aduanas en el marco de un programa ampliado sobre eficiencia comercial. Ello incluye la elaboración de programas computadorizados para la administración de aduanas y la creación de centros de comercio donde se concentran todos los servicios gubernamentales para los exportadores. Se esperan nuevos progresos en el fomento de la eficiencia comercial como consecuencia del Simposio Mundial sobre Eficiencia Comercial que se celebrará en Columbus, Ohio (Estados Unidos de América), en octubre de 1994.

3. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

174. El PNUMA, al frente del cual está la Sra. Elizabeth Dowdeswell, prosigue la aplicación de las dimensiones ambientales del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992. En las decisiones de su 17º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 10 al 21 de mayo de 1994, el Consejo de Administración pidió un examen general de los programas y una reorientación del PNUMA.

175. A ese respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente puso en marcha su marco de programas integrados, 1994-1995. En cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración, el Programa contribuirá a reducir la duplicación de actividades en el sistema de las Naciones Unidas mediante una colaboración más intensa con otros organismos y programas interesados. Las actividades del Programa estarán considerablemente más orientadas a la prestación de servicios y estarán definidas por las necesidades y aspiraciones de los gobiernos y otros beneficiarios y colaboradores. Análogamente, se fomentará la capacidad del Programa a nivel regional, con arreglo a lo solicitado en el Programa 21 y en la decisión 17/28 del Consejo de Administración, mientras que el

Programa continuará manteniendo su función y su capacidad a nivel mundial. Esto se ha conseguido gracias a un fomento de la función institucional de las oficinas regionales en la planificación, la elaboración y la aplicación del programa correspondiente al bienio 1994-1995.

176. Actualmente el PNUMA actúa como administrador de proyecto respecto de dos de los grupos de temas examinados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1994, a saber, la gestión de los productos químicos tóxicos y la gestión de los desechos peligrosos. Además, el Programa es un organismo cooperador respecto de todos los demás grupos de temas de que se ocupa la Comisión. El PNUMA ya ha iniciado sus funciones de administrador de proyecto respecto de los temas de la desertificación y la diversidad biológica, en preparación para el período de sesiones de 1995 de la Comisión. Conjuntamente con el PNUD y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, el PNUMA ha sido designado organismo principal para la ordenación de las zonas costeras.

177. El PNUMA continúa desempeñando su labor en la esfera de la gestión de los productos químicos, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMS, por conducto del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos. Mediante este Programa, el PNUMA desempeñó un papel importante en el establecimiento del Foro Intergubernamental de Seguridad Química en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Química, celebrada en abril de 1994. El PNUMA también ha contribuido a la reducción y a la gestión de los desechos peligrosos mediante su Programa de Producción Limpia.

178. El PNUMA desempeña funciones de secretaría respecto de cinco convenios y convenciones internacionales, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y el Convenio sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres. Además, el PNUMA continúa coordinando y prestando apoyo a 13 programas de mares regionales, nueve de los cuales están basados en convenciones regionales. En cumplimiento de su mandato de coordinación formulado en el capítulo 38 del Programa 21 y de las decisiones pertinentes del Consejo de Administración, el PNUMA convocó la primera reunión de coordinación de secretarías de convenios y convenciones sobre el medio ambiente, que se celebró en Ginebra del

20 al 23 de marzo de 1994. En esa reunión se establecieron algunos principios generales y un marco institucional para la cooperación.

179. El PNUMA, junto con el PNUD y el Banco Mundial, es uno de los tres organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Fondo ha concluido su fase experimental y pasará a su fase plenamente operativa cuando el instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado sea aprobado por los órganos rectores de todos los organismos de ejecución. El PNUMA continúa prestando servicios de secretaría al Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, que actúa como órgano consultivo independiente del Fondo.

180. En colaboración con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y diversas organizaciones no gubernamentales, el Programa ha establecido mecanismos de cooperación para fomentar la aplicación en todo el mundo de la Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenible. También se ha designado al PNUMA como programa de las Naciones Unidas encargado de los mandatos mundiales relacionados con el agua dulce.

181. En el Programa 21 se señalaba que, para poder desempeñar sus funciones adicionales, el PNUMA requeriría mayor competencia técnica y más recursos financieros. A pesar de esta recomendación, y de la reordenación de prioridades para el programa correspondiente a 1994-1995 introducida en el 17º período de sesiones del Consejo de Administración, celebrado después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, las limitaciones de recursos continúan afectando las actividades de varias esferas del programa, como la energía, la higiene ambiental, la atmósfera y la evaluación ambiental.

4. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT)

182. La labor de Hábitat bajo la dirección del Sr. Wally N'Dow, se centra en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en sus comunidades. Una condición indispensable para lograr este propósito es el acceso a una vivienda, a una infraestructura y a unos servicios adecuados. La crisis actual de la vivienda y de las infraestructuras a nivel mundial, que afecta a cientos de millones de familias que viven en asentamientos rurales y urbanos, unida a las repercusiones sociales, económicas y ambientales de la rápida urbanización de las regiones en desarrollo, ha dado un renovado carácter de urgencia a la labor del Centro. Este es también el caso de la destrucción y el deterioro generalizados de los asentamientos humanos en muchas partes del mundo a causa de las guerras, los conflictos civiles y los desastres naturales.

183. Habida cuenta de esos desafíos, la tarea principal del Centro en el último año ha sido triple: asistir a los Estados Miembros a adoptar y aplicar estrategias de vivienda que puedan aproximar a la comunidad internacional al objetivo de la vivienda adecuada para todos; ayudar a los gobiernos a formular y ejecutar políticas sostenibles de desarrollo de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización; y fortalecer la capacidad de los gobiernos y comunidades para aplicar esas políticas de desarrollo de la vivienda y los asentamientos humanos. En todo el período que se está examinando, Hábitat ha desempeñado esta tarea mediante un programa integrado de asesoramiento normativo, investigación y desarrollo, capacitación, difusión de información y actividades operacionales. Se han emprendido actividades de asistencia técnica en un total de 95 países, en cinco categorías principales: administración municipal; planificación y gestión del medio ambiente urbano; mitigación de los efectos de los desastres y reconstrucción; política de vivienda; y reducción de la pobreza en zonas urbanas. Entre los programas destacados que se han ejecutado figuran el Programa de Gestión Urbana (en cooperación con el PNUD y el Banco Mundial), cuyo propósito es fortalecer la contribución de los pueblos y ciudades al desarrollo humano; la Asociación para el alivio de la pobreza urbana (en colaboración con la OIT); y varios proyectos de reconstrucción.

184. La aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1988 e integrada en el programa de asentamientos humanos del Programa 21, continúa siendo un elemento fundamental de la labor sustantiva de Hábitat. En el desempeño de esta labor, la principal orientación normativa sigue siendo la adhesión a los principios de habilitación de la Estrategia, que instan a los gobiernos a adoptar políticas que permitan a todos los agentes de los sectores público y privado (inclusive las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y los grupos de mujeres) contribuir al proceso de mejorar las condiciones de la vivienda y los asentamientos humanos, con mecanismos adecuados para supervisar, mediante indicadores cuantitativos y normativos, los progresos al respecto.

185. Un objeto importante de la atención de Hábitat ha sido la región de África, que además de ser el continente que se urbaniza más rápidamente, sufre en la actualidad movimientos masivos sin precedentes de personas que huyen de los conflictos civiles, las guerras, los desastres naturales y provocados por el hombre y las presiones ambientales y económicas. Por tanto, Hábitat ha intensificado su asistencia técnica y de otro tipo a los países y organizaciones regionales de África y, en particular, presta asistencia para fortalecer la capacidad de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la esfera de los asenta-

mientos humanos. Con el establecimiento de una Sudáfrica democrática y no racial, Hábitat puso en marcha una importante iniciativa encaminada a prestar apoyo técnico y de otro tipo para la aplicación de las prioridades del nuevo Gobierno en materia de asentamientos humanos.

186. Además de su programa ordinario de actividades, Hábitat proporcionará la secretaría de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en Estambul en junio de 1996. El primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia se celebró en Ginebra del 11 al 22 de abril de 1994. Yo mismo formulé la declaración inaugural de ese período de sesiones, en la que destacué la importancia de adoptar un conjunto claro de objetivos operacionales para la próxima "Cumbre sobre las ciudades". El Comité Preparatorio aprobó esos objetivos, tanto para la Conferencia como para su proceso preparatorio, además de un marco para las actividades preparatorias que habrán de realizarse a todos los niveles entre el momento actual y 1996. Una conclusión importante del período de sesiones fue que los resultados de Hábitat II, después de un decenio de importantes conferencias de las Naciones Unidas sobre cuestiones sociales, económicas y de derechos humanos, deberían ayudar a la Organización a traducir las decisiones y recomendaciones de esas conferencias en medidas en apoyo del desarrollo sostenible.

187. Los recursos siguen siendo la principal dificultad a que se enfrenta el Centro en su preparación de Hábitat II. Se están definiendo nuevos programas multisectoriales, que se centrarán en el mejoramiento de la administración local, la ordenación del medio ambiente y el proceso evolutivo que va de la ayuda de socorro al desarrollo y la reducción de la pobreza, de manera que estén mejor adaptados a las actuales prioridades de desarrollo de la comunidad internacional, con lo que mejorarán las perspectivas de nuevas corrientes financieras.

B. Actividades operacionales para el desarrollo

188. Si bien una gestión más eficaz y coherente de las actividades operacionales es esencial para el éxito de las actividades de fomento del desarrollo de las Naciones Unidas, la Organización no podrá cumplir su misión si no dispone de un nivel de recursos suficiente y estable. A este respecto, la grave disminución de los recursos aportados para las actividades operacionales constituye una tendencia profundamente preocupante (véase el gráfico 7). La cuestión de la financiación de las actividades operacionales se examinó durante la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General que se celebró entre el 20 y el 24 de junio de 1994. El PNUD experimentó una reducción del 15% de sus recursos básicos. El UNICEF se enfrentó en

1993 a un grave déficit de contribuciones, cuyo nivel se redujo en casi 150 millones de dólares, desde un nivel máximo de 688 millones de dólares en 1992, de los cuales 262 millones de dólares procedían de financiación suplementaria. El descenso de las contribuciones hechas al FNUAP en 1993 fue de 18,4 millones de dólares, desde un nivel de 238 millones de dólares en 1992. Si bien los recursos facilitados al Programa Mundial de Alimentos (PMA) se han duplicado en los últimos años, en 1993 aproximadamente dos tercios de los recursos se dedicaron a asistencia de socorro y no a actividades de desarrollo.

189. Durante varios años la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han debatido reformas encaminadas a mejorar la eficacia y la coordinación de las actividades operacionales, y ese debate culminó en la aprobación por la Asamblea de las resoluciones 47/199, de 22 de diciembre de 1992, y 48/162. En cumplimiento de esas resoluciones, más de 40 países están elaborando notas sobre la estrategia del país, cuyo propósito es ofrecer un marco para la programación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los planes, prioridades y estrategias de los países receptores. También a nivel nacional se han efectuado progresos considerables en la aplicación de la estrategia de programas, la ampliación de la ejecución nacional con rendición de

cuentas, el aumento del número de locales y servicios comunes, la evaluación y el fortalecimiento de las funciones del coordinador residente y la ampliación del núcleo de profesionales que pueden ser nombrados coordinadores residentes.

190. La Asamblea General, en su resolución 48/209, de 21 de diciembre de 1993, ha proporcionado nueva orientación con respecto al funcionamiento de las oficinas exteriores de las Naciones Unidas, lo cual debería facilitar las actividades encaminadas a establecer una presencia unificada y económica de las Naciones Unidas que permita atender a las necesidades especiales de los nuevos países receptores y que al mismo tiempo sea congruente con los requisitos generales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

1. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

191. En el período que se examina, la red mundial del PNUD, que dirige el Sr. James Gustave Speth, llegó a comprender 132 oficinas exteriores que prestan servicios a 175 países y territorios. Los servicios van desde la coordinación de las actividades operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo hasta las actividades humanitarias en situaciones de emergencia.

192. En la prestación de esos servicios, el PNUD continúa observando los principios de neutralidad política y de respeto por la soberanía de los países en que hay programas. Ello permite que el PNUD trabaje eficazmente con los dirigentes tanto oficiales como de la sociedad civil.

193. En 1993, las contribuciones voluntarias de los países miembros a los recursos básicos del PNUD ascendieron a 910 millones de dólares. Las contribuciones a los recursos complementarios, incluidos los fondos administrados por el PNUD, los fondos fiduciarios, las disposiciones de participación en la financiación de los gastos y las contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos, hicieron aumentar a más de 1.400 millones de dólares el total de los fondos administrados por el PNUD (véase el gráfico 8). Particularmente notable ha sido el aumento sostenido de los fondos recibidos con arreglo a las disposiciones de participación en la financiación de los gastos. En 1973, ese renglón representó tan solo el 0,28% del total de los ingresos del PNUD. En 1983 llegó al 12% de ese total, y en 1993 ascendió al 26%. En 1993, el total de los gastos de los programas correspondientes a actividades de cooperación técnica ascendió a aproximadamente 1.000 millones de dólares.

194. En su decisión 90/34, el Consejo de Administración instó al PNUD a que se concentrara en las seis esferas siguientes: erradicación de la pobreza, desarrollo de la gestión, cooperación técnica entre los países en desarrollo, medio ambiente y gestión de los recursos naturales, la mujer en el desarrollo y tecnología para el desarrollo. Como resultado de ello, el Programa ha orientado los programas de su quinto ciclo (1992-1996) a la creación y fortalecimiento de la capacidad nacional en esas seis esferas. El Programa ideó diversos instrumentos y procedimientos para mejorar la utilización e integración de los recursos de desarrollo nacionales y externos a fin de lograr dichos objetivos.

195. Con el objeto de facilitar la participación nacional en el proceso de desarrollo, como propietarios y encargados de la ejecución, y de conformidad con las disposiciones de la resolución 47/199 de la Asamblea General, el PNUD ha promovido activamente la modalidad de ejecución nacional en los programas que reciben asistencia del PNUD. En 1993, se destinaron a las actividades de ejecución nacional 411 millones de dólares (aproximadamente un 40%) de los gastos de programas del PNUD, lo que representó un aumento del 23% respecto de 1992. El Programa también ha alentado la utilización de peritos nacionales en el proceso

de desarrollo: la proporción de expertos internacionales y nacionales en los programas que reciben asistencia del PNUD pasó de 8.417 a 4.893, en 1987, a 8.165 a 20.244 en 1993. Este aumento espectacular del número relativo de expertos nacionales es testimonio de los esfuerzos desplegados por el PNUD a este respecto.

196. El PNUD ha procurado aumentar sus fuentes de apoyo de forma de trascender su asociación tradicional con los gobiernos centrales y abarcar también el sector no gubernamental y privado, así como otras organizaciones de la sociedad civil. Muy en especial, diversas organizaciones no gubernamentales se han beneficiado de diversos programas que reciben asistencia del PNUD, participando también en ellos, por ejemplo, en el Programa de Asociados para el Desarrollo, la Red de África 2000 y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

197. El PNUD ha desplegado, asimismo, esfuerzos deliberados por centrarse en las políticas de desarrollo, la formulación de programas y las actividades de gestión. En estos niveles iniciales básicos, el Programa aprovechará las ventajas comparativas de que disfruta en materia de objetividad, multisectorialidad y acceso a la experiencia mundial, mejorando al máximo, a la vez, el rendimiento de su contribución financiera que es relativamente pequeña.

198. El PNUD fortalece, en diversos niveles, la capacidad nacional para coordinar la asistencia. En el nivel nacional, presta ayuda a los gobiernos en la elaboración de planes de desarrollo y en la determinación de prioridades y la formulación de planes sectoriales. De la misma forma, fortalece la capacidad de las dependencias gubernamentales encargadas de la coordinación de la asistencia externa, valiéndose de mecanismos tales como las evaluaciones y los programas nacionales de cooperación técnica; también presta ayuda a los gobiernos en la organización y celebración de conferencias de mesa redonda con los países donantes. Por conducto del proceso de las mesas redondas, el PNUD coopera con 27 países menos adelantados, ayuda a movilizar recursos externos y facilita el diálogo con los donantes más importantes. En el plano operacional, el empleo de los recursos del PNUD como capital generador y la formulación y puesta en práctica de los programas del PNUD han servido para establecer marcos dentro de los cuales han tenido cabida intervenciones coordinadas en pro del desarrollo de un gran número de donantes y de organismos nacionales.

199. En respuesta a la resolución 47/199 de la Asamblea General, el PNUD ha tomado una serie de medidas para contribuir a fortalecer el sistema de coordinadores residentes. El Programa hizo varias propuestas para mejorar la coordinación en el plano nacional de las actividades en esferas tales como la contratación de personal de coordi-

nación y la selección de coordinadores residentes entre los mejores candidatos posibles. De conformidad con las disposiciones de la resolución 47/199 de la Asamblea General, los participantes en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, a saber, el PNUD, el UNICEF, el FNUAP, el PMA y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), convinieron en procedimientos para seleccionar a los coordinadores residentes y a los representantes permanentes de las Naciones Unidas a partir de un grupo más amplio de profesionales del desarrollo debidamente calificados.

200. Los esfuerzos del PNUD por concentrar más la asistencia, impulsar la ejecución nacional, llevar a cabo intervenciones en el plano inicial básico, fortalecer el criterio programático y reforzar la coordinación nacional, exigen procesos descentralizados de adopción de decisiones. Por consiguiente, el Programa ha aumentado la autoridad que delega en sus representantes residentes en materia de cuestiones de personal, administración y programas. El Programa ha combinado la descentralización con medidas destinadas a fortalecer los mecanismos de presentación de informes y de determinación de responsabilidades.

201. De resultas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992, el PNUD puso en marcha la iniciativa "Capacidad 21" a fin de integrar el Programa 21 en los planes nacionales de acción tendientes al logro de un desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico. Con promesas de contribución que ascienden actualmente a 40,5 millones de dólares, hay proyectos de "Capacidad 21" en marcha en 18 países, entre ellos Bolivia, el Camerún, Chile, China, Colombia, Filipinas, Gambia, Honduras, el Líbano, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y el Sudán. Hay otros proyectos operacionales correspondientes a dos programas regionales que abarcan a países del Pacífico y del Caribe.

202. Comparten la responsabilidad de desarrollar las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial, es decir, los tres organismos encargados conjuntamente de la gestión del Fondo indicados en el Programa 21. La función primordial del PNUD en el Fondo es la elaboración y administración de programas de fomento de la capacidad, actividades de preinversión, asistencia técnica e investigaciones con objetivos concretos. Actualmente el PNUD administra una cartera de 55 proyectos con un valor de 270 millones de dólares (correspondientes a la etapa experimental). En mayo de 1994, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el instrumento básico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como base de su participación en el Fondo operacional.

203. En marzo de 1994, diversos gobiernos dieron cima con éxito a un proceso de negociación de dos años de duración cuyo objeto era reestructurar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y aprobar el instrumento básico, en que se establecen acuerdos entre los gobiernos. En la misma reunión, se llevó a cabo una reposición de los fondos del Fondo de 2.000 millones de dólares para el trienio 1994-1997. La reestructuración tuvo por objeto lograr universalidad, transparencia y una participación más generalizada, conforme a los principios establecidos en el capítulo 33 del Programa 21.

204. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado tiene una asamblea de participantes, formada de todos los Estados miembros, que se reúne una vez cada tres años. En julio de 1994, en la primera reunión del Consejo del Fondo reestructurado, se estableció el nuevo Consejo, compuesto de 32 miembros. El Consejo aprobó 3 millones de dólares para el programa de subsidios pequeños y 3 millones de dólares para ocho estudios de viabilidad de preinversión, ambos administrados por el PNUD.

205. En agosto de 1994, el Administrador del PNUD dio a conocer un plan estratégico detallado que habría de orientar las actividades del PNUD y el Fondo. En el plan se establece un plan de acción para el PNUD en cuatro esferas principales: planificación estratégica, participación, capacitación, y normas y procedimientos.

206. El PNUD es uno de los cuatro organismos de realización del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (véase también el párrafo 178 *supra*). El Programa presta ayuda a 29 países en la eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono, por conducto de la formulación de programas para los distintos países, capacitación técnica, proyectos de demostración, fortalecimiento de las instituciones y proyectos de inversiones en transferencia de tecnología y en la esfera de los aerosoles, las espumas, la refrigeración, los solventes y los extintores de incendios. Los proyectos aprobados tienen un valor de 38 millones de dólares. Se han aprobado nueve programas para distintos países en que el organismo principal es el PNUD; el programa modelo a este respecto es el de China, con un valor de 2.400 millones de dólares. Se ha dado término a más de 45 actividades de asistencia técnica y de capacitación técnica en 15 países. Han llegado a su fin cinco proyectos de inversiones en transferencia de tecnología, gracias a los cuales se han eliminado 372 toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono.

207. En 1993 el PNUD dio comienzo a una serie de iniciativas para fortalecer la capacidad nacional en la realización de investigaciones orientadas a la acción en lo

relativo a la epidemia de VIH/SIDA. Entre las investigaciones se cuenta un estudio sobre el alcance y la índole de las causas psicológicas, sociales y económicas, y de las consecuencias de la epidemia. El PNUD se propone vincular mejor las investigaciones y la elaboración de políticas y programas. Entre los países participantes figuran: Kenya, la República Centroafricana, el Senegal y Zambia. El PNUD ha comenzado a facilitar la creación de redes de información sobre derecho, ética y derechos humanos en lo relativo al VIH y el SIDA en África, Asia y el Pacífico, así como en América Latina y el Caribe. Las redes habrán de aumentar la capacidad de los países para reaccionar de manera correcta, en las esferas de la ética y el derecho, a la epidemia. El PNUD es uno de los seis patrocinadores del nuevo programa conjunto y de patrocinio mixto sobre el VIH/SIDA, propuesto recientemente. Los demás son la OMS, el UNICEF, el FNUAP, la UNESCO y el Banco Mundial. Esta iniciativa fue objeto de una importante resolución aprobada por el Consejo Económico y Social tras la adopción de medidas por parte de los órganos rectores de las instituciones directamente interesadas (resolución 1994/24).

208. El Programa del PNUD de asistencia al pueblo palestino habrá de transformarse en un importante canal para la prestación de asistencia externa para el desarrollo al gobierno provisional palestino que comienza a organizarse. El Programa ha trabajado en estrecha coordinación con las autoridades palestinas a fin de formular 34 proyectos de fomento de la capacidad en los sectores de administración eficiente, agricultura, industria, desarrollo urbano, promoción del comercio, estadística, agua y saneamiento, y medio ambiente.

209. El PNUD ha desempeñado una función importantísima en el suministro de capital y asistencia técnica, desde 1980, al pueblo palestino de los territorios ocupados. Con 70 funcionarios, servicios que ascendieron a 12 millones de dólares en 1993 y que según los cálculos, ascenderá, al doble de esa cifra en 1994, el PNUD ha desarrollado esfuerzos especiales para hacer frente a la magnitud de los problemas socioeconómicos que entraña la situación.

210. A partir de 1993, la estrategia programática del PNUD ha comprendido una intensificación de las actividades que tienen por objeto crear una capacidad técnica y de dirección en el sector público, sobre todo en las nuevas instituciones. El PNUD ha comenzado a prestar asistencia a las nuevas estructuras institucionales como el Consejo Económico Palestino de Desarrollo y Reconstrucción y el Centro Palestino de Estadística. Además, el PNUD ha terminado una planta de procesamiento de productos cítricos en Gaza, con el objeto de alentar el desarrollo generando empleos.

211. Tras la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo), el PNUD ha aprobado proyectos de gestión ambiental en Gaza y de viviendas para los empleados del Gobierno palestino. La estrecha colaboración del PNUD con el Banco Mundial ha sido de suma importancia en las actividades desarrolladas recientemente.

212. El PNUD ha debido asumir mayores responsabilidades en las actividades de emergencia y de índole humanitaria, debido a su presencia en muchos países y a la función ya establecida de sus representantes y coordinadores residentes en las actividades de esa índole. El PNUD ha adscrito personal para que cumplan funciones como representantes especiales del Secretario General en el Iraq, Haití y Liberia. Merece una mención especial la función de los antiguos y actuales coordinadores residentes en América Central, Angola, Camboya, Etiopía, Liberia, Mozambique, Rwanda, Somalia y el Sudán. Las actividades del PNUD en la transición del socorro al fomento del desarrollo varían conforme a las circunstancias imperantes. En el Afganistán, Haití, Liberia y Somalia, las actividades principales no se han reorientado todavía hacia el desarrollo. En cambio, en Camboya y El Salvador, las actividades de socorro y rehabilitación han ido cediendo el paso progresivamente al fomento de la capacidad, a más largo plazo, y a otros tipos de cooperación orientada hacia el desarrollo. En Camboya por ejemplo, se destinaron 50 millones de dólares de la cifra indicativa de planificación a actividades de socorro y rehabilitación. Los fondos se aplicaron a la evaluación de las necesidades de socorro y rehabilitación, la creación de mecanismos de prestación de servicios y ayuda y la obtención de recursos extrapresupuestarios. La experiencia adquirida en los últimos países mencionados pone de manifiesto la necesidad de atender a las actividades de desarrollo incluso en los períodos de grandes trastornos, de manera de evitar una pérdida de concentración y dirección y permitir la reanudación de las actividades normales sin mayor demora.

213. En los dos últimos años, el PNUD ha fomentado activamente el concepto del desarrollo humano sostenible. Ha prestado apoyo a más de 40 países de África, Asia, los Estados árabes, América Latina y Europa en actividades nacionales consistentes en pasar revista a los planes de desarrollo utilizando datos sectoriales y analizando los grupos y las regiones menos favorecidos. El Programa ha recomendado también a esos países estrategias multidisciplinarias en que las prioridades del desarrollo humano se vinculan a la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Las estrategias comprenden la formación de vínculos de acción entre el Gobierno y la sociedad civil y el logro de consensos respecto de las prioridades y objetivos del desarrollo. Las estrategias también han permitido

coordinar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la planificación por países. En la actualidad el PNUD orienta su cooperación en todos los niveles —mundial, interregional, nacional y subnacional— para lograr que se apoye un desarrollo humano que haga frente a los problemas de fondo.

2. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

214. El UNICEF, dirigido por el Sr. James P. Grant, sigue llevando a cabo actividades en pro de la infancia. Desde la inauguración del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, continúa cobrando impulso político y operacional el esfuerzo por alcanzar los objetivos de la infancia y el desarrollo, fijados en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y refrendados por la Asamblea en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

215. El número de muertes debidas al sarampión se ha reducido de más de 2,5 millones por año en 1980 a poco más de 1 millón por año en la actualidad. El número de muertes por deshidratación causada por la diarrea ha disminuido de 4 millones por año en 1980 a menos de 3 millones en la actualidad. En los 10 últimos años, las muertes de niños debidas al tétanos neonatal se han reducido de más de 1 millón al año a poco más de 500.000. La poliomielitis está a punto de eliminarse en varias regiones del mundo en desarrollo. El número de casos de dracunculosis (enfermedad del gusano de Guinea) se redujo de una cifra entre 5 y 19 millones en el decenio de 1980 a un número calculado en 500.000 casos en 1992. Como parte de las actividades para promover la lactancia materna, 72 países han tomado medidas para poner fin a la distribución gratuita o de bajo costo de sustitutos de la leche materna a los hospitales y servicios de maternidad y otros 53 países han mantenido la norma de prohibir la distribución de esos productos.

216. Ha mantenido su dinamismo el movimiento en pro de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, tras el impulso obtenido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos con el llamamiento hecho en ella para lograr la ratificación universal de la Convención antes de 1995. Al 1º de enero de 1994, habían ratificado la Convención 154 países; por otra parte, ya está en pleno funcionamiento el Comité de los Derechos del Niño. A fines de 1993, el Comité había recibido 31 informes de países y estudiado 17 de ellos.

217. En 91 países se han elaborado programas nacionales de acción para la infancia, conforme a lo dispuesto en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que abarcan a aproximadamente el 85% de la población infantil de los

países en desarrollo y al 79% de la población infantil del mundo. El ámbito operacional de los programas ha aumentado cada vez más al extenderse su acción a los planos provincial y municipal. En la actualidad todos los Estados de la India y las provincias de China preparan sus propios programas de acción para la infancia; en América Latina y el Caribe, 16 de los 23 países encuestados han puesto en marcha programas en el plano subnacional.

218. En diciembre de 1993 se reunieron en Nueva Delhi los jefes de Estado y otros representantes de alto nivel de los nueve países más populosos del mundo. China, Indonesia y México avanzan decididamente en pos del objetivo de que por lo menos el 80% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria reciban ese tipo de instrucción. El Brasil, Egipto e India avanzan rápidamente en pos del mismo objetivo. Es preciso que Bangladesh, Nigeria y Pakistán logren más progresos en ese sentido, pero cabe esperar avances de consideración en el futuro. Si bien la Conferencia marcó un momento crítico en el plano de la educación, los participantes hicieron hincapié también en las estrategias ya comprobadas que se habían aplicado para lograr avances generales en materia de salud, nutrición, suministro de agua y saneamiento.

219. Se ha llegado a un consenso respecto de una serie de objetivos para fines de 1995 que habrán de demostrar la seriedad con que el mundo se ha adherido al logro de las metas para la infancia establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño. Ese consenso, proveniente de la OUA, las conferencias en la cumbre de la Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional y la Consulta Ministerial del Asia oriental y el Pacífico sobre los objetivos en pro de los niños y el desarrollo en el decenio de 1990, resultó evidente el 30 de septiembre de 1993 en la Mesa redonda sobre el cumplimiento de la promesa hecha a los niños, reunida en la Sede de las Naciones Unidas. Asistieron a la mesa redonda, que coincidió con el tercer aniversario de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, siete jefes de Estado o de gobierno, así como enviados especiales y ministros de otros 17 países.

220. El impulso para alcanzar las metas de la Convención es más fuerte en algunos países y esferas de programas que en otros. A pesar del mérito comprobado de la terapia de rehidratación oral, se siguen gastando más de 1.000 millones de dólares en medicinas antidiarreicas, la mayor de ellas inútiles o dañinas. Todos los años mueren de diarrea otros 3 millones de niños, pese a que la terapia de rehidratación oral podría evitar la mayoría de esas muertes. Además, la meta de eliminar el tétanos neonatal antes de 1995 no se logrará a menos que se aceleren considerablemente las actividades con ese objeto. El aumento de la mortalidad materna también exige una mayor atención, al igual que la

neumonía, que actualmente es la enfermedad que más muertes causa en la infancia.

221. Los países industrializados podrían demostrar su determinación colectiva a este respecto proporcionando el modesto nivel de recursos necesarios para sostener el impulso mundial en pro de la infancia. La mayoría de los países en desarrollo han demostrado su firme adhesión a esa empresa. Actuando con los recursos de que disponen, han demostrado una voluntad política extraordinaria para mejorar la suerte de sus niños. Corresponde ahora que los países industrializados, de conformidad con la promesa que hicieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de reexaminar sus presupuestos de ayuda para el desarrollo, demuestren el mismo grado de voluntad política (véase el gráfico 9).

3. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

222. En 1993, el FNUAP, dirigido por la Dra. Nafis Sadik, proporcionó apoyo a programas de población en 137 países y territorios. El Fondo tiene oficinas exteriores en 58 de esos países, cada una de ellas encabezada por un director para el país. En 1993, el FNUAP aprobó 480 nuevos proyectos, con un costo total de 72,4 millones de dólares. Parte de esa cifra correspondió a 368 nuevos proyectos por países, por un total de 60,4 millones de dólares, o sea el 36,8% del total de los fondos de 164,1 millones de dólares asignados a los proyectos para los países. Las asignaciones para seguir llevando adelante proyectos en los países ascendieron a 103,7 millones de dólares, o sea al 63,2% del total de las asignaciones de ese año para los proyectos en los países. Los países prioritarios recibieron 119 millones de dólares, o sea el 72,5% de la suma total de recursos asignados a los programas y proyectos para países en 1993. El número de proyectos ejecutados directamente por los gobiernos en 1993 fue de 473, con un valor de 42,4 millones de dólares, lo que representa el 25,8% del total de las asignaciones de ese año para los proyectos de los distintos países.

223. En 1993, el FNUAP actualizó su examen y evaluación de 1989, pasando revista a los factores de éxito y fracaso de los programas nacionales de población. En la actualización se reconoció que en un gran número de países en desarrollo, la existencia de una voluntad política y de una adhesión

nacional a los objetivos pertinentes había contribuido a promover los programas de población y a reducir la tasa anual de aumento de la población. Con la ayuda del Fondo, la mayor parte de esos países había creado la capacidad institucional necesaria para reunir y analizar datos en materia de fecundidad, mortalidad, migración y distribución de la población. Los países utilizan esta información en la planificación y puesta en marcha de políticas y programas de población. Siguen haciendo falta actividades que permitan tener más en cuenta las características socioculturales y de las instituciones de cada país a los fines de formular políticas y estrategias de población. En el futuro, el Fondo ampliará su base de apoyo y alentará a los gobiernos a que lleven adelante investigaciones adecuadas orientadas a la formulación de políticas y a la realización de encuestas de población y estudios socioculturales.

224. El esfuerzo por ampliar el alcance de los programas a fin de dar cabida a un enfoque más general de la atención a la salud de la reproducción fue uno de los rasgos más notables de la labor del FNUAP en el período que se examina. Al mismo tiempo, el Fondo prestó una mayor atención a las necesidades de la mujer y al fomento de su autonomía, haciendo hincapié en el mejoramiento de la situación económica de la mujer y en el estudio de los vínculos entre las actividades económicas y la conducta reproductiva de la mujer. La mujer debe ocupar el centro mismo del proceso de atención a la higiene de la reproducción y de planificación de la familia.

225. El FNUAP ha procurado fortalecer y refinar su proceso de programación, centrándose en la programación estratégica y en la correspondiente asistencia en materia de política y ayuda técnica. El año pasado el Fondo continuó ocupándose de los aspectos pertinentes de la resolución 47/199 de la Asamblea, sobre todo de los relativos a la nota sobre la estrategia del país, la armonización de los ciclos de programación, el enfoque programático, la ejecución nacional, el fomento de la capacidad nacional, la descentralización y la capacitación. En este y otros aspectos, el Fondo ha continuado trabajando en estrecha colaboración con los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la esfera.

226. En 1993 el FNUAP revisó sus directrices operacionales en materia de descentralización, aumentando considerablemente la autoridad de aprobación de programas al nivel de las actividades sobre el terreno. Además, de forma experimental, el Fondo ha hecho extensiva la autoridad total para aprobar programas a Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, Etiopía, Filipinas, Honduras, Malawi, el Pakistán, el Perú, el Senegal, la región del Pacífico meridional y la República Árabe Siria, y prevé hacer extensiva esa autoridad de aprobación a otros países siempre que la experiencia que se obtenga lo justifique.

227. El principal mecanismo del Fondo para proporcionar asistencia técnica al nivel de los países es el de los equipos de apoyo a los países, de los cuales, actualmente hay ocho en funcionamiento. La labor de esos equipos es complementada por especialistas y coordinadores situados en las Naciones Unidas y sus comisiones regionales, en las sedes de los organismos especializados de las Naciones Unidas y en las oficinas regionales de la OMS. En 1993, los equipos enviaron misiones de apoyo a casi 100 países y participaron en diversas tareas de revisión de programas y de elaboración de estrategias, así como en la evaluación de proyectos tripartitos. También contribuyeron a formular y evaluar diversos proyectos para los países y ayudaron a las oficinas exteriores del FNUAP a supervisar las actividades de los programas para los distintos países.

228. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que ha de celebrarse en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, será la primera conferencia de las Naciones Unidas convocada expresamente para ocuparse de las cuestiones de población en la medida en que afectan al crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza, la igualdad de los dos sexos y la salud de la reproducción. La Conferencia constituye la última oportunidad que tendrá en el siglo XX la comunidad internacional para ocuparse colectivamente de los problemas críticos de la población y el desarrollo y de la relación entre esos dos elementos. La Conferencia tiene por objeto forjar un consenso internacional respecto de un plan de acción que abarcaría 20 años en que las cuestiones de población se abordan como un componente indispensable del desarrollo sostenible. El consenso deberá comprender un acuerdo por todos compartido de que las políticas y programas de población tienen por objeto contribuir a que se satisfagan las necesidades y se cumplan los derechos humanos individuales de cada uno de los hombres, mujeres y niños del mundo.

229. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha recibido un mandato expresamente más amplio que el de las conferencias de población celebradas anteriormente, lo que refleja una conciencia internacional cada vez mayor de que los cambios en materia de población, la pobreza, la desigualdad, las modalidades de consumo y las amenazas al medio ambiente están tan estrechamente relacionadas entre sí que ninguna de ellas se puede resolver con eficacia aisladamente. En el proceso de la Conferencia hay dos temas de especial relieve: la plena integración de los problemas de población en el desarrollo y el papel central del ser humano en el proceso de desarrollo.

230. La tercera y última reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia se celebró en Nueva York del 4 al 22 de abril de 1994. La reunión, a la que asistieron las delegacio-

nes de 170 países y casi 1.000 representantes de organizaciones no gubernamentales, representó la culminación de los tres últimos años de amplios y exhaustivos preparativos de la Conferencia en los planos nacional, regional y mundial. En el programa de acción que se presentará a la Conferencia se fijan metas concretas, se calculan los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar esas metas y se esbozan las funciones que habrán de desempeñar los gobiernos, la comunidad internacional, los grupos no gubernamentales y otros elementos.

231. Las implicaciones programáticas de la Conferencia plantean importantes problemas para el futuro. Al igual que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con las que comparte muchos objetivos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sólo constituirá una fuerza positiva y dinámica si los gobiernos, las comunidades locales, el sector no gubernamental y la comunidad internacional demuestran su firme determinación de traducir las recomendaciones de la Conferencia en medidas positivas.

232. Además de los preparativos de la Conferencia, que se llevan a cabo en estrecha colaboración con el FNUAP y la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, y con el apoyo activo de las comisiones regionales y la mayor parte de los programas y organismos de las Naciones Unidas, el Fondo hará frente a numerosas tareas el año que viene. La comunidad mundial sigue sin tener una medida exacta de las necesidades a nivel mundial de elementos anticonceptivos ni de los medios para proporcionarlos para satisfacer esas necesidades. El Fondo procurará aplicar un enfoque integrado a la atención de la salud de la reproducción; fortalecer las políticas y los procedimientos para que los recursos satisfagan las necesidades, según vayan evolucionando, de los distintos países; mejorar la planificación estratégica y la realización de los programas; y movilizar nuevos recursos para ayudar a los países a satisfacer las necesidades básicas de los programas nacionales de población. El FNUAP tratará también de hacer frente a los problemas especiales derivados del envejecimiento de la población y de idear políticas y proporcionar asistencia y servicios en respuesta de las necesidades de los refugiados y de los migrantes recientes.

4. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

233. El PMA, dirigido por la Sra. Catherine Bertini y núcleo de las actividades de ayuda alimentaria del sistema de las Naciones Unidas, se encuentra en una situación privilegiada para ayudar a los pobres y a los que sufren hambre tanto en las situaciones de emergencia como en los esfuerzos en pro del desarrollo. Las situaciones de emergencia exigen medidas inmediatas y la seguridad alimentaria

debe constituir una prioridad. No obstante, más allá de las exigencias urgentes del momento, están también los problemas a largo plazo. A la larga, los alimentos que se proporcionen como asistencia humanitaria deberán transformarse en alimentos para el desarrollo, lo que deberá ir seguido, en las épocas de paz, de una producción de alimentos autosuficiente. Uno de los proyectos físicos e intelectuales más difíciles de nuestra época es comprender la vinculación entre las situaciones de urgencia y el desarrollo, y tomar las medidas consiguientes.

234. Con un total de gastos de 1.600 millones de dólares en 1993, el PMA es una importante fuente de asistencia, consistente en subsidios, para los países en desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. De la suma antes mencionada, el Programa empleó el 69% en socorro de emergencia, el 25% en proyectos de desarrollo y el 6% en apoyo a los programas y gastos administrativos.

235. En 1993, la asistencia del PMA benefició directamente a 47 millones de pobres. De éstos, 29 millones habían sido víctimas de desastres y 18 millones se beneficiaron de proyectos de desarrollo que recibían asistencia del Programa. La mayor parte de ellos dos fueron mujeres y niños en situaciones de emergencia causadas por la guerra o la sequía, o beneficiarios de planes de nutrición y de mejoramiento de la salud, o de programas de educación primaria y capacitación.

236. El PMA distribuyó la mayor parte de su asistencia de socorro a víctimas de desastres causados por el hombre, no por la naturaleza: en 1993 asignó casi el 50% de sus compromisos de socorro a países que hacían frente a situaciones graves y generalizadas de aflicción en el África al sur del Sáhara y otro 30% a los países de la ex Yugoslavia por conducto de contribuciones adicionales a las que podía recurrir el PMA para ayudar a los países en desarrollo. El PMA atendió a casi todos los refugiados con gran necesidad de asistencia alimentaria y en 1993 abarcó a casi la tercera parte de la población mundial de refugiados; además, prestó ayuda a más del 80% del número calculado de personas desplazadas.

237. A fines de 1993, el Programa tenía una cartera de 237 proyectos de desarrollo, con compromisos de ayuda por un total de 2.800 millones de dólares. En 1993, África siguió recibiendo la porción más importante —un 41%— de la asistencia para el desarrollo del Programa; un 39% se destinó a Asia y un 20% a América Latina y el Caribe.

238. Una esfera que sigue revistiendo particular interés para el PMA es la integración de las actividades en la transición de las situaciones de emergencia a la ayuda para el desarrollo, incluidas, en relación con los desastres, las actividades de prevención, preparación, alivio, socorro y

rehabilitación. Además de incluir en los proyectos de desarrollo elementos para aminorar los efectos de los desastres, el Programa, como parte de las operaciones de socorro, logró ciertos avances en la esfera del fomento de la capacidad. Los donantes han proporcionado fondos especiales para realizar nuevos estudios y experimentos en esas esferas.

239. Con su red de oficinas exteriores, su logística y su pericia en materia de transportes, el PMA, en nombre de la comunidad internacional, ha debido asumir el papel principal en una serie de operaciones complejas. Por ejemplo, ha organizado operaciones regionales de socorro para proporcionar raciones básicas de alimentos a ex soldados, retornados y personas desplazadas dentro de un país en las diversas etapas y lugares abarcados por el proceso de su reintegración. El Programa ha trabajado en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con las organizaciones no gubernamentales que suelen ocuparse de la ejecución de esos proyectos. En muchos casos, esas operaciones complejas se ven facilitadas por los programas de desarrollo del PMA que ya se encuentran en ejecución.

240. Se han introducido cambios importantes en la estructura orgánica del PMA, en su sede, con el objeto de mejorar el apoyo a las actividades sobre el terreno. Se ha prestado especial atención a reforzar el Departamento de Operaciones. Casi el 80% del personal contratado a largo plazo trabaja en 85 oficinas situadas en distintos países, que prestan servicios a más de 90 países en desarrollo y constituyen la red mundial de ayuda alimentaria más grande del mundo.

241. A petición del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, órgano rector del PMA, se emprendió una importante revisión de las políticas, objetivos y estrategias del Programa. Los resultados que se obtengan establecerán la dirección de las actividades del Programa el resto del decenio. El proceso preparatorio de la revisión ha abarcado la celebración de amplias consultas, no sólo con el Comité sino también con diversas personalidades, académicos, especialistas de las Naciones Unidas y representantes de las organizaciones no gubernamentales y de otros organismos.

242. De las consultas han surgido diversas consideraciones importantes. En primer lugar, la meta principal del Programa debiera ser tratar de erradicar el hambre. En segundo lugar, el Programa debería concentrarse en los pobres que padecen hambre, determinando su identidad, su ubicación y las causas de que sufran hambre. En tercer lugar, en sus programas y actividades, el PMA debería intervenir exclusivamente en las situaciones en que el suministro de alimentos constituyera un aspecto clave de la solución del

problema. Sobre la base de esas consideraciones, el Programa debería concentrarse en las actividades en que se proporcionan redes de servicios básicos a las personas con necesidades urgentes; en que se presta apoyo al desarrollo de los recursos humanos, sobre todo respecto de las mujeres y los niños, que son los grupos más vulnerables; en que se da a los pobres sin empleo la oportunidad de obtener ingresos y crear bienes. En resumen, la ayuda alimentaria del Programa debería usarse de forma de fomentar la autosuficiencia de los pobres y de los que sufren hambre. Para aumentar aún más la eficacia de su labor, el PMA debería adoptar un enfoque de programación por países.

243. El PMA ha actuado en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre todo a las resoluciones 47/168, de 22 de diciembre de 1992, 47/199 y 48/162. La aplicación de esas resoluciones ha hecho que el Programa mejore su capacidad de responder a las situaciones de urgencia, que fortalezca los mecanismos de coordinación en la esfera local respecto de las actividades de socorro y de desarrollo, y que prepare reformas en la composición y funcionamiento de su órgano rector. Como parte de esos esfuerzos, el Programa ha intensificado y mejorado sus acuerdos de trabajo con el ACNUR. Otros elementos clave de la respuesta del Programa a las resoluciones de la Asamblea antes mencionadas son la preparación de mapas de vulnerabilidad, la realización de actividades de capacitación para casos de emergencia, el envío de misiones de evaluación de necesidades de alimentos, la formulación de proyectos de desarrollo, nuevos usos de la ayuda alimentaria en las situaciones de emergencia, la realización de proyectos de rehabilitación con escaso aviso previo y el establecimiento de equipos de respuesta rápida.

244. En la actualidad hay tres funcionarios del PMA que ocupan puestos de coordinadores residentes, número que se prevé aumentará en los años venideros, a medida que el Grupo Consultivo Mixto de Políticas vaya aplicando la norma de ampliar el grupo del que pueden seleccionarse los candidatos a esos puestos.

5. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

245. En el período que se examina, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, dirigido por el Sr. Giorgio Giacomelli, llevó a cabo sus actividades conforme a una estrategia de tres niveles, formulada en los planos nacional, regional y mundial. En el plano de los países, el Programa ayudó a varios gobiernos en la redacción final de planes maestros de lucha contra las drogas, consistentes en programas nacionales en que se da a la lucha contra las drogas la prioridad que merece. Entre

esos Gobiernos figuran los de la India, la República Democrática Popular Lao y Sri Lanka, en Asia, y los de Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú, en América Latina.

246. El Programa desarrolló actividades con los Gobiernos, incluidos los Estados del Báltico, para establecer mecanismos que permitieran evaluar con rapidez los problemas de uso indebido de drogas en el plano nacional. También proporcionó expertos en derecho, a menudo con el objeto de armonizar el derecho interno con las normas internacionales, a 27 países africanos, dos países del Asia sudoriental y siete países de Europa oriental y Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). En el período 1993-1994, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas proporcionó capacitación y apoyo logístico a las fiscalías de Colombia y Bolivia para la tramitación de casos judiciales relacionados con drogas. El Programa proporcionó capacitación y otro tipo de apoyo a las fuerzas policiales antinarcóticos y a las autoridades aduaneras de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia y el Ecuador para aumentar la eficacia de las investigaciones en esos países.

247. El Programa también ha cumplido una labor de suma importancia en el fomento de las actividades de lucha contra las drogas en el plano regional. En octubre de 1993, el Programa ayudó en la redacción final de un acuerdo en virtud del cual la República Democrática Popular Lao volvió a quedar incluida en un acuerdo ya existente de cooperación en la lucha contra las drogas apoyado por el Programa en que participan también la República Popular de China, Myanmar y Tailandia. Este acuerdo comprende actividades de desarrollo alternativo, reducción de la demanda y creación de instituciones. El mecanismo de coordinación del Programa para prestar ayuda en la lucha contra las drogas a los países de Europa oriental, los Estados del Báltico y la CEI entró en pleno funcionamiento en 1993, con una evaluación, en varios países, de los problemas y necesidades relacionados con las drogas en la región. En abril de 1994, el Programa firmó un acuerdo subregional de cooperación de lucha contra las drogas con la Argentina, Bolivia, Chile y el Perú en que se preveían programas regionales, que comenzarían en octubre de 1994, y que comprenderían la formación de policías, funcionarios de aduanas, especialistas en rehabilitación y de los representantes de los medios de información que se ocuparían de las campañas nacionales para dar a conocer el problema al público. En mayo de 1994, el Programa organizó un acuerdo subregional de cooperación entre los Gobiernos de la República Islámica del Irán y el Pakistán que coincidió con el inicio de un importante programa de controles transfronterizos que habría de ser cofinanciado por el Programa.

248. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas contribuye a aclarar la relación entre el uso indebido de drogas como prioridad mundial y otros problemas a que hace frente la comunidad internacional. En 1994, el Programa dio fin a un estudio que versaba sobre la vinculación del uso indebido de las drogas y el desarrollo, en el que se destacaba la amenaza del problema de las drogas ilícitas a las reformas económicas de los países en desarrollo. En otro estudio que el Programa terminó en 1994 se analizan los efectos socioeconómicos de la industria ilícita de los opiáceos en un país de Asia y se llega a la conclusión parcial de que la industria exacerba la distribución desigual de los ingresos en el país. Al proporcionar un análisis integrado y empírico de diversas cuestiones socioeconómicas y del uso indebido de drogas, el estudio marca nuevos rumbos en esta esfera. El Programa prevé repetir este tipo de estudio en otras partes del mundo. Habida cuenta de la relación cada vez mayor entre el desarrollo y el uso indebido de drogas en el mundo de hoy, sin duda el acuerdo de trabajo entre el PNUD y el Programa firmado en octubre de 1993 mejorará la capacidad de uno y otro programa para cumplir su cometido.

249. En el crítico campo de la reducción de la demanda, la asistencia del Programa tiene por objeto fortalecer la capacidad de los gobiernos para reunir y analizar datos sobre el uso indebido de drogas. En América Latina, proporcionó apoyo a Bolivia, el Brasil, Chile, el Ecuador, Nicaragua, el Perú y Venezuela en la preparación de estudios de referencia sobre la índole y el alcance del uso indebido de drogas en cada país. En el Pakistán, el Programa acrecentó la conciencia del público respecto de la amenaza de las drogas por conducto de un programa de reducción de la demanda de las drogas integrado en el sistema de educación académica a fin de prestar ayuda a los estudiantes, los maestros, los padres y los dirigentes de las comunidades. El Programa continuó los preparativos del Foro mundial sobre la función de las organizaciones no gubernamentales en la reducción de la demanda de drogas, previsto para diciembre de 1994. También prestó servicios a foros regionales organizados en todas las grandes regiones del mundo y ayudó a organizar una red mucho más amplia de organizaciones no gubernamentales dispuestas a desarrollar actividades para prevenir el uso indebido de las drogas.

250. En la esfera de la prevención del SIDA, el Programa de las Naciones para la Fiscalización Internacional de Drogas ha iniciado la etapa de ejecución de un programa nacional de educación preventiva que constituye uno de los componentes de una iniciativa de aún mayor alcance contra el SIDA patrocinada conjuntamente por el Gobierno del Brasil, el Banco Mundial, la OMS, la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El Programa tiene por objeto llegar

a los usuarios de drogas intravenosas para reducir así el avance del VIH. En Viet Nam, el Programa dirigió un estudio sobre prácticas de inyección de drogas a fin de ayudar al Gobierno a determinar la medida en que el uso indebido de las drogas promovía el contagio con el VIH y el SIDA.

251. En 1992-1993, el total de los gastos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas ascendió a 153 millones de dólares, de los cuales aproximadamente el 92% se financió con contribuciones voluntarias. El Programa destina 120 millones de dólares de esa suma a más de 300 actividades operacionales que se desarrollan en 50 países. En vista del aumento continuo en todo el mundo de los problemas relacionados con las drogas, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen el apoyo político y financiero necesario para atender a las nuevas prioridades internacionales en materia de fiscalización de drogas.

6. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

252. El núcleo de la cooperación técnica en pro de los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y de los países en transición en la Sede de las Naciones Unidas es el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. En 1993, el total de los gastos en proyectos de ese Departamento fue aproximadamente de 126 millones de dólares, destinados a más de 700 proyectos en una docena de sectores. De esa suma, el PNUD financió unos 54 millones de dólares. El Departamento hizo el 44% de sus gastos en África. Para llevar a cabo sus proyectos, el año pasado el Departamento envió a cerca de 1.200 consultores internacionales a desarrollar misiones de colaboración con el personal de los países. El Departamento utiliza una lista mundial de aproximadamente 4.000 consultores, 2.300 empresas de consultores y 6.300 proveedores de equipo. El Departamento también ayuda a los gobiernos a determinar, seleccionar y adquirir los servicios y equipo más apropiados para sus proyectos de desarrollo, y apoya las actividades de fomento de la capacidad para llevar a cabo los trabajos que se desarrollan en esas esferas. La capacitación es un componente vital de esas actividades: en 1993, se encontraron plazas de capacitación para unas 3.300 personas procedentes de más de 100 países.

253. En dos de las esferas de que se ocupa el Departamento, a saber, las de servicios de asesoramiento y de recursos naturales y energía, la Secretaría, con la aprobación de la Asamblea General, ha descentralizado muchas actividades, asignándolas a las comisiones regionales. Las actividades descentralizadas en la esfera de los recursos naturales serán administradas, como parte de un único programa integrado

de cooperación técnica, por una junta mixta de gestión, con participación del Departamento, las comisiones regionales y el PNUD. De esa forma se mejorará considerablemente la capacidad de respuesta y la eficacia de la asistencia que proporciona la Organización.

254. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión ha continuado creando vínculos estructurales y funcionales más estrechos con el PNUD. Se ha establecido un grupo conjunto de tareas para estudiar formas de fortalecer el apoyo sustantivo que habrá de proporcionar el Departamento al PNUD. El grupo de tareas se centra en las actividades de interés común relacionadas con el asesoramiento económico para África, la gestión pública y la buena administración, el apoyo al sector privado, los recursos naturales y la asistencia en la esfera del medio ambiente. El estudio de los programas de trabajo de las diversas dependencias que se ocupan de estos temas se comienza a traducir en actividades conjuntas y otras formas de cooperación. En particular, el Departamento y el Programa fortalecerán su apoyo a los Estados Miembros en las esferas prioritarias del desarrollo humano sostenible. Con el mismo objetivo, el Departamento y el Programa estudian posibles medidas de coordinación con la Oficina de Servicios para Proyectos a la luz de las decisiones y recomendaciones recientes de la Junta Ejecutiva del PNUD relativas a la ubicación institucional de esa Oficina. Sin duda la coordinación se facilitará con el propuesto establecimiento de un comité de coordinación de la gestión en la Oficina de Servicios para Proyectos y de un grupo de asesoramiento de usuarios.

7. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

255. Como parte de los esfuerzos destinados a aumentar el rendimiento del sector económico y social de las Naciones Unidas, se presentaron propuestas —que posteriormente se revisaron— a la luz de las consultas celebradas con la Junta Ejecutiva del PNUD. Con arreglo a dichas propuestas se establecería, como entidad separada, la Oficina de Servicios para Proyectos, anteriormente parte del PNUD, que proporcionaría servicios de ejecución, administración y otros servicios de apoyo, y gestión de préstamos y supervisión de proyectos en nombre de la Organización. Encabezada por el Sr. Reinhard Helmke, la Oficina rendiría informes al Secretario General y a la Junta Ejecutiva del PNUD por conducto de un comité de coordinación de la gestión integrado por el Administrador del PNUD como Presidente, el Secretario General Adjunto del Departamento de Administración y Gestión y el Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión.

256. La Oficina de Servicios para Proyectos ha sido reconocida por la Junta Ejecutiva del PNUD, que ha examinado regularmente su función a lo largo de 20 años de ejecución de proyectos, y por sus clientes, cuya demanda ha aumentado constantemente, como un instrumento flexible, innovador y eficaz para prestar servicios a los países en desarrollo. La Oficina seguirá desarrollando modalidades de funcionamiento que le permitirán operar en forma práctica y con financiación propia.

257. En 1993, la Oficina de Servicios para Proyectos manejó más de 1.700 proyectos con insumos por un monto de 383 millones de dólares. La Oficina también ejecutó 98 acuerdos de gestión de servicios, por un monto de 538 millones de dólares concertados por el PNUD con prestatarios de bancos multilaterales de desarrollo, beneficiarios de subvenciones bilaterales y gobiernos beneficiarios que utilizaban sus propios recursos. La Oficina también pasó a ser la principal institución de cooperación con el FIDA, y el número de sus proyectos en marcha aumentó a 95 en un total de 56 países. El conjunto de proyectos ejecutados por la Oficina de Servicios para Proyectos y financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Protocolo de Montreal del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono aumentó en 42 proyectos en 1993, por un total de 46 millones de dólares.

258. Con miras a dar más apoyo al desarrollo de la capacidad nacional y desarrollar sus actividades más cerca de las ubicaciones de los proyectos, la Oficina de Servicios para Proyectos ha creado una Dependencia de Apoyo de la Gestión en América Central, a título experimental, para proporcionar apoyo descentralizado a sus proyectos. La experiencia así obtenida se utilizará para fomentar una mayor descentralización hacia otras regiones.

C. Actividades regionales en pro del desarrollo

259. La Secretaría estableció en 1993 un grupo de tareas para que examinara posibilidades de reasignación de los recursos y descentralización de las actividades en los sectores económico y social de las Naciones Unidas. En su resolución 48/228, de 23 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó un aumento en el bienio 1994-1995 del 40% al 60% aproximadamente de la proporción de recursos asignados a las actividades regionales en el marco del programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas. De resulta de ello, las comisiones regionales han pasado a ser las principales fuentes de servicios de asesoramiento financiados con cargo al presupuesto ordinario (véase el gráfico 11).

260. La Asamblea General también ha aprobado propuestas encaminadas a lograr una considerable descentralización de las actividades en la esfera de los recursos naturales y la energía mediante arreglos que permitirán efectuar una gestión integrada de las actividades de la Organización en esas esferas. Una vez que se les haya dado aplicación total, esas medidas harán que las comisiones regionales participen más de cerca en el suministro de apoyo técnico a los países de sus respectivas regiones. Esto ha de aumentar la capacidad de la Organización de responder a las necesidades de apoyo al desarrollo de los países miembros y permitirá obtener una mayor eficiencia en general.

1. COMISIÓN ECONÓMICA PARA ÁFRICA (CEPA)

261. La CEPA, dirigida por el Sr. Layashi Yaker, desempeñó su función el año pasado en el marco de un clima económico internacional caracterizado por una falta de expansión general en los países industrializados y de conflictos civiles y desastres naturales diversos en varios países de la región. Como se desprende de la evaluación general de las condiciones económicas y sociales de la región que efectuó la Comisión en el *Economic Report on Africa 1994*, esos factores han tenido un efecto profundamente negativo en el rendimiento económico de la región de África, a pesar de haber habido algunos éxitos notables.

262. El tema del 29º período de sesiones de la Comisión, que también coincidió con la clausura de las celebraciones de su 35º aniversario, fue el del establecimiento de una capacidad crítica en África para el crecimiento y el desarrollo acelerados. La Comisión se ocupó de las cuestiones de capacidad crítica en apoyo del buen gobierno, la capacitación y el aprovechamiento pleno de los recursos humanos, el desarrollo de la capacidad empresarial para la administración del sector público y el privado, el establecimiento y la utilización de la infraestructura física, la explotación de los recursos naturales, la diversificación de las economías de

África para abarcar la elaboración y la manufactura, el apoyo de la seguridad alimentaria y la movilización y asignación eficaces de los recursos financieros internos y externos. En el documento de política publicado por la Comisión, titulado "A Framework Agenda for Building and Utilizing Critical Capacities in Africa: A Preliminary Report", figuran recomendaciones detalladas y un marco de acción respecto de las esferas prioritarias que acaban de enumerarse.

263. La prestación de servicios de conferencias es parte integrante de la labor de la secretaría de la Comisión. En enero de 1994, la Comisión organizó en Addis Abeba la primera reunión de ministros africanos encargados del desarrollo humano, a la que asistieron representantes de categoría superior de 36 Estados miembros. En la reunión se examinó la cuestión de una posición africana común respecto del desarrollo social y humano, como paso previo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1994. La posición africana común se presentó al Comité Preparatorio de la Cumbre sobre Desarrollo Social en su primer período de sesiones, que tuvo lugar en Nueva York en febrero de 1994.

264. La secretaría de la Comisión asiste a sus Estados miembros en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Para tal fin, la Comisión se ha ocupado de la organización de la quinta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, que ha de celebrarse en Dakar en noviembre de 1994. Al mismo tiempo, la Comisión ha apoyado los objetivos de la Conferencia prestando asistencia para el establecimiento de una Federación Africana de Mujeres Empresarias. Además, se han iniciado estudios de viabilidad sobre el establecimiento de un banco africano para la mujer junto con otros posibles accionistas.

265. El año pasado, la CEPA ha respondido a la necesidad de medidas de consolidación de la paz posteriores al conflicto enviando misiones a algunos de sus Estados miembros, a saber, Eritrea, Etiopía, Mozambique, Rwanda y Somalia. Las actividades en esos países han abarcado tareas de reconstrucción, desarrollo y evaluación de las esferas de asistencia en materia de rehabilitación. Las necesidades de esos Estados miembros varían considerablemente. Algunos países han solicitado asistencia para la movilización de recursos financieros, en tanto que otros han pedido apoyo para revitalizar sus instituciones de gestión económica. Hay otros que requieren una gama más amplia de rehabilitación y desarrollo de sus instituciones e infraestructuras económicas y sociales. La Comisión se ha esforzado por responder en forma flexible a esta amplia variedad de necesidades. En apoyo de esos esfuerzos, la Comisión, en su 29º período de sesiones, apoyó el establecimiento de un fondo fiduciario para la consolidación de la paz, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo posteriores a los conflictos.

266. En el período que se examina, varios Estados miembros se han beneficiado de la asistencia técnica proporcionada por la CEPA. La asistencia se proporciona en forma de subvenciones, fundamentalmente por conducto del Grupo de Asesoramiento Multidisciplinario de la CEPA. La frecuencia y diversidad de solicitudes de asistencia técnica que se gestionan por conducto del Grupo de Asesoramiento confirman su importancia para los miembros de la Comisión. La CEPA también ha ejecutado proyectos locales en diversas esferas del desarrollo, con inclusión de industria, agricultura, transporte y comunicaciones y gestión de sistemas de energía e información.

267. La CEPA proporciona esta asistencia en forma de servicios de asesoramiento técnico independientes. En el período comprendido entre diciembre de 1993 y agosto de 1994, se proporcionaron servicios de asesoramiento técnico a 16 Estados miembros de la CEPA y 10 organizaciones intergubernamentales de la región. Entre las últimas se contaba la Unión del Magreb Árabe, la Comunidad Económica de Estados del África Occidental, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desertificación, la Red Africana de Investigaciones sobre Política Energética, el Centro de Capacitación e Investigación sobre Administración Africana, el Sistema de Información sobre el Desarrollo del África Occidental, el Instituto de Investigación y Desarrollo del Cultivo de Alimentos en Tierras Semiáridas, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

268. Los Estados miembros que se beneficiaron de los servicios de asesoramiento de la CEPA fueron Argelia, Botswana, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Kenya, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Seychelles, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Las solicitudes de servicios de asesoramiento presentadas por los Estados miembros se referían a esferas tales como preparación de planes de desarrollo macroeconómico, elaboración de planes ecológicos, preparación de indicadores para la planificación y el desarrollo, capacitación en cuentas nacionales, racionalización y fortalecimiento de las estructuras ministeriales para las organizaciones económicas, evaluación de las necesidades del sistema de información sobre el desarrollo y asistencia para la preparación de personal técnico.

269. La CEPA apoya la aplicación del Tratado de Abuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana. Poco después de la entrada en vigor del Tratado, en abril de 1994 la CEPA preparó y presentó en mayo un documento de política titulado "Policy Convergence for Regional

Economic Cooperation and Integration: Implementation of the Treaty Establishing the African Economic Community". En el informe se exhortaba a los Estados miembros a acelerar el proceso de convergencia de políticas en temas sectoriales y normativos en el contexto de la integración regional.

270. La Comisión había abrigado esperanzas de que durante el noveno período de promesas de contribuciones de 1993-1994 se efectuaran promesas sustanciales de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, pero esas esperanzas no se tradujeron en realidad. Los recursos extrapresupuestarios al alcance de la Comisión han seguido declinando, lo cual ha afectado su capacidad operacional y limitado su flexibilidad para responder a las prioridades que sus Estados miembros van determinando.

2. COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA (CEPE)

271. La CEPE, bajo la dirección del Sr. Yves Berthelot, ha seguido ocupándose de los problemas ecológicos de la región, y especialmente de los que tienen una dimensión transfronteriza. Entre 1979 y 1994, la Comisión ha elaborado nueve instrumentos internacionales jurídicamente mandatorios (cuatro convenciones y cinco protocolos) sobre contaminación del aire, evaluación de los efectos en el medio ambiente, accidentes industriales y aguas transfronterizas. El más reciente de esos instrumentos, el Protocolo a la Convención de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, relativo a la reducción de las emisiones de azufre, se aprobó en Oslo el 14 de junio de 1994. La Comisión ha dispuesto que esos instrumentos se utilicen para integrar a los países con economías en transición en un marco jurídico y económico paneuropeo para la cooperación ecológica y de otro tipo.

272. Para que estas convenciones sean plenamente operacionales a escala regional, la Comisión, en virtud de su decisión F(49), de 26 de abril de 1994, instó a los Estados miembros de la CEPE que todavía no lo hubieran hecho y a la Unión Europea a que ratificaran esos instrumentos jurídicos o se adhirieran a ellos.

273. El Comité de Política Ambiental, con la asistencia de sus funcionarios gubernamentales superiores, avanzó en los preparativos de la conferencia ministerial de Sofía sobre el tema del medio ambiente para Europa, que ha de celebrarse en 1995. La estrategia que se está elaborando consta de un plan de acción sobre el medio ambiente para Europa central y oriental, un informe sobre el estado del medio ambiente en Europa y un programa ecológico para Europa. Con la coordinación de los funcionarios gubernamentales superiores, participan en esos preparativos la Unión Europea, la

OMS, el Banco Mundial, la OCDE, el Consejo de Europa y diversas organizaciones no gubernamentales activas en la región de la CEPE.

274. Además, el Comité de Política Ambiental examinó la posibilidad de extender gradualmente a Europa central y oriental el programa de examen de la situación ecológica de los países de la OCDE en cooperación con esta organización. El Comité también elaboró directrices sobre gestión ecológica integrada en los países en transición, preparadas sobre la base de una serie de cursos prácticos organizados conjuntamente por la CEPE y el PNUMA sobre el fortalecimiento de la capacidad de ordenación del medio ambiente de los países de Europa central y oriental. Análogamente, el Comité aprobó textos jurídicos en forma de recomendaciones a los gobiernos de los países miembros de la Comisión en relación con tecnología y productos ecológicamente racionales, perfiles ecológicos de productos y financiación de la política ecológica:

a) Recomendaciones a los gobiernos de la CEPE sobre la prevención de la contaminación del agua con sustancias peligrosas (ECE/CEP/2);

b) Recomendaciones a los gobiernos de la CEPE sobre tecnología y productos ecológicamente racionales y sobre perfiles ecológicos de productos (ECE/CEP/3);

c) Recomendaciones a los gobiernos de la CEPE sobre financiación de las políticas ecológicas (ECE/CEP/4-ECE/EC.AD/45).

275. La CEPE presentó su plan de acción para la aplicación del Programa 21 a la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 1994, en cumplimiento de la decisión F(48) de la Comisión y con la aprobación general de los asesores superiores de los gobiernos de la CEPE sobre problemas ecológicos e hídricos. El Plan de Acción abarca cuestiones regionales importantes relacionadas con el Programa 21.

276. La CEPE inició servicios de asesoramiento en rendimiento energético en 1994. La Comisión elaboró su proyecto Rendimiento Energético 2000, encaminado a aumentar la cooperación y el comercio en tecnologías de alto rendimiento energético utilizadas en forma ecológicamente racional para el mejoramiento de las prácticas de gestión de la energía de los países en transición. Tras la ejecución con éxito de la primera etapa, el 1º de junio de 1994 la Comisión lanzó una segunda etapa de tres años. En esta etapa se pone de relieve la función del rendimiento energético y de los recursos energéticos renovables en la tarea de reducir los gases del efecto de invernadero y la emisiones de sustancias acidificantes, así como la creación de zonas de

demonstración para aplicar estrategias de rendimiento energético con miras a estimular las iniciativas y la actividad empresarial en los países en transición. La Comisión también inició un nuevo programa de cooperación técnica encaminado a establecer un centro del gas con objeto de fomentar y desarrollar en los mismos países una industria del gas basada en el mercado.

277. En su período de sesiones conjunto con la Comisión de Silvicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrado en octubre de 1993, el Comité de la Madera de la CEPE examinó las consecuencias que en la elaboración de políticas tendría la reciente evaluación de los recursos forestales de las regiones templadas. La CEPE y la FAO actúan conjuntamente como entidad coordinadora internacional de la aplicación del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Helsinki en 1975, en relación con las actividades encaminadas a asistir a los países en transición en el sector de la silvicultura.

278. Durante el período que se examina, la CEPE ha hecho importantes avances en materia de transporte. La Comisión ha contribuido a la preparación de normas uniformes sobre el transporte, la facilitación de los cruces de fronteras y la planificación de redes coherentes de infraestructura para el transporte por carretera, por tren, por vías interiores de navegación y combinado. La Comisión hizo importantes progresos en la tarea de armonizar las necesidades europeas respecto del transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera, ferrocarril y vías interiores de navegación con las relacionadas con el transporte de dichas mercaderías por mar y por aire. La Comisión actuó sobre la base de las recomendaciones elaboradas por el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, comité subsidiario del Consejo Económico y Social.

279. La Comisión avanzó en la tarea de elaborar un conjunto uniforme de normas y especificaciones para la fabricación de vehículos de carretera. Esas normas abarcan una amplia gama de factores relacionados con la seguridad activa y pasiva, la protección del medio ambiente y la conservación de la energía. La Comisión ha prestado especial atención a las actividades relacionadas con la seguridad vial en el marco de la Convención de Viena sobre la señalización vial, que ha sido revisada recientemente. En lo relacionado con el cruce de fronteras, la Comisión dio fin a un convenio aduanero sobre contenedores y a un informe sobre facilitación del cruce de fronteras para el transporte ferroviario internacional. La Comisión también hizo progresos en la elaboración de procedimientos de tránsito aduanero para el transporte de mercaderías por ferrocarril.

280. Del 14 al 16 de marzo de 1994 se celebró en Creta una segunda Conferencia Europea sobre el Transporte, organizada por el Parlamento Europeo y la Unión Europea, en cooperación con la CEPE y otras organizaciones internacionales. En la declaración aprobada por la Conferencia se reconoce plenamente la labor de la CEPE en la esfera del transporte, y se hace hincapié en sus acuerdos internacionales sobre transporte, que han hecho una importante contribución a la política de transporte de toda Europa. La Comisión decidió convocar en 1996 una conferencia sobre el transporte y el medio ambiente, en estrecha cooperación con la Unión Europea, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y otras organizaciones internacionales.

281. La Comisión publicó el *Economic Bulletin for Europe*, vol. 45 (1993), y el *Economic Survey of Europe in 1993-1994*. Ambas publicaciones contienen análisis a fondo de la evolución de la economía y de las perspectivas a largo plazo en Europa y América del Norte. En las publicaciones se presta especial atención a los acontecimientos que han tenido lugar en los países de Europa central y oriental y a los progresos alcanzados en la transformación de sus economías en sistemas de mercado.

282. En el marco del Grupo de Trabajo de la CEPE sobre facilitación del comercio internacional, la elaboración de mensajes con arreglo al reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT) ha progresado rápidamente dentro del marco de referencia del programa de relatores conjuntos de EDIFACT. La Comisión, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT establecieron un grupo de tareas interinstitucional con miras a aumentar la coordinación de la facilitación del comercio.

283. Durante el período que se examina, la CEPE ha participado en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En octubre de 1994 se celebrará una reunión preparatoria europea. En relación con la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), la Comisión celebrará una reunión preparatoria regional en septiembre de 1994.

3. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

284. Entre las tendencias principales registradas en los últimos años en los Estados miembros de la CEPAL que han influido considerablemente en su labor, bajo la dirección del Sr. Gert Rosenthal, cabe mencionar la orientación cada vez mayor de los países de la región hacia la economía de mercado, los progresos notables en materia de democratización y los esfuerzos crecientes encaminados a

adaptar la tecnología internacional a las condiciones locales. Sin embargo, la pobreza va en aumento en la región, la distribución del ingreso está empeorando y los niveles de ahorro e inversión siguen siendo insuficientes. El proceso actual de globalización ha seguido influyendo en la labor de la Comisión, y cada vez se hacen más importantes en la región cuestiones transectoriales y mundiales tales como las relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo y la población y el desarrollo.

285. Estas tendencias definen claramente el programa de prioridades de la CEPAL, tanto en lo relacionado con su labor analítica como con sus actividades operacionales. Como parte del esfuerzo común de los gobiernos de los Estados miembros y de la secretaría por aumentar la pertinencia del programa de trabajo de la Comisión, en el período que se examina se prepararon cuatro declaraciones importantes: *América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*; *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*; *La cumbre social: una visión desde América Latina y el Caribe*; y *Salud, equidad y transformación productiva en América Latina y el Caribe*, como continuación de *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad* (1992).

286. Los gobiernos de los Estados miembros examinaron y elogiaron estos documentos en el 25° período de sesiones de la Comisión, celebrado recientemente en Cartagena de Indias (Colombia) del 20 al 27 de abril de 1994. Desde entonces estos documentos han tenido amplia difusión.

287. Durante el período que se examina, la Comisión prosiguió sus esfuerzos por asistir a los gobiernos de los Estados miembros en la reforma del sector público y los mercados financieros, la introducción de innovaciones en el sector de la producción, la elaboración de estrategias de reducción de la pobreza, la acción complementaria del Programa 21 y el avance de la perspectiva de América Latina y el Caribe en las principales cuestiones comerciales, tales como la Ronda Uruguay. Además, la secretaría de la CEPAL participó en actividades de consolidación de la paz en El Salvador prestando apoyo a la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con los aspectos económicos de la aplicación de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, firmados por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en México en enero de 1992.

288. La Comisión también siguió desempeñando su función permanente de seguir la evolución económica de la región. La expresión de esa labor se encuentra en el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*,

que se publica en diciembre de cada año, el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe* y el *Anuario Estadístico para América Latina y el Caribe*.

289. La Comisión sigue siendo el foro principal para el examen de cuestiones económicas y sociales en América Latina y el Caribe. Entre las reuniones intergubernamentales celebradas por la Comisión durante el período que se examina cabe mencionar la séptima reunión de Presidentes de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (diciembre de 1993); la 16ª reunión de Presidentes del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) (noviembre de 1993); el 19º período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (marzo de 1994); el 15º período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (julio de 1994), y la décima reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES (julio de 1994). La Comisión organizó aproximadamente 60 seminarios y reuniones especiales de expertos entre septiembre de 1993 y agosto de 1994 y proporcionó apoyo técnico a varios foros presidenciales, entre los que cabe mencionar la Reunión de Jefes de Estado del Grupo de Río (Santiago, octubre de 1993) y la Reunión de Jefes de Estado de América Central y Panamá (Guatemala, octubre de 1993).

4. COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO (CESPAP)

290. Aunque persisten tensiones y conflictos en Asia y el Pacífico, la paz y estabilidad que caracterizaron a gran parte de la región permitieron a los Estados miembros de la CESPAP, encabezada por el Sr. Rafeeuiddin Ahmed, dedicar su atención y sus recursos a objetivos de desarrollo económico y social. A su vez, el crecimiento económico y el desarrollo social de la región están reforzando la cooperación y la estabilidad. Esta voluntad cada vez mayor de cooperar, particularmente evidente en la aplicación rigurosa de las reformas de política y en el creciente comercio intrarregional, ha facilitado en gran medida la labor de la Comisión.

291. En este marco, el 50º período de sesiones de la Comisión concluyó el 13 de abril de 1994 en Nueva Delhi con una nota de gran optimismo para el futuro de la región. El período de sesiones también dio la oportunidad de efectuar una apreciación realista de la compleja índole de los muchos problemas de desarrollo que quedan por resolver. La aprobación de la Declaración de Nueva Delhi sobre el fortalecimiento de la cooperación económica regional en Asia y el Pacífico hacia el siglo XXI da pruebas del renovado sentido de identidad de la región y de su adhesión a

la tarea de sostener y difundir el impulso de desarrollo en toda la región y en los Estados miembros de la CESPAP.

292. La Comisión reunió experiencia en la tarea de explorar su nueva estructura temática con miras a mejorar los servicios que presta a la región. Todos los nuevos comités intergubernamentales han celebrado por lo menos un período de sesiones, y con el bienio 1994-1995 han comenzado las actividades del programa de trabajo temático y las correspondientes prioridades.

293. La Comisión hizo suyo el Programa de Acción para la cooperación económica regional en la transmisión de tecnología relacionada con las inversiones y tomó nota con satisfacción de los adelantos efectuados en la ejecución del Programa de Acción para la cooperación económica regional en la esfera del comercio y las inversiones. Un importante acontecimiento para la región en esta esfera fue la decisión del Gobierno de la República Popular de China de pasar a ser miembro del Acuerdo de Bangkok, mecanismo de comercio preferencial auspiciado por la Comisión. Una vez que se haya sumado la República Popular de China cabe prever que el número de miembros siga aumentando en el futuro próximo, con lo cual el mecanismo pasará a ser un sistema regional realmente efectivo.

294. Con miras a alentar una mayor cooperación intersubregional, la CESPAP organizó en febrero de 1994 una reunión con los secretarios generales de tres organizaciones subregionales: la Organización de Cooperación Económica, el Foro del Pacífico Sur y la Asociación de Naciones del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Se proyecta celebrar la próxima reunión a principios de 1995 en la secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. La Comisión también ha organizado una reunión sobre cooperación económica en el Asia nororiental a la que, entre otros, asistieron la República Popular de China, la República de Corea, la República Democrática Popular de Corea y la Federación de Rusia. Con el apoyo del Japón, el crecimiento en estos países encierra considerable potencial económico para el desarrollo de la subregión del Asia nororiental.

295. Entre las actividades de la Comisión encaminadas a aumentar la cooperación económica regional cabe mencionar el apoyo dado a un simposio regional sobre la privatización, celebrado en Karachi del 30 de enero al 2 de febrero de 1994, y un seminario regional sobre la experiencia en materia de crecimiento del Asia oriental y sudoriental, organizado conjuntamente con el Banco Mundial, que tuvo lugar en Bangkok los días 19 y 20 de mayo de 1994. Además, la labor de la Comisión abarca iniciativas sobre eficacia en el intercambio comercial, programas sobre productos básicos de particular importancia para la región,

estudios sobre triángulos de crecimiento y promoción de las artesanías.

296. En relación con el tema del alivio de la pobreza, la Comisión revisó y fortaleció el Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP. La Comisión escogió como tema para su período de sesiones de 1995 la cooperación regional para el desarrollo de los recursos humanos con especial referencia a las consecuencias sociales del crecimiento económico sostenible.

297. La Comisión participó en simposios organizados para especialistas en urbanización en conjunción con la Conferencia Ministerial sobre Urbanización de Asia y el Pacífico, celebrada del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1993 en Bangkok. Además de la Comisión, participaron en esos simposios autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y capacitación y los medios de difusión. La CESPAP también coadyuvó al establecimiento del Foro Urbano de Asia y el Pacífico, que promueve la cooperación entre los grupos participantes. La Comisión siguió trabajando con CITYNET (red regional de autoridades locales encargadas de la administración de asentamientos humanos) en cuestiones tales como finanzas municipales, manejo de desechos y vivienda económica. Además, la Comisión participó en 1993 en la fundación de TRISHNET, red de instituciones de investigación, capacitación e información sobre asentamientos humanos en Asia y el Pacífico.

298. Las iniciativas de la CESPAP a diversos niveles han beneficiado a las personas con discapacidades. Por conducto de cursos prácticos subregionales de capacitación, la Comisión ayudó a fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones de autoayuda para discapacitados. A nivel regional, la Comisión alentó a los gobiernos de los países miembros y miembros asociados a que firmaran la Proclamación sobre la participación e igualdad plenas de las personas con discapacidades en la región de Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su 49º período de sesiones, celebrado en 1993. A mediados de 1994 habían firmado la proclamación 27 gobiernos miembros y gobiernos miembros asociados.

299. En relación con el tema del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la Comisión se concentró en la inclusión de consideraciones ecológicas en los procesos de planificación y adopción de decisiones, prevención de la desertificación (con inclusión de estrategias para el trazado de mapas y una red de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación), ordenación del medio ambiente costero (con inclusión del desarrollo de un turismo costero favorable al medio ambiente), prevención del tráfico de desechos peligrosos y, en general, aumento de

la conciencia del público respecto de cuestiones ecológicas. En la actualidad los Países Bajos y la República Popular de China financian en forma conjunta un proyecto sobre geología ecológica y urbana para el desarrollo sostenible de nuevas zonas económicas y ciudades de crecimiento rápido. Entre los acontecimientos alentadores que han tenido lugar en la región cabe destacar el aumento de las contribuciones procedentes de los Estados miembros en desarrollo.

300. Los programas de la CESPAP ayudaron a los Estados miembros a encarar el problema de la reducción de la demanda de energía alentando el crecimiento de la capacidad privada en materia de asesoramiento sobre energía.

301. El crecimiento económico aumenta la demanda de energía y, en general, el aumento del uso de combustibles fósiles tiene consecuencias adversas para el medio ambiente. Por lo tanto, son importantes las actividades de la Comisión destinadas a reducir la demanda de la energía. En el período que se examina, la Comisión también se ocupó de la necesidad de contar con técnicas "limpia" de uso de carbón y de las ventajas de la utilización del gas natural. En una escala menor, las actividades de cooperación técnica para los países en desarrollo en materia de energía eólica permitieron a los Estados miembros de la Comisión compartir experiencias, equipo y capacitación en esa esfera.

302. En relación con el tema del transporte y las comunicaciones, la Comisión ha hecho hincapié en la infraestructura y los protocolos como elementos decisivos del crecimiento del comercio y la cooperación económica regional. En el estudio del tema para su 50º período de sesiones de 1994, titulado "Desarrollo de la infraestructura como clave del crecimiento económico y la cooperación económica regional" (ST/ESCAP/1364), la Comisión hizo un pronóstico moderado de un déficit de 918.000 millones de dólares en los fondos necesarios para el desarrollo de la infraestructura hasta el año 2000. La Comisión también utilizó ese estudio para poner de relieve los déficit de gestión y mantenimiento que reducen la capacidad de la infraestructura existente y ponen en peligro su sostenibilidad.

303. Por medio de su programa de desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre en Asia, la Comisión ha hecho hincapié en la infraestructura física, como la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático, y en la facilitación del transporte terrestre a través de las fronteras. En otro plano, la secretaría prestó asistencia para la elaboración de bases de datos y de instrumentos de pronóstico y planificación sobre el transporte, con inclusión de un modelo de planificación de política marítima. El modelo se utilizó para planificar los estudios sobre el transporte en contenedores y el desarrollo de puertos hasta el año 2000. La capacitación para la administración de puertos y transportes se concentró en el intercambio de datos electrónicos

para mejorar los servicios y reducir los costos, de modo de lograr que los puertos siguieran siendo viables en un medio cada vez más competitivo.

304. El programa de estadísticas de la Comisión proporcionó servicios de capacitación y asesoramiento para aumentar la capacidad de los distintos países en la generación de las estadísticas que necesitan para llevar a cabo las actividades administrativas y económicas del mundo de hoy. La reunión de un grupo de expertos sobre conceptos y medición de la pobreza nacional apoyó la elaboración de programas de alivio de la pobreza. Otras iniciativas del programa de estadísticas se concentraron en la contabilidad ambiental y en la preparación de perfiles estadísticos nacionales sobre la mujer.

305. En su labor, la CESPAP ha prestado especial atención a las necesidades de las economías en transición y de los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo. La Comisión está tratando de aprovechar las experiencias iniciales de las nuevas economías en proceso de industrialización. Concretamente, la Comisión está estudiando temas tales como elaboración de políticas macroeconómicas y sectoriales, creación de instituciones, participación del sector privado y métodos para aumentar la eficacia de la administración pública. Las actividades de la Comisión en el Pacífico se concentran análogamente en la evaluación del rendimiento económico y de las limitaciones económicas, la elaboración de reacciones de política apropiadas y la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento para satisfacer las necesidades existentes.

5. COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL (CESPAO)

306. Los acontecimientos recientes en el Asia occidental han puesto graves obstáculos a la labor de la CESPAO, dirigida por el Sr. Sabah Bakjaji. La inestabilidad general en la región se ha visto agravada por prolongados conflictos civiles, la persistencia de los efectos de la guerra del Golfo Pérsico y el estallido de hostilidades en el Yemen, el país menos adelantado de la región. La falta de estrategias regionales para la planificación y ordenación de los recursos naturales y para la integración de los intereses ambientales en la explotación de esos recursos constituye también un problema. Otro obstáculo para el desarrollo económico y social está constituido por las deficiencias fundamentales en materia de estadísticas e información en la región.

307. La secretaría, en el contexto del Simposio regional sobre aprovechamiento y conservación del agua, celebrado en Ammán del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993, proporcionó a la Comisión diversos estudios e informes acerca de la ordenación de los recursos naturales en el Asia occidental, que incluían un estudio sobre planificación,

ordenación, utilización y conservación de los recursos de agua, un informe sobre las modalidades de cooperación para el aprovechamiento de una cuenca compartida, un informe sobre el establecimiento de un comité regional de recursos naturales, un seminario regional de formación en el sector del agua y una base de datos regional sobre recursos de agua.

308. En el período que se examina, la Comisión prosiguió sus actividades relacionadas con la puesta en práctica del Programa 21 y de la Declaración de los países árabes sobre el medio ambiente, el desarrollo y el futuro. Para promover su labor en la materia, la Comisión estableció un comité mixto sobre medio ambiente y desarrollo en la región árabe y organizó la reunión de un grupo de expertos, celebrada en Ammán los días 1º y 2 de diciembre de 1993, acerca de las posibilidades de sustitución de sustancias que agotan la capa de ozono en la región de la CESPAO.

309. La Comisión prestó asistencia en la organización y celebración del quinto seminario regional de formación sobre análisis de política en materia de alimentación y agricultura y convocó también en octubre de 1993 la reunión de un grupo de expertos encargado de evaluar la política y los programas de desarrollo rural en los países de la región.

310. En 1993, la Comisión publicó el *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region*, así como un estudio titulado "Strengthening mechanisms and techniques of activating intraregional trade among the States members of the Commission". En el estudio se pasa revista a la cooperación subregional y la acción conjunta de los países árabes y se examinan también mecanismos para promover el comercio intrarregional entre Estados miembros de la Comisión.

311. La CESPAO convocó dos seminarios regionales sobre la industria electrónica, además de un seminario regional acerca del establecimiento de pequeñas empresas (octubre y noviembre de 1993). Además, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, preparó perfiles de proyectos para la ejecución de un programa especial de desarrollo industrial en los países árabes.

312. En octubre de 1993 tuvo lugar la cuarta reunión de jefes de organizaciones centrales de estadística en la región de la CESPAO. La Comisión convocó también, en mayo de 1994, la reunión de un grupo de expertos sobre levantamientos hidrográficos en el mar y trazado de cartas náuticas y organizó un seminario sobre política y estrategias modernas en materia de fijación de tarifas portuarias. Se estable-

ció además un sistema de información para la gestión en el sector del transporte.

313. En el período que se examina, la Comisión siguió prestando asistencia a los Estados miembros a los efectos de su preparación, tanto en el plano nacional como en el regional, para conferencias de carácter mundial, en particular la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La asistencia prestada por la CESPAP para la reunión sobre desarrollo humano en el mundo árabe, celebrada en diciembre de 1993, así como la resolución aprobada en el 17º período de sesiones respecto del establecimiento en la Comisión de un comité de desarrollo social, deberían realzar la contribución de la región a esa conferencia.

314. A principios de 1994, la Comisión, con arreglo a una iniciativa adoptada por el Comité Técnico en octubre de 1993, procedió a una reevaluación y reestructuración fundamentales de sus programas. La Comisión efectuó también un examen interno, que precedió a las consultas sobre la reestructuración de los programas de la CESPAP celebradas en Ammán del 31 de enero al 3 de febrero de 1994.

315. Como resultado, la Comisión dejó de lado su anterior estructura sectorial para adoptar una estructura temática más versátil que promoviera un planteamiento interdisciplinario y dejase mayor margen de movilidad para la asignación de recursos. De resultados de la reestructuración que tuvo lugar posteriormente, los 15 subprogramas sectoriales de la Comisión se convirtieron en cinco subprogramas temáticos que estarían a cargo de seis divisiones. La Comisión escogió como temas la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de la vida, el desarrollo económico y la cooperación, la evolución regional y los cambios en el mundo y problemas especiales, que incluyen problemas nuevos y problemas de importancia extrema que afecten a un país en particular.

D. El ineludible deber humanitario

1. NECESIDAD DE AUMENTAR LA COORDINACIÓN Y HACER MÁS OPORTUNA LA ACCIÓN HUMANITARIA

316. La pobreza, los abusos de los derechos humanos y el subdesarrollo constituyen factores críticos que contribuyen a la ruptura de las sociedades y a los estallidos de violencia. Muchas naciones, al procurar lograr el desarrollo económico y social y tratar al mismo tiempo de establecer estructuras políticas viables, resultan particularmente vulnerables a las crisis. Me he referido a algunas de estas cuestiones en “Un programa de desarrollo” y espero que el debate ulterior sirva para establecer un nuevo modelo de desarrollo. En el ínterin, en las tareas de reconstrucción de los Estados después de los conflictos, es preciso aplicar planteamientos

más dinámicos que apunten no a volver al *statu quo ante* sino a resolver las causas fundamentales de las manifestaciones de la crisis. Por ello, hay que velar por que no haya transición entre el socorro de emergencia y el desarrollo sostenible y por que los dos elementos se refuerzan entre sí.

317. La búsqueda de la identidad individual o nacional en la era posterior a la guerra fría sigue siendo una importante causa de desorden en muchas sociedades. He señalado ya que esto ha cobrado un precio político, el de Estados o naciones sumidos en el caos en muchas partes del mundo, pero tampoco hay que restar importancia a la consecuencia más importante de este fenómeno: su enorme precio en vidas humanas. Las matanzas y la brutalidad en Rwanda, en Somalia, en la ex Yugoslavia y en muchas partes del mundo son una vergüenza para toda la humanidad (respecto de la acción humanitaria en esas situaciones, véase también la sección IV.E *infra*).

318. Las crisis que acabamos de mencionar trascienden las fronteras nacionales, extienden sus efectos a los países vecinos y ponen a dura prueba las frágiles estructuras socioeconómicas y políticas de los países. Más de 20 millones de personas se han visto obligadas en nuestros días a abandonar su hogar para buscar refugio en otros países y otros 30 millones de personas han resultado desplazadas dentro de sus propios países.

319. La necesidad de una acción humanitaria oportuna y efectiva nunca ha sido mayor. Las condiciones políticas y de seguridad pueden agravarse fácilmente si la acción humanitaria es lenta o insuficiente y, a la inversa, una acción humanitaria pronta y efectiva puede servir para mejorar el entorno político y, en consecuencia, las condiciones de seguridad. El establecimiento hace dos años del Departamento de Asuntos Humanitarios ha resultado, pues, ser oportuno. El Departamento, encabezado por el Sr. Peter Hansen, coordina actualmente la asistencia humanitaria que se presta a más de 30 millones de personas afectadas por conflictos étnicos o civiles o por sequías prolongadas en 29 países.

320. La magnitud y la diversidad de las complejas situaciones de emergencia dimanadas de conflictos han hecho aún más necesario afianzar la coordinación entre los diversos participantes en las actividades humanitarias, así como entre las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario, político y de mantenimiento de la paz. La colaboración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos Humanitarios ha seguido mejorando. En las situaciones que han hecho que el Consejo de Seguridad tenga que establecer operaciones de mantenimiento de la paz reviste especial importancia que

haya una estrecha cooperación en la etapa de planificación a los efectos de la seguridad y protección del personal humanitario y los suministros de socorro. Las recomendaciones que he formulado al Consejo de Seguridad acerca de la magnitud, el despliegue y el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en estas crisis trasuntan la acción concertada de los tres Departamentos.

321. La seguridad de todo el personal de socorro que trabaja en zonas de conflicto y otras zonas de peligro, muchas veces antes del despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz, sigue siendo objeto de gran inquietud. Tenemos que prestar atención con urgencia a la cuestión del personal local de socorro, blanco específico de brutales actos de violencia. La tragedia en Rwanda ha arrojado como saldo el número más alto de bajas de personal de socorro que se haya registrado jamás en una operación de emergencia en la historia moderna. Los peligros cada vez mayores a que se ven expuestos estos dedicados funcionarios (que proceden de organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales locales que trabajan con ellas), ponen de manifiesto la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a fin de tomar disposiciones para su seguridad. Las Naciones Unidas insisten en recabar de todas las partes el inequívoco compromiso de respetar la neutralidad y seguridad de quienes se dedican a una labor humanitaria esencial. Al mismo tiempo, instamos a que los perpetradores de estos inaceptables actos de violencia tengan que rendir cuenta de sus actos.

322. Cuando las operaciones de socorro de emergencia tienen lugar en medio de un violento conflicto no sólo corren peligro la seguridad y la protección del personal y los suministros de socorro sino que también quedan entredicho la imparcialidad y la neutralidad de las operaciones humanitarias. Por lo tanto, la protección de los mandatos humanitarios en situaciones de conflicto ha cobrado renovada importancia. En los últimos años, un grupo oficioso de trabajo, en que participan representantes de entidades de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, se ha venido reuniendo con los auspicios del Comité Interinstitucional Permanente a fin de formular principios e impartir directrices operacionales para los programas de socorro en situaciones de conflicto.

323. Otra cuestión que suscita preocupación es la de evaluar los efectos negativos que surten las sanciones de las Naciones Unidas sobre civiles inocentes y grupos vulnerables de los países contra las cuales se imponen y evitar esos efectos. En muchos de los casos más recientes ha quedado de manifiesto que los efectos secundarios de las sanciones hacen necesario proporcionar asistencia humanitaria para proteger a los elementos más vulnerables de la población. El Comité Interinstitucional Permanente está estudiando

formas de evaluar los efectos de las sanciones a fin de proponer mecanismos para atender las necesidades humanitarias tanto en el curso de la planificación como en el de la imposición de sanciones.

324. La necesidad de que el socorro y el desarrollo tengan lugar en un continuo, a pesar de ser más que una simple idea, no ha quedado aún plenamente integrada en un marco operacional. El Comité Interinstitucional Permanente ha venido examinando esta cuestión a fin de introducir los cambios que procedan en la concepción y ejecución de programas de socorro de emergencia. Al mismo tiempo, las organizaciones que se dedican a actividades de desarrollo tendrán que participar en la etapa de emergencia a fin de poder empezar a trabajar rápidamente una vez que terminen las operaciones de socorro.

325. Existe una peligrosa tendencia a que, en algunos casos, un país que ha logrado salir de una crisis deje de ser objeto de la atención de la comunidad internacional. Es probable que, si no se sigue prestando apoyo financiero a los Estados que salen de una crisis, se derrumben su incipiente estructura socioeconómica y política y su economía, ya debilitada por la crisis.

326. Una coordinación efectiva entre los diversos participantes en las actividades humanitarias sigue constituyendo la parte más importante de una acción efectiva en casos de emergencia. Los nuevos arreglos instituidos bajo la responsabilidad del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y por conducto del Comité Interinstitucional Permanente han servido para incrementar considerablemente la capacidad del sistema para actuar en forma rápida y coherente. En el caso de Rwanda, y a pesar de que la situación política y de seguridad era sumamente complicada, las organizaciones humanitarias, con la coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios, han demostrado que es posible tomar en forma rápida y efectiva disposiciones para una acción concertada. Sin embargo, en ese caso concreto, las circunstancias no permitieron llevar plenamente a la práctica las operaciones humanitarias. El Comité Interinstitucional Permanente, además de examinar casos concretos de emergencia, se ocupa de cuestiones de política tales como las de las personas desplazadas dentro del país, los efectos de las sanciones, el paso sin transición del socorro al desarrollo, la protección de los mandatos humanitarios y otras cuestiones fundamentales que tienen que ver con la capacidad y la índole de la acción humanitaria.

327. El proceso de llamamientos unificados de las Naciones Unidas constituye un importante elemento de las nuevas disposiciones de coordinación. A partir de septiembre de 1993 se han preparado y hecho 16 llamamientos nuevos con los que se trataba de recaudar más de 2.000 millones de dólares para prestar asistencia a más de 23 millones de

personas afectadas en 14 países (véase el gráfico 12). Estos llamamientos han servido para dar una visión general de las necesidades humanitarias para los casos de emergencia, así como para elaborar una estrategia integrada para atenderlas. En ellos se establece también una clara línea divisoria entre las respectivas funciones de las distintas organizaciones humanitarias y sus asociados no gubernamentales en la tarea de hacer frente a las crisis. Se sigue tratando de mejorar estos llamamientos, especialmente en el contexto de la calidad y la metodología de la evaluación y en el de dar prioridad a la acción. Esta última cuestión plantea un dilema, el de determinar si los llamamientos han de incluir las necesidades en materia de rehabilitación y reconstrucción o se han de centrar exclusivamente en las necesidades de emergencia a corto plazo. La respuesta a estos llamamientos se ha caracterizado por una enorme disparidad entre la atención de las necesidades alimentarias y las de otra índole.

2. SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE Y MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS

328. En 1992, los problemas en cuanto a la capacidad demostrada de los países del África meridional para mitigar los efectos de la sequía que los asolaba hicieron que la comunidad internacional prestara resuelto apoyo a un programa de las Naciones Unidas y las organizaciones no

gubernamentales que hizo posible evitar una hambruna en 10 países. Lamentablemente, la sequía en diversas partes del continente es un fenómeno periódico y 21 millones de habitantes de varios países del África al sur del Sáhara hacen frente hoy a una nueva crisis de esa índole. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, en colaboración con las organizaciones del sistema y en su calidad de coordinador del socorro de emergencia, ha lanzado una campaña para movilizar los recursos de socorro de emergencia indispensables para que las estrategias establecidas por los propios países afectados sirvan para mitigar esta crisis.

329. Las actividades de mitigación de los efectos de los desastres, incluidos los programas de prevención y preparación, si bien tienen mucha menos publicidad y menor necesidad de negociaciones políticas, siguen siendo la única forma de reducir las causas profundas de los desastres. Así, pues, las actividades de reducción de desastres constituyen parte integrante del mandato y de la labor de promoción del Departamento de Asuntos Humanitarios. Un reciente estudio de estadísticas correspondientes a los 30 últimos años ha confirmado que los desastres surten cada vez más (a razón de cerca de un 6% al año) el efecto de dejar personas sin hogar o sin medios de sustento. Esa tasa equivale a tres veces la de aumento de la población en el mundo. Por lógica, hay que aumentar las actividades de mitigación de los efectos de los desastres por lo menos en la misma proporción a fin de reducir la carga cada vez mayor que entrañan y el grave obstáculo que significan para el desarrollo.

330. La Conferencia mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama (Japón) en mayo de 1994 obedecía al propósito de servir de clara demostración de los beneficios que arroja la prevención de desastres y la preparación para casos de desastre, así como de la gran diversidad de procedimientos técnicos y administrativos que existen. La Conferencia, organizada por la secretaría del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, contó con la asistencia de más de 5.000 participantes procedentes de 150 países y que incluían representantes de gobiernos, representantes de comités nacionales y organismos encargados del Decenio Internacional y miembros de círculos científicos y académicos. La Conferencia procedió a un examen de la situación en todo el mundo, que dará renovado impulso a la tarea de compartir las lecciones que han dejado desastres ya acaecidos a fin de aplicarlas en forma más sistemática para reducir los defectos de los desastres en el futuro.

331. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha dado comienzo a varios programas nuevos de asistencia a los países en el contexto del socorro en casos de desastre o ha ampliado programas ya existentes. Los programas

benefician a la Argentina, el Ecuador, Egipto, Guinea, la India, Malawi, Moldova, la región del Pacífico Sur y Viet Nam. De resultados de la amplia publicidad que generaron las iniciativas del Decenio Internacional, muchos más países en desarrollo han demostrado interés en la mitigación de los efectos de los desastres y numerosos donantes han reconocido las ventajas de invertir sumas mayores en medidas de prevención y preparación, antes de que tenga lugar un desastre (véase el gráfico 13).

332. Entre septiembre de 1993 y mayo de 1994, el Departamento coordinó la acción internacional en más de 40 desastres naturales que incluían terremotos, tormentas tropicales, inundaciones y avalanchas en la India, Honduras, Madagascar, Indonesia, el Perú y Mozambique. El Departamento ha desempeñado un papel en las medidas adoptadas para dejar en mejores condiciones de preparación a las Naciones Unidas, a los organismos intergubernamentales y no gubernamentales y a los gobiernos que intervienen en la asistencia internacional. El Departamento ha aplicado con positivos resultados nuevos instrumentos para una rápida acción y para la movilización y coordinación más eficaces de la asistencia internacional de socorro en varias situaciones de desastre. Este método implantado por el Departamento, que se caracteriza por ser sistemático, operacional y con visión de futuro, ha demostrado su utilidad.

3. COOPERACIÓN CON ACUERDOS U ORGANISMOS REGIONALES

333. Se han seguido tomando disposiciones para afianzar la cooperación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en la utilización de elementos de defensa militar y civil para la acción en casos de desastre, especialmente en situaciones de emergencia en tiempos de paz. Se están impartiendo directrices a los efectos de esa cooperación y, en ellas, la OTAN ha expresado que está dispuesta a suministrar apoyo técnico y logístico para mitigar los efectos de grandes desastres naturales.

334. También se han tomado disposiciones con el Organismo del Caribe encargado de atender situaciones de emergencia en casos de desastre a los efectos de la alerta temprana y el intercambio de información cuando tiene lugar un desastre. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Humanitarios han convenido en establecer una dependencia conjunta para el medio ambiente a fin de simplificar en toda la medida de lo posible las disposiciones administrativas y técnicas que permitan ofrecer a la comunidad internacional un servicio de emergencia en relación con el medio ambiente.

335. Desde fines de 1993, el Departamento ha realizado actividades de asistencia humanitaria en cuatro Estados de reciente independencia, Tayikistán, Armenia, Azerbaiyán y Georgia. En febrero y marzo de 1994, el Departamento envió a Tayikistán y a la región del Cáucaso dos misiones interinstitucionales para la evaluación de las necesidades, integradas cada una por catorce miembros. Se hicieron llamamientos unificados en favor de Tayikistán el 6 de abril y de la región del Cáucaso el 29 de abril. El Departamento, a fin de abrir mejores posibilidades de financiamiento para estos llamamientos, organizó una serie de reuniones oficiales y tres consultas oficiales sobre la región del Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) y el Asia central (Tayikistán), que tuvieron lugar en mayo de 1994. En la primera consulta oficial participaron organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales y, en la segunda, representantes de los cuatro países de que se trataba y los últimos países donantes. El Departamento de Asuntos Humanitarios preparó también, en estrecha consulta con los organismos de las Naciones Unidas y con coordinadores de organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas sobre el terreno, un documento en que constaba la estrategia para la ejecución de actividades

humanitarias en los países mencionados. En todas estas actividades, el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre los Estados recién independizados, establecido en enero de 1993, ha cumplido una función esencial al servir de foro para la exposición de problemas relativos a esos Estados y para la planificación y ejecución de las operaciones de socorro en la región.

336. La asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en la región del Cáucaso se ha centrado en Armenia, Azerbaiyán y Georgia. El Departamento de Asuntos Humanitarios, en coordinación con los organismos y programas de las Naciones Unidas interesados, preparó en enero de 1993 llamamientos separados para cada uno de los tres países. Los distintos organismos prepararon llamamientos actualizados (con excepción de Georgia, en cuyo caso lo hizo el Departamento) que abarcaban las necesidades de asistencia desde fines de 1993 hasta el 31 de marzo de 1994. Se ha prestado asistencia a más de un millón de refugiados y personas desplazadas en Armenia y en Azerbaiyán afectados por el conflicto en Nagorno-Karabaj y refugiados y personas desplazadas en Georgia afectadas por los conflictos en Abjasia y Ossetia del sur.

337. A partir de principios de 1994 se ha venido aplicando un plan regional para la prestación de asistencia humanitaria a los países del Cáucaso. Una misión entre organismos visitó Armenia, Azerbaiyán y Georgia en marzo de 1994 y, sobre la base de sus resultados, el 29 de abril de 1994 se preparó e hizo un llamamiento unificado para la región. Se ha preparado una estrategia para la ejecución de las actividades, en la que se hace referencia a las necesidades de alimentación suplementaria y de suministros médicos y otros elementos no alimenticios de emergencia para un número aproximado de 1.400.000 personas desplazadas internamente y para los demás grupos de población más vulnerables en la región (500.000 en Armenia, 447.000 en Azerbaiyán y 440.000 en Georgia, incluida Abjasia). El Departamento estableció en julio dependencias de coordinación sobre el terreno en Georgia y Tayikistán a fin de apoyar a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y encargarse de la coordinación sobre el terreno entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, que colaboran también estrechamente con organizaciones no gubernamentales. Para fines de agosto habrá dependencias de coordinación sobre el terreno en Azerbaiyán y Armenia. El Departamento ha comenzado el proceso de establecer un sistema de información regional a fin de facilitar la presentación de informes ordinarios sobre la situación general y sobre la ejecución de los programas.

338. Hasta la fecha se han aportado 44,7 millones de dólares a título de contribuciones directas a los llamamientos unificados, que se desglosan de la siguiente manera: 15.083.317 dólares para Tayikistán (40,1% de las necesi-

dades para el período comprendido entre abril y diciembre de 1994), 11.085.795 dólares para Georgia (28,3% de las necesidades para el período comprendido entre abril de 1994 y marzo de 1995); 10.444.215 dólares para Azerbaiyán (35,7% de las necesidades para el período comprendido entre abril de 1994 y marzo de 1995) y 8.074.100 dólares para Armenia (33% de las necesidades en el período comprendido entre abril de 1994 y marzo de 1995).

4. LA ACCIÓN HUMANITARIA PREVENTIVA

339. En "Un programa de paz", así como en los informes y las resoluciones que le siguieron, se asignaba un papel preeminente a la diplomacia preventiva en la lista de medios por los cuales las Naciones Unidas podían tratar de alcanzar el objetivo de la paz y la seguridad internacionales. Para la acción humanitaria preventiva, en su carácter de parte de la diplomacia preventiva, se necesita disponer de información que sirva de alerta temprana. Habida cuenta de ello, y en el contexto de su mandato, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha comenzado la labor de establecer un sistema de alerta temprana a fin de identificar crisis con posibles consecuencias humanitarias.

340. El sistema de alerta humanitaria temprana obedece al propósito de recopilar e integrar información reunida en el sistema de las Naciones Unidas, de organismos humanitarios y de otras fuentes. El sistema, al analizar por conducto de sus indicadores la información relativa a las circunstancias y los acontecimientos, generará señales de alerta temprana, las cuales, junto con los factores causales de la situación y otra información pertinente, servirá para concebir y poner en práctica la acción humanitaria preventiva. Esta información sistematizada será útil también para el proceso de adopción de decisiones en general.

341. El sistema de alerta humanitaria temprana ha entrado en 1994 en su etapa de ejecución. El sistema, que reúne la pericia de todos los organismos humanitarios, promueve el mantenimiento y el aumento de la cooperación entre ellos. De esta manera, hará posible difundir a todos los asociados en la labor humanitaria la información necesaria y hará también posible su interpretación adecuada. Con la participación activa de los asociados, el sistema promete cumplir una muy necesaria labor de coordinación en el contexto de la alerta temprana sobre posibles crisis humanitarias.

342. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha comenzado también la labor relativa al sistema internacional de información para la acción y preparación en casos de emergencia, un sistema de intercambio de información. Además, el Departamento convoca periódicamente consultas entre organismos para examinar posibles desplazamientos masivos de población.

5. OPERACIONES DE SOCORRO

Chernobyl

343. El accidente ocurrido hace ocho años en la planta de energía nuclear de Chernobyl produjo daños extensos y duraderos en Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. En el curso de mi visita a la Federación de Rusia, y especialmente a Belarús, que soportó la mayor parte de la contaminación radiactiva causada por Chernobyl, pude presenciar estas consecuencias, que siguen afectando a muchas personas en esos países, así como en la propia Ucrania.

344. En noviembre de 1993, el Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl organizó una reunión ampliada del Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl. Participaron en la reunión miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional, representantes de los principales países donantes, de la Unión Europea, de la Comisión de las Comunidades Europeas y del Banco Mundial. La reunión había de servir para renovar el interés de los donantes y para intercambiar opiniones acerca de la política de cada país respecto de Chernobyl y de la aplicación del criterio de las Naciones Unidas. Si bien no se hicieron promesas de contribuciones en dinero, se reafirmó el apoyo a la idea de que las Naciones Unidas debían cumplir una función como entidad catalizadora de la asistencia internacional. Se bosquejó igualmente una división de las actividades.

345. En la resolución 48/206 de la Asamblea General, aprobada el 21 de diciembre de 1993, se encomendaba concretamente a las Naciones Unidas una función como elemento catalizador en el intercambio periódico de información, la cooperación, la coordinación y la complementariedad en las actividades bilaterales y multilaterales de las organizaciones regionales competentes y los Estados Miembros para superar las consecuencias del desastre de Chernobyl.

346. Los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl, a pesar de la grave escasez de fondos, siguieron asignando elevada prioridad a Chernobyl en sus actividades. En particular, la Organización Mundial de la Salud ha ampliado su Programa Internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud de manera de incluir en él a quienes participaron en los trabajos inmediatos de limpieza después del accidente. La UNESCO está terminando la labor relativa a la creación de centros de rehabilitación sociosicológica en las zonas afectadas y de proyectos de vivienda para los desplazados por la contaminación radiactiva. La ONUDI ha puesto término a un estudio industrial de las zonas afectadas en Belarús y ha propuesto ocho proyectos para resolver los

problemas más apremiantes. La División Conjunta de la FAO y el OIEA está preparando proyectos nuevos e innovadores que apuntan a restablecer en los territorios contaminados condiciones de seguridad para la explotación agrícola.

347. El Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl, como parte de una estrategia general encaminada a encontrar otras fuentes de fondo para proyectos de las Naciones Unidas relativos a Chernobyl, ha enviado cartas a jefes de empresas privadas de todo el mundo en las que ha recabado su participación en la tarea de mitigar los problemas que plantean las consecuencias de este accidente.

348. Las deficientes condiciones de seguridad que imperan actualmente en la planta de Chernobyl complican aún más el problema. Una misión de evaluación, dirigida por el OIEA, que visitó la planta en marzo de 1994 confirmó la existencia de esas condiciones. El OIEA está colaborando estrechamente con el Gobierno de Ucrania y con Estados Miembros para resolver este problema.

349. El Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl ha de celebrar su próxima reunión en septiembre de 1994 y, en ella, procederá a evaluar los resultados de las actividades realizadas desde la reunión anterior. En particular, examinará los intentos de profundizar la cooperación bilateral y multilateral con miras a superar las condiciones del desastre de Chernobyl por conducto de un intercambio de información e ideas y del apoyo de gobiernos y de inversionistas y donantes privados para proyectos prioritarios específicos.

Djibouti

350. La situación en Djibouti se ha deteriorado como resultado de recientes acontecimientos en los países vecinos, de condiciones atmosféricas inciertas y a menudo sumamente destructivas y de la limitada capacidad financiera del país para llevar a la práctica programas de desarrollo y reconstrucción económica y social. El Gobierno ha manifestado que tiene que atender las necesidades de decenas de miles de víctimas de la sequía, refugiados, personas desplazadas internamente e inmigrantes ilegales, además de los 12.000 soldados que deben ser desmovilizados y reinsertados en la sociedad civil tras las hostilidades que estallaron en el norte del país en 1991.

351. Siguiendo instrucciones mías, una misión entre organismos de las Naciones Unidas visitó Djibouti en abril de 1994 para proceder a una evaluación de las necesidades humanitarias, de rehabilitación y de desarrollo en el país, en el contexto de la crítica situación imperante en buena parte del Cuerno de África. La misión, dirigida por el PNUD e

integrada también por representantes del ACNUR, el PMA, el UNICEF, la OMS y el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, recomendó que se prestase asistencia humanitaria de emergencia, se formulase un programa a mediano plazo para la reconstrucción de infraestructura física para fines de 1994 y una estrategia a largo plazo para que el sistema de las Naciones Unidas ayudase a atender las apremiantes necesidades de desarrollo en Djibouti. Los organismos competentes de las Naciones Unidas están estudiando los medios de poner en práctica las recomendaciones a la brevedad posible. Además de los recursos encausados por conducto de los programas ordinarios de las Naciones Unidas, se necesitará que los donantes aporten fondos a fin de suministrar asistencia de emergencia a las poblaciones vulnerables y afectadas.

Eritrea

352. En la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebró en Ginebra el 6 de julio de 1993, los donantes prometieron únicamente contribuciones por un monto de 32 millones de dólares del total de 110 millones que se había pedido para la primera parte del programa de reintegración de refugiados y rehabilitación de zonas de reasentamiento en Eritrea. En vista de este resultado, el Gobierno de Eritrea y las Naciones Unidas propusieron un programa experimental en el marco del cual se repatriarían y reasentarían unas 4.500 familias de refugiados que se encontraban en la región oriental del Sudán. Del 1º al 4 de marzo de 1994 visitó Eritrea una misión para examinar el programa experimental, como habían solicitado el representante del Departamento de Asuntos Humanitarios en Asmara y el Gobierno de Eritrea. Se espera que el programa establezca la infraestructura, los acuerdos y los procedimientos básicos que sirvan de marco para las etapas ulteriores del programa.

353. El 8 de marzo de 1994 tuvo lugar en la Misión de Suecia ante las Naciones Unidas una reunión técnica con el objeto de suministrar información actualizada a los donantes. Posteriormente, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno de Eritrea han firmado un memorando de entendimiento a fin de comenzar la repatriación de los refugiados y se espera firmar un segundo acuerdo con el Gobierno del Sudán.

Kenya

354. El 23 de febrero se lanzó el llamamiento unificado de las Naciones Unidas para Kenya correspondiente a ese año. Los organismos de las Naciones Unidas pedían 114 millones de dólares para llevar a cabo actividades de socorro en Kenya destinadas a tres categorías: quienes aún sufren los efectos de la sequía en 1992 y 1993 y siguen necesitando en 1994 asistencia de socorro y para la rehabilitación a corto

plazo, quienes se encuentran en zonas donde se registran ahora déficit agrícolas y el gran número de personas perjudicadas por los nuevos déficit agrícolas. Kenya hace frente a la crisis alimentaria más grave que se haya registrado desde su independencia, por lo que la asistencia alimentaria de emergencia constituye un elemento crítico del llamamiento.

Sudán

355. El Sudán sigue siendo escenario de una de las crisis humanitarias más prolongadas y graves en el mundo. Después de que en 1983 volvieran a estallar las hostilidades civiles, éstas o la sequía han sido causa de la muerte de un número que puede llegar al millón de personas. Cinco millones de personas han sido desplazadas.

356. La Asamblea General, teniendo presente mi informe más reciente sobre asistencia de emergencia al Sudán (A/48/434, de 6 de octubre de 1993), pidió a la comunidad internacional, entre otras cosas, que siguiera aportando generosas contribuciones para atender las necesidades de emergencia del país. En la resolución 48/200, de 21 de diciembre de 1993, la Asamblea destacó la importancia de garantizar el acceso en condiciones de seguridad del personal que proporcionaba asistencia de socorro. En todo caso, el predominio de los intereses militares y de seguridad respecto del acceso humanitario y las dificultades operacionales con que tropezaron en 1994 las actividades internacionales de socorro se sumaron para crear un grave déficit en el suministro de servicios para la supervivencia u otros servicios humanitarios básicos a cientos de miles de personas necesitadas. Se estimaba en mayo de 1994 que 500.000 personas corrían un peligro inmediato de inanición por falta de fondos suficientes para transportar suministros alimentarios que estaban disponibles en Kenya. Al mismo tiempo, del total de 279,7 millones de dólares pedidos en el llamamiento unificado de las Naciones Unidas que se había lanzado en enero de 1994 sólo se había movilizado un 20% para prestar asistencia alimentaria y no alimentaria a un número que podía llegar a 8.900.000 personas. Para mediados de agosto sólo se habían cubierto un 56% de las necesidades totales indicadas en el llamamiento.

357. Por más que la crisis haya subsistido y los fondos no hayan sido suficientes, la acción humanitaria general registró, comparativamente, algunos progresos. En 1993, la Operación Supervivencia en el Sudán, una organización que agrupa a entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que realizan actividades primordialmente en la región septentrional del país, registró un importante aumento en el volumen de asistencia humanitaria y del número de lugares a los que se pudo llegar por vía aérea o por tierra. Este avance, además del hecho de que la respuesta de los donantes fue comparativamente buena (un

62,1% de las necesidades revisadas para 1993, por un monto de 194,5 millones de dólares), es imputable al éxito de las negociaciones realizadas por el Embajador Vieri Traxler, Enviado Especial de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios en el Sudán. En todo caso, el hecho de que todavía no se haya llegado a un acuerdo sobre las modalidades operacionales de cooperación entre el Gobierno y algunas organizaciones internacionales no gubernamentales que trabajan en Jartum ha redundado en grave desmedro de los posibles efectos de los programas de socorro tanto en el norte, concretamente para las personas desplazadas internamente en Jartum y sus alrededores, como en la llamada zona de transición.

358. Las gestiones realizadas por el Enviado Especial de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios en el Sudán a fin de recabar un acuerdo acerca de nuevas rutas de acceso contaron con la importante ayuda de la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo, organismo que en septiembre de 1993 había asumido una función de mediación en las conversaciones de paz entre el Gobierno y las dos principales facciones del Ejército de Liberación Popular del Sudán. En marzo de 1994 la Autoridad había asumido también una función separada, si bien complementaria, en este proceso regional de paz al facilitar las negociaciones organizadas por las Naciones Unidas. Estas negociaciones culminaron en la firma, el 23 de marzo de 1994, de un acuerdo entre las partes en el conflicto respecto de los suministros de socorro y la asistencia humanitaria a las zonas del país asoladas por la guerra. El 17 de mayo de 1994 se firmó un acuerdo en que constaban las modalidades de ejecución aprobadas en marzo. Este acuerdo arrojaba importantes ventajas para las operaciones de socorro en las zonas asoladas del sur, consistentes en un mayor acceso por vía aérea, un mayor acceso por vía terrestre desde Uganda y Kenya y la aceptación de la necesidad de nuevas negociaciones a fin de mejorar el acceso humanitario a través de las líneas de conflicto.

359. En junio de 1994, el Departamento de Asuntos Humanitarios organizó en Ginebra una reunión oficiosa de donantes, en el curso de la cual se trató de renovar el compromiso de éstos para financiar programas humanitarios de emergencia en el Sudán a pesar de los retrocesos que había causado el conflicto en curso. Tras esta reunión, la Operación Supervivencia en el Sudán preparó un proyecto de documento titulado "La promoción de la adhesión a los principios humanitarios en la región septentrional del país". El documento, que estaba siendo revisado a la fecha de preparación de la presente memoria apunta a enunciar estrategias para documentar transgresiones de los principios de la Operación, reforzar la protección y supervisión de los derechos de los niños y velar por un mayor acceso humanitario a los civiles.

360. La tercera ronda de negociaciones de paz entre el Gobierno, el Ejército de Liberación Popular del Sudán (Central) y el Ejército de Liberación Popular del Sudán (Unido), que tuvo lugar en Nairobi del 19 al 29 de julio de 1994 con la participación de la Autoridad como mediadora, se suspendió sin que se llegara a un acuerdo en razón de las discrepancias existentes respecto de los problemas de libre determinación y de relación entre la religión y el Estado. Las negociaciones se reanudarán en septiembre.

6. OPERACIONES DE SOCORRO EN EL CERCANO ORIENTE

361. Entretanto, los organismos de las Naciones Unidas, y en primer lugar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), encabezado por el Sr. Ilter Turkmen, han intensificado la ejecución de los programas que se centran en la atención de las necesidades de los palestinos bajo el gobierno autónomo.

362. El 6 de octubre de 1993, el OOPS inició su programa de aplicación de la paz, elaborado en consulta con la Organización de Liberación de Palestina y los principales donantes del Organismo. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Tareas, sobre el desarrollo social y económico en la Faja de Gaza y Jericó, los principales objetivos del programa en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza consistían en mejorar la infraestructura de servicios básicos y sociales, particularmente en las esferas en las cuales el OOPS ya desempeñaba un papel importante, como la educación, la salud y la salud ambiental, el socorro y los servicios sociales y las actividades que generan ingresos. Un elemento básico de la mayoría de las actividades de ese programa era la creación de nuevas oportunidades de empleo para los palestinos desempleados. El OOPS preparó propuestas de proyectos por valor de más de 120 millones de dólares y a mediados de 1994 había recaudado aproximadamente 85 millones de dólares de 20 donantes. Esta suma representaba más del 60% de la meta de 137 millones de dólares establecida por el Grupo de Tareas.

363. Las iniciativas del programa de aplicación de la paz en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza permitieron reforzar los programas y proyectos del Organismo que se estaban ejecutando antes de la firma de la Declaración de Principios por Israel y la OLP. En 1994, el presupuesto ordinario y de emergencia del OOPS en la Ribera Occidental ascendió a 62 millones de dólares y en la Faja de Gaza, a 73 millones de dólares. El valor total de los proyectos especiales anteriores al programa de aplicación de la paz ascendía a 75 millones de dólares, incluidos 25 millones de dólares para el Hospital General de Gaza. El OOPS era la institu-

ción internacional con actividades de mayor envergadura en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza durante el período sobre el que se informa.

364. Teniendo presente que la atención internacional estaba centrada en la evolución de la situación en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, el OOPS destacó la necesidad de velar por que también se incluyera en las actividades regionales a los refugiados de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. La desatención de las necesidades de esos refugiados en esta coyuntura tendría consecuencias negativas para el proceso de paz. Posteriormente el Grupo de Trabajo multilateral sobre los refugiados adoptó ese punto de vista. Por su parte, el OOPS elaboró propuestas con cargo al programa para la aplicación de la paz por valor de unos 65 millones de dólares para los refugiados en esos países. A mediados de 1994, se habían recibido 10 millones de dólares de los donantes.

365. Pese a la respuesta positiva de los donantes a los proyectos del programa para la aplicación de la paz, los recursos para los programas ordinarios y de emergencia del Organismo estuvieron una vez más muy por debajo de las sumas incluidas en el presupuesto aprobado por la Asamblea General. El déficit presupuestario para el bienio 1992-1993 ascendió a 17 millones de dólares. En 1993, la insuficiencia de fondos obligó al OOPS a imponer medidas de austeridad para economizar unos 14 millones de dólares. El OOPS instó a los donantes a aportar fondos al presupuesto aprobado por la Asamblea General, que ascienden a cerca de 633 millones para el bienio 1994-1995, ya que si el OOPS no recibe contribuciones adicionales para sus programas en curso, la calidad de los servicios no podrá sino disminuir.

366. Después de los ataques cometidos por las Fuerzas de Defensa de Israel a fines de julio de 1993 contra ciudades y aldeas en el Líbano meridional y Bekaa occidental, envió una misión interinstitucional al Líbano para que preparara un llamamiento consolidado para la población de las zonas afectadas por los conflictos. Ese llamamiento, hecho el 20 de agosto de 1993, permitió recaudar un total de 28.745.200 dólares. Se hizo hincapié en las necesidades en materia de vivienda, pero también se incluyeron esferas como la ayuda alimentaria de emergencia, la agricultura, la atención de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la educación. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha comenzado a verificar las contribuciones e incluirá en sus informes de situación periódicos datos sobre la respuesta a este llamamiento.

367. He aprobado la recomendación del Departamento de Asuntos Humanitarios de poner a disposición del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que está llevando a cabo el proyecto de recons-

trucción en el Líbano, 5 millones de dólares del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Al final de la primera etapa del proyecto, el 15 de junio de 1994, Hábitat había construido 630 casas en 33 aldeas.

368. Hay una necesidad urgente de extender las actividades de reconstrucción a las aldeas no incluidas en el proyecto. Esta segunda etapa tendría aproximadamente el mismo orden de magnitud que la primera. El Departamento de Asuntos Humanitarios y Hábitat han reiterado en forma conjunta el llamamiento a la comunidad internacional para que aporte más recursos a este proyecto de asistencia humanitaria de emergencia, que ya ha resultado exitoso en muchas aldeas, para que se puedan llevar a término todas las obras de reconstrucción de viviendas en el Líbano meridional.

E. Protección y promoción de los derechos humanos

1. EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

369. La Asamblea General, en atención a las recomendaciones formuladas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, estableció en la resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993, el puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La idea de crear este puesto, debatida desde hace mucho tiempo, se ha materializado con el apoyo de todos los Estados Miembros.

370. El Alto Comisionado, a quien incumbe la responsabilidad primordial por las actividades de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, tiene un mandato que abarca todo el ámbito de elementos relacionados con los derechos humanos. En particular, está encargado de promover el disfrute efectivo y universal de todos los derechos humanos, de promover la realización del derecho del desarrollo, de proporcionar servicios de asesoramiento en apoyo de actividades y programas de derechos humanos, de coordinar las actividades de educación e información pública en materia de derechos humanos, de contribuir a levantar los obstáculos que se interponen al disfrute de los derechos humanos y de prevenir las violaciones de éstos. El mandato del Alto Comisionado incluye también la tarea de entablar un diálogo con todos los gobiernos a fin de mejorar el respeto de los derechos humanos, ampliar la cooperación internacional y, coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la materia, racionalizar, adaptar, fortalecer y simplificar el mecanismo de las Naciones Unidas y encargarse de la supervisión general del Centro de Derechos Humanos. El Alto Comisionado actúa bajo la dirección y la autoridad del Secretario General y dentro del marco de las decisiones de la Asamblea General, del

Consejo Económico y Social y de la Comisión de Derechos Humanos. Desempeña las funciones que le encomienden los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas y les formula recomendaciones con miras a mejorar la promoción y protección de todos los derechos humanos.

371. Desde que la Asamblea General aprobó su designación el 14 de febrero de 1994, el Alto Comisionado, Sr. José Ayala Lasso, ha comenzado a desarrollar un programa de actividades de vasto alcance que incluyen visitas a países para examinar y afianzar la comprensión y el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento de estrechos contactos con programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y la protección de los derechos humanos.

372. El Alto Comisionado, a fin de mejorar y hacer más oportuna la corriente de información recibida de relatores especiales en cualquier parte del mundo o enviada a éstos, decidió establecer una línea especial de comunicaciones con el objeto de que el Centro de Derechos Humanos pudiese recibir información de emergencia acerca de situaciones de derechos humanos y tomar con rapidez las medidas del caso. Esta línea de facsímil, que funciona 24 horas por día, puede ser utilizada por víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares u organizaciones no gubernamentales y está directamente a cargo de la Subdivisión de Procedimientos Especiales.

373. En vista del deterioro de la situación de los derechos humanos en Rwanda en abril de 1994, y como uno de sus primeros actos, el Alto Comisionado comenzó a reunir información y observaciones procedentes de una amplia base. El Comisionado expresó públicamente su inquietud por los acontecimientos en Rwanda y sugirió que la Comisión de Derechos Humanos convocase un período extraordinario de sesiones para examinar la situación de los derechos humanos en ese país. En la Declaración de Viena se había reconocido la importancia de que la Comisión de Derechos Humanos celebrase períodos extraordinarios de sesiones como medio de hacer frente a situaciones particularmente graves en el ámbito de los derechos humanos. Según los nuevos procedimientos establecidos en 1990, basta con una mayoría de los miembros de la Comisión para convocar un período extraordinario de sesiones. Los dos primeros períodos extraordinarios de sesiones se refirieron a la situación en la ex Yugoslavia. De resultados de los acontecimientos que tuvieron lugar en abril de 1994, los miembros de la Comisión decidieron convocar un tercer período extraordinario de sesiones, dedicado a Rwanda, los días 24 y 25 de mayo de 1994 (véanse también los párrafos 660 a 662 *infra*).

374. El Alto Comisionado, tras visitar Rwanda y reunirse con todas las partes en el conflicto, así como con funcionarios internacionales destacados allí, presentó a la Comisión de Derechos Humanos en su tercer período extraordinario de sesiones un informe sobre la situación de los derechos humanos en ese país que incluía también sus recomendaciones. La Comisión, por su parte, decidió nombrar un relator especial encargado de investigar directamente la situación de los derechos humanos en Rwanda y de presentar un informe preliminar en un plazo de cuatro semanas. La Comisión decidió además que el Relator Especial contase con la asistencia de un grupo de funcionarios en el terreno y pidió al Alto Comisionado que velase por que las actividades que se realizasen en el futuro en el contexto de la solución del conflicto y el restablecimiento de la paz en Rwanda tuviesen un fuerte componente de derechos humanos. El 25 de agosto de 1994, el Alto Comisionado anunció que, para fines de septiembre de 1994, se enviaría a Rwanda a 147 funcionarios de derechos humanos a los efectos de promover la confianza, cooperar en las investigaciones del Relator Especial y la Comisión de Expertos y representar al Alto Comisionado en lo tocante a cuestiones técnicas.

375. El Alto Comisionado visitó también Burundi para pasar revista a la asistencia en materia de derechos humanos. Previa solicitud del Gobierno, se estableció un programa de asistencia que comenzó a funcionar en una oficina establecida para ese fin en Bujumbura el 15 de junio de 1994 por el Centro de Derechos Humanos. El Alto Comisionado hizo un llamamiento para que se aportasen con urgencia contribuciones financieras a este programa de asistencia.

376. En el primer período ordinario de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación, celebrado en abril de 1994, los jefes ejecutivos de todos los organismos de las Naciones Unidas examinaron las consecuencias de la Conferencia de Viena para sus respectivos programas y se comprometieron a cooperar con el Alto Comisionado y a apoyarlo en sus funciones de coordinación en todo el sistema. El Alto Comisionado está tratando de afianzar la cooperación con las organizaciones regionales que se dedican a actividades de derechos humanos, que incluyen el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

2. CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

377. Los trágicos acontecimientos ocurridos en Rwanda (véanse los párrafos 634 a 662) y en otras partes del mundo

destacan la necesidad de fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para adoptar medidas preventivas a fin de evitar las violaciones de los derechos humanos.

378. La diferencia entre las aspiraciones internacionales al disfrute de los derechos humanos y la realidad de las violaciones generalizadas de esos derechos constituye el desafío básico a que debe hacer frente el programa de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Para eliminar esa diferencia, la comunidad mundial debe individualizar y eliminar las causas iniciales de las violaciones. A ese respecto, las Naciones Unidas están centrando sus esfuerzos en las actividades tendientes a lograr la aplicación efectiva del derecho al desarrollo, a definir mejor los derechos económicos, sociales y culturales y a lograr que se respeten en mayor medida y, en el nivel más fundamental, a mejorar la vida cotidiana de cada ser humano.

379. El Centro de Derechos Humanos de la Secretaría contribuye a la ejecución del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas mediante proyectos concretos que tienen por objeto ayudar a establecer y fortalecer las instituciones democráticas y la infraestructura nacional y regional necesaria para la protección de los derechos humanos bajo el imperio del derecho. En 1994, el Centro aumentó considerablemente sus actividades en materia de servicios de asesoramiento y asistencia técnica para programas en la esfera de los derechos humanos. El Centro ha seguido realizando proyectos en América Latina, Europa oriental, África y Asia.

380. El Centro ha desarrollado capacidades especializadas en varias esferas, entre las que cabe señalar la asistencia en cuestiones constitucionales; la asistencia para la reforma legislativa; la asistencia para la determinación y evaluación de las necesidades y el establecimiento y el fortalecimiento de las instituciones nacionales; la asistencia respecto de los derechos humanos en la administración de la justicia, incluida la capacitación de jueces, magistrados, abogados, fiscales y funcionarios de los servicios de policía, de prisiones y de las fuerzas armadas; el fomento de la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos; la asistencia para que se cumplan las obligaciones de presentación de informes impuestas por esos tratados; la elaboración de programas de estudios sobre derechos humanos y la capacitación de profesores; el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; la ejecución de programas de información y publicación sobre derechos humanos; las becas y la capacitación sobre resolución de conflictos. Estas capacidades han resultado cada vez más importantes en el actual contexto mundial de transición democrática y seguirán siendo el principal objetivo de las actividades futuras del Centro.

381. Un elemento de importancia creciente del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas es la capacidad de responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de ayuda de los gobiernos para elaborar y ejecutar programas de asistencia y para proporcionar información y enseñanza sobre los derechos humanos. De conformidad con la resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos, se ha establecido en Camboya a solicitud del Gobierno de ese país, una oficina de asistencia en materia de derechos humanos. Además, también se proporciona asistencia especializada en materia de derechos humanos en Guatemala y en Bujumbura, en cooperación con el Gobierno de Burundi. El programa ha proporcionado a Malawi un experto en derechos humanos para prestar asistencia en relación con las elecciones en ese país y la redacción de una nueva constitución.

382. Así pues, muchos países han recibido apoyo del programa del Centro, entre ellos Rumania (1993), Camboya (1993-1994) y Malawi (1994). Se ha proporcionado capacitación en materia de derechos humanos para los representantes de los medios de difusión en Rumania (1993) y Camboya (1994). Se están ejecutando proyectos sobre información y publicaciones en materia de derechos humanos en todas las regiones del mundo, y recientemente (1993-1994) se han concluido proyectos de ese tipo en Hungría, Camboya y Malawi. Además, el programa ha realizado una evaluación de las necesidades en materia de derechos humanos y democratización en Burundi (1993), Malawi (1993), Armenia (1994) y Azerbaiyán (1994), para nombrar sólo las más recientes. Por último, continúan las actividades regionales del programa del Centro mediante el apoyo a las instituciones regionales de derechos humanos y la organización de seminarios y cursos prácticos de ámbito regional. Este año, el Centro prestó apoyo a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Instituto Árabe de Derechos Humanos y el Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos. Se han organizado cursos prácticos sobre derechos humanos para la región de Asia en Yakarta (1993) y Seúl (1994).

383. Como parte de los esfuerzos en curso para agilizar la labor de la Organización y para incorporar efectivamente los derechos humanos en las actividades de las Naciones Unidas, se están celebrando conversaciones entre el Centro de Derechos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los medios de lograr que el Centro preste mayor apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. De hecho, ya se ha prestado apoyo de esa índole. En la ocasión más reciente, en julio de 1994, el Centro proporcionó capacitación sobre derechos humanos al componente de policía civil de la Operación de las Naciones

Unidas en Mozambique (ONUMAZ). Anteriormente, había proporcionado capacitación sobre derechos humanos a los observadores civiles, había establecido enlace con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos y había prestado asesoramiento sobre cuestiones de derechos humanos a la Misión Civil Internacional en Haití (véanse los párrafos 529 a 540). El Centro también prestó asistencia a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) mediante el suministro de asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y de derechos humanos respecto de varios asuntos derivados de la transición. Por último, el Centro, tras prestar apoyo al mandato de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), estableció una oficina exterior del Centro de Derechos Humanos en Phnom Penh, junto con un programa para el país, al expirar el mandato de las Naciones Unidas. En la actualidad, con apoyo del Centro, se están desplegando equipos de observadores de los derechos humanos en Rwanda y se está examinando la posibilidad de establecer en El Salvador una entidad encargada de los derechos humanos.

384. El Centro de Derechos Humanos ha proseguido con su labor para el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos. Tras la aprobación por la Asamblea General, en 1993, de los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (resolución 48/134, anexo), el Centro ha organizado varias conferencias y cursos internacionales que han servido para dar a conocer esos Principios y para tratar de que los Estados acepten la idea de que esas instituciones nacionales son medios adecuados para la promoción y la protección de los derechos humanos. En diciembre de 1993, se celebró en Túnez el segundo curso práctico sobre instituciones nacionales, en el cual los representantes de varias instituciones nacionales destacaron la importancia de las medidas para fortalecer los vínculos y la cooperación entre las instituciones nacionales y para satisfacer las necesidades de asistencia de esas instituciones en la región de África. Ya se están realizando los preparativos para un tercer curso práctico internacional que se celebrará en Manila en 1995 y en el cual se examinará la necesidad de fomentar el establecimiento o fortalecimiento de instituciones de esa índole en Asia. Estas medidas son gratas, como lo son también las iniciativas adoptadas en varios países en el último año para establecer instituciones nacionales de derechos humanos.

385. El Centro de Derechos Humanos y la Asamblea General han continuado con sus esfuerzos por abordar la cuestión de las poblaciones indígenas. Al llegar a su fin el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1993, el público conocía mucho mejor la situación y las dificultades de esas poblaciones. Como reconocimiento de la necesidad de proteger sus derechos, la Asamblea

General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, proclamó un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que ha de iniciarse el 10 de diciembre de 1994. La Asamblea exhortó también a que en el marco del sistema de las Naciones Unidas se estableciera un foro permanente para las poblaciones indígenas. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías también ha terminado la elaboración del proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas que, tras su aprobación por la Asamblea General, constituirá un marco internacional para la promoción de los derechos de esas poblaciones.

386. El Centro reconoce la función decisiva que desempeña la comunidad de organizaciones no gubernamentales en la promoción del respeto de los derechos humanos y en el fomento de la información y la comprensión del público respecto de las reglas y normas internacionales y, en consecuencia, está tomando medidas para fortalecer y orientar mejor su relación con esas organizaciones y sus miembros. Esto responde al llamamiento de la Declaración de Viena a que se establezca mayor cooperación entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales para la promoción del desarrollo y de los derechos humanos en todos los niveles.

387. El aumento constante de las solicitudes de servicios de asesoramiento, el establecimiento de nuevos mandatos (como el relativo a la violencia contra la mujer o el correspondiente a Rwanda), el aumento ininterrumpido de las peticiones personales presentadas a las Naciones Unidas y la necesidad cada vez mayor de cooperación internacional han producido un aumento del volumen de trabajo del Centro de Derechos Humanos e imponen a sus recursos exigencias cada vez mayores. En su último período de sesiones, la Asamblea General tomó las primeras medidas para eliminar la diferencia entre los recursos y las actividades previstas en los mandatos.

3. APLICACIÓN DE LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS

388. La puesta en práctica de la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 ha constituido el tema central del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas en los 12 últimos meses. En diciembre de 1993, la Asamblea General hizo suyos la Declaración y el Programa de Acción de Viena, con lo que proporcionó a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional un marco coherente de principios, objetivos y medios para la promoción y la protección de los derechos humanos.

389. En la Declaración y el Programa de Acción de Viena se destacó la importancia de mejorar la coordinación entre organismos como medio de aumentar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Con ese fin, como he señalado, incluí en el programa del primer período de sesiones de 1994 del CAC un tema sobre las actividades complementarias de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. En ese período de sesiones, el estimulante intercambio de opiniones entre los jefes de los organismos sentó las bases para la aprobación de una serie de recomendaciones tendientes a mejorar la cooperación y la coordinación de todas las actividades relativas a los derechos humanos ejecutadas por el sistema de las Naciones Unidas.

390. Para garantizar a todos los habitantes del mundo el respeto de todos los derechos humanos sobre una base imparcial, objetiva y no selectiva, en la Conferencia Mundial se estableció también la meta de la ratificación universal de los tratados básicos de derechos humanos. Me siento personalmente comprometido al logro de ese objetivo a la brevedad posible. Lamentablemente, la situación general en lo que respecta a la ratificación no se distingue en medida importante de la que describí en los párrafos 272 y 273 de mi memoria del año pasado.

391. En septiembre de 1994 se habían registrado los siguientes aumentos del número de Estados partes en los distintos instrumentos de derechos humanos: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 125 en 1993 a 129; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 123 a 127; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de 137 a 139; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 126 a 133, y Convención sobre los Derechos del Niño, de 146 a 159. Sólo 82 Estados han ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y sólo dos, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Es preciso desplegar un esfuerzo acelerado para lograr la ratificación universal de estos importantes instrumentos. Insto enérgicamente a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a ratificar estas normas a la brevedad posible.

392. Los órganos creados por los tratados de derechos humanos y cuya función es vigilar la aplicación de los tratados básicos de derechos humanos siguen mejorando sus métodos de trabajo, intensificando y mejorando las actividades para vigilar la aplicación de sus recomendaciones y procurando desempeñar una función más activa en la aplicación de los distintos tratados. En sus tres períodos de sesiones dedicados a intensificar el examen de la aplicación de sus recomendaciones, el Comité de Derechos

Humanos anunció unas 60 decisiones sobre distintos casos. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial envió a tres de sus miembros a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) para facilitar el diálogo entre las autoridades y la comunidad albanesa de Kosovo respecto de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. El Comité envió también a uno de sus miembros a Croacia para prestar asistencia para la aplicación de la Convención. El Comité de los Derechos del Niño prosiguió con su práctica de realizar visitas anuales al terreno y este año viajó a África con el provechoso apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

393. Dos objetivos importantes han plasmado la labor de estos órganos: un aumento de la interacción y la participación de los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, y el establecimiento de relaciones más estrechas entre las conclusiones del órgano respectivo y el programa efectivo de servicios de asesoramiento y cooperación técnica. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por ejemplo, está examinando los tipos de proyectos que podrían facilitar el reconocimiento efectivo de esos derechos. De manera análoga, el Comité de los Derechos del Niño ha procurado movilizar la asistencia internacional para ayudar a los países a aplicar las disposiciones de la Convención.

394. En mayo de 1994, los relatores especiales y los presidentes de los grupos de trabajo celebraron una reunión en Viena en atención a la solicitud expresada en la Declaración y el Programa de Acción de Viena de que se fortaleciera la cooperación y la coordinación del sistema de procedimientos especiales. Estos procedimientos tienen por objeto abordar formas determinadas y especialmente graves de violación de los derechos humanos o situaciones de países determinados. En la reunión se formularon varias recomendaciones de gran alcance en relación con los procedimientos especiales; por ejemplo, que los relatores especiales y los grupos de trabajo intercambiaron información y que se diera a conocer mejor al público la información sobre sus actividades.

395. Estos procedimientos especiales, con arreglo a los cuales pueden enviarse a los gobiernos telegramas urgentes para solicitar aclaración respecto de distintos casos, se pueden aplicar ahora también para proteger a las personas en cualquier parte del mundo de las violaciones graves de su integridad física, como las desapariciones involuntarias, la detención arbitraria, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, y la tortura. También hay procedimientos respecto de las personas desplazadas en el plano interno, la intolerancia religiosa, la libertad de opinión y expresión, la venta de niños, la prostitución de niños, la pornografía con explotación de niños y la protección de los órganos judiciales

independientes. En los 12 últimos meses se aplicaron estos procedimientos a millares de casos.

396. En su 50° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 31 de enero al 11 de marzo de 1994, la Comisión de Derechos Humanos designó un Relator Especial sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Hay otros 13 relatores especiales o grupos de trabajo que se ocupan

de distintos problemas de los derechos humanos o de situaciones concretas de violaciones de los derechos humanos. En la ex Yugoslavia, el Iraq y Rwanda, hay oficiales sobre el terreno encargados de reunir información y vigilar los acontecimientos que prestan asistencia a los relatores especiales. En el período que se examina, se realizaron misiones a unos 60 países para reunir información objetiva mediante el mecanismo de procedimientos especiales.

IV. El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos

A. Aplicación de “Un programa de paz”

397. La Asamblea General, cuando aprobó su resolución 47/120 A, el 18 de diciembre de 1992, acogió con agrado mi informe titulado “Un programa de paz”. El 20 de septiembre de 1993, la Asamblea aprobó una segunda resolución sobre el tema (47/120 B). El Consejo de Seguridad ha celebrado varias reuniones para examinar propuestas concretas formuladas en “Un programa de paz” y el Presidente del Consejo ha emitido 10 declaraciones o cartas como parte de ese procedimiento. Otros órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han examinado también las recomendaciones que presenté en mi informe.

398. “Un programa de paz” no sólo ofreció un marco conceptual para reflexionar sobre la paz y la seguridad internacionales en el mundo posterior a la guerra fría, sino que también ha suscitado muchas reformas concretas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se han adoptado varias medidas tangibles de conformidad con diversas recomendaciones del informe y las decisiones pertinentes de los Estados Miembros. En ese sentido, “Un programa de paz” ha proporcionado las bases para un proceso sistemático de reforma de la Organización, aunque se haya tropezado con dificultades en algunas operaciones de mantenimiento o establecimiento de la paz que, justa o injustamente, se vinculan a las recomendaciones del informe.

399. La Secretaría sigue tomando muchas medidas dentro del marco establecido en mi informe en las esferas de la diplomacia preventiva y del establecimiento, el mantenimiento o la consolidación de la paz. Los Estados Miembros con frecuencia citan los conceptos de “Un programa de paz” y proponen nuevas medidas o reflexiones sobre el tema. En el debate general del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se hizo evidente que “Un programa de paz” se utilizaba como guía de la reforma y la innovación, y en 1994 este documento ha seguido utili-

zándose en otros foros de las Naciones Unidas. Fuera de las Naciones Unidas, se sigue produciendo una corriente ininterrumpida de estudios y artículos sobre mi informe. Estoy firmemente convencido de que la imagen de la Organización esbozada en “Un programa de paz” sigue siendo válida.

400. En “Un programa de paz” indiqué que esperaba que la actual etapa de reforma de la Organización finalizara para el quincuagésimo aniversario de ésta. En varias esferas se han logrado ya importantes progresos. En “Un programa de paz” se examinaron en detalle cuestiones tan amplias como mis esfuerzos permanentes por promover la consolidación de la paz después de los conflictos, la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y otro personal, la cooperación con los arreglos y organizaciones regionales, y la solución de los problemas económicos especiales resultantes de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, y se formularon recomendaciones apropiadas para la acción futura.

401. Además, se han adoptado varias medidas concretas a la luz de las diversas solicitudes formuladas por los Estados Miembros en el curso de las deliberaciones sobre “Un programa de paz”. La información que figura a continuación no incluye la totalidad de las medidas emprendidas, sino que constituye más bien una muestra representativa que indica la coherencia del proceso de reforma iniciado en 1992.

402. En la sección I de su resolución 47/120 A, la Asamblea General me invitó a que le informara sobre las medidas para incrementar la consulta estrecha y permanente entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad y con otros órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de elaborar una estrategia apropiada para el arreglo temprano y pacífico de controversias.

403. En respuesta a esa sección de la resolución, y de conformidad con otras recomendaciones pertinentes sobre el mantenimiento de la paz presentadas en “Un programa de paz”, se estableció la práctica de que mis representantes y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, encabezado por el Sr. Kofi Annan, informaran periódicamente

dicamente al Consejo de Seguridad sobre el desarrollo de los acontecimientos en todas las zonas en que las Naciones Unidas realizaran actividades. Además, establecí un grupo de trabajo integrado por mis colaboradores de categoría superior para coordinar las decisiones de los diversos departamentos y misiones de las Naciones Unidas.

404. En la sección II de su resolución 47/120 A, la Asamblea General me alentó a que estableciera un mecanismo de alerta temprana utilizable en las situaciones que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Se adoptaron medidas iniciales para avanzar gradualmente hacia el establecimiento de ese mecanismo y para mejorar la capacidad de reunión y procesamiento de información y de análisis de la Secretaría. El objeto es perfeccionar los diversos sistemas de información para evitar la duplicación de tareas entre departamentos y aumentar la eficiencia. Como primera medida, se inició en el Departamento de Asuntos Políticos un análisis sistemático de las necesidades, cuya primera etapa ha concluido. Además, el intercambio de información entre casi la totalidad de los departamentos de la Secretaría y los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas es ahora más sistemático y generalizado.

405. En la sección III de la misma resolución, la Asamblea me recomendó que, para las misiones de investigación de los hechos y de otra índole, siguiera recurriendo a los servicios de expertos destacados, seleccionados con un criterio geográfico lo más amplio posible, teniendo en cuenta como candidatos a las personas con el mayor nivel posible de eficiencia, competencia e integridad. El Departamento de Asuntos Políticos realizó un esfuerzo sistemático para preparar una lista de esas personas, con indicación de sus antecedentes. Esa lista está a mi disposición, para consulta, para futuras misiones de investigación de los hechos y misiones conexas.

406. Se adoptarán otras medidas para cumplir los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en las esferas de la alerta temprana, la investigación de los hechos y la reunión de información y análisis a medida que se acumule mayor experiencia como parte de las actividades de reforma y se proporcionen recursos suficientes.

407. En atención a una declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 28 de mayo de 1993 (véase S/25859) en relación con el examen por el Consejo de “Un programa de paz”, el 14 de marzo de 1994 presenté un informe titulado “Aumento de la capacidad de manteni-

miento de la paz de las Naciones Unidas” (A/48/403-S/26450). En ese informe se indicaron las medidas adoptadas para mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz de la Organización. Se estableció un equipo especial para definir un sistema de fuerzas nacionales de reserva y otros elementos que los Estados Miembros podrían mantener en un estado de preparación previamente acordado para una posible contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

408. Se estableció en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el núcleo de una Dependencia de Planificación que podrá elaborar planes para abordar diversos aspectos de una operación de manera integrada. El personal del Centro de Situación del Departamento, que desde hace un tiempo funciona las 24 horas del día, está constituido principalmente por oficiales militares proporcionados por los Estados Miembros sin costo alguno para la Organización. Este Centro ha mejorado y aumentado notablemente las comunicaciones entre la Sede y el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

409. En el informe del 14 de marzo de 1994 se formularon propuestas concretas sobre los dispositivos de reserva, la policía civil, la capacitación, el principio del mando de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la Secretaría y la contratación de personal civil. También presenté sugerencias sobre los aspectos presupuestarios y financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el informe se destacó en particular la necesidad de que se proporcionaran recursos en apoyo de un enfoque multidimensional, dada la tendencia creciente a que las Naciones Unidas deban ocuparse simultáneamente del mantenimiento de la paz y de los aspectos humanitarios de una situación determinada.

410. En la declaración del Presidente de fecha 3 de mayo de 1994 (S/PRST/1994/22), el Consejo de Seguridad acogió “las medidas que ha adoptado el Secretario General con el fin de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz”. Como en esa declaración el Consejo se comprometió a seguir examinando las recomendaciones del informe, espero con interés nuevas orientaciones y nuevo asesoramiento del Consejo. También espero que la Asamblea General participe plenamente en el proceso de reforma.

B. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz

411. En la declaración aprobada en la primera Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de 1992 (S/23500), se destacó la importancia de la

diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz como técnicas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estas técnicas son bien conocidas y las Naciones Unidas las han empleado desde el comienzo. No siempre son fáciles de aplicar. Con mucha frecuencia, una u otra de las partes no está dispuesta a permitir que las Naciones Unidas ayuden a resolver un conflicto en potencia o efectivo. Sin embargo, cuando resultan provechosas, la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz son técnicas sumamente eficaces en función de su costo. Las sumas que se requieren son insignificantes en relación con el enorme costo en sufrimiento humano y daños materiales que inevitablemente acarrea la guerra, o con el costo menos enorme, pero siempre importante, de desplegar operaciones de mantenimiento de la paz cuando ya han estallado las hostilidades.

412. En consecuencia, desde el comienzo de mi mandato he asignado prioridad a la diplomacia preventiva y al establecimiento de la paz. Esta fue la principal razón por la cual en 1992 decidí consolidar todas las funciones políticas en un departamento único, el Departamento de Asuntos Políticos. La decisión adoptada a comienzos de 1994 de encabezar ese Departamento con un solo Secretario General Adjunto, el Sr. Marrack Goulding, en lugar de los dos anteriores, ha producido una estructura capaz de realizar las tareas necesarias en forma eficaz y bien coordinada.

413. El Departamento tiene seis divisiones regionales (dos para África, dos para Asia, una para América y una para Europa) que tienen la responsabilidad primordial respecto de la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz y desempeñan una función de asesoramiento sobre otros asuntos políticos. Además, el Departamento incluye el Centro de Asuntos de Desarme, lo que facilita la aplicación a la diplomacia y al establecimiento de la paz de algunas de las técnicas (como las medidas de fomento de la confianza y la verificación) que se han elaborado en la esfera del control de los armamentos y el desarme.

414. El Departamento realiza cinco tareas en apoyo de las actividades de prevención y de establecimiento de la paz. En primer lugar, se reúne información sobre conflictos en potencia o efectivos. Se puede obtener abundante información de los gobiernos, los medios de información, la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales. La segunda tarea consiste en analizar esa información para determinar situaciones respecto de las cuales las Naciones Unidas, con la anuencia de las partes interesadas, podrían desempeñar una función útil de prevención o de establecimiento de la paz. La tercera tarea consiste en preparar

recomendaciones para el Secretario General sobre la forma concreta en que se cumpliría esa función. La cuarta consiste en ayudar al Secretario General a obtener la autoridad necesaria del órgano intergubernamental pertinente, que normalmente es la Asamblea General o el Consejo de Seguridad. Finalmente viene la tarea de ejecutar la política aprobada.

415. La última tarea con frecuencia requiere que el Departamento trabaje en la más estrecha coordinación posible con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por ejemplo en casos en que parezca probable que el establecimiento de la paz requiera una operación de mantenimiento de la paz o en que exista ya una operación de esa índole. El Departamento de Asuntos Políticos coopera también con el Departamento de Asuntos Humanitarios para ayudar a aliviar el sufrimiento provocado por el conflicto. En consecuencia, es indispensable que haya coordinación entre esos tres departamentos, el Departamento de Administración y Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos para realizar las amplias tareas necesarias en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

416. Existen nuevas oportunidades para que las Naciones Unidas desempeñen una función de prevención y de establecimiento de la paz. Sigo desplegando todos los esfuerzos posibles para aprovechar esas oportunidades y utilizo extensamente los servicios de representantes o enviados especiales, frecuentemente ajenos a la Secretaría, que encabezan misiones de investigación de los hechos o de buena voluntad y a veces se instalan en las zonas en que hay posibilidades de conflicto o en que el conflicto se ha producido ya. Ha habido un aumento del número de conflictos internos, particularmente en África y en Europa, que requieren los servicios de prevención o establecimiento de la paz de las Naciones Unidas. Así pues, no hay duda de que la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz seguirán siendo actividades de la más alta prioridad en el futuro previsible.

C. El mantenimiento de la paz en un contexto en evolución

417. En el último año, la comunidad internacional ha seguido esforzándose por responder a las crisis y conflictos, algunos de los cuales han producido desastres humanitarios de enorme magnitud. El instrumento del mantenimiento de la paz se ha empleado en ámbitos nuevos y cada vez más difíciles. Ha tenido grandes éxitos, así como los inevitables contratiempos de los cuales se pueden extraer muchas enseñanzas. No obstante, a la vez que extraemos

enseñanzas de esos contratiempos, debemos tener especial cuidado de no cometer el error de descartar instrumentos útiles o de tratar de evitar totalmente el riesgo.

418. Sin duda hay conflictos que simplemente no pueden abordarse eficazmente y mucho menos resolverse con el instrumento del mantenimiento de la paz. En esos casos, cuando los Estados Miembros consideran que los instrumentos habituales de la comunidad internacional para hacer frente a los conflictos no son eficaces, es indispensable buscar un medio que sí sea eficaz. En la Carta se describe un enfoque amplio respecto de un orden internacional de paz y se prevé toda una gama de medios para alcanzar ese objetivo.

419. A medida que las operaciones se han hecho más complejas, peligrosas y costosas, se han producido ciertas consecuencias predecibles. En primer lugar, cada vez es más difícil encontrar tropas y otro personal suficientes para las operaciones más arduas. Esto se ve agravado por el hecho de que la Organización se encuentra en una grave crisis financiera. Cuando los Miembros no pagan las cuotas en su totalidad y a tiempo, se retrasan los reembolsos a los países que aportan contingentes, por lo que para algunos países resulta muy oneroso participar en las operaciones. La experiencia reciente ha demostrado que el hecho de que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución por la que se establezca una operación no significa automáticamente que ésta se haya de realizar en la forma en que se ha autorizado; la disponibilidad de tropas ha pasado a ser un problema serio. Cabe señalar la resolución 844 (1993), aprobada por el Consejo de Seguridad el 18 de junio de 1993, por la que se estipuló un aumento de 7.600 hombres para la UNPROFOR en las zonas seguras en Bosnia y Herzegovina. Se necesitó un año para que ese personal se proporcionara y desplegara. Los 5.500 hombres autorizados en mayo en 1994 para Rwanda empezaron a llegar al cabo de más de dos meses, y a fines de agosto de 1994 sólo se habían desplegado 4.000.

420. Todo parece indicar que el número total de tropas, observadores militares y personal de policía civil dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz se ha estabilizado en los últimos meses (véase el gráfico 14). Así pues, tras llegar a un nivel de casi 76.000 personas en mayo de 1993, el total de las contribuciones a las operaciones de

mantenimiento de la paz se ha mantenido en 76.612 personas al 31 de agosto de 1994.

421. Si bien ha disminuido el número de funcionarios militares y de policía asignado a las misiones, la complejidad creciente de esas misiones requiere que la Organización transfiera un número cada vez mayor de funcionarios internacionales civiles a las misiones de establecimiento de la paz. Los funcionarios internacionales civiles dedicados a las operaciones sobre el terreno han aumentado de unos 880 en 1990 a 3.486 en 1993 (véase el gráfico 15). En estos tiempos de austeridad económica, el aumento del número de funcionarios asignados a misiones no ha venido acompañado de un aumento importante de la contratación; en consecuencia, el volumen de trabajo en la Sede sigue aumentando.

- instrumento de la comunidad mundial. En cambio, el distanciamiento en el momento mismo en que la situación se hace más ardua es contrario a todo el concepto de seguridad colectiva.
425. En estos tiempos difíciles, la comunidad internacional ha recurrido a veces al mantenimiento de la paz en medio de la guerra. El éxito de este tipo de operación depende, más que el de ninguna otra, de la intervención oportuna, la evaluación ponderada del tipo y nivel de fuerzas necesarias y la capacidad de los Estados Miembros para trabajar juntos y combinar sus capacidades con buenos resultados.
426. Es, pues, importante que los gobiernos obtengan el apoyo del público a una operación. De lo contrario, cuando la operación tropieza con dificultades, y particularmente si se producen bajas, el apoyo del público puede reducirse rápidamente. En esa circunstancia, los países que aportan contingentes pueden verse tentados a retirar sus tropas o a darles instrucciones de adoptar una actitud excesivamente cautelosa y evitar riesgos, aunque esto pueda poner en mayor peligro el éxito de la misión.
427. Un aspecto decisivo de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es la función de la información pública para promover la comprensión y generar apoyo a nivel nacional e internacional. Las Naciones Unidas y cada uno de sus Estados Miembros pueden hacer más a ese respecto, explicando los objetivos y evaluando los riesgos de manera que no sólo se informe al público, sino que se logre también que éste participe en un debate provechoso. Si bien este proceso nunca llegará a la perfección, ayuda a garantizar que se conozcan plenamente el carácter de la actividad y los peligros que entraña en el momento en que el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes se comprometen a realizar la operación. Además, ayuda a garantizar que la fuerza de la opinión pública dé apoyo a las operaciones indispensables, aunque peligrosas, de la Organización, en lugar de debilitarlas.
428. En 1993 establecí un equipo especial de planificación que elaboró un concepto y un plan de trabajo para los dispositivos de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz. El objetivo de los dispositivos de reserva es que se conozcan plenamente las fuerzas militares y otros elementos que los Estados Miembros tendrán disponibles en un estado de preparación previamente acordado. Cuando surja la necesidad, éstos se desplegarán rápidamente para establecer una nueva operación de mantenimiento de la paz o reforzar una operación existente. Se prevé que las unidades y el personal serán sustituidos sobre el terreno después de un período de servicio limitado, para que puedan seguir estando disponibles en reserva en el país de origen. Cabe señalar que con arreglo a los dispositivos de reserva la
422. En segundo lugar, debido al peligro que entrañan algunos de los nuevos tipos de operaciones, los gobiernos nacionales se han mostrado renuentes a colocar las fuerzas que asignan a esas misiones bajo el control exclusivo de las Naciones Unidas. Sin embargo, la unidad de mando es una condición necesaria para la eficacia de la operación, en particular en estas misiones difíciles. Si una operación no funciona como un todo integrado, corren peligro la capacidad de la misión para alcanzar sus objetivos y la seguridad del personal.
423. A fin de atender a las inquietudes de los países que aportan contingentes de manera que se facilite su apoyo al principio fundamental de la unidad de mando, la Secretaría ha hecho esfuerzos concertados por mantener a esos países plenamente informados de los acontecimientos que puedan tener repercusiones para su personal. Como parte de ese esfuerzo, la Secretaría ha aumentado la frecuencia de las reuniones con los gobiernos que aportan contingentes a las operaciones más difíciles. Una novedad positiva es que los miembros del Consejo de Seguridad con frecuencia asisten también a esas reuniones.
424. Un mantenimiento de la paz eficaz y digno de apoyo requiere no sólo una operación bien estructurada sobre el terreno sino también una determinación política mantenida; la Organización debe poder reunir una fuerza procedente de Estados dispuestos a aportar su apoyo hasta el fin. Si esa determinación se mantiene firme ante la presión, aumentará la capacidad de disuasión de las Naciones Unidas como

participación en una operación de mantenimiento de la paz sigue siendo voluntaria y está sujeta en cada caso a la decisión que adopte el gobierno respectivo.

429. Para ayudar a los Estados Miembros a formular sus ofrecimientos, la Secretaría ha elaborado directrices estructurales que abarcan todos los aspectos de los diversos tipos de operaciones de mantenimiento de la paz. Las estructuras de organización incluidas en esas directrices se desglosan por función y tarea de manera que constituyan bloques de distintos tamaños y configuraciones para que todos los Estados Miembros puedan participar, con prescindencia de su tamaño, capacidad o situación.

430. En el último año, las Naciones Unidas emprendieron una etapa de consulta en la cual el equipo de planificación visitó más de 50 Estados y celebró conversaciones iniciales sobre la participación en esta iniciativa. Hasta el momento, 22 Estados Miembros han presentado ofrecimientos por escrito, que incluyen un total de 31.000 hombres. Sin embargo, los ofrecimientos de personal y recursos aún no han suplido las deficiencias en las esferas de las comunicaciones, los servicios de salud, el suministro, la ingeniería y el transporte.

431. Se prevé que los contingentes aportados con arreglo a los dispositivos de reserva estarán en condiciones de funcionar plenamente y estarán dotados del equipo necesario para ello. Sin embargo, en el último año las Naciones Unidas se han visto obligadas cada vez con mayor frecuencia a aceptar ofrecimientos de tropas que no disponen del equipo necesario y a tratar de obtener ese equipo de otros Estados Miembros. Esto ha resultado muy difícil y costoso. También ha alargado mucho el plazo que transcurre desde el ofrecimiento inicial de una unidad hasta que ésta entra en pleno funcionamiento sobre el terreno. Incluso cuando se puede obtener equipo de otros Estados Miembros con relativa rapidez, las tropas a que está destinado necesitan tiempo para aprender a utilizarlo y conservarlo. La mejor forma de reducir este problema será que haya arreglos permanentes entre Estados que proporcionen contingentes y Estados que proporcionen el equipo necesario antes de que éstos se requieran para las actividades de las Naciones Unidas.

432. En la esfera de los dispositivos de reserva queda mucho por hacer. A este respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido una dependencia de gestión de los dispositivos de reserva en el marco de su División de Planificación. Las responsabilidades fundamentales de esa dependencia serán dar carácter institucional al sistema, elaborar y mantener una base de datos sobre dispositivos de reserva y examinar con los Estados Miembros restantes sus posibilidades de participación.

433. Pese a todas las dificultades, con la ayuda del personal de mantenimiento de la paz ha habido logros enormes en el último año, como se desprende de las breves descripciones de las diversas misiones que se presenta a continuación. Se han proporcionado alimentos a decenas de miles de personas que sin ellos habrían perecido. Ha llegado la paz, no una mera ausencia temporal de hostilidades abiertas sino una paz auténtica a largo plazo, a pueblos que han estado privados de ella durante decenios. La cesación del fuego, que por lo general se ha iniciado como acuerdos más bien tenues sostenidos por el coraje y la dedicación de unos pocos funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno, han permitido el surgimiento de instituciones de gobierno más fuertes, más adecuadas a la situación, con mayor respeto de los derechos humanos, y la reconstrucción y rehabilitación de países devastados. En resumen, las operaciones de mantenimiento de la paz han permitido el comienzo del desarrollo.

434. No son éstos logros insignificantes. Se han conseguido con la labor de profesionales dedicados, algunos de los cuales han dado la vida al servicio de las Naciones Unidas (véase el gráfico 16). En 1993, hubo 164 muertes entre el personal militar al servicio de las Naciones Unidas. En los ocho primeros meses de 1994, ha habido 108 muertes.

La función cada vez más importante que desempeña el personal civil internacional se refleja en el hecho de que en 1994 se han producido hasta la fecha seis muertes entre los funcionarios públicos internacionales y el personal local (véase el gráfico 17). El valor y la dedicación que han demostrado los funcionarios de las Naciones Unidas que arriesgan su vida merecen el respeto de toda la comunidad internacional y los responsables de los daños causados a ese personal deben ser individualizados y sometidos a juicio.

435. A este respecto, acojo complacido la decisión adoptada por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones de establecer un Comité Especial para elaborar una convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo (resolución 48/37). Dado el aumento del nivel de violencia contra el personal dedicado a actividades de mantenimiento de la paz o a actividades humanitarias, es imprescindible que se busquen medios mejores de garantizar su seguridad. En el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea un grupo de trabajo continuará el examen de este asunto sobre la base del informe del Comité Especial.

D. Actividades actuales en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz

436. Si bien en los últimos 12 meses se iniciaron menos operaciones de mantenimiento de la paz que en el año anterior, no ha disminuido el ritmo de las actividades de establecimiento de la paz de la Organización. La mayor lentitud con que aumentan las actividades de mantenimiento de la paz no indica una reducción de los niveles de conflicto en el mundo, sino una creciente renuencia del Consejo de Seguridad a emprender nuevas operaciones sin un fundamento firme que justifique su establecimiento y seguridades de que se dispondrá de los recursos humanos y financieros necesarios.

1. AFGANISTÁN

437. El 21 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la resolución 48/208 en que pedía al Secretario

General que enviara al Afganistán a la brevedad posible una misión especial de las Naciones Unidas encargada de entrevistar a una amplia gama de dirigentes afganos a fin de pedirles sus opiniones sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podrían ayudar al Afganistán facilitando la reconciliación y la reconstrucción nacionales. La misión debía presentar al Secretario General sus conclusiones y recomendaciones a fin de que se adoptaran las medidas adecuadas.

438. El 1º de enero de 1994 estallaron serias hostilidades entre las fuerzas del Presidente del Afganistán y su aliado, el ex Ministro de Defensa, por una parte, y las del Primer Ministro del Afganistán, por la otra. Los días 4 y 12 de enero, hice declaraciones en que exigía una cesación inmediata de las hostilidades. En mi declaración del 12 de enero, emitida tras celebrar consultas con la Arabia Saudita, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Pakistán y la República Islámica del Irán, acogía con satisfacción el renovado apoyo de esos Gobiernos a la Misión Especial. El 24 de enero de 1994, el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre del Consejo, emitió una declaración sobre la situación en el Afganistán (S/PRST/1994/4), la primera sobre el tema en más de un año y medio. El Consejo emitió una segunda declaración el 23 de marzo de 1994 (S/PRST/1994/12). En ambas declaraciones se exigía, entre otras cosas, una inmediata cesación de las hostilidades y se expresaba apoyo a la Misión Especial.

439. El 14 de febrero de 1994, designé al Sr. Mahmoud Mestiri jefe de la Misión Especial, que viajó a la región el 26 de marzo de 1994. La Misión visitó todas las regiones principales del Afganistán, entre ellas Jalalabad, Kabul, Mazar-i-Sharif, Shibergan, Herat, Bamyan, Kandahar y Khost. En el Pakistán, la Misión se entrevistó con afganos en Peshawar y Quetta. En el marco de su amplio mandato, la Misión no sólo se reunió con dirigentes políticos sino también con dirigentes de otros segmentos de la sociedad afgana, como grupos de mujeres, intelectuales y dirigentes tribales, religiosos y empresarios. La Misión pudo obtener una cesación del fuego de 10 días en Kabul.

440. Aparte de las conversaciones con autoridades del Pakistán, la Misión Especial visitó la Arabia Saudita, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía para celebrar consultas. En Roma, el jefe de la Misión Especial se entrevistó con el ex Rey del Afganistán. El jefe de la Misión me presentó su informe el 30 de junio de 1994, informe que a mi vez transmití a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad (A/49/208-S/1994/766) indicando varias posibilidades de acción para el futuro en el Afganistán.

GRÁFICO (MAPA)

441. Estas posibilidades comprendían, entre otras cosas, el restablecimiento de una presencia física de las Naciones Unidas dentro del Afganistán; la necesidad de concentrar una mayor actividad internacional y más atención en ese país; el establecimiento de una cesación del fuego en todo el país y la instauración de una autoridad provisional de manera de crear las condiciones para elecciones libres y limpias.

442. Hay unas 120.000 personas desplazadas dentro del país que viven en campamentos. A Jalalabad siguen llegando unas 2.000 personas por semana. La población de los campamentos alcanzó su punto máximo a finales de la primavera y la falta de agua en los campamentos, así como las condiciones sanitarias deficientes de Jalalabad, han sido problemas persistentes.

443. La Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán siguió coordinando el programa humanitario en todo el país. El 10 de noviembre de 1993, la Oficina hizo un llamamiento consolidado para obtener 59,8 millones de dólares destinados a atender a las necesidades humanitarias en los seis meses de invierno. En abril, la Oficina hizo un nuevo llamamiento consolidado en que pedía 62 millones de dólares para asistencia de emergencia durante los seis meses de verano; de esa suma, 25,5 millones se necesitaban para prestar asistencia a las personas desplazadas como resultado de las hostilidades en Kabul.

444. Desde el 23 de marzo de 1994, fecha en que el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración (S/PRST/1994/12) en que deploraba el bloqueo de alimentos de Kabul e instaba a levantar de inmediato los obstáculos que impedían el acceso de la asistencia humanitaria, el socorro humanitario de las Naciones Unidas llega mejor a la ciudad. Las Naciones Unidas han podido obtener el acceso de un convoy por semana (de 10 ó 15 camiones), que lleva asistencia alimentaria y suministros médicos a todos los sectores de la ciudad. Sin embargo, el bandolerismo sigue planteando un difícil problema a los convoyes.

445. El 1º de mayo de 1994, hubo un terremoto en el norte del Afganistán que dejó como saldo unos 160 muertos y 330 heridos. El terremoto dañó o destruyó unas 20.000 casas y 260 edificios públicos en una zona poblada por buen número de personas que se habían repatriado o regresado recientemente. Un grupo constituido por representantes de distintos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales visitó la zona e informó que lo que se necesitaba con mayor urgencia eran materiales para construir refugios de emergencia y ayuda alimentaria. El Departamento de Asuntos Humanitarios ayudó a coordinar la respuesta a este desastre.

446. El 20 de julio de 1994, el Sr. Mestiri volvió a la región para comenzar su segunda rueda de consultas con las partes interesadas. Durante este período celebró amplias conversaciones con miras a reunir a las partes para que discutieran elementos comunes en las diversas iniciativas de paz propuestas por distintos grupos afganos. Mientras permaneció en la región, el señor Mestiri visitó también Uzbekistán el 26 de julio, donde celebró consultas con el Presidente Karimov y el Ministro de Relaciones Exteriores. El 11 de agosto de 1994, el Consejo de Seguridad publicó una declaración del Presidente sobre el Afganistán (S/PRST/1994/43) en que apoyaba la Misión Especial encabezada por el señor Mestiri, acogía con beneplácito las recomendaciones de su informe y exhortaba a todas las partes a que emprendieran un proceso de reconciliación. Sin embargo, continúan las hostilidades en Kabul y en varios lugares del norte del Afganistán.

2. ANGOLA

447. Desde la reanudación de las hostilidades en Angola, después de las elecciones celebradas los días 29 y 30 de septiembre de 1992, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) se esfuerza por lograr un acuerdo de paz entre el Gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas ha continuado su programa de ayuda humanitaria en todo el país prestando asistencia de emergencia a la población civil, que ha resultado gravemente afectada por el conflicto.

448. Tras su llegada a Angola a principios de julio de 1993, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, realizó intensas consultas encaminadas a reanudar las conversaciones de paz con los auspicios de las Naciones Unidas a fin de restablecer la cesación del fuego en todo el país y de aplicar plenamente los Acuerdos de Paz. Los países de la región y los tres Estados observadores del proceso de paz en Angola (los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Portugal) apoyaron activamente estas gestiones.

449. Como resultado de ello, se celebraron conversaciones exploratorias del 25 al 31 de octubre de 1993 en Lusaka, en el curso de las cuales la UNITA reafirmó que aceptaba los resultados de las elecciones y convino en retirar sus fuerzas de los lugares que ocupaban desde la reanudación de las hostilidades.

450. Las conversaciones de paz entre el Gobierno y la UNITA se reanudaron en Lusaka el 15 de noviembre de 1993 con los auspicios de las Naciones Unidas. Para el 11 de diciembre, las partes habían llegado a un acuerdo sobre todas las cuestiones militares de la agenda: el restableci-

miento de la cesación del fuego, el retiro, acuartelamiento y desmilitarización de todas las fuerzas militares de la UNITA, el desarme de todos los civiles y la finalización del proceso de constitución de las fuerzas armadas angoleñas.

451. Tras el acuerdo sobre las cuestiones militares, las conversaciones de paz de Lusaka pasaron a las cuestiones políticas: la policía, la finalización del proceso electoral, el nuevo mandato de la Misión de las Naciones Unidas, el papel de los tres Estados observadores y la cuestión de la reconciliación nacional. Entre fines de enero y principios de mayo, las partes llegaron a un acuerdo sobre la policía, los principios generales relativos a la cuestión de la reconciliación nacional y la finalización del proceso electoral. A partir de entonces, las conversaciones se centraron en los principios concretos de la reconciliación nacional y en las modalidades para ponerlos en práctica. Para fines de junio, se habían acordado algunos principios concretos. La cuestión del nuevo mandato de las Naciones Unidas y del papel de los Estados observadores se había discutido ampliamente y no se preveía que presentara dificultades insuperables.

452. Las negociaciones sobre las modalidades de reconciliación nacional habían resultado más contenciosas, especialmente en cuanto a la participación de la UNITA en la gestión de los asuntos del Estado y el restablecimiento de la administración del Estado en toda Angola. En mayo, el Gobierno aceptó un conjunto de propuestas sobre estas cuestiones presentadas por las Naciones Unidas y los Estados observadores. Aunque la UNITA ha dado en general una respuesta positiva a las propuestas que se refieren a cuántos y cuáles puestos han de ocupar sus principales dirigentes, ha fijado como condición para aceptar oficialmente el conjunto de las propuestas que se le asigne el cargo de Gobernador de Huambo. Los dirigentes regionales han seguido tratando de superar este escollo y de ayudar al proceso de paz de Angola en el marco de las conversaciones de Lusaka.

453. El 7 de julio de 1994, el Presidente Nelson Mandela de Sudáfrica acogió en Pretoria una reunión en la cumbre a la que asistieron los Presidentes de Angola, Mozambique y Zaire y en la cual se decidió poner nuevamente en funcionamiento una comisión de seguridad y defensa entre Angola y el Zaire que había estado inactiva durante mucho tiempo. En esa reunión, se confirmó que el Presidente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, había aceptado en principio una invitación del Presidente Mandela para visitar Sudáfrica.

454. En una declaración emitida por su Presidente el 12 de agosto de 1994 (S/PRST/1994/45), el Consejo de Seguridad agradeció al Presidente Mandela su oferta de asistencia para llevar a buen término el proceso de paz de Lusaka y convino en que valía la pena dar tiempo para que fructificaran sus esfuerzos. Por consiguiente, el Consejo decidió aplazar

temporariamente la imposición de las nuevas medidas contra la UNITA previstas en su resolución 932 (1994), de 30 de junio. Confirmó, sin embargo, que estaba dispuesto a imponer nuevas medidas contra la UNITA si ésta no aceptaba las propuestas de mediación para la reconciliación nacional en el curso del mes de agosto.

455. En varias oportunidades he exhortado al Gobierno y la UNITA a que den pruebas de la flexibilidad, el realismo y la voluntad política necesarios para llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la reconciliación nacional. Varios dirigentes mundiales han hecho llamamientos similares al Presidente de Angola y al dirigente de la UNITA. Además, el Consejo de Seguridad ha subrayado reiteradamente la necesidad de llegar a una conclusión pronta y satisfactoria de las conversaciones de paz de Lusaka. Pese a estos llamamientos se ha seguido combatiendo intensamente en muchas provincias de Angola.

456. En razón de la persistencia de las hostilidades, la situación humanitaria sigue siendo crítica en todo el país. Se estima que actualmente necesitan socorro más de 3,3 millones de angoleños, en comparación con unos 2 millones en mayo de 1993, cuando se hizo el primer llamamiento interinstitucional después de la reanudación de las hostilidades. En mis informes al Consejo de Seguridad, he exhortado a los Estados Miembros a que contribuyan generosamente al programa humanitario de emergencia, señalando que la comunidad de donantes debería estar dispuesta a prestar apoyo a los aspectos humanitarios del acuerdo global de paz que se está negociando actualmente en Lusaka.

457. La UNAVEM II ha seguido operando con un contingente reducido de 50 observadores militares, 18 observadores de policía civil y 11 oficiales paramédicos militares, complementado por una pequeña cantidad de personal internacional y local. La Misión está actualmente desplegada en Lubango, Sumbe, Benguela y Namibe, además de Luanda. Las actividades de sus componentes militar y de policía consisten fundamentalmente en patrullar, evaluar la situación militar, establecer enlace con los oficiales civiles y militares y ayudar en la prestación de ayuda humanitaria.

458. El 29 de agosto de 1994, el Gobierno de Angola y la UNITA anunciaron que habían convenido en pedir una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de 7.000 soldados. El Consejo de Seguridad ha reiterado que está dispuesto a actuar con prontitud para ampliar sustancialmente la presencia de las Naciones Unidas en el país una vez que las partes lleguen a un acuerdo de paz en Lusaka. En mis informes al Consejo, he indicado los recursos humanos y materiales que podrían necesitarse para ampliar la operación en Angola y he señalado que las

Naciones Unidas ya han iniciado los preparativos y la planificación necesarios.

459. Siempre he sido partidario de que la comunidad internacional se dedique con determinación a la tarea de ayudar a Angola a lograr una solución negociada. Se ha iniciado una detallada planificación que permitirá a las Naciones Unidas aumentar rápidamente el personal de la Misión y darle una función más importante, como prevén el Gobierno y la UNITA. Una operación de la envergadura necesaria exigirá no solo varios miles de soldados sino además cientos de observadores militares y de policía de las Naciones Unidas. La operación deberá obviamente basarse en un mandato bien definido y tener un calendario estricto. Si bien este país desgarrado por la guerra tiene ante sí una tarea especialmente ardua, creo que con el esfuerzo decidido de los propios angoleños y de la comunidad internacional Angola volverá a emprender el camino de la paz y el desarrollo.

460. A mi juicio, la transigencia, la tolerancia y la reconciliación nacional son los elementos esenciales de una transición pacífica en Angola. El acuerdo global elaborado en Lusaka tiene en cuenta los derechos y aspiraciones legítimos de todos los angoleños y permite lograr la paz y la reconstrucción económica del país.

461. Desde mi último informe, las Naciones Unidas y las entidades que colaboran con ellas en prestación de asistencia de socorro han logrado expandir considerablemente el volumen y la distribución geográfica de la asistencia humanitaria a Angola. Sin embargo, con ello sólo se pudo aliviar las consecuencias más graves del conflicto, que ha destruido prácticamente la estructura económica y social de la nación angoleña.

462. Hasta septiembre de 1993, las operaciones de socorro se limitaban en general a las provincias costeras y otras zonas seguras. A medida que los combates empezaron a disminuir en octubre y que mediante delicadas negociaciones con las partes se obtuvieron garantías de libre acceso a las zonas en que persistía el conflicto, se extendieron los vuelos para transportar suministros de socorro a casi todos los lugares que los necesitaban imperiosamente. Finalmente la situación comenzó a estabilizarse en las ciudades sitiadas como Kuito, Huambo y Malange, en que la población civil llevaba meses sufriendo privaciones sin recibir asistencia externa. Sin embargo, desde entonces las partes restringieron en varias oportunidades el acceso de los vuelos humanitarios de las Naciones Unidas a varias ciudades importantes, provocando así mayores sufrimientos.

463. Las actividades de socorro de los organismos de las Naciones Unidas han sido eficazmente complementadas por la labor de más de 80 organizaciones de carácter internacio-

nal y local. Estas organizaciones han desempeñado un papel especialmente importante en la distribución de artículos de socorro. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, creada por el Departamento de Asuntos Humanitarios, presta apoyo a estas operaciones ocupándose de cuestiones de acceso, estrategia del programa de emergencia, seguridad y evaluación de las necesidades.

464. El amplio programa de emergencia, ejecutado con gran riesgo personal por los trabajadores de socorro sobre el terreno, ha salvado innumerables vidas y llevado ayuda a millones de angoleños. Sin embargo, los logros son sumamente frágiles y fácilmente podrían malograrse si se intensificaran los combates o flaqueara el apoyo de los donantes. Por ejemplo, la intensificación de las hostilidades en mayo de 1994 cortó las líneas vitales de abastecimiento de varias ciudades que dependían casi completamente de los suministros externos de alimentos y medicamentos.

465. Aunque la asistencia de emergencia ha aliviado en parte los padecimientos más graves, el conflicto civil ha sumido a la población angoleña en una pobreza y desesperación aún más profundas. La paz completa y duradera es la única base para restablecer condiciones de vida tolerables en Angola, potencialmente uno de los países más ricos del continente africano.

3. ARMENIA Y AZERBAIYÁN

466. La situación en Nagorno-Karabaj y sus alrededores ha seguido tensa el último año. Han continuado los combates en la región y el número de personas desplazadas y refugiados ha seguido aumentando, principalmente en la República de Azerbaiyán. También ha continuado la ocupación por fuerzas de origen armenio de territorio azerbaiyano fuera de la región de Nagorno-Karabaj, que es parte de la República de Azerbaiyán. Además, en octubre de 1993, las fuerzas de origen armenio ocuparon una amplia zona fronteriza en el sudoeste de Azerbaiyán adyacente a la República Islámica del Irán, creando una nueva corriente de refugiados y personas desplazadas. Esta ocupación de territorio azerbaiyano directamente colindante con el Irán produjo un nuevo escalamiento del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. La continuación del conflicto puede poner en peligro la paz y la seguridad en la región.

467. Los miembros del Consejo de Seguridad han seguido prestando su apoyo unánime a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en sus gestiones para establecer la paz en Nagorno-Karabaj y en particular a sus planes de convocar una conferencia de paz sobre Nagorno-Karabaj en Minsk (Belarús). En su resolución 874 (1993), de 14 de octubre de 1993, el Consejo de Seguridad acogió complacido y recomendó a las partes el "Calendario revisado de medidas urgentes para aplicar las

resoluciones 822 (1993) y 853 (1993) del Consejo de Seguridad”. En su resolución 884 (1993), aprobada el 12 de noviembre de 1993, el Consejo condenó además la ocupación del distrito de Zangelan y la ciudad de Goradiz en el sudoeste de Azerbaiyán. Además, el Consejo exhortó enérgicamente a las partes a que trataran de lograr un arreglo negociado del conflicto en el contexto del proceso de Minsk de la CSCE y su “Calendario revisado”.

468. He seguido prestando todo mi apoyo a las gestiones de establecimiento de la paz que realiza el Grupo de Minsk de la CSCE. Mi representante ante el Consejo de Seguridad ha informado periódicamente al Consejo sobre la situación en Nagorno-Karabaj y sus alrededores, así como sobre las gestiones del Grupo de Minsk de la CSCE. Bajo su nuevo Presidente, el Grupo de Minsk ha estado tratando de integrar otras gestiones de mediación relativas al conflicto como las de la Federación de Rusia, que ha negociado varios acuerdos de cesación de fuego con las partes.

469. El último acuerdo de cesación del fuego está en vigor desde el 12 de mayo de 1994. El 23 de junio, el Enviado Especial del Presidente de la Federación de Rusia y el Presidente del Grupo de Minsk de la CSCE hicieron un llamamiento conjunto a las partes en el conflicto para que no reanularan las hostilidades y firmaran una declaración política para fines de agosto. Respondiendo a este llamamiento, los Ministros de Defensa de Armenia y Azerbaiyán y el Comandante del ejército de Nagorno-Karabaj, en un acuerdo firmado el 27 de julio de 1994, prorrogaron la cesación del fuego hasta fines de agosto y se declararon dispuestos a acelerar e intensificar las conversaciones en agosto con miras a llegar a un ulterior acuerdo sobre cuestiones técnico-militares y el despliegue de observadores de la CSCE y fuerzas internacionales de seguridad. Las partes se comprometieron en particular a no violar la cesación del fuego por ningún motivo hasta la firma del acuerdo mencionado.

470. Sigo dispuesto a proporcionar la asistencia técnica de las Naciones Unidas, en caso de que se solicite, a la misión de observadores de la CSCE que se proyecta desplegar en Nagorno-Karabaj y sus alrededores.

4. ESTADOS BÁLTICOS

471. De conformidad con la resolución 47/21 de la Asamblea General, de 25 de noviembre de 1992, despaché un Enviado Especial, el Sr. Tommy Koh, en una misión de buena voluntad a los Estados bálticos y a la Federación de Rusia, del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1993, a fin de facilitar el retiro de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de Estonia, Letonia y Lituania. Tras el examen de este tema en el cuadragésimo octavo período de

sesiones de la Asamblea, seguí celebrando consultas al respecto con todas las partes interesadas.

472. Desde mi último informe se han logrado importantes progresos en esta cuestión. Las fuerzas armadas de la Federación de Rusia se retiraron de Lituania el 31 de agosto de 1993. Letonia y la Federación de Rusia han llegado a un acuerdo sobre el retiro de las tropas rusas de Letonia, respecto de lo cual los Presidentes de ambos países firmaron un conjunto de acuerdos en una reunión en la cumbre celebrada el 30 de abril de 1994. De conformidad con estos acuerdos, la Federación de Rusia retiró sus tropas en agosto de 1994; a su vez, Letonia ha permitido que la Federación de Rusia mantenga una estación de radar de alerta temprana en Skruna durante cuatro años después del retiro. Letonia convino también en otorgar prestaciones sociales al personal militar retirado de la Federación de Rusia en Letonia. Ambas partes han convenido en establecer un fondo especial para la repatriación de los retirados que deseen volver a la Federación de Rusia.

473. En Estonia, los Presidentes de Estonia y Rusia firmaron el 26 de julio de 1994 acuerdos sobre el retiro de tropas y sobre garantías sociales para el personal militar retirado ruso. También firmaron un acuerdo sobre el centro de entrenamiento naval de la Federación de Rusia en Paldiski, el 31 de julio de 1994. En virtud de estos acuerdos, se han retirado las tropas rusas de Estonia y, para el 30 de septiembre de 1995, se habrán desmantelado los reactores nucleares del centro de entrenamiento naval de Paldiski. Los militares retirados y sus familiares recibirán, previa solicitud, permisos para residir en Estonia. Este acuerdo excluye las personas a quienes el Gobierno de Estonia haya negado justificadamente dichos permisos por considerarlas una amenaza para la seguridad del país.

474. Con la concertación de estos acuerdos, finalizaron satisfactoriamente las negociaciones sobre el retiro de las fuerzas extranjeras de los Estados bálticos.

5. BURUNDI

475. Inmediatamente después del levantamiento militar que tuvo lugar en Burundi el 21 de octubre de 1993, en que resultaron muertos el Presidente y otros dirigentes del país, expresé mi preocupación por la situación y condené el golpe de Estado. También expresé mi solidaridad y apoyo al pueblo de Burundi. Decidí además despachar un Enviado Especial, el Sr. James Jonah, en una misión de buenos oficios para facilitar la restauración de un régimen constitucional en Burundi y determinar las medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas a tal efecto.

476. El 25 de octubre de 1993, el Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidente (S/26631), me pidió que

observara y vigilara la situación de Burundi, en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA). En la declaración, el Consejo tomaba nota con reconocimiento de la designación de mi Enviado Especial. El 29 de octubre, el Secretario General de la OUA me comunicó los resultados de la Cumbre Regional celebrada en Kigali en que se había tratado la crítica situación de Burundi.

477. Los participantes en la Cumbre Regional de Kigali convinieron en pedirme que, en consulta con el Secretario General de la OUA, estableciera una fuerza internacional de estabilización y de restablecimiento de la confianza en Burundi. Esta fuerza estaría integrada por tropas proporcionadas fundamentalmente por países africanos y elegidas en consulta con el Gobierno legítimo de Burundi.

478. Mientras seguía celebrando consultas y estudiando ámbitos de cooperación con la OUA, designé Representante Especial en Burundi al Sr. Ahmedou Ould Abdallah para que observara atentamente la evolución de la situación y me apoyara en la tarea de consulta y coordinación con la OUA. El Consejo de Seguridad acogió con beneplácito esta decisión y, el 19 de noviembre, me autorizó a enviar, sin exceder los recursos disponibles, un pequeño grupo de investigación de los hechos y asesoramiento para que prestara apoyo a mi Representante Especial y facilitara las gestiones del Gobierno de Burundi y la OUA. El Consejo de Seguridad me autorizó además a hacer recomendaciones sobre la posible creación de un fondo de contribuciones voluntarias destinado a proporcionar asistencia para el envío de una misión de la OUA a Burundi.

479. En las primeras semanas de noviembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos iniciaron programas regionales de asistencia humanitaria. El ACNUR prestó asistencia a unos 700.000 refugiados de Burundi a un costo de 17,9 millones de dólares durante 90 días. El PMA prestó asistencia a 700.000 refugiados, además de 100.000 personas desplazadas en Burundi, a un costo de 13,9 millones de dólares durante 90 días. En el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Burundi, hecho el 23 de noviembre, se especificaron las necesidades de ayuda alimentaria y de otro tipo. En el llamamiento se pedían 8 millones de dólares para 250.000 beneficiarios hasta el 15 de febrero de 1994.

480. Como consecuencia de la falta de un control efectivo del Gobierno sobre los servicios públicos, las necesidades de socorro de emergencia no satisfechas y, además, las perspectivas de que regresara un número considerable de refugiados, todos estos programas se revisaron posteriormente para que abarcaran períodos de seis meses. Las estimaciones revisadas del ACNUR para el período com-

prendido entre noviembre de 1993 y abril de 1994 ascendieron a 40,3 millones de dólares; los nuevos cálculos del PMA de las necesidades de asistencia alimentaria en los cuatro países por un período de seis meses ascendieron a 39 millones de dólares. En marzo, el Departamento de Asuntos Humanitarios inició un programa de emergencia del sistema de las Naciones Unidas por valor de 53,3 millones de dólares que continuaría hasta el mes de agosto y que estaba destinado a atender a las necesidades de asistencia alimentaria y de otro tipo de alrededor de 1 millón de personas afectadas por la crisis en Burundi.

481. Tras la reapertura del Parlamento y la elección del nuevo Presidente en enero de 1994, envié a Burundi el grupo de investigación de los hechos, que cumplió su misión entre el 22 de marzo y el 20 de abril de 1994.

482. El 6 de abril de 1994, estando en la zona la misión de investigación, murieron los Presidentes de Burundi y de Rwanda al estrellarse su avión en Kigali. Se desencadenó entonces una ola de violencia étnica en las 15 provincias del país, especialmente en las zonas del norte que limitan con Rwanda. El número de muertos se estima en 25.000 a 100.000. Se calcula que unas 700.000 personas huyeron a los Estados vecinos de Rwanda, la República Unida de Tanzania y el Zaire.

483. De conformidad con la Constitución, el Presidente de la Asamblea Nacional fue nombrado Presidente Provisional. Desde que asumió sus funciones, el Presidente Provisional ha tratado de promover el diálogo y la cooperación entre las partes. El 30 de mayo de 1994, 12 partidos iniciaron negociaciones sobre la sucesión presidencial. Desde entonces, los principales partidos políticos han solicitado constantemente orientación y asesoramiento de mi Representante Especial, quien también se ha mantenido en contacto permanente con el Presidente Provisional y el Primer Ministro.

484. El 29 de julio de 1994, en una declaración del Presidente (S/PRST/1994/38), el Consejo de Seguridad manifestó su apoyo al diálogo político que se desarrollaba en Burundi con objeto de llegar a un pronto acuerdo sobre la sucesión presidencial y condenó los elementos extremistas que habían seguido rechazando las negociaciones y trataban de obstaculizar el logro de un arreglo pacífico.

485. En vista de las informaciones de que la situación de seguridad en Burundi se estaba agravando rápidamente y de mi recomendación de que se adoptaran con urgencia medidas preventivas, el 11 de agosto de 1994, el Consejo de Seguridad decidió enviar su propia misión de investigación a Burundi. El 12 de agosto, se pidió a cuatro miembros del Consejo (los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Nigeria y la República Checa), integrantes de una misión

que estaba visitando Mozambique, que continuaran hacia Burundi, país que visitaron los días 13 y 14 de agosto. El 13 de agosto, mientras estaban en Burundi, se reanudaron las negociaciones sobre la sucesión presidencial en la inteligencia de que las partes en la negociación llegarían a un acuerdo sobre el nuevo Presidente para fines de agosto. Mi Representante Especial apoya las negociaciones relativas a un Pacto de Gobierno que confirmaría el sistema democrático, establecería un gabinete, aumentaría la participación de la oposición en el poder a un 50% y crearía las condiciones para celebrar una conferencia sobre cuestiones nacionales fundamentales, como la constitución. La importancia del Pacto reside en que constituiría un acuerdo entre los dos partidos principales, que a su vez representan a los dos grupos étnicos principales. A fines de agosto de 1994 no se había llegado todavía a un acuerdo.

486. Actualmente, los funcionarios de las Naciones Unidas que se encuentran en Burundi estiman que más de 1,5 millones de personas necesitan socorro internacional de emergencia. Esta cifra incluye 550.000 ciudadanos de Burundi desplazados dentro del país, 250.000 refugiados hutus de Rwanda; 250.000 refugiados de Burundi y de Rwanda en Zaire y 300.000 personas en el sur de Rwanda. Se calcula que los recursos disponibles equivalen solamente al 25% de las necesidades.

6. CAMBOYA

487. Aunque el mandato de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) terminó el 24 de septiembre de 1993 con el establecimiento del nuevo Gobierno de Camboya, el retiro del componente militar de la APRONUC finalizó recién a mediados de noviembre y el poco personal administrativo y de otra índole que quedaba se retiró de Phnom Penh a fines de mayo de 1994.

488. Tras la finalización del mandato de la APRONUC, el Consejo de Seguridad, en su resolución 880 (1993), decidió establecer un Equipo de Enlace Militar, integrado por 20 oficiales. El Equipo de Enlace Militar se desplegó en Camboya por un período único de seis meses, del 15 de noviembre de 1993 al 15 de mayo de 1994, con el objetivo de mantener un enlace estrecho con el Gobierno y de ayudar a resolver las cuestiones militares pendientes relativas a los Acuerdos de París.

489. En marzo de 1994, de conformidad con la resolución 880 (1993) del Consejo de Seguridad, designé al Sr. Benny Widyono mi representante en Camboya, función en la cual cuenta con el apoyo de tres asesores militares.

490. Al haber resurgido Camboya como una nación independiente y soberana tras el extraordinario éxito de las elecciones del último mes de mayo, la atención del Gobier-

no se centra ahora en atender a las aspiraciones populares de paz, democracia y prosperidad. Para ello, y de conformidad con el espíritu y los principios de los Acuerdos de París, mi representante en Camboya ha mantenido un estrecho diálogo y cooperación con el Gobierno, así como con mi Representante Especial encargado de vigilar la situación de los derechos humanos en Camboya, el PNUD y otros órganos de las Naciones Unidas en el país. Me complace particularmente señalar el apoyo sostenido que, por conducto del Comité Internacional de Reconstrucción de Camboya, presta la comunidad internacional al pueblo y al Gobierno de Camboya en sus esfuerzos por reconstruir el país.

7. CHIPRE

491. El último año, me he concentrado en obtener el acuerdo de ambas comunidades chipriotas para poner en práctica el conjunto de medidas de fomento de la confianza que describí en el informe presentado al Consejo de Seguridad el 1º de julio de 1993 (S/26026). En el verano de 1993, mi Representante Especial, el Sr. Joe Clark, visitó Chipre y la región para tratar de superar los obstáculos que impedían la aceptación del conjunto de medidas de fomento de la confianza. Como informé al Consejo de Seguridad el 14 de septiembre (S/26438), si bien esta visita no dio por resultado el acuerdo esperado, reveló la necesidad de aclarar los beneficios y la viabilidad del conjunto de medidas de fomento de la confianza.

492. Pedí y recibí asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Organización de Aviación Civil Internacional para enviar a la isla un equipo de alto nivel de expertos en economía para que estudiara los beneficios del conjunto de medidas. Un segundo equipo de expertos en aviación civil estudió la rehabilitación del Aeropuerto Internacional de Nicosia.

493. En el otoño de 1993, mis representantes realizaron nuevas gestiones para lograr un acuerdo sobre las medidas de fomento de la confianza. En mi informe de 22 de noviembre de 1993 (S/26777) se manifestaba la esperanza de que los informes de los dos equipos de expertos revelarían los beneficios y la viabilidad del conjunto de medidas de fomento de la confianza para ambas comunidades. A mediados de diciembre, los equipos publicaron sus informes en que efectivamente se determinaba que resultarían beneficios sustanciales para las dos comunidades. En la resolución 889 (1993), de 15 de diciembre de 1993, el Consejo de Seguridad apoyó estas gestiones y exhortó a los dirigentes de las dos comunidades a que declararan que aceptaban el conjunto de medidas.

494. Tras nuevas reuniones con mis representantes en enero y febrero de 1994, ambas partes declararon que aceptaban

en principio el conjunto de medidas y convinieron en un programa que se trataría en las conversaciones indirectas sobre las modalidades de aplicación del conjunto de medidas (S/1994/262). En su resolución 902 (1994), de 11 de marzo de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó estas gestiones y expresó su interés en recibir mi informe a finales de marzo.

495. Mis Representantes trabajaron intensamente con ambas partes en los meses de marzo y abril de 1994 para encontrar formas mutuamente aceptables de aplicar el conjunto de medidas. Las propuestas detalladas presentadas a las partes el 21 de marzo fueron aceptadas por el dirigente de la comunidad grecochipriota, a condición de que también las aceptara el dirigente de la comunidad turcochipriota. Como se indica en mis informes al Consejo de Seguridad de 4 de abril (S/1994/380) y 30 de mayo (S/1994/629), las conversaciones indirectas, pese a varias prolongaciones, no dieron por resultado un acuerdo sobre las modalidades de aplicación de las medidas de fomento de la confianza.

496. En mi informe de 30 de mayo de 1994, llegué a la conclusión de que la imposibilidad de llegar a un acuerdo se debía fundamentalmente a la falta de voluntad política de la parte turcochipriota y presenté cinco opciones al Consejo. Tras ese informe, nuevas consultas entre mi Representante Especial Adjunto y el dirigente turcochipriota dieron por resultado aclaraciones de las propuestas que figuraban en el documento del 21 de marzo. Como se indica en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 28 de junio de 1994 (S/1994/785), llegué a la conclusión de que se había avanzado lo suficiente para que las Naciones Unidas pudieran aplicar el conjunto de medidas sobre la base del documento del 21 de marzo y las aclaraciones posteriores. Mi intención era enviar cartas idénticas a los dos dirigentes, en las que manifestaría mi intención de seguir avanzando sobre esa base, describiría las aclaraciones de que se trataba y les pediría su cooperación en esta tarea. El documento del 21 de marzo y mis cartas a los dos dirigentes se habrían presentado simultáneamente al Consejo de Seguridad, con el pedido de que los adoptara como base para la aplicación por las Naciones Unidas de las medidas de fomento de la confianza. Sin embargo, el 21 de junio, el dirigente de la comunidad grecochipriota me comunicó que tendría dificultades para aceptar este proceder y reiteró que no estaba dispuesto a contemplar cambios en el documento del 21 de marzo ni nuevas negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza. El dirigente turcochipriota ya se había negado a aceptar el procedimiento propuesto por mí. En consecuencia, informé a los miembros del Consejo de Seguridad de esta situación y los invité a que empezaran a considerar las opciones presentadas en mi informe del 30 de mayo. El 27 de julio, en el curso de las consultas oficiosas del Consejo, transmití, por conducto de mi representante personal en el Consejo, mi opinión de que, a menos que se

demonstrara con hechos concretos, la voluntad de las partes de llegar a un acuerdo negociado, tendría que recomendar que se suspendiera mi misión de buenos oficios, manteniendo sin embargo la presencia de la UNFICYP sobre el terreno.

497. El 29 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 939 (1994), en que me pidió que iniciara consultas con miembros del Consejo, las Potencias garantes, y los dos dirigentes de Chipre con miras a emprender una reflexión fundamental y de amplio alcance sobre formas de encarar el problema de Chipre de manera que produjera resultados. También instó a las partes a que cooperaran plenamente conmigo y con mi Representante Especial para llegar a un acuerdo sobre las modalidades para aplicar cuanto antes las medidas de fomento de la confianza. Por último, el Consejo me pidió que, antes de fines de octubre de 1994, y tras las consultas mencionadas, presentara un informe que incluyera un programa para lograr una solución general de las cuestiones que componen el problema de Chipre, así como una relación de los progresos alcanzados en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza.

498. Si bien el resultado de las conversaciones sobre la aplicación de las medidas de fomento de la confianza sigue siendo incierto, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) ha tenido algunos éxitos alentadores en los últimos años en lo que respecta a transferir a organismos de ambas partes en el conflicto ciertas funciones humanitarias que había asumido con el correr del tiempo. Las graves dificultades financieras que conspiraban contra la voluntad de los países de aportar contingentes para la Fuerza se han resuelto también en gran medida con la aprobación de la resolución 47/236 de la Asamblea General, de 14 de septiembre de 1993, en que se adoptó un sistema de financiación de la UNFICYP mediante una combinación de contribuciones voluntarias y prorrateadas.

499. Cuando se examinó el mandato de la Fuerza en diciembre de 1993, el Consejo de Seguridad volvió a hacer una evaluación completa de la UNFICYP sobre la base de mi informe de 22 de noviembre de 1993 (S/26777). Tomó nota de mi conclusión de que las circunstancias actuales no permiten ninguna nueva modificación de la estructura y tamaño de la Fuerza y me pidió que mantuviera esas cuestiones en examen permanente con miras a una ulterior reestructuración de la Fuerza. En su resolución 927 (1994), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de diciembre de 1994 e instó a todos los interesados a que se comprometieran a lograr una reducción considerable del número de tropas extranjeras y una reducción de los gastos de defensa en la República de Chipre a fin de contribuir a restablecer la confianza entre

las partes y como primera medida para llegar a la retirada de las fuerzas no chipriotas, como se establece en el Conjunto de Ideas. Además, instó a los dirigentes de las dos comunidades a que promovieran la tolerancia y la reconciliación.

500. La reestructuración de la UNFICYP tras sucesivas reducciones de su tamaño ha tenido importantes consecuencias para las dos partes. Recae ahora sobre ellas con mayor peso la responsabilidad de evitar que aumente la tensión en Chipre y de mantener las condiciones para llegar rápidamente a un acuerdo general como prevé el Consejo de Seguridad. En el último año, ambas partes han ejercido moderación pero, lamentablemente, aún no han convenido, de conformidad con el conjunto de medidas de fomento de la confianza propuesto, en hacer extensivo sin demora el acuerdo de 1989 sobre la retirada de efectivos a todos los lugares de la zona de separación en que sus fuerzas siguen estando muy próximas entre sí. He exhortado a las partes a que adopten medidas recíprocas para reducir la tensión. Esto significa, entre otras cosas, contraer a través de la UNFICYP el compromiso mutuo de prohibir que se disparen armas a una distancia de la cual puedan ser vistas u oídas en la zona de separación y que se despliegue a lo largo de las líneas de cesación del fuego munición activa o cualquier tipo de armamento con excepción de las armas de mano.

8. LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

501. En diciembre de 1993 visité la península de Corea y sostuve conversaciones con los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. Expresé mi apoyo a las negociaciones que tenían por objeto resolver de manera pacífica las diferencias que generaban tirantez. También hice hincapié en la preocupación de la comunidad internacional por que se mantuviera y reforzara el régimen de no proliferación y el sistema de salvaguardias.

502. Por consiguiente, acogí con gran beneplácito la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos del 13 de agosto de 1994, así como el acuerdo sobre los elementos que podrían formar parte de una solución definitiva y negociada de una serie de cuestiones pendientes. En particular, observé que la República Popular Democrática de Corea había indicado estar dispuesta a continuar siendo parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a permitir que se aplicara el Acuerdo sobre Salvaguardias previsto en el Tratado.

503. Los progresos de que se informó, a los fines de normalizar las relaciones políticas y económicas entre los Estados Unidos de América y la República Popular Demo-

crática de Corea, fueron alentadores. Espero que se adopten nuevas medidas para mejorar las relaciones entre todos los Estados de la región y, naturalmente, sigo estando dispuesto a interponer cualesquiera buenos oficios que las partes consideren útiles.

504. Mantengo mi firme convicción de que la comunidad internacional debe buscar medios de apoyar la seguridad, la reunificación y el desarrollo de toda la península de Corea.

9. TIMOR ORIENTAL

505. He continuado interponiendo mis buenos oficios en la búsqueda de una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable para la cuestión de Timor Oriental. En el período que se examina, los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal celebraron dos nuevas rondas de conversaciones bajo mis auspicios, la primera en Nueva York el 17 de septiembre de 1993, y la segunda en Ginebra el 6 de mayo de 1994. Los debates sostenidos en las conversaciones se han centrado en medidas de fomento de la confianza, sobre todo en la esfera de los derechos humanos, a fin de crear una atmósfera propicia para ocuparse del fondo de la cuestión. La próxima ronda de conversaciones interministeriales se ha previsto para la primera quincena de enero de 1995 en Ginebra. En enero de 1994, envié una misión a Portugal, Indonesia, Timor Oriental y Australia para que sostuviera conversaciones preparatorias con las dos partes y estableciera comunicaciones con naturales de Timor Oriental que representaran distintas corrientes de opinión.

10. EL SALVADOR

506. Aunque el proceso de paz en El Salvador ha tropezado, tal vez de forma inevitable, con un obstáculo después de otro, lo importante es que muchos de esos obstáculos se han superado. El proceso de paz en El Salvador ha avanzado de manera constante, si bien ha habido distorsiones en algunas esferas y los progresos han sido lentos, sobre todo en lo relativo a los programas de seguridad pública y de reinserción.

507. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) ha tenido éxito en la supervisión de los esfuerzos desplegados para consolidar las condiciones de paz en ese país a pesar de acontecimientos tales como el descubrimiento de un gran escondite de armas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en Nicaragua y los intentos del Gobierno de conservar elementos militares en la Policía Nacional Civil en momentos en que se registra una grave oleada de delincuencia en el país. Tras haber verificado eficazmente una prolongada cesación del fuego, así como la separación de fuerzas, la desmovilización del FMLN, la reducción de las fuerzas

armadas de El Salvador y la formación de una nueva fuerza de policía civil, la ONUSAL centró su labor en la democratización del sistema salvadoreño y en la promoción de la reconciliación nacional, de conformidad con los Acuerdos de Paz y en virtud de su mandato de interponer sus buenos oficios.

508. Las primeras elecciones después del conflicto, sin duda uno de los elementos clave de la consolidación de la paz y la seguridad en El Salvador, se llevaron a cabo con éxito en abril de 1994. Fueron las primeras en que el FMLN participó en calidad de partido político. La División Electoral de la ONUSAL, que comenzó a desarrollar sus actividades en septiembre de 1993, proporcionó apoyo en el empadronamiento de los votantes y en la entrega de tarjetas de votación, además de verificar las campañas electorales y la recepción y el escrutinio de los votos.

509. Felicité al Presidente Alfredo Cristiani por las dotes de estadista que desplegó al llevar a su país de la guerra a la paz y aplaudí el compromiso de su sucesor, el Presidente Armando Calderón Sol, de respetar los Acuerdos de Paz. No tengo duda alguna de que el nuevo Gobierno y el FMLN, como principal partido de la oposición, continuarán actuando animados de un espíritu de responsabilidad política para consolidar la paz y lograr la reunificación de la sociedad salvadoreña.

510. La ONUSAL, dirigida actualmente por mi Representante Especial en El Salvador, Sr. Enrique ter Horst, continúa verificando los aspectos pendientes de los Acuerdos de Paz de 1992. En general, la aplicación de los Acuerdos ha contribuido a reafirmar el carácter irreversible del proceso de paz y el fortalecimiento de la reconciliación nacional. No obstante, ha habido grandes demoras en el cumplimiento de algunos compromisos clave relativos a la seguridad pública, la transferencia de tierras y otros aspectos de la reinserción de los ex combatientes en la sociedad civil. El 19 de mayo de 1994, los partidos convinieron en un nuevo calendario revisado para la solución de las cuestiones más importantes. En mayo el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la ONUSAL hasta noviembre de 1994, si bien el tamaño de la misión se está reduciendo paulatinamente.

511. El asesinato de varias figuras políticas en los últimos meses de 1993 hizo temer un posible rebrote de los grupos armados ilícitos con motivos políticos, incluidos los llamados escuadrones de la muerte. El Consejo de Seguridad hizo suya una decisión de que se hiciera una investigación imparcial, independiente y fidedigna de esos grupos armados con arreglo a recomendación de la Comisión de la Verdad. El 8 de diciembre de 1993, tras intensas negociaciones, se estableció en San Salvador un

Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política. El Grupo quedó formado por el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, el Director de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL y dos representantes del Gobierno de El Salvador, designados por el entonces Presidente Cristiani. El mandato del Grupo finalizó el 28 de julio de 1994, cuando nos presentó, al Presidente Calderón Sol y a mí, un informe sobre sus conclusiones.

512. La ONUSAL ha redoblado sus esfuerzos para prestar asistencia en el fomento del respeto de los derechos humanos, la reforma del poder judicial y la solución de cuestiones socioeconómicas fundamentales, como las relaciones entre el capital y el trabajo y la reinserción de los ex combatientes en la vida civil por conducto de programas organizados a esos efectos, en particular de transferencia de la tierra. El Salvador necesita un apoyo sostenido de parte de la comunidad internacional para que funcionen debidamente sus programas relacionados con la paz, vitales para alcanzar la reconciliación, la democratización y la prosperidad.

11. GEORGIA

513. En agosto de 1992 estallaron hostilidades en Abjasia, región situada en las costas del Mar Negro en la región noroccidental de la República de Georgia. En septiembre de 1993, fuerzas abjasias, apoyadas por unidades irregulares de la región del Cáucaso septentrional, lanzaron una importante ofensiva tras la cual toda Abjasia quedó bajo su control. Los abjasios justificaron el ataque acusando a los georgianos de no haber retirado todas sus fuerzas y equipo militar, a despecho de lo previsto en el acuerdo de cesación del fuego de Sochi del 27 de julio de 1993. Como resultado del ataque, huyeron de Abjasia más de 200.000 georgianos. La ofensiva, además dio lugar a graves violaciones de los derechos humanos. Una misión de investigación de los hechos que envié a Abjasia a fines de octubre de 1993 investigó esas violaciones. El 14 de mayo de 1994 las dos partes firmaron un acuerdo oficial de cesación del fuego.

514. Las Naciones Unidas, con la colaboración de donantes bilaterales, así como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, ha venido proporcionando apoyo en actividades de repatriación, desmovilización, remoción de minas, restablecimiento de los servicios esenciales y, a la vez, ha continuado satisfaciendo las necesidades de socorro de emergencia que se han planteado.

515. El Sr. Edouard Brunner, mi Enviado Especial para Georgia, con el apoyo de la Federación de Rusia como Estado facilitador y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa como participante, ha desplegado incansables esfuerzos a fin de lograr una solución general

para el conflicto. Ha visitado la región varias veces y presidido varias rondas de negociaciones entre las partes georgiana y abjasia sobre el estatuto político de Abjasia.

516. El principal impedimento para lograr un avance en este respecto ha sido la exigencia de Abjasia de que se le reconozca como Estado independiente, en circunstancias de que la parte georgiana ha insistido en conservar su integridad territorial. Los esfuerzos que se despliegan en la actualidad tienen por objeto encontrar una solución con arreglo a la cual Abjasia sea parte, con derechos soberanos, de un Estado unificado que se establecería de resultas de negociaciones una vez se resolvieran las cuestiones en controversia. Continúan las negociaciones políticas para definir mejor los elementos políticos y jurídicos que entrañaría una solución general del conflicto.

517. Tampoco se han registrado progresos en la situación de los refugiados. El 4 de abril de 1994, las partes firmaron un acuerdo cuatripartito elaborado por el ACNUR sobre el regreso voluntario a Abjasia de los refugiados y las personas desplazadas. Aún no se ha iniciado un retorno organizado debido a una serie de factores tales como las demoras de la parte abjasia y el gran número de minas que sigue habiendo en la zona de retorno. Las negociaciones de la Comisión Cuatripartita, establecida por el Acuerdo y compuesta de las dos partes en el conflicto, la Federación de Rusia y el ACNUR han sido difíciles y los avances lentos.

518. La Comisión de Coordinación, que abarca a las dos partes, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas está encargada de examinar cuestiones prácticas de interés mutuo, tales como la energía, el transporte, las comunicaciones y la ecología, ha celebrado una serie de reuniones en Sochi (Federación de Rusia) desde que fue establecida el 1º de junio de 1994. En la actualidad procura resolver problemas de infraestructura de transporte (ferrocarriles y puentes), energía hidroeléctrica, ingeniería y comunicaciones.

519. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) es otro caso en que los acontecimientos han impedido que una operación se despliegue y funcione plenamente. El 16 de septiembre de 1993, cuando se establecía la UNOMIG, quedó sin efecto la cesación del fuego y, por consiguiente, debió suspenderse su despliegue. En su resolución 881 (1993), de 4 de noviembre de 1993, el Consejo de Seguridad decidió que la UNOMIG, con una composición de cinco observadores militares, recibiera el mandato provisional de mantener contactos con ambas partes en el conflicto y con los contingentes militares de la Federación de Rusia a fin de vigilar la situación e informar sobre el particular. El Consejo dio instrucciones a la UNOMIG de que se ocupara especialmente de los aconteci-

mientos que guardaran relación con los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover un acuerdo político amplio.

520. En vista del alentador progreso logrado por las partes el 1º de diciembre de 1993, cuando firmaron un memorando de entendimiento, solicité al Consejo de Seguridad autorización para desplegar hasta 50 observadores más. El Consejo aprobó mi solicitud en su resolución 892 (1993), de 22 de diciembre de 1993.

521. En las negociaciones celebradas en Ginebra en abril de 1994 sobre el posible establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia), las partes actuaron con cierta flexibilidad respecto de las posiciones que había sostenido anteriormente. No obstante, sigue habiendo una serie de diferencias fundamentales. En vista de esas circunstancias, en mi informe del 3 de mayo de 1994 (S/1994/529), propuse una serie de opciones a la consideración del Consejo de Seguridad, el cual no tomó nuevas medidas al observar el progreso que se estaba alcanzando en las negociaciones entre las dos partes. En particular, en el Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994, las partes convinieron en que se desplegara una fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para que verificara el cumplimiento del Acuerdo por las partes. También hicieron un llamamiento al Consejo de Seguridad para que prorrogara el mandato de la UNOMIG a fin de que ésta pudiera participar en esa operación.

522. Tras obtener varias aclaraciones de la Federación de Rusia sobre la función de los observadores militares de las Naciones Unidas y su relación con la operación de la CEI prevista con arreglo al Acuerdo, en mi informe de 6 de junio de 1994 (S/1994/529/Add.1) informé al Consejo de Seguridad de mi intención de estudiar, en consulta con las partes y con la Federación de Rusia, una prórroga del mandato de la UNOMIG a fin de que llevara a cabo ciertas tareas de forma independiente, pero en estrecha coordinación con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. En una carta de fecha 16 de junio de 1994 (S/1994/714) el Presidente del Consejo pidió a la Secretaría que continuase las conversaciones a fin de llegar a un claro entendimiento de determinados puntos concretos que revestían importancia para la decisión del Consejo sobre un nuevo aumento de los efectivos y una modificación del mandato de la UNOMIG.

523. En mi informe del 12 de julio de 1994 (S/1994/818 y Add.1), informé al Consejo de los resultados de mis consultas con el Gobierno de Georgia, con las autoridades Abjasia, los representantes de la Federación de Rusia y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Propuse al Consejo una serie de tareas que habría de emprender una UNOMIG ampliada y presenté un concepto de sus opera-

ciones. También informé al Consejo de los acuerdos de cooperación y coordinación entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI que estaría en la zona, en caso de que se ampliara la UNOMIG. El 21 de julio el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 937 (1994), por la que aprobó mi informe. El Consejo dio a la UNOMIG, entre otras cosas, el mandato de supervisar y verificar el cumplimiento por las partes del Acuerdo de 14 de mayo y de observar las operaciones de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI en el marco de la aplicación del Acuerdo. El Consejo me autorizó para que aumentara los efectivos de la UNOMIG hasta 136 observadores militares y prorrogó el mandato de la misión hasta el 13 de enero de 1995. Continué desplegando esfuerzos a fin de que se logre una solución política general para este conflicto.

12. GUATEMALA

524. En enero de 1994, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), convinieron, bajo mis auspicios, en reanudar las negociaciones para poner fin al conflicto de más larga data de América Latina. La participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos para resolver el enfrentamiento armado en Guatemala se remonta a 1990, cuando se pidió a mi predecesor que nombrara a un observador para que participara en un diálogo de paz entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG. Las conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG, que se iniciaron más adelante, en abril de 1991, se suspendieron en mayo de 1993.

525. Cuando se reanudaron las conversaciones de paz, las partes convinieron en un nuevo formato para las negociaciones, que figura en el Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG firmado el 10 de enero de 1994 (A/49/61-S/1994/53, anexo). En él se disponía, entre otras cosas, que las negociaciones tuvieran como moderador a las Naciones Unidas y que todos los acuerdos a que llegaran las partes fueran verificados por las Naciones Unidas. En lo que constituía un rasgo único del proceso de paz guatemalteco, se disponía también la creación de una "Asamblea de la Sociedad Civil" cuyo presidente habría de ser nombrado por la Conferencia Episcopal de Guatemala para facilitar las negociaciones promoviendo el consenso entre los sectores de la sociedad civil respecto de varios temas clave del programa de negociaciones.

526. Con la firma del Acuerdo Marco, las conversaciones de paz guatemaltecas entraron en una nueva etapa. En febrero de 1994, nombré Moderador al Sr. Jean Arnault, que había venido participando en las conversaciones de paz como mi Observador desde junio de 1992. La Asamblea de

la Sociedad Civil fue establecida en mayo de 1994 bajo la presidencia del Obispo Rodolfo Quezada Toruño; en el mismo mes, presentó sus recomendaciones a las partes sobre el reasentamiento de las personas desplazadas por el enfrentamiento armado. Las negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la URNG han seguido desarrollándose sin interrupción durante la mayor parte de los seis últimos meses, con el valioso apoyo del Grupo de amigos del proceso de paz guatemalteco, integrado por Colombia, España, los Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela. Hasta ahora, las negociaciones han llevado a la concertación de cuatro acuerdos, a saber, el Acuerdo global sobre derechos humanos y el Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala, firmados el 29 de marzo de 1994 (A/48/928-S/1994/448, anexos I y II); el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, firmado el 17 de junio de 1994 (A/48/954-S/1994/751, anexo I); y el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, firmados el 23 de junio de 1994 (ibíd., anexo II).

527. Además de los acuerdos ya firmados, en el programa de negociaciones se prevé la concertación de acuerdos sobre "identidad y derechos de los pueblos indígenas" "aspectos socioeconómicos y situación agraria", "fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática", "bases para la reintegración de la URNG en la vida política de Guatemala", "acuerdo para el definitivo cese al fuego", "reformas constitucionales y régimen electoral", y "cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos". Todos los acuerdos que se acaban de mencionar formarán parte del acuerdo de paz firme y duradera, cuya firma marcará la conclusión del proceso de negociación. En mi carta de 19 de enero de 1994 (A/49/61-S/1994/53) informé a los Estados Miembros de que si, como lo esperaba, las negociaciones lograban desembocar en un acuerdo convenido, recomendaría que las Naciones Unidas aceptaran la solicitud que figuraba en el Acuerdo Marco del 10 de enero y verificaran la aplicación de esos acuerdos.

528. En el Acuerdo global sobre derechos humanos, las partes pedían a las Naciones Unidas que organizaran cuanto antes una misión de verificación de derechos humanos, sin esperar la firma del acuerdo de paz firme y duradera. En mi carta de fecha 8 de abril de 1994, dirigida a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/48/928-S/1994/448), indiqué que, a fin de poder calcular los recursos necesarios para una posible misión de verificación de derechos humanos, había decidido enviar a Guatemala una misión de estudio cuyas conclusiones presentaría más adelante, junto con mis recomendaciones. La misión de

estudio enviada a Guatemala a fines de abril llegó a la conclusión de que, efectivamente, en Guatemala había un amplio apoyo para que se estableciera inmediatamente una misión de verificación de ese tipo y de que el enfrentamiento armado que se desarrollaba en esos momentos no obstaculizaría mayormente el despliegue ni el funcionamiento efectivos de la misión. Sobre la base de esa conclusión y de los avances logrados en las negociaciones, recomendé a la Asamblea General que estableciera cuanto antes una misión de verificación de los derechos humanos en Guatemala.

13. HAITÍ

529. Los alentadores progresos hacia el logro del objetivo de restablecer la democracia en Haití que comuniqué el año pasado han sufrido un serio revés. Dista mucho de lograrse el retorno del Presidente legítima y democráticamente elegido. El año transcurrido se ha caracterizado por el incumplimiento sistemático del Acuerdo de Governors Island por parte de las autoridades militares de Haití y el grave empeoramiento de la situación en materia de derechos humanos.

530. En su resolución 867 (1993), de 23 de septiembre de 1993, el Consejo de Seguridad autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) por un período de seis meses y su envío inmediato a la región. De conformidad con el Acuerdo, la Misión, que estaría integrada por 700 militares y 567 policías civiles, se encargaría de proporcionar la asistencia de las Naciones Unidas para la modernización de las fuerzas armadas de Haití y la creación de una nueva fuerza de policía. Inmediatamente después de la aprobación de la resolución se enviaron 53 ingenieros militares y 51 policías civiles.

531. Los incidentes ocurridos en Puerto Príncipe el 11 de octubre de 1993, impidieron el despliegue de un contingente adicional del componente militar de la UNMIH, que llegaba a bordo del buque *Harlan County*. Dado que esos incidentes constituían una grave falta de cumplimiento del Acuerdo de Governors Island, el Consejo de Seguridad, por recomendación mía, volvió a imponer el 13 de octubre las sanciones que se habían suspendido el 27 de agosto. Tras la partida del *Harlan County*, salió de Haití todo el personal de la UNMIH y también la mayor parte del personal de la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH) que había sido desplegado anteriormente. El plazo del 30 de octubre de 1993 se venció sin que se hubiera logrado el retorno del Presidente Aristide.

532. Pese a los enérgicos llamamientos formulados por los miembros del Consejo de Seguridad y los Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, las autoridades

militares de Haití no han abandonado nunca su actitud de intransigencia. Se negaron a asistir a la reunión convocada por mi Representante Especial el 5 de noviembre de 1993 en Puerto Príncipe, se negaron a escuchar la advertencia hecha por los Amigos del Secretario General en la reunión celebrada en París los días 13 y 14 de diciembre de 1993, y se negaron a recibir a una delegación militar de alto nivel el 22 de diciembre de 1993.

533. En el ínterin, el Primer Ministro de Haití había tratado de organizar una conferencia de reconciliación nacional, pero fracasó en su intento, que no contó con el apoyo del Presidente Aristide. Después de la renuncia del Primer Ministro el 15 de diciembre de 1993, varios parlamentarios haitianos representantes de diversas tendencias políticas presentaron un plan para salir del atolladero. Habida cuenta de que dicho plan, basado en las propuestas formuladas en la conferencia celebrada en Miami a mediados de enero por iniciativa del Presidente Aristide, parecía constituir un avance importante, decidí transmitirlo al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. El Presidente Aristide rechazó el plan, que fue aprobado por la Cámara de Diputados pero no logró aprobación en el Senado.

534. Como indiqué en mis informes sobre la marcha de los trabajos de la UNMIH de 26 de noviembre de 1993 (S/26802) y 19 de enero de 1994 (S/1994/54), aunque el mandato confiado a la UNMIH en virtud de la resolución 867 (1993) del Consejo de Seguridad había sido prorrogado en resoluciones sucesivas, no pudo cumplirse debido a la falta de cooperación de las autoridades militares de Haití y a su falta de cumplimiento de los compromisos contraídos solemnemente con arreglo al Acuerdo de Governors Island. En consecuencia, señalé que la UNMIH no podría cumplir el mandato que se le había confiado mientras no hubiera un cambio claro y fundamental de actitud por parte de los dirigentes militares de Haití. Lamentablemente, ese cambio no se ha producido, pese a los numerosos esfuerzos por superar la dificultad actual hechos en mi nombre por mi Representante Especial y por los Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití.

535. El 6 de mayo de 1994 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 917 (1994), en la cual impuso a las autoridades militares de Haití sanciones más amplias, que no serían levantadas hasta que, entre otras cosas, dichas autoridades establecieran las condiciones adecuadas para el despliegue de la UNMIH.

536. Una vez más, las autoridades militares no aprovecharon el período de gracia que se les había concedido para empezar a cumplir sus obligaciones. Por el contrario, apoyaron la asunción inconstitucional del mando de un "presidente provisional". Los miembros del Consejo de

Seguridad condenaron enérgicamente ese intento de reemplazar al Presidente legítimo.

537. La tirantez aumentó notablemente en Haití cuando el Sr. Emile Jonassaint ocupó ilegalmente el cargo de "Presidente provisional". En mi informe del 28 de junio de 1994 (S/1994/765) señalé que, como la situación en Haití se había seguido deteriorando, habían cambiado sustancialmente las circunstancias en las que se había planeado la UNMIH en su forma original. Teniendo presentes las recomendaciones formuladas por la Reunión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, así como las conclusiones de los Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití y las disposiciones de la resolución 933 (1994) del Consejo de Seguridad, de 30 de junio de 1994, el 15 de julio de 1994 presenté el informe (S/1994/828) sobre la nueva configuración y el fortalecimiento de la UNMIH, con opciones para el establecimiento de una fuerza ampliada que pudiera poner fin a la crisis de Haití.

538. El 31 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 940 (1994), con arreglo a la cual autorizó a los Estados Miembros a integrar una fuerza multinacional y a recurrir a todos los medios necesarios para facilitar la partida de Haití de los dirigentes militares, de conformidad con el Acuerdo de Governors Island. El mandato de la UNMIH se prorrogó por un período de seis meses, sus efectivos se aumentaron a 6.000 y se fijó el objetivo de terminar la misión de la UNMIH a más tardar en febrero de 1996. El Consejo aprobó además el establecimiento de un grupo de avanzada de la UNMIH para evaluar las necesidades y preparar el despliegue de la UNMIH una vez cumplida la misión de la fuerza multinacional.

539. A pesar de la presencia de un pequeño grupo de observadores, la situación de los derechos humanos en Haití ha empeorado marcadamente, especialmente en Puerto Príncipe, donde las violaciones que predominan actualmente son las muertes en circunstancias sospechosas, los asesinatos y los secuestros. Tras la asunción del mando del "Presidente provisional" los observadores de derechos humanos de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) tropezaron con más dificultades en el desempeño de sus funciones debido al aumento de la intimidación y el hostigamiento del personal internacional de la Misión. El 11 de junio de 1994, las autoridades de facto entregaron al Director Ejecutivo de la MICIVIH en Puerto Príncipe un decreto del "Presidente provisional" en que se declaraba "indeseables" a los funcionarios internacionales de la MICIVIH y se les daba 48 horas para que abandonaran el territorio de Haití. Teniendo en cuenta la seguridad del personal de la MICIVIH y en consulta con el Secretario General interino de la Organización de los Estados Americanos, decidí disponer

que el personal internacional de la MICIVIH abandonara el territorio de Haití.

540. Por iniciativa propia y con miras a lograr la aplicación pacífica de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad, el 25 de agosto confié a un enviado especial la tarea de obtener el acuerdo de los dirigentes militares de Haití para la visita de una misión de alto nivel a fin de celebrar conversaciones sobre las disposiciones necesarias para ello. No obstante, por conducto de intermediarios se informó a mi enviado de que los dirigentes militares no estaban dispuestos a reunirse con él. Se le propuso en cambio que se reuniera con parlamentarios haitianos para tratar un plan que no tenía ninguna relación con su mandato y no se ajustaba a las disposiciones de la resolución 940 (1994). Siguiendo mis instrucciones, mi enviado no aceptó asistir a esa reunión. Como resultado de la respuesta negativa de los dirigentes militares de Haití, esa iniciativa no tuvo lamentablemente ningún resultado.

14. INDIA Y PAKISTÁN

541. Las relaciones entre la India y el Pakistán siguen perturbadas por su controversia sobre Jammu y Cachemira, uno de los conflictos no resueltos más antiguos en el programa de las Naciones Unidas. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) continúa sus actividades de vigilancia de la línea de cesación del fuego en Jammu y Cachemira, como lo ha hecho desde 1949. La India y el Pakistán han afirmado su voluntad de respetar la línea de cesación del fuego y resolver la cuestión pacíficamente de conformidad con el Acuerdo de Simla de 1972. No obstante, la tirantez en Jammu y Cachemira ha aumentado considerablemente en los últimos años.

542. Sigo observando de cerca el conflicto entre la India y el Pakistán. En mis contactos con los representantes de la India y del Pakistán he instado a ambos Gobiernos a que reanuden su diálogo bilateral a fin de encontrar una solución pacífica al problema. En enero expresé mi satisfacción por el hecho de que la India y el Pakistán hubieran convenido en hacer en Islamabad un examen amplio de problemas bilaterales, incluso el de Jammu y Cachemira, al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Considero alentador que las partes hayan tratado de mantenerme informado de sus posiciones respectivas. Para eliminar la gran distancia que existe entre sus opiniones, el diálogo entre la India y el Pakistán debe continuar en un verdadero espíritu de reconciliación y paz. Por mi parte, estoy dispuesto a hacer todo lo que esté a mi alcance para facilitar la búsqueda de una solución duradera al problema de Cachemira, si ambas partes así lo desean.

15. IRAQ Y KUWAIT

543. Durante el año último progresaron considerablemente las actividades de la Comisión Especial y del Organismo Internacional de Energía Atómica. El 26 de noviembre de 1993, el Gobierno del Iraq reconoció finalmente sus obligaciones con arreglo a la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad. Ante esa medida positiva del Gobierno del Iraq, la Comisión inició la labor de preparación e instalación de un sistema de vigilancia y verificación permanentes, según lo dispuesto en la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad. La Comisión ha previsto que ese sistema empiece a funcionar provisionalmente en septiembre de 1994.

544. Se ha progresado mucho en el establecimiento de un sistema amplio para garantizar que el Iraq no restablezca sus programas nucleares prohibidos. El OIEA ha incorporado progresivamente elementos nuevos en su plan permanente de vigilancia y verificación.

545. Además, la Comisión ha terminado la destrucción de las inmensas existencias de armas químicas del Iraq y ha cerrado las instalaciones destinadas a ese fin. El traspaso de los locales a los iraquíes en junio de 1994 constituyó un paso muy importante en la eliminación de las armas iraquíes de destrucción en masa. Igualmente importante fue la salida del Iraq, en febrero de 1994, del último envío de combustible irradiado procedente del reactor nuclear de Tuwaitha, como culminación de una labor conjunta del OIEA y la Comisión Especial. No queda así en el Iraq ningún resto de combustible nuclear.

546. Respecto de cuestiones fronterizas, a raíz de mi ofrecimiento de asistencia al Iraq y Kuwait para la solución del problema de los nacionales iraquíes que como resultado de la demarcación fronteriza, se encontraran en territorio de Kuwait, el Gobierno de Kuwait decidió indemnizar a los nacionales iraquíes por el valor de sus propiedades y sus bienes. Luego de mi decisión sobre el monto de la indemnización, Kuwait hizo un depósito en un fondo fiduciario de las Naciones Unidas que sigue a disposición de los nacionales iraquíes que hasta ahora se han negado a aceptar su indemnización. No obstante, para fines de febrero de 1994, todos los nacionales iraquíes habían sido reubicados pacíficamente en el Iraq.

547. El Coordinador de la Restitución de los Bienes de Kuwait por el Iraq ha seguido facilitando la entrega de bienes a Kuwait. En virtud de lo dispuesto en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, Kuwait ha presentado también una lista de los bienes que sostiene que no se han restituido o que no se han restituido intactos.

548. La Comisión establecida para administrar el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas previsto en el párrafo 18 de la resolución 687 (1991) del Consejo de

Seguridad ha celebrado cuatro períodos de sesiones desde agosto de 1993. En abril de 1994, el Grupo de Comisionados encargado de examinar las reclamaciones de la categoría "B" por lesiones corporales graves o muerte presentó sus recomendaciones sobre la primera entrega de reclamaciones.

549. En mayo de 1994, el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas aprobó el informe y autorizó el pago de aproximadamente 2,7 millones de dólares a las primeras personas cuyas reclamaciones habían dado frutos. Se espera que los Grupos de Comisionados que examinan las reclamaciones de la categoría "A" (reclamaciones por partida) y la categoría "C" (reclamaciones por daños y perjuicios individuales hasta un máximo de 100.000 dólares) presenten al Consejo de Administración sus recomendaciones sobre los primeros pagos de esas reclamaciones en septiembre de 1994.

550. Es motivo de preocupación la situación de emergencia financiera a que hace frente la Comisión de Indemnización. Esa situación, de no resolverse, impediría que la Comisión siguiera haciendo justicia rápida y efectiva a las víctimas de la invasión iraquí. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, Iraq debía depositar en una cuenta bloqueada de garantía de las Naciones Unidas los fondos procedentes de sus ventas de petróleo. Con esos fondos, el Iraq debía contribuir al Fondo de Indemnización y también pagar los gastos relativos a la eliminación de armas de destrucción en masa, el suministro de socorro humanitario en el Iraq y otras operaciones de las Naciones Unidas.

551. En la resolución 778 (1992), el Consejo de Seguridad me pidió que determinara el lugar en que se encontraban los fondos recibidos por el Iraq por concepto de ventas de petróleo, que pudieran depositarse en la cuenta, así como sus cantidades, y también las existencias de esos productos que pudieran venderse. Hasta el 1º de agosto de 1994 se habían depositado en la cuenta bloqueada de garantía 265,6 millones de dólares, constituidos por fondos procedentes de las ventas de petróleo iraquí y de contribuciones voluntarias.

552. Cabe señalar que, según informes obtenidos de fuentes de la industria del petróleo, inmediatamente antes de la imposición de las sanciones las ventas de petróleo del Iraq ascendían a cientos de millones de dólares. El 11 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad convino en aceptar mi ofrecimiento de obtener directamente de las empresas petroleras información que permitiera encontrar esos fondos y disponer lo necesario para su transferencia a la cuenta bloqueada de garantía.

553. Llegué a la conclusión de que la forma más efectiva de obtener la información requerida era dirigirse a los gobiernos con jurisdicción sobre las empresas petroleras pertinentes y sus filiales. En consecuencia, en cartas de fecha 11 de julio de 1994 pedí a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que habían sido los principales importadores de petróleo crudo iraquí en 1990 que obtuvieran de las empresas petroleras y las filiales bajo su jurisdicción información sobre el paradero y las cantidades de todo el petróleo y los productos de petróleo iraquíes importados a partir del 1° de junio de 1990. También pedí que se me proporcionara esa información antes del 30 de agosto de 1994.

554. Durante el período que se examina, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) continuó sus actividades en la zona desmilitarizada establecida a ambos lados de la frontera entre el Iraq y Kuwait. La primera etapa del refuerzo de la Misión, según se aprobó en la resolución 806 (1993) del Consejo de Seguridad, se cumplió con la adición de un batallón mecanizado de infantería formado por un total de 775 soldados entre oficiales y tropa y proporcionado por el Gobierno de Bangladesh. El 5 de febrero de 1994 el batallón estaba ya en condiciones de iniciar sus tareas. Con efecto a partir del 1° de enero de 1994, el título del Jefe de los Observadores Militares de la UNIKOM pasó a ser Comandante de la Fuerza, para reflejar el aumento de la capacidad de la Misión.

555. La zona de operaciones de la Misión permaneció generalmente en calma. Tras la demarcación de la frontera entre el Iraq y Kuwait, el problema de la presencia de nacionales iraquíes y sus bienes en territorio de Kuwait aumentó temporalmente la tirantez y ocasionó varios incidentes hacia fines de 1993. La reubicación subsiguiente de los ciudadanos iraquíes en el Iraq, terminada en febrero de 1994, redujo considerablemente la tirantez.

556. Cuando transmití al Consejo de Seguridad el informe final de la Comisión de Demarcación de la Frontera entre el Iraq y Kuwait, en mayo de 1993 (S/25811, anexo) le informé de mi decisión de mantener la representación física de la frontera hasta que los Gobiernos del Iraq y de Kuwait adoptaran las disposiciones técnicas necesarias con ese fin. En abril de 1994 viajé a la zona de la frontera demarcada un equipo de topógrafos y, con la asistencia de la Misión, se hizo cargo del mantenimiento de los pilares limítrofes de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe final de la Comisión.

557. Durante el período que abarca el presente informe, la situación económica general del Iraq siguió empeorando debido al aumento de las dificultades existentes para la financiación de las importaciones esenciales y la limitada

disponibilidad de productos básicos y repuestos en el mercado interno. Los precios de los alimentos aumentaron en promedio en un 70% durante el período comprendido entre febrero y mayo de 1994.

558. En las provincias septentrionales, además de la escasez de raciones alimenticias y otros artículos de socorro para la población de esa zona, la situación se hizo aún más difícil por la interrupción del suministro de electricidad desde la ciudad de Mosul a la mayor parte de la provincia de Dehok (desde el 10 de agosto de 1993) y a las zonas de Aqrah y Shirwan (desde el 3 de agosto de 1994). Para aliviar esa situación, el Gobierno de Turquía proporcionó energía eléctrica a la provincia durante el período comprendido entre el 3 de abril y el 20 de junio de 1994. La escasez de electricidad en esas zonas hizo que faltara el agua potable y aumentaran los casos de enfermedades transmitidas por el agua. Esa situación está afectando adversamente la salud, los servicios de agua y saneamiento y el programa de reasentamiento de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

559. En las provincias meridionales, la situación en materia de agua y saneamiento sigue siendo crítica, ya que la mayor parte de las instalaciones de purificación del agua necesitan reparaciones importantes para volver a funcionar normalmente. La falta de estaciones de bombeo y de plantas de purificación de aguas servidas es la principal causa de la contaminación de los ríos Tigris y Éufrates. Como consecuencia de esa contaminación, los niños y las mujeres están expuestos constantemente a riesgos y a enfermedades transmitidas por el agua como el cólera, la fiebre tifoidea y la diarrea, cuya incidencia ha aumentado durante los meses del verano.

560. El Programa Humanitario Interinstitucional en el Iraq enfrenta actualmente una crisis financiera. La respuesta de los donantes al llamamiento hecho el 1° de abril de 1994 ha sido insuficiente, ya que sólo puede cubrirse el 20,5% de las necesidades generales del Programa (288,5 millones de dólares EE.UU.), principalmente mediante la asignación de aportaciones paralelas, nuevas contribuciones voluntarias y fondos arrastrados de la etapa anterior. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios señaló esta situación a la atención de la comunidad de donantes en una carta de fecha 5 de mayo de 1994. La cuestión también se planteó durante una reunión de consulta de los donantes celebrada en Ginebra el 17 de junio de 1994, y en Nueva York durante una reunión complementaria de los donantes celebrada el 28 de junio de 1994. Se destacó que, de no haber una respuesta inmediata, se verían gravemente afectadas y reducidas las actividades humanitarias y de socorro en todos los sectores de que se ocupa este Programa. Una de las peores consecuencias de esta situación ha sido la decisión de reducir, con efecto a partir

de agosto de 1994, a sólo 150 guardias los efectivos del Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq. Esta decisión se aplicó y al 14 de agosto de 1994 se había repatriado a sus respectivos países de origen a 84 guardias.

561. En relación con las esferas prioritarias que necesitarán asistencia de emergencia en los próximos meses, se debe prestar especial atención al sector de la salud, ya que todas las regiones del país comunican escasez de medicamentos y suministros médicos esenciales. La falta de suministros médicos se ve agravada por el abastecimiento insuficiente de agua potable y el mal estado de las instalaciones de saneamiento debido a la falta de equipo y piezas de repuestos para hacer trabajos importantes de rehabilitación de las instalaciones de purificación del agua, de eliminación de aguas servidas y sistemas conexos de suministro de electricidad. Otras cuestiones de alta prioridad en el programa se relacionan con el suministro de alimentos y la reducción de la malnutrición, el apoyo al sector agrícola para promover la producción local de alimentos, la asistencia a los repatriados y refugiados y el reasentamiento de las familias desplazadas.

562. En los meses de mayo y junio de 1994 continuaron las luchas internas entre los dos principales partidos políticos, en particular en las provincias de Suleimaniyah y Erbil, donde se comunicó que 30.000 personas habían huido de sus aldeas o sus campamentos por razones de seguridad. Como resultado de esto, algunos sitios en que se llevaban a cabo proyectos quedaron temporalmente inaccesibles para el personal de socorro, internacional y local, de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales.

563. El Departamento de Asuntos Humanitarios proporciona servicios de apoyo operacional y coordinación a los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades de rehabilitación y socorro, a través de la Dependencia de Coordinación del Socorro al Iraq, con sede en Bagdad, el Programa Especial de Emergencia para el Iraq y el Departamento de Asuntos Humanitarios en Ginebra, que también preside las reuniones bimestrales del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Iraq. El Departamento de Asuntos Humanitarios también proporciona orientación en materia de políticas en la sede en Nueva York. Se ha fortalecido el papel de la Dependencia de Coordinación del Socorro al Iraq mediante la coordinación sobre el terreno en el norte, para lo cual se ha creado una estructura de delegados sobre el terreno que abarca las provincias de Erbil, Dohuk y Suleimaniyah. Actualmente, siete funcionarios internacionales y 19 funcionarios locales del Departamento de Asuntos Humanitarios trabajan en esas tareas en el Iraq. Además, el Departamento continuó

administrando una dependencia de coordinación de los convoyes en Turquía sudoriental, que cuenta con un funcionario internacional y tres funcionarios locales y se encarga de supervisar los movimientos de los convoyes de asistencia humanitaria.

16. LIBERIA

564. En Liberia, la responsabilidad principal con respecto al mantenimiento de la paz no recae sobre las Naciones Unidas sino sobre la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), a cuyo grupo de observadores militares (ECOMOG) que cuenta con 12.000 efectivos se ha encomendado la supervisión de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Cotonú (S/26272, anexo). El 22 de septiembre de 1993 se estableció la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) para que prestara asistencia en la aplicación de ese Acuerdo y vigilara y verificara el proceso. He seguido de cerca ese proceso por conducto de mi Representante Especial para Liberia, el Sr. Trevor Gordon-Somers.

565. El Acuerdo de Cotonú, formalizado por las tres partes liberianas, a saber, el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia (IGNU), el Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) y el Movimiento Unido de Liberación de Liberia para la Democracia (ULIMO), el 25 de julio de 1993, prevé el desarme y la desmovilización de los combatientes. También prevé el establecimiento de un gobierno de transición encargado de administrar al país hasta que se celebren elecciones nacionales, que inicialmente se habían previsto para febrero o marzo de 1994. Posteriormente se programaron para el 7 de septiembre, pero resultó evidente que ni siquiera sería posible mantener esa fecha.

566. El Gobierno de transición se estableció parcialmente el 7 de marzo y el proceso de desarme comenzó en la misma fecha. El 11 de mayo las partes se pusieron de acuerdo sobre el candidato para el último puesto del gabinete que quedaba por cubrir. En la primera reunión completa del Consejo de Estado, celebrada el 13 de mayo, se establecieron por fin cabalmente las instituciones de transición previstas en virtud del Acuerdo de Cotonú.

567. Si bien ha habido algún progreso en el aspecto político, la tensión militar sobre el terreno tanto dentro de cada una de las partes como entre ellas —pese a los constantes esfuerzos de la UNOMIL y el ECOMOG— ha sido motivo de creciente preocupación. Como resultado de las prolongadas negociaciones efectuadas para cubrir todos los puestos del Gobierno de transición y las tensiones entre las partes sobre el terreno, en agosto de 1994 se había detenido prácticamente el proceso de desarme y de desmovilización.

568. Así pues, pese a los constantes esfuerzos del ECOMOG y la UNOMIL, de un total de aproximadamente

60.000 efectivos declarados por las partes, hasta ahora sólo se ha desarmado a 3.500 soldados.

569. El 23 de mayo, el Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidente (S/PRST/1994/25), exhortó a las partes a que resolvieran sus diferencias en el foro del Gobierno de transición y, con arreglo al Acuerdo de Cotonú, pusieran fin a las hostilidades y aceleraran el proceso de desarme. El Consejo recordó a las partes la importancia que asignaba a la celebración de elecciones el 7 de septiembre de 1994 y reafirmó su intención de examinar la situación en Liberia antes del 30 de junio de 1994.

570. El 26 de mayo de 1994 estallaron hostilidades en el seno del ULIMO en la región occidental, que ocasionaron el desplazamiento de unas 16.000 personas que buscaron refugio en las bases de la UNOMIL y el ECOMOG y en el hospital. Los enfrentamientos que tuvieron lugar en la región oriental hicieron que un gran número de personas huyeran a Buchanan y Monrovia.

571. Los informes sobre la distribución de alimentos indican que de 1.500.000 personas que, según se calcula, necesitan ayuda, aproximadamente 1.100.000 están recibiendo asistencia humanitaria en este momento. No es posible tener acceso a unas 400.000 personas. La necesidad mensual de alimentos para su distribución asciende a 12.000 toneladas métricas. En 1994, el 70% de los alimentos necesarios han sido movilizados por las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales de socorro.

572. Un efecto positivo de la repatriación, especialmente en el condado de Nimba, es que se han vuelto a abrir 106 escuelas con una matrícula de 16.000 estudiantes. Ello se debe a que han regresado muchos maestros y existen programas de alimentación escolar que reciben apoyo del Programa Mundial de Alimentos y de organizaciones no gubernamentales.

573. El 30 de junio de 1994 informé al Consejo de Seguridad de que, a raíz de la aparición en Liberia de dos nuevas facciones armadas que no habían sido partes en el Acuerdo de Cotonú, y de las luchas internas dentro de las demás facciones principales, se habían detenido el desarme y la desmovilización y el proceso de paz no estaba avanzando. El 13 de julio, el Consejo de Seguridad, en una declaración presidencial (S/PRST/1994/33), formuló un llamamiento al Gobierno Nacional de Transición de Liberia para que convocara, en cooperación con la CEDEAO y la OUA y con el apoyo de la UNOMIL, y a más tardar el 31 de julio, una reunión de las facciones liberianas interesadas con la finalidad de convenir en un plan realista para reanudar el desarme y fijar una fecha límite para ponerle término. El Consejo también me pidió que, a más tardar el 2 de septiembre, le comunicara si la mencionada reunión sobre

el desarme se había traducido en un plan de desarme realista y si había comenzado la aplicación de ese plan.

574. A mediados de agosto, el Gobierno de transición aún no había podido organizar la reunión sobre el desarme para la que el Consejo de Seguridad había fijado la fecha límite del 31 de julio. Entretanto, en el 17º período de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrada en Abuja los días 5 y 6 de agosto de 1994, se reafirmó que el Acuerdo de Cotonú era el único marco para la paz en Liberia y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia el gobierno legal y se expresó preocupación ante el deterioro de la situación y el lento ritmo que por ello tenía el proceso de paz. Algunos países que aportan contingentes dijeron claramente en esa reunión en la cumbre que quizás tuvieran que retirar sus contingentes si se mantenía la situación reinante.

575. Frente al deterioro de la situación, reconociendo la imposibilidad de que las elecciones se celebraran el 7 de septiembre y preocupado por las perspectivas inciertas de las operaciones de la UNOMIL y el ECOMOG, envié a Liberia el 19 de agosto una misión de determinación de los hechos encabezada por Lakhdar Brahimi que, en consulta con mi Representante Especial para Liberia, examinaría la situación en el país y el estado del proceso de paz. Mientras la misión se hallaba en Liberia, las facciones comenzaron a celebrar consultas oficiosas, facilitadas por la UNOMIL, la CEDEAO y la OUA. Se espera que esas consultas darán como resultado un plan de desarme realista y un calendario para las elecciones. Al mismo tiempo, se reunió la Conferencia Nacional Liberiana, organizada por iniciativa de ciudadanos particulares, para examinar las mismas cuestiones. Sobre la base del resultado de esas iniciativas y de su propia evaluación de la situación, la misión de determinación de los hechos me asesorará sobre el curso de acción que se ha de recomendar al Consejo de Seguridad.

17. EL ORIENTE MEDIO

576. Pese a las diferencias en las posiciones, las partes en las negociaciones de paz entre Israel y Palestina han logrado mucho en los 12 meses transcurridos desde mi última memoria. El proceso de negociaciones bilaterales iniciado en Madrid culminó en un intercambio de cartas de reconocimiento mutuo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina, y la firma en septiembre por ambas partes de la Declaración de Principios sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo). En mi informe de 19 de noviembre de 1993 (A/48/607-S/26769) expresé la esperanza de que ese acuerdo condujera al logro de una paz global en la región, aceptable para todas las partes interesadas. Dije que las Naciones Unidas estaban dispuestas a prestar su plena colaboración al proceso de paz.

577. Después de este importante acontecimiento, Israel y Jordania firmaron el Programa Común y la Declaración de Washington. También expresé mi satisfacción por el hecho de que Israel y la Organización de Liberación de Palestina hubieran firmado el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó (véase A/49/180-S/1994/727, anexo).

578. Durante el año se realizaron también algunos progresos en las negociaciones multilaterales sobre cuestiones regionales del Oriente Medio, que han entrado en una nueva etapa. En sus reuniones celebradas en Túnez, Beijing, Moscú, Copenhague, El Cairo, La Haya, Muscat, Doha y Rabat, los cinco grupos de trabajo participantes en las negociaciones comenzaron a centrar su atención en varios proyectos concretos relativos al control de armamentos y la seguridad regional, los recursos hídricos, el medio ambiente, el desarrollo económico y los refugiados. El Grupo Directivo multilateral se reunió en Tokio, Ottawa y Tabarka (Túnez). Las Naciones Unidas han seguido desempeñando un papel activo en calidad de participante extrarregional de pleno derecho en las deliberaciones de los grupos de trabajo multilaterales.

579. En febrero de 1994, el proceso de paz sufrió un revés debido a un acto de violencia particularmente grave perpetrado por un colono israelí armado contra fieles palestinos pacíficos en la mezquita de al-Ibrahimi de la ciudad de Hebrón, en la Ribera Occidental. Docenas de palestinos resultaron muertos y muchos más heridos. Condené ese acto de violencia en los términos más enérgicos. El Consejo de Seguridad examinó la situación y en su resolución 904 (1994), pidió que se adoptaran medidas para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos en todo el territorio ocupado. Esas medidas incluían el establecimiento de una presencia internacional o extranjera de carácter temporal. El Consejo de Seguridad también reafirmó su apoyo al proceso de paz y pidió que se aplicara sin demora la Declaración de Principios.

580. A comienzos de abril de 1994, las conversaciones de paz se vieron frustradas una vez más cuando se lanzaron, en las ciudades israelíes de Afula y Hadera, ataques contra autobuses de pasajeros que causaron víctimas civiles israelíes. Condené esos incidentes violentos e insté a las partes a que continuaran sus negociaciones para la aplicación de la Declaración de Principios. En respuesta a las necesidades cada vez mayores de seguridad de los palestinos en toda la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y de conformidad con las disposiciones de la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad, en mayo de 1994 se desplegó un primer contingente de observadores, conocido con el nombre de Presencia Extranjera de carácter temporal en Hebrón.

581. A fin de mantener el apoyo a la Declaración de Principios y al acuerdo de aplicación de El Cairo, será

esencial promover el desarrollo económico y social en los territorios ocupados y lograr, lo antes posible, mejoras palpables en las condiciones de vida de los palestinos, particularmente en la Faja de Gaza, donde las necesidades son mayores. En septiembre de 1993 establecí un grupo de tareas de alto nivel para identificar nuevos proyectos y actividades que pudieran ser ejecutados rápidamente por el OOPS, el PNUD y el UNICEF, los tres organismos de las Naciones Unidas que tienen desde hace tiempo operaciones en los territorios ocupados. El informe del grupo de tareas, en el cual se determinaron necesidades adicionales inmediatas del pueblo palestino evaluadas en 138 millones de dólares, fue transmitido en mi nombre por el Administrador del PNUD a la Conferencia en apoyo de la paz en el Oriente Medio, celebrada en Washington, D.C., el 1º de octubre de 1993. En la Conferencia se hicieron promesas de contribuciones por un total aproximado de 2.400 millones de dólares para prestar asistencia económica a los territorios ocupados durante el período de transición de cinco años. Los participantes en la Conferencia reconocieron que, habida cuenta de la presencia masiva de las Naciones Unidas sobre el terreno, sería eficaz prestar esa asistencia, especialmente a corto plazo, por conducto de la Organización. (Para más detalles sobre las operaciones del OOPS, véanse los párrafos 361 a 368 *supra*.)

582. El 14 de septiembre de 1993, el día siguiente a la firma de la Declaración de Principios, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Sr. Yasser Arafat, se reunió conmigo en Nueva York y solicitó asistencia técnica de las Naciones Unidas en diversos sectores, especialmente para la creación de la administración palestina a la que se encomendarán las funciones del gobierno autónomo. En respuesta a esa solicitud, en octubre de 1993 envié una misión técnica a Túnez y a los territorios ocupados para que celebrara consultas con los dirigentes de la OLP. La misión también se reunió con funcionarios de alto nivel en Egipto, Israel y Jordania. Las partes expresaron su satisfacción por mi intención de velar por que se adoptara un enfoque unificado y coherente para la prestación de asistencia económica, social y de otra índole en los territorios ocupados.

583. Después de la misión y de conformidad con la resolución 48/213 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, decidí nombrar al Sr. Terje Roed Larsen de Noruega Coordinador Especial en los territorios ocupados. El Sr. Larsen proporcionará orientación general a los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, les prestará asistencia en la aplicación de la Declaración de Principios y facilitará la coordinación entre los programas y organismos. El Sr. Larsen también se encarga de actividades que no corresponden a las responsabilidades sectoriales tradicionales de los organismos, como la coordinación de la capacitación de la fuerza de policía civil palestina, solicitada

por el Sr. Arafat en una carta que me envió con fecha 10 de diciembre de 1993.

584. En el Líbano meridional, han continuado la hostilidades entre las fuerzas israelíes y elementos armados que han proclamado su resistencia a la ocupación israelí. Hasta fines de enero de 1994, las hostilidades en la zona se limitaban básicamente a los combatientes. Después de enero de 1994, ha habido ataques de ambas partes contra civiles en varias ocasiones.

585. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha hecho todo lo posible por limitar el conflicto y proteger de sus efectos a los habitantes. En su resolución 938 (1994), de 28 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad reafirmó el mandato de la FPNUL, contenido en su resolución 425 (1978), de 19 de marzo de 1978 y resoluciones posteriores, de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. Si bien la FPNUL no ha podido realizar progresos visibles en relación con estos objetivos, la misión ha contribuido a la estabilidad en la región y ha ofrecido cierta protección a la población del Líbano meridional.

586. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) ha seguido supervisando la separación entre las fuerzas de Israel y de Siria y la limitación de armamentos y de fuerzas prevista en el acuerdo de separación de 1974. Con la cooperación de ambas partes, la FNUOS ha desempeñado en forma efectiva su cometido y la zona de operaciones se ha mantenido en calma.

587. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que es la operación de mantenimiento de la paz más antigua existente, ha continuado prestando apoyo a la FNUOS y a la FPNUL en el desempeño de sus tareas y ha mantenido su presencia en Egipto.

18. REPÚBLICA DE MOLDOVA

588. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha asumido la función principal respecto de las cuestiones relativas a la República de Moldova desde que, el 27 de abril de 1993, se estableció una misión de ocho miembros de la Conferencia en ese país.

589. El 27 de febrero de 1994 se celebraron elecciones parlamentarias nacionales en la República de Moldova, salvo en la región de la Transnistria. El resultado de las elecciones y un plebiscito nacional celebrado el 6 de marzo de 1994 confirmaron la independencia y la integridad territorial de la República de Moldova. Mi representante

observó el proceso electoral nacional y declaró que las elecciones habían sido libres e imparciales.

590. En una carta de fecha 4 de mayo de 1994, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Moldova me comunicó que el 28 de abril de 1994 los dirigentes de la República de Moldova y de la región de la Transnistria habían firmado, en presencia de la Federación de Rusia y de la CSCE, una declaración en que ambas partes convinieron en reanudar, tras un largo período de interrupción, el diálogo político y en restablecer los vínculos económicos, sociales y culturales.

591. El 10 de agosto de 1994, la República de Moldova y Rusia llegaron a un acuerdo sobre la retirada del 14º Ejército ruso de la región de la Transnistria. En una declaración conjunta, ambas partes proclamaron que la retirada estaría "sincronizada" con un arreglo político del conflicto de la Dniester. Está previsto que la retirada se produzca en un plazo de tres años. Este acuerdo es un acontecimiento alentador que, si se aprovecha con un espíritu constructivo, contribuirá al logro de una solución negociadora.

19. MOZAMBIQUE

592. La Organización ha participado activamente, por conducto de mi Representante Especial, el Sr. Aldo Ajello, en el fomento de un arreglo negociado en Mozambique. Visité Maputo en octubre de 1993 con el propósito de dar nuevo impulso a un proceso de paz que se estaba retrasando mucho. Manifesté a las partes que lo único que podían hacer las Naciones Unidas era facilitar el proceso de paz y que no podían establecer la paz sin su cooperación. También hice hincapié en que la comunidad internacional no invertiría más recursos humanos y materiales ni arriesgaría vidas en operaciones de mantenimiento de la paz si no existía la voluntad política de hacer una contribución sustantiva al proceso de paz.

593. Desde entonces se han producido varios acontecimientos destacables. El país está en paz. Venciendo muchas dificultades, más de 70.000 soldados del Gobierno y de la Resistência Nacional Moçambicana (RENAMO) fueron concentrados y/o quedaron dispuestos para su desmovilización por las Naciones Unidas. Por fin se clausuraron las zonas de concentración y la desmovilización había concluido el 31 de agosto de 1994. La Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) ha prestado asistencia para la recogida de más de 100.000 armas de los soldados de ambas partes y de aproximadamente 50.000 armas de las fuerzas paramilitares.

594. Mientras tanto, prosiguió la formación del nuevo ejército de Mozambique con asistencia bilateral de Francia, Italia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

del Norte y Zimbabwe. El nuevo ejército es un elemento esencial de estabilidad en el país. Hasta la fecha, el programa de adiestramiento de las nuevas Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique (FADM), iniciado en marzo de 1994, ha adiestrado a más de 7.500 soldados. El 6 de abril de 1994 los nuevos jefes de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique prestaron juramento como comandantes en jefe conjuntos del nuevo ejército. Con arreglo a las disposiciones del Acuerdo General de Paz, el nuevo ejército estará integrado por 30.000 soldados, aportados en partes iguales por el Gobierno y la RENAMO. No obstante, los programas de adiestramiento actuales abarcan sólo a unos 15.000 soldados y existe una necesidad acuciante de continuar el adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique y de mejorar el nivel de la policía nacional, incluso después de las elecciones.

595. La Asamblea Nacional de Mozambique aprobó la Ley Electoral el 9 de diciembre de 1993 y la Comisión Nacional de Elecciones fue nombrada el 21 de enero de 1994. El 1º de marzo de 1994 comenzó la labor de representantes de la RENAMO como asesores de los gobernadores provinciales nombrados por el Gobierno, con lo que se hacía efectiva una de las medidas decisivas de la aplicación de la integración administrativa y territorial.

596. Habida cuenta de que las nuevas tareas consisten principalmente en supervisar las actividades políticas, el Consejo de Seguridad, en su resolución 898 (1994), me pidió que redujera el contingente militar de la ONUMOZ y, en consecuencia, más de 2.000 soldados fueron repatriados. Las fuerzas y los observadores militares de las Naciones Unidas continúan realizando operaciones importantes en los corredores de transporte esenciales, donde proporcionan escolta, recogen armas y prestan asistencia para la remoción de minas, en actividades humanitarias y en otras actividades. Al mismo tiempo, el Consejo autorizó el establecimiento de un contingente de policía de las Naciones Unidas de más de 1.000 agentes de policía civil.

597. En abril de 1994, el Presidente de Mozambique anunció que las elecciones se celebrarían los días 27 y 28 de octubre. Para facilitar el proceso, designé a tres jueces internacionales como miembros del Tribunal Electoral. También se crearon fondos fiduciarios para contribuir a transformar la RENAMO en un partido político y para asistir a todos los partidos políticos inscritos.

598. La inscripción de votantes comenzó, con arreglo a lo previsto, el 1º de junio de 1994 y continuará hasta el 2 de septiembre de 1994. Se espera que más de 6 millones de votantes participen en las elecciones. A fines de agosto se habían inscrito más de 6 millones de votantes. Las Naciones Unidas continúan desempeñando una importante función de coordinación de la asistencia técnica y aproximadamente

1.200 de sus observadores electorales comprobarán la votación a todos los niveles provinciales y de distrito. La campaña electoral comenzará oficialmente el 22 de septiembre de 1994. La función de las Naciones Unidas durante los próximos dos meses consistirá en prestar asistencia técnica para las elecciones y en crear un clima propicio para una transición estable y pacífica hacia el gobierno que salga elegido.

599. Los progresos efectuados en el reasentamiento de las personas desplazadas en el interior del país y de los refugiados de Mozambique que regresaban de los países vecinos han sido alentadores. A pesar de muchas limitaciones, aproximadamente el 75% de los 4 millones de personas desplazadas en el interior del país y la mitad de los 1,6 millones de refugiados han regresado a sus zonas de origen.

600. La coordinación de los considerables recursos suministrados por los donantes por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha contribuido de manera importante a la eficacia del apoyo global de la comunidad internacional a la transición de una prolongada guerra civil a la paz y la reconstrucción en Mozambique. A pesar de todas las difíciles tareas que quedan por realizar, creo que se cumplen las principales condiciones políticas para la puntual conclusión de esta misión.

601. El Consejo de Seguridad, de conformidad con la declaración formulada por su Presidente el 19 de julio de 1994 (S/PRST/1994/35), envió a Mozambique, del 7 al 13 de agosto, una misión integrada por nueve miembros, que trató con las partes de la mejor forma de garantizar la aplicación cabal y puntual del Acuerdo General de Paz. La opinión de la misión fue que, a pesar de las demoras y dificultades experimentadas hasta la fecha, las elecciones se celebrarían en las fechas convenidas y en las condiciones fijadas en el acuerdo. En el momento en que se celebren las elecciones, a fines de octubre de 1994, deberían sentirse ya en todo el país los efectos positivos de la presencia de la policía civil de las Naciones Unidas y del despliegue de la ONUMOZ.

20. MYANMAR

602. A principios del año en curso comuniqué al Gobierno de Myanmar mi deseo de entablar con él un diálogo para abordar las distintas cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Recientemente se me ha informado de que el Gobierno ha aceptado esta propuesta y ha designado al Ministro de Relaciones Exteriores para iniciar el diálogo en una fecha aceptable para ambos. Me estoy ocupando activamente de esta cuestión y tengo el propósito de infor-

mar nuevamente sobre mis progresos a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

21. TAYIKISTÁN

603. Habida cuenta de la situación inestable y explosiva imperante en Tayikistán, especialmente en sus fronteras con el Afganistán, mi Enviado Especial, el Sr. Píriz-Ballón, prosiguió sus esfuerzos de mediación de un diálogo político entre las partes tayikas, con objeto de llegar a un acuerdo sobre la cesación de las hostilidades.

604. En enero y febrero de 1994, mi Enviado Especial efectuó dos viajes a Tayikistán, la República Islámica del Irán, el Pakistán, la Federación de Rusia y Uzbekistán. También celebró consultas en Roma con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de la CSCE en Tayikistán. Gracias a esas gestiones y a la asistencia de los países vecinos y otros países, fue posible llegar a un acuerdo con las partes tayikas sobre el comienzo de las conversaciones entre ellas sobre la reconciliación nacional. El 4 de abril de 1994, presenté al Consejo de Seguridad un informe (S/1994/379) en que resumía las actividades de mi Enviado Especial y expresaba mi satisfacción por esos acontecimientos. A ese respecto, en una carta de fecha 22 de abril de 1994 (S/1994/494), el Presidente del Consejo de Seguridad acogía con satisfacción mi decisión de prorrogar el mandato de mi Enviado Especial hasta el 30 de junio de 1994.

605. Esta primera ronda de conversaciones sobre la reconciliación nacional tuvo lugar en Moscú del 5 al 19 de abril de 1994, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de observadores del Afganistán, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, el Pakistán, la República Islámica del Irán y Uzbekistán. A petición de las partes interesadas, mi Enviado Especial presidió las conversaciones y ofreció sus buenos oficios durante las negociaciones. La primera ronda de conversaciones fue alentadora.

606. El 5 de mayo de 1994 presenté al Consejo de Seguridad un informe sobre los resultados de la primera ronda de conversaciones entre las partes tayikas (S/1994/542). En una carta de fecha 19 de mayo de 1994 (S/1994/597), el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de los miembros del Consejo, manifestó pleno apoyo a mis esfuerzos y a los de mi Enviado Especial por encontrar una solución pacífica del conflicto e hicieron un llamamiento a las partes tayikas para que se abstuvieran de toda acción que pudiera obstruir el proceso de negociaciones.

607. Durante la segunda ronda de conversaciones entre las partes tayikas, celebrada en Teherán del 18 al 28 de junio de 1994 se hicieron ciertos progresos, a pesar de que no se

obtuvieron resultados concluyentes ni se pudo llegar a un acuerdo sobre una cesación del fuego. En mi informe al Consejo de Seguridad de fecha 28 de julio de 1994 (S/1994/893) observé con pesar que los acontecimientos políticos ulteriores y, en particular, los resultados del decimonoveno período de sesiones del Consejo Supremo de Tayikistán, celebrado en Dushanbé los días 20 y 21 de julio, habían revelado que el Gobierno seguía careciendo de voluntad política para aplicar o para aceptar seriamente la posibilidad de aplicar las medidas de fomento de la confianza necesarias. Mientras tanto, la oposición continuó su lucha armada, que incluía actos de terrorismo y sabotaje en el interior del país.

608. Esos acontecimientos me llevaron a tomar la decisión de aplazar la preparación de la tercera ronda de negociaciones hasta que las partes tomaran nuevas medidas de fondo que demostraran inequívocamente su compromiso de seguir llevando adelante las negociaciones en el contexto del programa convenido en Moscú y de conformidad con el curso de acción esbozado en Teherán. Mientras tanto, el pequeño grupo de funcionarios de las Naciones Unidas presentes en Tayikistán seguirá cumpliendo su cometido y actuando de manera concertada con la CSCE, el ACNUR y otras organizaciones y organismos internacionales presentes en Tayikistán.

609. Mi Enviado Especial ha seguido manteniendo contactos con las partes y con los gobiernos cuya activa cooperación ha contribuido a lograr los progresos que ya se han hecho. En una visita efectuada a Moscú entre el 2 y el 6 de agosto, celebré una serie de reuniones con altos funcionarios rusos en el marco de unas conversaciones cuyo propósito era explorar la posición de Rusia.

610. Desde ese momento, la situación sobre el terreno ha empeorado y me da motivos de grave preocupación. Se han reavivado las hostilidades en las zonas fronterizas entre Tayikistán y el Afganistán, en el curso de las cuales se han tomado rehenes y han resultado muertos varios soldados tayikos y rusos. Habida cuenta de esos hechos, celebré consultas con mi Enviado Especial sobre el agravamiento de la situación en Tayikistán. Ulteriormente, el 23 de agosto de 1994, se celebró una reunión de altos funcionarios de las Naciones Unidas con mi Enviado Especial y representantes del Afganistán, la Federación de Rusia, el Pakistán, la República Islámica del Irán y Uzbekistán, quienes examinaron la situación y consideraron que las Naciones Unidas podían adoptar nuevas medidas e iniciativas. A raíz de sus deliberaciones, envié a Dushanbé a mi Enviado Especial para que utilizara sus buenos oficios ante el Gobierno de Tayikistán y tratara de las medidas de fomento de la confianza necesarias para reanudar las negociaciones entre las partes tayikas.

22. SÁHARA OCCIDENTAL

611. El referéndum de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, organizado por las Naciones Unidas en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, debía haberse celebrado en enero de 1992. No obstante, debido a diferencias fundamentales en la interpretación de las principales disposiciones del plan de arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental, especialmente con respecto a los criterios que determinan el derecho a votar, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991), de 29 de abril de 1991, no ha podido proceder con arreglo al calendario original. Sin embargo, las dos partes en el plan, Marruecos y el Frente para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), acordaron una cesación del fuego. Desde que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991, su cumplimiento ha sido vigilado por la MINURSO. En este aspecto de las actividades convencionales de mantenimiento de la paz se ha registrado un éxito considerable. Efectivamente, no ha habido ni una sola baja en combate desde que entró en vigor la cesación del fuego.

612. Junto con mi Representante Especial, y en estrecha consulta con las partes, he continuado buscando formas de resolver las dificultades que se oponen a la aplicación del plan de arreglo. Se han resuelto los problemas que planteaban los criterios para determinar el derecho a votar y se han efectuado progresos considerables respecto de ciertas cuestiones relacionadas con su interpretación y aplicación. En su resolución 907 (1994), de 29 de marzo de 1994, el Consejo de Seguridad decidió que la Comisión de Identificación de la MINURSO comenzara la identificación e inscripción de quienes podrían participar en el referéndum a más tardar el 30 de junio de 1994, sobre la base de la propuesta de transacción sobre la interpretación y aplicación de los criterios para determinar el derecho a votar que yo había presentado a las partes en junio de 1993. En cumplimiento de esa resolución, el 12 de julio de 1994 (véase el documento S/1994/819) comuniqué al Consejo que la Comisión de Identificación, con la cooperación de las partes, había logrado realizar toda la labor previa necesaria para poner en marcha la operación de identificación e inscripción. También propuse un calendario revisado para la celebración del referéndum el 14 de febrero de 1995. La operación debía haber comenzado el 8 de junio de 1994, con la asistencia de los jefes tribales (jeques) y en presencia de observadores de ambas partes y de la OUA. No obstante, no pudo comenzar según lo previsto porque surgieron dificultades para la designación de los observadores de la OUA.

613. El 29 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad hizo pública una declaración (S/PRST/1994/39) en que acogió

con beneplácito los progresos logrados hasta la fecha, en relación con las cuestiones que se indicaban en el informe, para la aplicación del plan.

614. Más adelante la cuestión de los observadores de la OUA se resolvió gracias a mis extensas consultas con el actual Presidente y el Secretario General de la OUA y otras partes interesadas. La Comisión de Identificación inició la operación de identificación e inscripción el 28 de agosto de 1994. Si las partes cooperan plenamente con la MINURSO en esa operación y en otros aspectos pertinentes al cumplimiento del plan, el referéndum podría celebrarse a principios de 1995.

23. YEMEN

615. Cuando en mayo de 1994 estalló el conflicto del Yemen, hice un llamamiento a los dirigentes del país para que demostraran la máxima moderación y encontraran una solución de sus diferencias políticas por medios pacíficos y acordes con la Carta de las Naciones Unidas. Para ello permanecí en estrecho contacto con todos los interesados y acogí con satisfacción las iniciativas de varios países y organizaciones que procuraban contribuir a una solución pacífica en el Yemen.

616. Sin embargo, para fines de mayo, las hostilidades se habían convertido en una auténtica guerra. abierta. Insté a las partes a que procuraran por todos los medios evitar el derramamiento de sangre, poner fin a los combates y mantener la unidad del Yemen y su democracia.

617. Un grupo de Estados de la región señaló la situación del Yemen a la atención del Consejo de Seguridad, el cual, en su resolución 924 (1994), de 1º de junio de 1994, pidió una cesación inmediata del fuego y del abastecimiento de armas. Me pidió asimismo que enviara una misión de determinación de los hechos a la zona, a fin de evaluar las perspectivas para el diálogo y la realización por las partes de ulteriores esfuerzos con miras a arreglar sus diferencias.

618. El Sr. Lakhdar Brahimi, a quien designé como mi Enviado Especial, visitó el Yemen y la región, donde mantuvo extensas conversaciones entre el 8 y el 21 de junio de 1994. De conformidad con la resolución 924 (1994), también intentó lograr la cesación del fuego y facilitar el acuerdo sobre un mecanismo para vigilar su cumplimiento. Sobre la base de sus conclusiones, presenté un informe al Consejo de Seguridad el 27 de junio de 1994 (S/1994/764).

619. Habida cuenta de que no disminuía la intensidad de los combates en el Yemen, y de la grave situación que se estaba produciendo en Adén y sus alrededores, el 29 de junio de 1994 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 931 (1994), en que reiteró su llamamiento en favor de una

cesación inmediata del fuego y apoyó enérgicamente mi llamamiento para que cesara totalmente el bombardeo de la ciudad de Adén. También pidió al Secretario General y a su Enviado Especial que continuaran las conversaciones con todos los interesados con miras a la aplicación de una cesación del fuego duradera y al establecimiento de un mecanismo aceptable para supervisarla.

620. En cumplimiento de este mandato, continué mis contactos con los dirigentes yemeníes y mi Enviado Especial concertó varios encuentros entre las dos partes en Nueva York. No obstante, los progresos que podían hacerse en esas conversaciones iban quedando superados por los acontecimientos que se producían sobre el terreno.

621. Como indiqué en mi segundo informe al Consejo de Seguridad, de fecha 12 de julio de 1994 (S/1994/817), una parte era claramente mucho más fuerte que la otra y era evidente que se buscaba una solución militar. Se hacía caso omiso de las resoluciones 924 (1994) y 931 (1994) pese a las seguridades que ambas partes daban repetidamente de que las aceptaban y deseaban aplicarlas.

622. El 6 de julio de 1994 terminaron los combates en el Yemen con la captura de Adén y Mukalla por tropas leales al Gobierno de Sana. Al día siguiente recibí una carta del Primer Ministro interino de la República del Yemen, en la que las autoridades de Sana se comprometían a tomar importantes decisiones, como una amnistía general y la determinación de continuar el diálogo nacional.

623. Habida cuenta de los antecedentes del conflicto y de la situación en el Yemen, mi opinión, compartida por los miembros del Consejo de Seguridad, es que la cesación de las hostilidades no llevará consigo por sí sola una solución duradera de los problemas que constituyen la causa fundamental de la crisis. Es esencial que se produzca un diálogo político entre las partes. Mi Enviado Especial concertó una reunión entre representantes de las partes en Ginebra el 28 de julio. Sigo dispuesto a continuar utilizando mis buenos oficios, también por conducto de mi Enviado Especial, para lograr la reconciliación en el Yemen si las partes aceptan que yo desempeñe este papel.

624. Como consecuencia de las hostilidades, la situación humanitaria en el Yemen, y en particular en sus regiones meridionales, llegó a ser crítica. Se calculaba que unas 375.000 personas padecían los efectos sumados del desplazamiento temporal, la destrucción de infraestructuras fundamentales y la escasez de alimentos y agua. La presencia de minas continúa planteando un peligro para las vidas de los civiles y obstaculiza los esfuerzos por restablecer el imprescindible abastecimiento de agua y electricidad.

625. Tan pronto como se determinaron las primeras necesidades de emergencia, di instrucciones al Departamento de Asuntos Humanitarios y a otras oficinas competentes de la Secretaría para que adoptaran medidas inmediatas. Se enviaron misiones interinstitucionales de las Naciones Unidas a las provincias de Taz y Lahaj del 12 al 15 de junio y a las provincias de Shabwa y Abyan del 25 al 28 de junio de 1994. Otra misión, dirigida por el Departamento de Asuntos Humanitarios e integrada por representantes del PNUD, el UNICEF, el PMA, la OMS y la FAO de Ginebra, Nueva York y Sana, visitó el país en julio de 1994. El 16 de agosto de 1994 se hizo un llamamiento por una suma de 21,7 millones de dólares. Los sectores para los cuales se solicitaba urgentemente asistencia internacional eran los de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la ayuda alimentaria, los niños en circunstancias especialmente difíciles, la agricultura y la educación, además de la remoción de minas.

24. ZAIRE

626. Después de que mi Enviado Especial para el Zaire, el Sr. Lakhdar Brahimi, regresó a Nueva York a comienzos de agosto de 1993, envié al Zaire una misión interinstitucional encargada de evaluar las necesidades humanitarias urgentes, particularmente en las regiones donde se concentraban las personas desplazadas en el interior del país, y de determinar medios para atender con eficacia a esas necesidades. La misión, que visitó el país entre el 23 de agosto y el 9 de septiembre de 1993, recorrió las provincias de Shaba, Kivu septentrional y Kasai occidental y oriental. Bajo la dirección de un funcionario del Departamento de Asuntos Humanitarios, la misión estaba integrada por representantes de la FAO, el UNICEF, el PNUD, el PMA, la OMS, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A raíz de la misión, en noviembre de 1993 se hizo un llamamiento consolidado por una suma de 84 millones de dólares a fin de satisfacer las necesidades más urgentes de 800.000 personas desplazadas en el interior del país, que carecían de alimentos, vivienda o atención médica.

627. Hasta la fecha, la respuesta al llamamiento por parte de los Estados Miembros sigue siendo muy escasa y no se ha aplicado ninguna de las medidas previstas. Sin embargo, Francia y Bélgica habían manifestado el propósito de apoyar la financiación de algunos proyectos en el Zaire. En el período que se examina, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales desplegaron actividades sobre el terreno para aliviar los problemas señalados en el llamamiento. Mientras tanto, mi Enviado Especial emprendió otras misiones al Zaire en septiembre, octubre y diciembre de 1993. Se reunió con los dirigentes de distintos partidos políticos para facilitar las

negociaciones políticas que culminaron en la aprobación del Acto Constitucional de Transición.

628. El 10 de enero de 1994, me reuní en París con el Enviado Especial del Presidente del Zaire. Por su conducto, transmití al Presidente un mensaje que era parte de una nueva iniciativa encaminada a reforzar la unidad del Zaire y a impedir que siguiera empeorando la situación en el país. Cuatro días más tarde, el Presidente disolvió los dos gobiernos existentes, dirigidos por Faustin Birindwa y Etienne Tshisekedi. Uno de los resultados destacables del proceso de negociación fue la integración del Alto Consejo de la República y de la Asamblea Nacional en un Alto Consejo de la República-Parlamento de Transición. El 31 de marzo de 1994, este órgano aprobó la nueva legislación para un período de transición de 15 meses.

629. El 9 de abril de 1994, el Presidente del Zaire firmó una ley por la que se promulgaba una nueva constitución provisional que estaría en vigor hasta que se celebraran elecciones multipartidistas en un plazo de 15 meses.

630. En junio de 1994, el proceso de negociación llevó al nombramiento de un nuevo Primer Ministro, el Sr. Kengo Wa Dondo, y a la aprobación de su Gobierno y de su programa por el Alto Consejo de la República-Parlamento de Transición. La sesión fue boicoteada por los partidarios del líder de la oposición, el Sr. Etienne Tshisekedi, quienes continúan afirmando que el actual Gobierno es "ilegal", debido a una mala interpretación del artículo 78 del Acto Constitucional de Transición. Piden que la cuestión se someta al Tribunal Constitucional.

631. Mi Enviado Especial llevó a cabo una misión de información al Zaire entre el 31 de julio y el 8 de agosto de 1994. Durante su estancia en Kinshasa celebró amplias consultas con varios dirigentes políticos, incluido el Presidente Mobutu y el Primer Ministro. Todos manifestaron preocupación por la presencia en Kivu septentrional y Kivu meridional de 2 millones de refugiados rwandeses y por las consecuencias catastróficas de ese hecho, no sólo para la economía y la ecología del país, sino también para la situación política del Zaire, especialmente si se tenía en cuenta que entre esos refugiados se encontraban 20.000 soldados del anterior Gobierno de Rwanda, algunos de ellos todavía armados.

632. El Presidente ha dirigido al Secretario General una solicitud de asistencia humanitaria de emergencia y ha sugerido medidas adicionales para hacer frente a las consecuencias a corto, mediano y largo plazo para el Zaire de la situación de Rwanda.

E. Operaciones de gran envergadura

633. Como se ha indicado en la sección anterior, la gama de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es amplísima, pues abarca cuestiones políticas, geográficas, sociales y de seguridad de casi todo tipo. No hay dos misiones exactamente iguales. La presente sección se centra en detalle en tres operaciones de paz debido a su escala, su alcance y la amplitud de los problemas que plantean a la comunidad internacional.

1. RWANDA

Establecimiento y mantenimiento de la paz

634. En agosto de 1993 visitó Rwanda una misión de reconocimiento de las Naciones Unidas que más adelante, en septiembre de 1993, celebró consultas con el Gobierno de Tanzania y con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana. Sobre la base de las conclusiones de la misión de reconocimiento, el 24 de septiembre de 1993 presenté al Consejo de Seguridad un informe (S/26488) en el que recomendaba el establecimiento de una Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), con el mandato de contribuir a la creación y el mantenimiento de una atmósfera que permitiera el establecimiento y, posteriormente, el funcionamiento del gobierno de transición. Las funciones principales de esa misión consistirían en contribuir a aumentar la seguridad de Kigali, la capital, supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego y seguir de cerca la situación de seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición que habría que desembocar en la celebración de elecciones. Además, la misión estaría encargada de proteger las actividades de ayuda humanitaria.

635. El 5 de octubre de 1993, en su resolución 872 (1993), el Consejo de Seguridad estableció la UNAMIR por un período de seis meses. En la resolución se especificaba que la UNAMIR sólo se prorrogaría una vez que el Consejo hubiera estudiado si se habían hecho o no progresos para aplicar el acuerdo de paz de Arusha. El Consejo aprobó mi propuesta de que el despliegue y la retirada de la UNAMIR se realizaran por etapas y tomó nota de que el mandato de la UNAMIR finalizaría después de celebradas las elecciones nacionales y la instalación de un nuevo gobierno en Rwanda. El Consejo, además, aprobó la propuesta de que la UNAMIR se integrara en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), sin que ello afectara al mandato de la UNOMUR.

636. En mi informe del 30 de diciembre de 1993 (S/26927), señalé que se había cumplido la mayor parte de las tareas previstas para la primera fase del plan de aplicación del despliegue de la UNAMIR. Pese a indicios de mutua intransigencia, las partes habían continuado demostrando buena voluntad y cooperación en sus contactos entre

sí y con las Naciones Unidas. También continuaba respetándose el acuerdo de cesación del fuego. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad, en su resolución 893 (1994), de 6 de enero de 1994, reafirmó su aprobación del despliegue de la UNAMIR, incluido el pronto despliegue de un segundo batallón de infantería en la zona desmilitarizada. El Consejo instó enérgicamente a las partes a que cooperaran con la UNAMIR para promover el proceso de paz, dar pleno cumplimiento al acuerdo de paz de Arusha y, en particular, establecer un gobierno de transición de base amplia a la mayor brevedad posible.

637. De conformidad con el acuerdo de paz de Arusha, el 5 de enero de 1994 el Jefe de Estado en funciones juró como Presidente de Rwanda, pero las partes no instalaron ni un gobierno de transición ni una asamblea nacional de transición. Ello no sólo demoró la finalización de la primera fase del plan de aplicación sino que además contribuyó a que aumentaran los problemas de seguridad y planteó una amenaza al proceso de paz. Si bien en general se mantuvo la cesación del fuego, en enero y febrero de 1994 hubo manifestaciones cada vez más violentas, así como asesinatos de dirigentes políticos y de civiles. En esas circunstancias se continuaron desplegando esfuerzos para fomentar el logro de acuerdos entre las partes sobre el establecimiento de las instituciones de transición.

638. En mi informe del 30 de marzo de 1994 sobre la situación en Rwanda (S/1994/360), indiqué que la continuación del apoyo internacional a la UNAMIR dependería de que se aplicara plena y puntualmente el acuerdo de paz de Arusha. Insté a las partes a que hicieran un esfuerzo decidido por llegar a un acuerdo sobre el establecimiento del gobierno de transición de base amplia y de la asamblea nacional de transición. Además, recomendé que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la UNAMIR por un período de seis meses.

639. Las repetidas demoras en el establecimiento del gobierno de transición obstruyeron los programas de desarme y desmovilización e hicieron aumentar la tensión. El 5 de abril de 1994 el Consejo de Seguridad, en su resolución 909 (1994), expresó su preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad en Rwanda, especialmente en Kigali, y decidió prorrogar el mandato de la UNAMIR hasta el 29 de julio de 1994.

640. El 6 de abril de 1994, tras el accidente aéreo ocurrido en el aeropuerto de Kigali en que resultaron muertos los Presidentes de Rwanda y Burundi, comenzaron a registrarse grandes matanzas en Kigali y otras partes del país, al parecer por motivos tanto étnicos como políticos. El Gobierno provisional se desintegró, tras lo cual, el 8 de abril de 1994, se proclamó un Gobierno interino que abandonó la capital el 12 de abril de 1994, al intensificarse la lucha

entre las fuerzas armadas y el Frente Patriótico Rwandés (RPF). Pese a que el 15 de abril, con los auspicios de la UNAMIR, hubo contactos directos entre las dos partes, éstas adoptaron posiciones rígidas que conspiraron contra las negociaciones para llegar a una cesación del fuego. Al quedar sin efecto la cesación del fuego, el asesinato, entre otros, de cascos azules belgas, y el comienzo de la ofensiva del RPF contra las fuerzas del Gobierno de Rwanda, sobrevino el caos en el país.

641. El 20 de abril de 1994 informé al Consejo de Seguridad (S/1994/470) de que no podía dejarse indefinidamente en situación vulnerable al personal de la UNAMIR cuando no había posibilidad de que desempeñara las tareas para las cuales se le había enviado a Rwanda. Ofrecí al Consejo de Seguridad tres opciones: primero, si no hubiera perspectivas realistas de que las dos partes llegaran a un acuerdo sobre una cesación del fuego efectiva en el futuro inmediato, la única manera de evitar los combates y las matanzas era reforzar inmediata y masivamente a la UNAMIR y modificar su mandato de modo que pudiera obligar a las fuerzas en conflicto a acordar una cesación del fuego. Ello exigiría varios miles de soldados más y, tal vez, que se dieran a la UNAMIR poderes coercitivos en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La segunda opción era que un grupo pequeño, encabezado por el Comandante de la Fuerza, permaneciera en Kigali para servir de intermediario entre las dos partes en un intento de que éstas llegaran a un acuerdo sobre la cesación del fuego. En ese caso, el total del contingente militar necesario sería de aproximadamente 270 personas. Por último, la tercera opción consistía en un retiro completo de la UNAMIR. No propugné esta última opción por considerar que el retiro podría entrañar cuantiosas pérdidas de vidas.

642. Como el Consejo de Seguridad no ha dado a la UNAMIR el mandato de recurrir a la fuerza para restablecer el orden público, y debido a que los principales países que aportaban contingentes decidieron retirarlos, el Consejo no tuvo otra opción, en su resolución 912 (1994), de 21 de abril de 1994, que reducir la UNAMIR al mínimo. En esa resolución, el Consejo modificó también el mandato de la UNAMIR de manera que actuara como intermediaria entre las partes en un intento por conseguir que acordaran una cesación del fuego, ayudara a la reanudación de las operaciones de socorro humanitario en la medida de lo posible y vigilara los acontecimientos en Rwanda, incluida la seguridad de los civiles que pidieran refugio a la UNAMIR. Tras recalcar que el acuerdo de paz de Arusha seguía siendo indispensable para el proceso de paz en Rwanda, el Consejo condenó enérgicamente los ataques contra la UNAMIR y otro personal de las Naciones Unidas y exigió que cesaran inmediatamente las hostilidades entre las Fuerzas del Gobierno de Rwanda y el RPF.

643. Bajo la dirección del General Romeo Dallaire, decido Comandante de la Fuerza, el valeroso personal de la UNAMIR brindó toda la protección que pudo a los civiles inermes amenazados por milicias descontroladas. Al principio, la UNAMIR trató de establecer una cesación del fuego con la esperanza de poner fin de esa forma a las matanzas. Como esa iniciativa no tuvo éxito, en mi informe del 13 de mayo de 1994 (S/1994/565), recomendé que el Consejo de Seguridad aprobara la ampliación del mandato y el aumento de los efectivos de la UNAMIR. La misión ampliada tendría que ser digna de crédito, estar bien armada y ser de gran movilidad, para lo cual necesitaría por lo menos 5.500 soldados, incluidos cinco batallones de infantería. Habría de tener un mandato inicial de seis meses, con sujeción a revisiones por parte del Consejo. La UNAMIR prestaría asistencia en cuestiones de seguridad a las organizaciones humanitarias y establecería lugares protegidos para las personas desplazadas. De la misma forma, la UNAMIR habría de vigilar los puestos de cruce de la frontera y el despliegue de las partes en conflicto. La UNAMIR habría de funcionar bajo el control general de mi Representante Especial, en tanto que el Comandante de la Fuerza dirigiría el componente militar.

644. En su resolución 918 (1994), de 17 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad aumentó los efectivos de la UNAMIR a 5.500 soldados y amplió su mandato. El Consejo me pidió que volviera a desplegar inmediatamente en Rwanda a los observadores militares de la UNAMIR que habían sido evacuados a Nairobi, que reconstituyera la dotación completa del batallón de infantería que ya se encontraba en Rwanda, que informara sobre la investigación de las violaciones de derechos humanos en Rwanda y sobre la situación humanitaria en el país, y que redoblara los esfuerzos ante la OUA para obtener el personal que habría de desplegarse rápidamente en Rwanda. El Consejo exigió que las partes en Rwanda convinieran inmediatamente en una cesación del fuego, instó encarecidamente a las partes a que cooperaran con la UNAMIR en el suministro sin trabas de la asistencia humanitaria y a que trataran el aeropuerto de Kigali como zona neutral; las invitó, además, a que prosiguieran sus gestiones a fin de lograr un arreglo político en Rwanda dentro del marco del acuerdo de paz de Arusha.

645. Tras la aprobación de la resolución 918 (1994), envié a Rwanda una misión especial para que estudiara con las partes los detalles del nuevo mandato de la UNAMIR y procurara lograr un acuerdo sobre una cesación del fuego. El 31 de mayo de 1994, informé al Consejo de Seguridad (S/1994/640) de que las partes habían convenido en iniciar conversaciones sobre una cesación del fuego con los auspicios de la UNAMIR y que habían dado garantías de que cooperarían con la operación ampliada. Por consiguiente, recomendé encarecidamente que, con carácter urgente, se

desplegaran más tropas y volví a hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionaran el personal y el equipo necesarios con objeto de poner fin a la violencia y a las matanzas irracionales que seguían ocurriendo. A ese respecto, señalé que casi no había dudas de que las matanzas en Rwanda constituían genocidio. El 8 de junio el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 925 (1994), en la que se refrendó mis recomendaciones.

646. En una carta que dirigí al Consejo el 19 de junio, reiteré la necesidad de que la comunidad internacional diera una respuesta urgente y coordinada al genocidio en que se encontraba sumida Rwanda. Señalé que, por lo limitado de los ofrecimientos recibidos de los Estados Miembros, durante varias semanas no sería posible desplegar la UNAMIR ampliada. Sugerí que el Consejo de Seguridad examinara el ofrecimiento del Gobierno de Francia de llevar a cabo una operación multinacional, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, para garantizar la seguridad de la protección de las personas desplazadas y de los civiles que corrían peligro en Rwanda.

647. Alarmado por la continuación de las matanzas sistemáticas y generalizadas de civiles en Rwanda y por las dificultades con que se había tropezado para que cumpliera su misión la UNAMIR, el 22 de junio de 1994 el Consejo de Seguridad, en su resolución 929 (1994), estuvo de acuerdo en que se estableciera una operación multinacional por un período de dos meses, en espera del despliegue de la UNAMIR ampliada. Actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados Miembros a que utilizaran todos los medios necesarios para alcanzar los objetivos humanitarios de la operación. Ello se tradujo en la creación de la fuerza dirigida por Francia denominada "Operación Turquoise" y en el establecimiento, poco después, de una zona humanitaria segura en la parte suroccidental de Rwanda, lo que redujo las proporciones del desastre humano y la pérdida masiva de vidas al quedar separada esa zona de las etapas finales del conflicto militar e impedirse un éxodo de cerca de 1 millón de habitantes.

648. A la vez que la comunidad internacional trata de hacer frente al desastre humanitario existente en Rwanda y en los países vecinos, en particular en el Zaire y Tanzania, el RPF ha establecido control sobre todo el país, excepción hecha de la zona humanitaria segura. Esto se produjo después de que, el 19 de junio, se instaló un Gobierno de base amplia por un período de transición que, según se declaró, duraría cinco años. No obstante, han quedado excluidos de ese Gobierno el partido de gobierno anterior, o sea, el *Mouvement révolutionnaire national pour le développement*, parte en el acuerdo de Arusha, así como un partido declaradamente antitutsio, cual es la *Coalition pour la*

défense de la République, que no había firmado el acuerdo de Arusha.

649. El 7 de julio la Secretaría presentó un informe oral al Consejo de Seguridad, conforme a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 929 (1994). Se informó al Consejo de que el 4 de julio había llegado a Kigali el Sr. Shaharyar Khan, nuevo Representante Especial. El 1° de agosto dirigí al Presidente del Consejo una carta relativa a las necesidades que tenía la UNAMIR de recibir más tropas y más equipo (S/1994/923). Desgraciadamente, la obtención de los recursos necesarios tardó mucho más de lo previsto.

650. El 3 de agosto presenté al Consejo de Seguridad el informe solicitado en las resoluciones 925 (1994) y 929 (1994) (S/1994/924), en el que se reseñaban los acontecimientos más importantes ocurridos en Rwanda, en particular la toma de Kigali, el 4 de julio, por las fuerzas del RPF. Ello había hecho que las fuerzas del Gobierno de Rwanda y millones de civiles rwandeses se refugiaron en una zona de limitada extensión alrededor de Gisenyi, la que había caído en poder de las fuerzas del RPF el 17 de julio. Ello creó una crisis humanitaria casi sin precedentes que abarcó a unos 2 millones de refugiados rwandeses quienes, conjuntamente con las derrotadas fuerzas del Gobierno de Rwanda, cruzaron a una zona del Zaire en que no había servicios básicos que permitieran su supervivencia.

651. El 10 de agosto, en una declaración del Presidente (S/PRST/1994/42), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento al Gobierno de Rwanda para que no se tomaran represalias contra los que desearan regresar a sus hogares y volver a dedicarse a sus ocupaciones; también recordó al Gobierno su responsabilidad de unir nuevamente a su población en una reconciliación nacional y recalcó que el acuerdo de paz de Arusha constituía un marco de referencia adecuado para promover dicha reconciliación nacional.

652. La UNAMIR se prepara activamente para cumplir sus tareas. En las últimas semanas ha llegado un número importante de tropas adicionales. Como resultado de ello, al 31 de agosto de 1994, los efectivos de la UNAMIR eran más de 4.000 soldados (tropa y oficiales).

Respuesta humanitaria

653. En las primeras etapas de una nueva ola de terror, a mediados de abril de 1994, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios encabezó un equipo avanzado de asistencia humanitaria que viajó a Kigali para evaluar la situación local y las necesidades inmediatas (véase también el párrafo 326 *supra*). Una parte del grupo ha permanecido en Kigali desde ese entonces y ha asumido la responsabilidad de distribuir suministros de socorro y de mantener el enlace con la UNAMIR. Tras esa misión de evaluación del

mes de abril, se estableció en Nairobi la Oficina de Emergencia de las Naciones Unidas para Rwanda a fin de coordinar la respuesta a la situación de emergencia. Se ha designado para cumplir esa tarea al Sr. Arturo Hein, en calidad de Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria a Rwanda.

654. Gracias a esa misión se estableció una cooperación de alto nivel entre los diversos participantes en las operaciones de socorro. El 25 de abril de 1994 se hizo un llamamiento interinstitucional de las Naciones Unidas con una proyección de las necesidades de urgencia hasta el 31 de mayo de 1994. Las organizaciones que hicieron el llamamiento (la OMS, el UNICEF, el PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y los Voluntarios de las Naciones Unidas) pidieron un total de 8.054.795 dólares. El ACNUR hizo otra solicitud de 56.204.745 dólares para atender a las necesidades de los refugiados en sus operaciones de emergencia en Burundi y Rwanda de enero al 15 de julio. El PMA también hizo una solicitud en abril por la cantidad de 3.630.126 dólares para satisfacer las necesidades de su operación regional de emergencia para los refugiados y las personas desplazadas de Burundi, Rwanda, Tanzania y el Zaire.

655. Entretanto, la presencia de las Naciones Unidas en la región se ha reforzado considerablemente debido a que varios de sus organismos han establecido oficinas en Nairobi (Kenya), Kampala y Kabale (Uganda), Ngara (Tanzania), Goma y Bukavu (Zaire) y Bujumbura (Burundi), por no nombrar sino a las principales. Por conducto de esas oficinas y otros medios, diferentes organismos de las Naciones Unidas tales como el ACNUR, el UNICEF, el PNUD, el PMA, la OMS y la FAO han tomado una serie de medidas para tratar de desarrollar actividades de socorro de emergencia.

656. El 22 de julio de 1994 el Secretario General hizo público el más reciente llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas en favor de las personas afectadas por la crisis en Rwanda. En el llamamiento se pidió un total de 434,8 millones de dólares a fin de sufragar las necesidades de ayuda humanitaria correspondientes al período comprendido entre julio y diciembre de 1994.

657. Inmediatamente después, del 24 al 28 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, conjuntamente con diversos representantes de alta categoría de las principales organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, incluidas algunas organizaciones no gubernamentales, viajó a Rwanda y a la región circundante para evaluar la situación y cerciorarse de que se hubieran tomado las medidas de coordinación necesarias sobre el terreno. Entre ellas se

contaba una clara división de responsabilidades entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, una estrategia para hacer frente a la extraordinaria emergencia humanitaria y la decisión de trasladar de Nairobi a Kigali la Oficina de Emergencia de las Naciones Unidas para Rwanda.

658. Además, en el curso de su misión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, acompañado del Representante Especial del Secretario General para Rwanda, se entrevistó con el Vicepresidente Kagame y otros altos funcionarios del nuevo Gobierno de Rwanda para estudiar formas de distribuir la ayuda humanitaria en todo el país, y examinar las medidas urgentes necesarias para restablecer un clima propicio para el retorno de los refugiados y las personas desplazadas. El nuevo Gobierno ha indicado que está firmemente decidido a alentar el retorno de esas personas a Rwanda a garantizar su protección, así como a permitir un libre acceso a todas las personas necesitadas del país.

659. El 2 de agosto de 1994, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios presidió una conferencia de promesas de contribución, celebrada en Ginebra, que arrojó contribuciones por una suma de aproximadamente 137 millones de dólares, suma que cabe comparar con los 434,8 millones de dólares obtenidos tras el llamamiento de julio, así como un total de más de 400 millones de dólares en asistencia.

Derechos humanos

660. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados cumplió una misión en Rwanda los días 11 y 12 de mayo de 1994, antes del tercer período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado los días 24 y 25 de mayo de 1994 y dedicado la situación de los derechos humanos en Rwanda (véanse también los párrafos 369 a 376 *supra*). La Comisión decidió que se nombrara a un Relator Especial para que investigara la situación, con la ayuda de un grupo de funcionarios de derechos humanos que comenzaba a llegar al país. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados volvió a visitar Rwanda en la segunda quincena de agosto.

661. El 1º de julio el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 935 (1994), en la que pidió que con carácter de urgencia, se estableciera una Comisión de Expertos imparcial para que examinara y analizara la información que se presentara de conformidad con la decisión del Consejo respecto de las investigaciones de las violaciones del derecho internacional en Rwanda, con miras a presentarme sus conclusiones sobre las pruebas de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda, incluidas pruebas de posibles actos de genocidio.

662. El 26 de julio presenté al Consejo un informe sobre el establecimiento de la Comisión de Expertos (S/1994/879). Describí el mandato de la Comisión, en el que yo pedía a ésta que me presentara a más tardar el 30 de noviembre de 1994, sus conclusiones sobre las pruebas de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de actos de genocidio, sobre la base de las cuales pudiera identificarse a las personas responsables de esas violaciones. También se facultó a la Comisión para que examinara la cuestión de la jurisdicción, internacional o nacional, dentro de la cual debería enjuiciarse a esas personas. La Comisión, integrada por tres miembros, que designé el 29 de julio, inició su labor en Ginebra el 15 de agosto y comenzó sus trabajos en Rwanda y otros países de la región el 22 de agosto de 1994.

2. SOMALIA

663. Aunque las Naciones Unidas y la comunidad internacional tuvieron gran éxito en la eliminación de la inanición masiva en Somalia, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), en los 12 meses transcurridos desde mi última memoria, ha experimentado una combinación de éxitos y reveses. La ONUSOM logró facilitar las conversaciones entre los dirigentes de todos los partidos y facciones políticos de Somalia encaminadas al logro de una reconciliación política nacional. Hasta ese entonces dichos dirigentes se habían negado invariablemente a entablar un diálogo que abarcara a todos los somalíes con el objeto de resolver los problemas políticos que han afectado a ese país durante tanto tiempo y que han tenido consecuencias tan desastrosas. Sin embargo, Somalia sigue sin tener un gobierno central. Las milicias rivales continúan dividiendo a Mogadishu y algunas facciones han comenzado a rearmarse. La frágil situación de la seguridad en el país se ha complicado aún más debido a actos de bandidaje armado y a ataques intermitentes contra el personal y los fines de la ONUSOM, los organismos de ayuda y las organizaciones no gubernamentales.

664. Una tarea importante de que ha debido ocuparse la ONUSOM II tras asumir las responsabilidades de la Fuerza de Tareas Unificada en mayo de 1993 fue la de desarmar los grupos armados que había aterrorizado a la población y habían hecho de la extorsión de los organismos de asistencia humanitaria la fuente de sus considerables ingresos. En la región africana se manifestó un fuerte apoyo a la ONUSOM, sobre todo en cuanto a la necesidad de tomar las medidas apropiadas para lograr el pleno cumplimiento de las disposiciones de desarme del Acuerdo de Addis Abeba. Hubo un reconocimiento y una aceptación generalizados de que el desarme efectivo de todas las facciones y de los caudillos era una condición sine qua non para el cumplimiento de los demás aspectos del mandato de la ONUSOM, fueran estos de orden político, civil, humanitario, de rehabilitación o de reconstrucción.

665. El 22 de septiembre de 1993, el Consejo de Seguridad, en su resolución 865 (1993), reafirmó la importancia que asignaba al logro efectivo, en forma urgente y acelerada, de los objetivos de la ONUSOM II, a saber, la facilitación de la asistencia humanitaria, el restablecimiento del orden público y el logro de la reconciliación nacional. Tras expresar la esperanza de que la misión pudiera concluir en marzo de 1995, el Consejo me pidió que diera instrucciones para que se preparara una estrategia detallada con respecto a las actividades humanitarias, políticas y de seguridad de la ONUSOM II. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó mis recomendaciones relativas a un plan general para restablecer los sistemas policial, judicial y penal de Somalia.

666. Como consecuencia de los sucesos ocurridos el 5 de junio de 1993, en que resultaron muertos 24 cascos azules del contingente pakistaní en Mogadishu, la ONUSOM II, de conformidad con su mandato, llevó adelante un programa de desarme obligatorio en la zona sur de Mogadishu. Se procedió a organizar activamente patrullas, confiscaciones de armas y operaciones contra los depósitos de las milicias de la Alianza Nacional Somalí y el Congreso Unido de Somalia (SNA/USC), conjuntamente con una campaña de información pública para que la población comprendiera las actividades y los objetivos de la ONUSOM II. Al mismo tiempo, la ONUSOM II alentó el desarme “cooperativo” o voluntario de las facciones somalíes. La ONUSOM también, de conformidad con la resolución 837 (1993) del Consejo de Seguridad, continuó procurando aprehender a los responsables de instigar y de cometer ataques armados contra el personal de las Naciones Unidas.

667. El 3 de octubre de 1993, unidades de los Rangers de los Estados Unidos iniciaron una operación en la zona sur de Mogadishu para capturar a varios ayudantes importantes del General Aidid, jefe de una facción somalí, por sospecharse que eran cómplices en el ataque del 5 de junio y en ataques posteriores contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Dieciocho soldados de los Estados Unidos de América resultaron muertos y 75 quedaron heridos. Como consecuencia de esos hechos, los Estados Unidos reforzaron su Fuerza de Reacción Rápida con un grupo de tareas mixto consistente en fuerzas aéreas, navales y de tierra. Al mismo tiempo, los Estados Unidos anunciaron su intención de retirar sus fuerzas de Somalia a más tardar el 31 de marzo de 1994. Expresaron intenciones análogas varios otros países que aportaban contingentes. No obstante, el 9 de octubre de 1993 la SNA/USC declaró una cesación unilateral de hostilidades contra las fuerzas de la ONUSOM II.

668. En octubre de 1993 viajé al Cuerno de África para celebrar consultas con los dirigentes de la región sobre el futuro de la estrategia concertada de la ONUSOM II. Celebré conversaciones con funcionarios militares y civiles

de la ONUSOM II, así como con diversos notables somalíes. También asistí a una reunión convocada en El Cairo por el Presidente de Egipto y el Presidente de la Organización de la Unidad Africana, en la que participaron los Secretarios Generales de la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

669. El 12 de noviembre de 1993, en un informe que presenté al Consejo de Seguridad (S/26738), me referí al notable éxito logrado en lo tocante a reducir el hambre generalizada y las muertes por inanición en Somalia. También se habían alcanzado mejoras importantes en la salud pública, la educación, la agricultura y en otras esferas. Al mismo tiempo, informé de los esfuerzos de mi Representante Especial por reconstruir las instituciones políticas y de los progresos alcanzados en la reorganización de la fuerza de policía y de los sistemas judicial y penal de Somalia.

670. Sin embargo, a pesar de los progresos logrados en muchas esferas, aún no había en el país un gobierno que funcionara realmente, ni fuerzas armadas disciplinadas, ni una policía y un poder judicial civiles organizados. Además, el largo historial de progresos de la ONUSOM II en la mayor parte de Somalia sufrió un grave revés debido a los incidentes ocurridos entre el 5 de junio y el 3 de octubre de 1993. Esos incidentes pusieron en entredicho la causa del desarme y la reconciliación en Somalia, crearon una situación de inestabilidad en la zona sur de Mogadishu y estimularon a elementos facciosos de otros lugares a que se prepararan para una lucha futura o renovada. Tras indicar que la situación de Somalia continuaría siendo compleja en el futuro previsible, hice un llamamiento al Consejo de Seguridad para que obrara con flexibilidad, a la vez que con firmeza, en toda decisión que adoptara respecto del mandato de la ONUSOM II.

671. Presenté al Consejo tres opciones: *a)* mantener el mandato existente; *b)* mantener abiertas las rutas de suministros con fines humanitarios; y *c)* garantizar la seguridad del aeropuerto y del puerto de Mogadishu, así como de los puertos y aeropuertos importantes de otras partes del país. Independientemente de la opción que se seleccionara, seguirían desarrollándose esfuerzos para promover la reconciliación nacional y la creación y el restablecimiento de instituciones.

672. El 16 de noviembre de 1993, en su resolución 885 (1993), el Consejo de Seguridad estableció una Comisión Investigadora compuesta de tres personas para que hiciera averiguaciones respecto de los ataques armados contra el personal de la ONUSOM II. De conformidad con la decisión del Consejo, en tanto se terminaba el informe de la Comisión, la ONUSOM II suspendió las medidas encamina-

das a aprehender a los posibles sospechosos. En enero de 1994 se puso en libertad a todos los detenidos de la facción del General Aidid. El 24 de febrero de 1994, la Comisión Investigadora presentó su informe, que transmití al Consejo de Seguridad (S/1994/653).

673. Al aprobar su resolución 886 (1993), el 18 de noviembre de 1993, el Consejo de Seguridad, actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, renovó el mandato de la ONUSOM II por un período de seis meses, hasta el 31 de mayo de 1994. Decidí, asimismo, hacer un examen a fondo de ese mandato antes del 1° de febrero de 1994, a la luz del informe que presentaría yo sobre los progresos hechos por el pueblo somalí para lograr la reconciliación nacional. Tras afirmar que los acuerdos de Addis Abeba constituían una base sólida para resolver los problemas de Somalia, el Consejo instó a todas las partes a que aceleraran sus esfuerzos por lograr la reconciliación política y a que aplicaran inmediatamente los acuerdos de cesación del fuego y de desarme, en particular en lo relativo a la concentración de las armas pesadas. El Consejo recordó a todas las partes que la continuación de las actividades de las Naciones Unidas en Somalia dependía de que hubiera una cooperación activa de esas partes y de que se lograran progresos tangibles para llegar a una solución política. El Consejo también alentó a los países donantes a que hicieran contribuciones, sobre todo a los proyectos de rehabilitación en las regiones en que se hubieran logrado progresos en materia de reconciliación política y de seguridad.

674. En la Cuarta Reunión de Coordinación de la Asistencia Humanitaria a Somalia, celebrada en Addis Abeba del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 1993, los representantes de las regiones somalíes, de los movimientos políticos y de la comunidad internacional de donantes convinieron en acelerar las medidas encaminadas a dar a los somalíes el control del proceso de rehabilitación y desarrollo. En la declaración hecha pública por la reunión se reafirmó el compromiso de la comunidad internacional de proporcionar asistencia esencial de emergencia, de manera incondicional, a los grupos vulnerables. También se señaló en ella que el pueblo somalí debía participar plenamente en el proceso de rehabilitación y desarrollo, y garantizar un ambiente propicio para ese proceso. Se prestaría asistencia en las zonas en que se hubieran alcanzado los objetivos de estabilidad y seguridad.

675. En mi informe del 6 de enero de 1994 (S/1994/12), pasé revista a los resultados logrados por la ONUSOM II en el cumplimiento de su mandato. A ese respecto, dí a conocer también dos obstáculos primordiales con que se tropezaba en el plano político: las profundas divisiones existentes entre las dos principales alianzas de facciones y

el persistente rechazo por la SNA/USC de todas las iniciativas políticas por la ONUSOM II.

676. Expresé preocupación por el aumento de los problemas de seguridad en muchas partes de Somalia debido a la actividad constante de los bandidos y a luchas localizadas, entre clanes, que a menudo comprendían amenazas y, de hecho, ataques contra los organismos internacionales y los organismos no gubernamentales. Indiqué que, si no se mantenía la presencia estabilizadora de una fuerza suficiente de las Naciones Unidas, no tardaría en reanudarse la lucha civil y se dislocaría todo lo que se había logrado. Por consiguiente, recomendé al Consejo de Seguridad que examinara la segunda opción esbozada en mi informe del 12 de noviembre de 1993. Con arreglo a ella, la ONUSOM II no emplearía métodos coercitivos sino que trataría de obtener la cooperación de las partes somalíes. Si llegaba a reanudarse la lucha entre los clanes en diferentes partes del país, la ONUSOM II retendría cierta capacidad para defender su personal, sin dejarse envolver en esa lucha. Además, la ONUSOM II protegería los puertos y aeropuertos importantes del país, así como la infraestructura fundamental de Somalia; mantendría abiertas las principales rutas de abastecimiento entre Mogadishu y las zonas más alejadas, y se ocuparía, como cuestión de suma prioridad, de la reorganización de la fuerza de policía y del sistema judicial somalíes.

677. El 4 de febrero de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 897 (1994), en que aprobó una modificación del mandato de la ONUSOM II de forma que abarcara las tareas antes mencionadas y autorizaba una reducción gradual de los efectivos de la UNOSOM II hasta llegar a la cifra de 22.000 personas.

678. Tras la aprobación de la resolución 897 (1994), el Sr. Lansana Kouyaté, mi Representante Especial Adjunto, tomó medidas para normalizar las relaciones entre la ONUSOM II y la Alianza Nacional Somalí (SNA), manteniendo al mismo tiempo contactos con la Alianza para la Salvación de Somalia (SSA) o Grupo de los 12. La normalización de las relaciones entre la ONUSOM II y la SNA permitió que mi Representante Especial Adjunto facilitara las negociaciones para hacer frente al empeoramiento de los problemas de la seguridad en Kismayo y contribuir al avance del proceso político en Somalia.

679. El 24 de marzo, tras intensas consultas celebradas en Nairobi, el líder del Grupo de los 12 y el líder de la SNA firmaron una declaración de reconciliación nacional en la que decidieron convocar una Conferencia de Reconciliación Nacional en mayo de 1994 para elegir a un Presidente y Vicepresidentes y nombrar a un Primer Ministro. Para preparar la conferencia, convocaron también una reunión de los signatarios del Acuerdo de Addis Abeba y el Movimien-

to Nacional Somalí en abril de 1994. Los dirigentes de las facciones habían aceptado, en principio, los consejos regionales y de distrito que se habían establecido, en el entendimiento de que algunos de ellos serían objeto de modificaciones.

680. El 27 de marzo, las partes directamente interesadas en el conflicto de Kismayo firmaron un acuerdo en el que se pedía una cesación inmediata del fuego y una Conferencia de Reconciliación del Bajo Juba. La Conferencia se inauguró en Kismayo el 24 de mayo de 1994.

681. El 24 de mayo de 1994 presenté un nuevo informe al Consejo de Seguridad (S/1994/614). El 31 de mayo, en su resolución 923 (1994), el Consejo prorrogó el mandato de la ONUSOM II por un período de cuatro meses, hasta el 30 de septiembre de 1994, a reserva de un examen que haría el Consejo a más tardar el 29 de julio sobre la base de un nuevo informe que se me había encomendado. El Consejo decidió que, a la luz del informe y el examen mencionados, podría pedirme que preparara diversas opciones relativas al mandato y a las operaciones futuras de la ONUSOM.

682. La Conferencia de Kismayo terminó el 19 de junio de 1994 con la firma, por 19 jefes de clanes somalíes del Bajo Juba, de un acuerdo de nueve puntos, incluida una cesación general del fuego que habría de entrar en vigor en la región el 24 de junio de 1994. El acuerdo había sido hecho suyo por los dirigentes de las dos facciones dominantes en la zona: el Movimiento Patriótico Somalí (SPM) y la Alianza Nacional Somalí (SNA).

683. Nombré al Sr. Victor Gbeho mi nuevo Representante Especial para Somalia, con efecto a partir del 1° de julio de 1994. El 18 de julio de 1994 presenté al Consejo mi informe sobre la marcha de la operación (S/1994/839). Habían aumentado considerablemente los problemas de seguridad en Somalia. Además de la reanudación de las hostilidades en Mogadishu y Belet Weyne, no había habido avances en el proceso de reconciliación nacional. En varias ocasiones había habido ataques contra el personal de la ONUSOM que habían causado muertes. En mi informe recalqué a los líderes somalíes que el compromiso internacional de prestar asistencia a Somalia no podía continuar indefinidamente y que era fundamental que redoblaran sus esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre la base del pluralismo y de la tolerancia mutua, a fin de que la comunidad internacional volviera a tener confianza en que podría dar fin a su misión en Somalia a más tardar en marzo de 1995.

684. También informé al Consejo de Seguridad de que había pedido a mi Representante Especial que preparara una evaluación a fondo de las perspectivas de reconciliación nacional en Somalia y que había decidido también hacer

un estudio detallado del número de integrantes de la ONUSOM II. Hice notar que el éxito de la ONUSOM II en el mantenimiento de la seguridad se había logrado más por medios diplomáticos que militares. Por consiguiente, envié una misión especial para que examinara, con mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza, la viabilidad de reducir los efectivos asignados a la sazón a la ONUSOM II, teniendo en cuenta la opinión de los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales. El Consejo acogió con beneplácito mi iniciativa y me pidió que le presentara cuanto antes recomendaciones sobre el número futuro de efectivos de la ONUSOM II.

685. Aunque 12 Estados Miembros habían terminado el retiro de sus contingentes nacionales de la ONUSOM II, el Pakistán aumentó su contingente en aproximadamente 2.000 soldados (oficiales y tropa) y la India, que había perdido siete valientes cascos azules en una emboscada el 22 de agosto de 1994 que fue objeto de mi más enérgica condena, ha seguido, conjuntamente con otros 20 Estados Miembros, haciendo una contribución importante a la ONUSOM. Al 2 de agosto de 1994, el total de efectivos de la UNOSOM era de 18.761 personas.

686. No me resultaba claro que la situación reinante en Somalia permitiera que la fuerza aportara una contribución suficientemente efectiva al mantenimiento de la seguridad como para justificar su composición y costo a la sazón. Por consiguiente, llegué a la conclusión que tal vez fuera viable iniciar una reducción del número de efectivos asignados a la ONUSOM II, teniendo en cuenta la opinión de los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales. El Consejo de Seguridad estuvo de acuerdo con mi propuesta, basada en la evaluación de mi Representante Especial y de la misión especial, de que la fuerza se redujera inicialmente a 15.000 personas en octubre o noviembre de 1994.

687. El mayor problema de los dirigentes somalíes es cumplir plenamente las obligaciones contraídas en la declaración de reconciliación nacional, lo que llevaría a la aplicación de los acuerdos de Addis Abeba, si bien de manera modificada, incluido el establecimiento de mecanismos administrativos de transición.

688. A pesar de la situación extraordinariamente difícil que sigue imperando en el país, las Naciones Unidas, conjuntamente con diversas organizaciones no gubernamentales y grupos autóctonos, han logrado progresos considerables a los fines de aliviar los sufrimientos de la población somalí en todo el país. Se han vuelto a abrir numerosos hospitales y centros de salud y se ha capacitado personal correspondiente para ampliar las actividades de asistencia para la salud. Se vacunó contra el sarampión a un número estimado en el 75% de los niños menores de 5 años, en comparación

con menos del 40% antes de la guerra. Tanto en las zonas urbanas como las rurales se han llevado a cabo programas de suministro de agua y de saneamiento. En la esfera de la educación, se ha rehabilitado un gran número de escuelas primarias y se ha proporcionado asistencia adicional, consistente en alimentos para los escolares, juegos didácticos, libros de texto e incentivos para los maestros.

689. Se ha registrado una lenta pero continua recuperación tras un período de hambre generalizada en que se redujo notablemente la producción de alimentos. Ello ha permitido reducir gradualmente el nivel de la ayuda consistente en alimentos importados y pasar de la distribución gratis de alimentos a planes concretos de alimentación y proyectos de "alimentos por trabajo". Se ha tenido un éxito apreciable en la reactivación de la producción local de alimentos gracias al suministro de semillas y herramientas. En el sector ganadero, el suministro de medicamentos para animales y la vacunación de animales han contribuido a revivir las exportaciones en esta esfera.

690. Uno de los problemas principales sigue siendo el reasentamiento de los refugiados somalíes que regresan de los países limítrofes, así como el de las personas desplazadas dentro del país. Diversas consideraciones de seguridad, sumadas a la falta de recursos para los programas de reasentamiento, han reducido el ritmo con que se avanza en esa esfera. Aunque se han logrado ciertos avances, sigue habiendo cientos de miles de refugiados y de personas desplazadas dentro del país que necesitan asistencia urgentemente.

691. En vista de la volátil situación política y de seguridad del país, bajo la égida de la División de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM se ha establecido un mecanismo de planificación de emergencia que comprende a organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y el Mando de la Fuerza de la ONUSOM II. Algunas de las cuestiones concretas que ha abordado el grupo son la creación de disposiciones de alerta temprana, la disponibilidad segura de reservas para casos de emergencia; la identificación de las instalaciones, servicios y rutas clave; y la planificación de evacuaciones. Cuando Somalia hizo frente a una emergencia sanitaria debido a un brote de cólera, las organizaciones interesadas pudieron activar un mecanismo eficaz de coordinación para responder con rapidez a la situación. Ello se tradujo en una tasa de fatalidades relativamente baja, a pesar de que la enfermedad se había extendido rápidamente a muchas partes del país.

692. Aunque continúa procurándose responder a las necesidades de emergencia en todo el país, la asistencia de rehabilitación y reconstrucción se encauza hacia las regiones en que se ha logrado estabilidad y seguridad. En respuesta al llamamiento hecho en la declaración de Addis Abeba de

que se impulsaran iniciativas somalíes para facilitar la reconstrucción y la rehabilitación, se estableció un Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia (SACB) y se aprobó un plan de acción para el primer semestre de 1994. Diversas misiones de grupos de donantes han comenzado una serie de visitas a las regiones que cumplen los requisitos establecidos por el Órgano de Coordinación. En vista de que las actividades de reconstrucción y de desarrollo son de largo aliento, la Oficina de Desarrollo de las Naciones Unidas en Somalia se ha transferido de la ONUSOM al PNUD. Se prevé que la Oficina proporcionará apoyo institucional y análisis de políticas a un futuro gobierno somalí.

693. En general, la respuesta internacional a las necesidades de ayuda humanitaria de Somalia ha sido generosa, lo que ha permitido salvar muchas vidas. No obstante, a pesar de los logros obtenidos, la situación sigue siendo inestable. En última instancia, sólo una solución política duradera proporcionará una base que permita superar las dificultades en materia de seguridad que siguen obstaculizando la difícil tarea de reconstruir ese devastado país.

3. LA EX YUGOSLAVIA

694. La situación en la ex Yugoslavia es cada vez más compleja y sigue requiriendo la atención y los recursos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. El año pasado, la Organización siguió ejecutando varios mandatos en un ambiente caracterizado por círculos viciosos de muerte y destrucción, por el estallido intermitente de conflictos y por las inevitables vicisitudes que surgen en la búsqueda de una solución negociada y pacífica de los conflictos existentes.

695. Entre las actividades de la Organización cabe citar la diplomacia y el despliegue preventivos en la ex República Yugoslava de Macedonia; las tareas de establecimiento de la paz para apoyar la búsqueda de soluciones negociadas de los conflictos que han surgido en otras partes de la ex Yugoslavia; una amplia variedad de tareas de mantenimiento de la paz; los esfuerzos por juzgar a los presuntos culpables de crímenes de guerra; una operación humanitaria de gran envergadura; y los primeros pasos hacia la reconstrucción y la rehabilitación.

Diplomacia y despliegue preventivos

696. En la ex República Yugoslava de Macedonia, la presencia de la UNPROFOR ha contribuido considerablemente a la estabilidad y ha elevado sin duda el costo político de cualquier ataque externo contra la integridad territorial de la República. No obstante, la UNPROFOR considera que las fuentes más probables de violencia e inestabilidad son internas y, de conformidad con lo dispuesto en la resolución

908 (1994) del Consejo de Seguridad, ha empezado a poner sus buenos oficios al servicio del Gobierno.

697. Durante el año último, mi Representante Especial, el Sr. Cyrus Vance, siguió tratando en mi nombre de resolver las diferencias entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

698. El 10 de marzo de 1994, el Representante Especial inició en Ginebra una serie intensiva de reuniones paralelas con las partes que duró hasta julio de 1994. En el transcurso de esas reuniones, mi Representante Especial presentó a las partes un proyecto de acuerdo en que se confirmaba la actual frontera común como frontera internacional inviolable y se establecían medidas apropiadas para fomentar la confianza, la amistad y la cooperación entre Estados vecinos. Un intento posterior de acelerar el proceso concertando un acuerdo preliminar sobre un número limitado de cuestiones, a saber, la cuestión de la frontera entre las partes, la interpretación de la Constitución de la ex República Yugoslava de Macedonia, y la cuestión de las actividades y propaganda hostiles y las “medidas preventivas” adoptadas por Grecia, dejando expresamente otras cuestiones para una segunda etapa, no obtuvo el acuerdo de las partes.

699. Entre el 10 y el 13 de julio, el Sr. Vance se reunió con los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y de la ex República Yugoslava de Macedonia. Las conversaciones se concentraron en la principal diferencia de fondo entre las partes, a saber, el nombre oficial con el cual reconocerían todos los Estados a la ex República Yugoslava de Macedonia. Se examinaron detenidamente con cada parte diversas propuestas que habían sido presentadas previamente, así como algunas ideas nuevas. La delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia expuso las necesidades de su calendario electoral, y ambas partes convinieron en reanudar las conversaciones con el Representante Especial del Secretario General en el otoño de 1994. Informé al Consejo de Seguridad sobre esos acontecimientos y sobre mis propias reuniones con los dos Ministros en una carta de fecha 5 de agosto de 1994 (S/1994/978).

Establecimiento de la paz

700. Desde mi último informe, la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, establecida en agosto de 1992, ha seguido constituyendo un foro permanente de negociación para la búsqueda de una solución política de los diversos problemas resultantes de la disolución de la ex Federación. Los actuales copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia son el Sr. Thorvald Stoltenberg, que representa a las Naciones Unidas, y Lord Owen, que representa a la Unión Europea. Por otra parte, desde enero de 1994 el

Sr. Yasushi Akashi ha sido mi Representante Especial para la ex Yugoslavia y Jefe de Misión de la UNPROFOR.

701. En septiembre de 1993, el plan de paz para Bosnia y Herzegovina negociado por los copresidentes fue rechazado por las partes. Los esfuerzos por lograr una solución negociada han cobrado nuevo impulso desde febrero de 1994 con el establecimiento de un Grupo de Contacto formado por Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido. El 6 de julio, el Grupo de Contacto presentó en Ginebra a las partes en el conflicto de Bosnia un mapa para una solución política global del conflicto. En el mapa se asigna aproximadamente el 51% del territorio de Bosnia y Herzegovina a la Federación Bosnio-Croata y el 49% a los serbios de Bosnia. Se pidió a las partes en el conflicto que presentaran oficialmente su respuesta al mapa antes del 19 de julio. El Parlamento de la República de Bosnia y Herzegovina indicó el 18 de julio que aceptaba el plan, pero las autoridades de los serbios de Bosnia lo rechazaron en tres oportunidades, lo que llevó al Grupo de Contacto a considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas para exigir a los serbios el cumplimiento del plan.

702. A principios de agosto, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) interrumpieron las relaciones económicas y políticas con los dirigentes de los serbios de Bosnia y adoptaron medidas encaminadas a cortar las telecomunicaciones entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y el territorio controlado por los serbios de Bosnia, a denegar la entrada a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a los funcionarios de los serbios de Bosnia y a cerrar todo tipo de tráfico, salvo en los casos de suministro de alimentos, ropa y asistencia médica, la frontera de 300 millas de longitud.

703. Con el fin de persuadir a las autoridades de los serbios de Bosnia de que aceptaran el mapa del Grupo de Contacto, el Sr. Stoltenberg, a petición mía, visitó Belgrado y Pale los días 12 y 13 de agosto. Lamentablemente, las autoridades de los serbios de Bosnia reiteraron que no podían aceptar el mapa del Grupo de Contacto si no se cumplían ciertos requisitos. Esa posición fue reafirmada hace poco en un referéndum realizado los días 27 y 28 de agosto en el territorio controlado por los serbios de Bosnia.

704. En Croacia, la concertación en Zagreb el 29 de marzo de 1994 de un acuerdo amplio de cesación del fuego fue ampliamente recibida como un acontecimiento positivo. No obstante, sigue causando preocupación la falta de progresos hacia la normalización de las relaciones entre las autoridades croatas y las autoridades serbias locales en las zonas protegidas por las Naciones Unidas, y especialmente hacia

la normalización de las relaciones económicas, como primer paso.

705. Diversos factores han determinado lo que se ha podido lograr en la ex Yugoslavia. Esos factores son los mandatos concretos establecidos por el Consejo de Seguridad, los recursos disponibles para su ejecución y la voluntad y cooperación de todas las partes interesadas. Sin embargo, no hay que olvidar que el mandato de la Organización en la ex Yugoslavia es ayudar a aliviar las consecuencias del conflicto, especialmente mediante el suministro de socorro humanitario a los civiles afectados, y facilitar de diversas formas los esfuerzos de todas las partes por lograr una solución negociada. Si bien la Organización ha tratado siempre de cumplir ese mandato, la presencia de las Naciones Unidas no puede garantizar por sí sola el logro de dicha solución.

706. Sigo convencido de que sólo por medios pacíficos se podrá lograr una solución duradera de los problemas de la ex Yugoslavia. Cualquier solución impuesta a una u otra de las partes por medios militares sólo produciría, en el mejor de los casos, un cese temporal de las hostilidades y pondría en última instancia a la comunidad internacional en una situación aún más difícil. En una carta de fecha 24 de julio que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad indiqué las recomendaciones que esperaba presentar al Consejo en el caso de que las partes en el conflicto de Bosnia aceptaran las propuestas del Grupo de Contacto y en el caso de que no las aceptaran.

Mantenimiento de la paz

707. Los obstáculos para el mantenimiento de la paz, tanto en Croacia como en Bosnia y Herzegovina, siguen siendo muy grandes y se han hecho más numerosos y complejos. Las bajas entre los soldados de las Naciones Unidas han sido considerables: al 16 de agosto, el total de los miembros de la UNPROFOR que habían muerto desde 1992 llegaba a 105, en muchos casos debido a fuego hostil, y otros 1.100 habían sido heridos. El año pasado, el Consejo de Seguridad prorrogó dos veces, por sugerencia mía, el mandato de la UNPROFOR, el 4 de octubre de 1993 y el 31 de marzo de 1994. La UNPROFOR tiene actualmente un total de 38.000 soldados, casi 14.000 más que hace un año, pero todavía casi 7.000 menos que el total autorizado. Se trata sin duda de la operación de mantenimiento de la paz de mayor envergadura en la historia de las Naciones Unidas. El costo actual de la operación militar, con exclusión de las necesidades de asistencia humanitaria, se calcula en 153 millones de dólares mensuales, es decir, más de 5 millones de dólares diarios. Lamentablemente, no han disminuido las dificultades financieras que afectan a la operación.

708. Ante la falta de progreso sustantivo hacia la paz, varios países que aportan contingentes han seguido mencionando la posibilidad de reevaluar su participación en la UNPROFOR. Esas advertencias han coincidido con momentos críticos del proceso de paz, que a su vez coincidieron con la intensificación de las operaciones militares sobre el terreno. Los países que aportan contingentes han anunciado en especial su intención de retirar a sus soldados en el caso de que se levante el embargo internacional de armas impuesto contra la ex Yugoslavia en la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad respecto de la República de Bosnia y Herzegovina.

709. Al no haber un acuerdo general de paz ni en Croacia ni en Bosnia y Herzegovina, la función de la UNPROFOR en la ex Yugoslavia se ha hecho compleja. La Fuerza asumió responsabilidades y realizó tareas que no se habían previsto cuando el Consejo de Seguridad la estableció en la resolución 743 (1992). Ante la rápida evolución de la situación, el Consejo ha aprobado 58 resoluciones y un número casi igual de declaraciones presidenciales relativas a la ex Yugoslavia, todas las cuales han afectado el funcionamiento de la Fuerza.

710. Aunque queda todavía mucho por hacer, la UNPROFOR ha contribuido considerablemente a reducir las hostilidades. Como ya señalé, en Croacia, el acuerdo de cesación del fuego del 29 de marzo de 1994 no se ha traducido en progresos hacia una solución política a largo plazo. La UNPROFOR no ha cumplido todavía otras partes fundamentales de su mandato, a saber, la desmilitarización de las zonas protegidas por las Naciones Unidas, el retorno a sus hogares de los refugiados y las personas desplazadas, el restablecimiento de la autoridad de Croacia en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y las "zonas rosadas" y el establecimiento de puestos fronterizos de control. Las actividades recientes de los manifestantes de la Asociación de Personas Desplazadas de Croacia, al parecer con la cooperación de la policía croata local, con el fin de obstruir los puntos de cruce hacia las zonas protegidas por las Naciones Unidas han debilitado aún más el funcionamiento de la UNPROFOR. El 11 de agosto, el Consejo de Seguridad emitió una declaración presidencial (S/PRST/1994/44) en la cual dichos bloqueos fueron calificados de "inadmisibles" y se pidió a las autoridades de Zagreb que facilitaran el acceso sin trabas a los 19 puntos de cruce convenidos en el acuerdo de cesación del fuego concertado en marzo. Dichos puntos de cruce están actualmente abiertos.

711. En Bosnia y Herzegovina, el principal logro de la UNPROFOR ha sido mantener abierto el aeropuerto de Sarajevo y prestar socorro humanitario en toda la República. A raíz de las trágicas muertes resultantes del bombardeo de un concurrido mercado de Sarajevo en febrero de 1994, la

UNPROFOR, con el apoyo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), logró negociar una cesación del fuego mediante la cual se puso fin al bombardeo de Sarajevo y a los ataques contra su población civil. Esos esfuerzos libraron a la población civil de la ciudad de los ataques militares directos por primera vez desde abril de 1992. No obstante, a fines de julio, la situación en Bosnia y Herzegovina, y especialmente en Sarajevo, empezó a empeorar debido a la reanudación de los disparos, al cierre intermitente del aeropuerto de Sarajevo a los vuelos de ayuda humanitaria, a los bloqueos impuestos contra los convoyes de ayuda humanitaria, a las restricciones a la libertad de circulación de la UNPROFOR, al cierre de una importante vía de acceso a Sarajevo y a las repetidas violaciones de la zona de 20 kilómetros de prohibición de armas pesadas.

712. Sigo temiendo que la renovación de las ofensivas militares en las zonas central y nororiental del país desde mediados de agosto pueda conducir a la generalización del conflicto en Bosnia y Herzegovina, y tal vez en otros lugares. Tampoco se puede descartar la posibilidad de que las partes beligerantes en Croacia reanuden las hostilidades, especialmente si se pierde la actual oportunidad de paz en Bosnia y Herzegovina.

713. Otro acontecimiento importante fue el acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina y los croatas de Bosnia, así como también los acuerdos marco firmados en Washington el 1º de marzo de 1994. Esos acuerdos han puesto efectivamente fin a las hostilidades entre las comunidades de los musulmanes de Bosnia y los croatas de Bosnia y podrían quizás conducir a una paz duradera. La presencia de la UNPROFOR ha sido fundamental para la reducción gradual de la tirantez entre las dos comunidades.

714. En consecuencia, pese a las limitaciones de su mandato y sus recursos militares, la UNPROFOR ha desempeñado una importante función estabilizadora y ha contribuido a normalizar la situación, especialmente en Sarajevo y sus alrededores y a lo largo de las líneas de enfrentamiento tanto en Croacia como en Bosnia y Herzegovina. La UNPROFOR ha empleado en el desempeño de su mandato las técnicas usuales de mantenimiento de la paz consistentes en la interposición de tropas y la supervisión del cumplimiento de los acuerdos mediante el despliegue entre las partes y la cooperación con ellas.

715. Por otra parte, los resultados obtenidos con esas técnicas han sido muy dispares en lo que respecta a las "zonas seguras", donde las expectativas del Gobierno difieren considerablemente de la verdadera capacidad de la UNPROFOR para mantener seguras dichas zonas. Además, la posibilidad de que se use fuego aéreo en las zonas

seguras y sus alrededores ha hecho que se impongan a la UNPROFOR demandas contradictorias que ésta no podría atender razonablemente sin perjudicar su seguridad, imparcialidad y capacidad de cumplir su mandato general. Aunque es preciso recordar que ese mandato no era defender el territorio sino proteger con su presencia a la población civil de las zonas seguras, la experiencia de la UNPROFOR en relación con el concepto de zonas seguras indica que éste sólo puede aplicarse en un contexto puramente humanitario.

716. Si se tiene en cuenta la situación general, los logros de la UNPROFOR han sido considerables. No obstante, una fuerza de mantenimiento de la paz como la UNPROFOR no puede preservar indefinidamente esos logros ni garantizar la observación de los acuerdos parciales de cesación del fuego, las zonas de prohibición de las actividades militares y los ultimátum de las organizaciones regionales si, como mínimo, no se avanza hacia un acuerdo sobre la cesación general de las hostilidades que conduzca a negociaciones políticas sustantivas sobre una solución global. El mantenimiento de la paz no puede y nunca podrá reemplazar a la solución política de los conflictos.

Derechos humanos y crímenes de guerra

717. En agosto de 1992, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebró un período extraordinario de sesiones, el primero de su historia, sobre la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia. La Comisión pidió a su Presidente que designara a un Relator Especial para que hiciera una investigación directa de la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia, especialmente en Bosnia y Herzegovina, formulara recomendaciones para poner fin a las violaciones de los derechos humanos y evitar nuevas violaciones, y recopilara sistemáticamente información sobre posibles violaciones de los derechos humanos que pudieran constituir crímenes de guerra.

718. El Relator Especial, Sr. Tadeusz Mazowiecki, ha realizado varias misiones en la ex Yugoslavia y ha presentado a la Comisión de Derechos Humanos informes periódicos que se enviaron también a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. En ocho informes, el Relator Especial evaluó la situación de los derechos humanos en Croacia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), señalando a la atención los frecuentes abusos de los derechos fundamentales de los residentes de esos Estados y también situaciones más concretas como las de Gorazde y el desplazamiento forzoso de los musulmanes en Mostar. Respecto de la ex República Yugoslava de Macedonia, el Relator Especial puso de relieve la difícil situación del país, afectado al mismo tiempo por las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y

Montenegro) y por el embargo económico impuesto por Grecia. El Relator Especial no visitó el territorio controlado por los serbios de Bosnia.

719. En el período que se examina, concluyó su labor la Comisión de Expertos establecida de conformidad con lo dispuesto en la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad. En su informe final, presentado al Consejo de Seguridad el 27 de mayo de 1994 (S/1994/674), la Comisión llegó a la conclusión de que en el territorio de la ex Yugoslavia se habían cometido transgresiones graves y masivas de los Convenios de Ginebra y otras violaciones del derecho internacional humanitario.

720. Un acontecimiento importante ha sido el establecimiento del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. La Asamblea General eligió miembros del Tribunal Internacional por un período de cuatro años a los siguientes 11 magistrados: el Sr. Georges Michel Abi-Saab (Egipto), el Sr. Antonio Cassese (Italia), el Sr. Jules Deschênes (Canadá), el Sr. Adolphus Godwin Karibi-Whyte (Nigeria), el Sr. Germain Le Foyer de Costil (reemplazado tras su renuncia por el Sr. Claude Jorda) (Francia), el Sr. Li Haopei (China), la Sra. Gabrielle Kirk McDonald (Estados Unidos de América), la Sra. Elizabeth Odio-Benito (Costa Rica), el Sr. Rustam S. Sidhwa (Pakistán), el Sr. Ninian Stephen (Australia) y el Sr. Lal Chad Vohrah (Malasia). Los magistrados del Tribunal asumieron sus cargos en noviembre de 1993. Fue elegido Presidente del Tribunal el Sr. Antonio Cassese.

721. El Tribunal ha celebrado hasta ahora cuatro períodos de sesiones en La Haya, en los cuales los magistrados han aprobado las normas sobre procedimiento y sobre pruebas que rigen el procedimiento judicial desde la etapa de la investigación y las actuaciones previas al juicio hasta el juicio y la etapa posterior, incluso los derechos de los sospechosos y los acusados y la protección de las víctimas y los testigos; las normas que rigen la detención de las personas en espera de juicio o apelación; y las normas sobre designación de defensor para los sospechosos y los acusados declarados menesterosos.

722. El Sr. Richard J. Goldstone (Sudáfrica) fue nombrado Fiscal del Tribunal Internacional en virtud de la resolución 936 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de julio de 1994. El Sr. Goldstone asumió sus funciones el 15 de agosto de 1994. La Oficina del Fiscal, con la asistencia de personal aportado por los gobiernos, está dedicada plenamente a la labor de investigación y preparación de las acusaciones, y se espera que las primeras acusaciones se presenten para su confirmación hacia fines de año.

Operaciones humanitarias

723. Dado que todavía no se ha podido lograr una solución política de la crisis de la ex Yugoslavia, pese a sucesivos esfuerzos diplomáticos, la comunidad internacional ha tenido que realizar una operación humanitaria sin paralelo para hacer frente a las necesidades básicas de supervivencia de un número cada vez mayor de personas afectadas por el conflicto. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria supera ahora los 4 millones, de los cuales, 2,7 millones se encuentran dentro de las fronteras de Bosnia y Herzegovina. Es sumamente alentador que muchas naciones con intereses diversos hayan podido responder colectivamente con dedicación y generosidad a los diversos llamamientos para el suministro de ayuda humanitaria.

724. Se está proporcionando por diversos medios asistencia humanitaria a quienes la requieren, especialmente mediante el puente aéreo de Sarajevo, coordinado por el ACNUR, los convoyes terrestres a todo el territorio de Bosnia y Herzegovina y a otras partes de la ex Yugoslavia, y los lanzamientos desde el aire en las zonas sitiadas que no son accesibles por tierra.

725. En octubre de 1993, ante la proximidad del invierno y en vista de la continuación de las hostilidades, las Naciones Unidas hicieron un nuevo llamamiento interinstitucional unificado para los programas de asistencia humanitaria. Pese a los muchos problemas que limitan el suministro de asistencia humanitaria y al aumento de los obstáculos a la seguridad, la libertad de circulación y el acceso del personal y las operaciones humanitarias, gracias a la labor humanitaria y superando inmensas dificultades, los habitantes, que se encontraban en una situación sumamente precaria, pudieron sobrevivir un segundo invierno.

726. El más reciente llamamiento interinstitucional unificado para programas de asistencia humanitaria en la ex Yugoslavia fue hecho conjuntamente por el Departamento de Asuntos Humanitarios y el ACNUR el 11 de mayo de 1994. El llamamiento abarca la asistencia de socorro para casos de emergencia durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1994. El llamamiento demuestra claramente que continúa la situación de emergencia humanitaria y que se debe seguir dando en consecuencia prioridad a las necesidades humanitarias urgentes de más de 4 millones de personas. Del total necesario proyectado de 721 millones de dólares, se recibieron promesas por valor de 566 millones de dólares.

Reconstrucción y rehabilitación

727. En su resolución 900 (1994), el Consejo de Seguridad dispuso el nombramiento de un coordinador especial para que supervisara las actividades encaminadas al restableci-

miento de condiciones normales de vida para los habitantes de Sarajevo. El Sr. William Eagleton, nombrado a mediados de abril, está coordinando un plan de acción para la rehabilitación y reconstrucción de Sarajevo, aprobado en una conferencia especial celebrada en Viena los días 24 y 25 de mayo de 1994. A mediados de junio convoqué una conferencia sobre promesas de contribuciones en la que se hicieron promesas de contribuciones por un total de casi 70 millones de dólares.

F. Cooperación con organizaciones regionales

728. En mi informe titulado “Un programa de paz” (A/47/277-S/24111) se señalaba que, en muchos casos, los acuerdos u organismos regionales abrían posibilidades que debían aprovecharse en el desempeño de las funciones de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos. Por ello, se recomendaba que los acuerdos y las organizaciones regionales tuviesen mayor participación en las actividades de las Naciones Unidas en este contexto. Los Estados Miembros han manifestado su apoyo a estas recomendaciones. El 28 de enero de 1993, el Consejo de Seguridad invitó a los acuerdos y organizaciones regionales a que estudiaran, con carácter prioritario, los medios y arbitrios de consolidar sus estructuras y funciones para que correspondieran a los intereses de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales (véase el documento S/25184).

729. Numerosos acuerdos y organizaciones regionales han dado una respuesta afirmativa a esa invitación, lo que servirá para formular una serie de principios que rijan la cooperación entre ellos y las Naciones Unidas y que incluyan, cabe esperar, una mejor distribución de funciones. La Asamblea General, en su resolución 48/42, de 10 de diciembre de 1993, tomó nota con satisfacción de mis gestiones para formular un conjunto de directrices acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

730. El 1º de agosto de 1994 convoqué en Nueva York una reunión entre el Secretario General y los jefes de organizaciones regionales, la primera de esa índole que se celebra.

731. La reunión obedecía el propósito de evaluar la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos y organizaciones regionales con miras a incrementarla en el futuro. Asistieron a ella la Comunidad de Estados Independientes, la secretaría del Commonwealth, la CSCE, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la OTAN, la OUA, la OEA, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión de Europa Occidental. La Comunidad Económica de

los Estados de África Occidental fue invitada pero no pudo asistir. Hubo acuerdo general entre los participantes en que la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbía al Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, se reconoció que era conveniente descentralizar algunas funciones en el marco de un mandato de las Naciones Unidas. A juicio de muchas delegaciones, el intercambio periódico y constante de información sobre crisis incipientes en una etapa suficientemente temprana, constituía un elemento fundamental para una mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

732. Entre los temas examinados se contaban el adiestramiento de personal de mantenimiento de la paz procedente de organizaciones regionales, la organización del mando y el control para operaciones conjuntas de mantenimiento de la paz y la coordinación de la aplicación y verificación de las sanciones impuestas con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

733. En el ínterin, se están afianzando los mecanismos de consulta y cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos y organizaciones regionales, como se observa en el hecho de que la OUA, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes se hayan asociado desde el primer momento a la ONUSOM, en las consultas de alto nivel que he celebrado periódicamente con el grupo ministerial de contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina, en la cooperación de las Naciones Unidas con la Comunidad de Estados de África Occidental en la búsqueda de una solución al conflicto en Liberia por conducto del establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) y en las consultas periódicas que celebran las secretarías de la Organización de la Conferencia Islámica y de las Naciones Unidas acerca de los intentos por restablecer la paz en el Afganistán.

1. COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

734. Las relaciones entre las Naciones Unidas y la OEA siguieron consolidándose de conformidad con la resolución 47/11, de 29 de octubre de 1992. Uno de los resultados fue la designación del Sr. Dante Caputo como Enviado Especial para Haití por el Secretario General de la OEA y por mí mismo, con fechas 11 de diciembre de 1992 y 13 de enero de 1993, respectivamente. El Sr. Caputo, que sigue desempeñando ese cargo, rinde cuentas a ambas organizaciones. Se mantiene la colaboración con la OEA en lo que atañe a Haití (véanse los párrafos 529 a 540 *supra*), así como a diversos otros ámbitos que incluyen asuntos humanitarios, derechos humanos y asuntos políticos, jurídicos, económi-

cos, sociales y culturales. En este contexto, en mayo de 1993 se celebró en la sede de la OEA la segunda reunión general entre representantes de las Naciones Unidas y de esa Organización y en abril de 1994 se celebró en Barbados una reunión sectorial sobre la gestión de desastres naturales en América. Representantes de cada una de las organizaciones siguieron participando en las reuniones y conferencias celebradas por la otra e intercambiando información sobre cuestiones de interés común. El Secretario General interino participó también en la reunión que celebré el 1º de agosto de 1994 con jefes de organizaciones regionales.

2. COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

735. Las Naciones Unidas y la OUA tienen un largo historial de cooperación en materia de diplomacia preventiva y restablecimiento de la paz en África. Consulto frecuente y periódicamente con el Secretario General de la OUA acerca de problemas fundamentales en África con miras a coordinar las iniciativas y las actividades en el intento de prevenir y superar conflictos en ese continente. Las Naciones Unidas y la OUA han cooperado en el contexto de la paz y la seguridad regionales con respecto a Sudáfrica y Somalia, así como a Liberia, Burundi y Rwanda, entre otros casos. En Sudáfrica, las misiones de observación enviadas por las dos organizaciones cooperaron estrechamente en las actividades encaminadas a facilitar la disminución de la violencia política y el proceso de democratización en el país, incluidas las elecciones que tuvieron lugar entre el 26 y el 29 de abril de 1994 (véanse los párrafos 778 a 787 *infra*).

736. En el curso del año pasado, las Naciones Unidas facilitaron a la secretaría de la OUA los servicios por períodos breves de altos funcionarios que prestaron asistencia en la preparación de documentos relativos a las necesidades financieras, logísticas y administrativas de las operaciones de la OUA en el campo del mantenimiento de la paz, así como en el establecimiento de una secretaría que proporcionara apoyo y servicios al órgano central del mecanismo de la OUA para la prevención y solución de conflictos y para la acción en casos de conflictos.

737. En el contexto de la consolidación de la paz después de los conflictos, las dos organizaciones han comenzado también a cooperar en la supervisión del cambio democrático, prestando especial atención a la observación electoral. La OUA es ahora miembro de la red de información sobre asistencia electoral, establecida en octubre de 1992 y coordinada por las Naciones Unidas. Las dos organizaciones han cooperado eficazmente en la observación de elecciones, en los casos más recientes en Eritrea, Malawi y Sudáfrica. Las Naciones Unidas proporcionan también a la OUA

asistencia técnica en diversas formas, que incluyen asesoramiento, financiamiento y material electoral.

738. En el curso de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA que se celebró en Túnez del 13 al 15 de junio de 1994, tuve ocasión de reunirme con muchos líderes africanos e intercambiar con ellos opiniones acerca de problemas prioritarios de interés común que se referían a la situación general, política y económica en el continente, así como problemas concretos como, entre otros, los relativos a Angola, Burundi, Liberia, Mozambique y Somalia.

3. COOPERACIÓN EN LA REGIÓN EUROPEA

739. En el curso del año pasado se ha afianzado la cooperación con organizaciones regionales de Europa. Las Naciones Unidas han tenido ocasión de colaborar estrechamente con la OTAN en algunos aspectos de las operaciones militares de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina. Por otra parte, se ha tratado de ampliar la cooperación con la CSCE, especialmente en relación con la situación en Abjasia, República de Georgia. La Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) coopera también con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes. Además, las Naciones Unidas y la CSCE han examinado en Ginebra cuestiones de derechos humanos y de desarrollo económico en el continente.

G. Desarme

740. En mi última memoria sobre la labor de la Organización insistí en la importancia de mantener el impulso que habían generado los muchos avances registrados en el ámbito del desarme. Los intentos por poner coto a las corrientes ilimitadas de armas y a la proliferación de armas de destrucción masiva ocupan un lugar prioritario en el quehacer internacional en materia de desarme, especialmente a la luz de la temible propagación de conflictos regionales y subregionales. A pesar de que en distintas partes del mundo subsistieron amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la cooperación en materia de desarme no sólo se mantuvo sino que se incrementó considerablemente en razón de las medidas e iniciativas concertadas de los Estados Miembros.

741. El consenso a que llegó la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones en muchos aspectos de la limitación de armamentos y el desarme indica claramente que la comunidad internacional está decidida a seguir tratando de llegar a un verdadero desarme.

742. La Conferencia de Desarme, al comenzar las negociaciones prioritarias acerca de un tratado general sobre

prohibición de ensayos nucleares, contó con el fuerte apoyo político que entrañaba una resolución aprobada por unanimidad por la Asamblea General en la que se instaba a todos los Estados a apoyar las negociaciones multilaterales en la materia (resolución 48/70, de 16 de diciembre de 1993). Observo con satisfacción que los participantes en la Conferencia han entablado serias negociaciones acerca de un tratado universal, multilateral y efectivamente verificable, que surtiría importantes efectos, en la no proliferación de las armas nucleares al proceso de desarme nuclear y, en consecuencia, en el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

743. Otra importante iniciativa relativa a la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros explosivos nucleares fue también objeto de consenso. Un tratado no discriminatorio que fuese multilateral, internacional y efectivamente verificable y por el que se prohibiese la producción de material fisionable para armas nucleares u otros explosivos nucleares aportaría una importante contribución al desarrollo mundial.

744. Todo lo que antecede, sumado a los nuevos intentos por establecer medidas o disposiciones efectivas a fin de dar seguridades a los Estados que no poseen armas nucleares respecto del uso o la amenaza de uso de armas de esa índole, ha abierto nuevas posibilidades para la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 1995. El Tratado sigue teniendo una importancia crucial para prevenir la propagación de las armas nucleares y su vigencia debería prorrogarse en forma indefinida e incondicional.

745. Observo con satisfacción que el Kazajstán, siguiendo el ejemplo de Belarús, ha ratificado el Tratado. Cabe esperar que Ucrania se haga muy pronto parte en él, en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Hay que fomentar todas las medidas que contribuyan a la estabilidad del régimen internacional de no proliferación nuclear y, en este contexto, las gestiones en curso a fin de buscar conjuntamente soluciones con la República Popular Democrática de Corea revisten importancia para toda la comunidad internacional.

746. En lo que toca a otras armas de destrucción masiva, la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas ha realizado una labor precursora en preparación de la puesta en práctica de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y, en un ámbito conexo, la Conferencia de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción se reunirá en sep-

tiembre de este año a fin de estudiar formas de seguir consolidando la puesta en práctica de ese instrumento.

747. Incumbe a las medidas regionales un importante papel en las actividades de desarme. En este contexto, deseo encomiar en particular la labor que ha hecho posible dar forma definitiva al proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África e, igualmente, expresar mi satisfacción por los esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe en el proceso de consolidación del régimen establecido por el Tratado para la Proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), actualmente en vigor para 27 de los 33 Estados de la región.

748. El problema de la proliferación de las armas convencionales es cada vez más evidente. Desde hace mucho tiempo que se reconoce que las transferencias de armamento no sujetas a control alguno pueden tener importantes consecuencias para la seguridad internacional. El incremento de la apertura y la transparencia en cuestiones militares sigue constituyendo un aspecto importante de la acción internacional para fomentar la confianza entre los Estados y evitar la peligrosa posibilidad de que un Estado interprete mal las intenciones de otro; de esta manera, se contribuye a la seguridad y la estabilidad en los planos regional y mundial.

749. El Registro de Armamentos Convencionales constituye un importante elemento en el empeño a que nos referimos. Las respuestas enviadas por los gobiernos en los dos primeros años de funcionamiento del Registro dejan de manifiesto un importante grado de continuidad en la presentación de informes. El Registro, con la participación este año de más de 80 Estados, que incluye nuevamente los más importantes Estados proveedores y receptores de armamentos, va por el buen camino. En todo caso, es indispensable que haya una participación más amplia en él a fin de que se convierta en un mecanismo universal y no discriminatorio.

750. Por otra parte, la acción en los planos regional y subregional encaminada a promover la transparencia en los ámbitos que tienen particular relación con los intereses de seguridad de los Estados de las regiones correspondientes serviría para hacer mucho más eficaz el Registro. La acción regional podría afianzar y complementar el Registro, cuya utilidad aumentaría aún más si se ampliara a la brevedad posible su alcance de manera que, además de promover la transparencia en el comercio internacional de armamentos, incluyese datos sobre la producción nacional. En este contexto, creo que es importante proceder a exámenes periódicos del funcionamiento del Registro y su elaboración ulterior, como recomendó el grupo de expertos gubernamentales en su reciente informe.

751. Los debates en los diversos foros de desarme han demostrado que los Estados Miembros siguen teniendo presente la cuestión de la transferencia de tecnología de doble uso; ello es positivo e insto a los países a que sigan formulando completas propuestas acerca de esta cuestión de importancia mundial. Las propuestas, para ser eficaces, deben partir de la base de que, al tratar de impedir el uso indebido de tecnología para fines militares hay que ser consciente de la necesidad de no obstruir oportunidades legítimas de desarrollo.

752. Como destacué en mi informe relativo a las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría, la ejecución de los acuerdos sobre desarme requiere un sistema seguro y ecológicamente racional para el almacenamiento y la destrucción del material. Ello cobra aún más importancia en el contexto de las considerables cantidades que existen actualmente de material que se puede utilizar para armas nucleares. Me preocupan sobremanera los recientes incidentes que dejan de manifiesto la existencia de problemas en cuanto a la seguridad de esos materiales y la posibilidad de que se haya establecido un mercado ilícito en ellos. Por lo tanto, insto a que se adopten medidas unilaterales o multilaterales para velar por que el material nuclear sea almacenado en condiciones de seguridad.

H. Consolidación de la paz después de los conflictos

753. Por consolidación de la paz después de los conflictos se entienden las medidas destinadas a individualizar y reforzar estructuras destinadas a afianzar y consolidar la paz. Esas medidas suelen adoptarse antes de que termine un conflicto a fin de acelerar el proceso de restablecimiento de la paz sobre una base firme. Por esta razón, la consolidación de la paz tiene como tarea más inmediata la de mitigar los efectos de la guerra sobre la población e incluye la repatriación y reintegración de refugiados, la remoción de minas y el desarme. En muchos casos, las Naciones Unidas establecen proyectos de asistencia electoral para ayudar a afianzar la paz.

1. REPATRIACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE REFUGIADOS

754. El número total de personas comprendidas en el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, encabezada por la Sra. Sadako Ogata, ha llegado a casi 23 millones en 143 países. Esta cifra incluye 16,4 millones de refugiados, unos 3,6 millones de personas desplazadas dentro del país y otros 3 millones de personas cuya situación suscita interés humanitario. Un 80% de los refugiados del mundo son mujeres y niños. Casi el 40% de los refugiados que había

a fines de 1993 correspondía a África y poco más del 30% a Asia. Se encontraba en América Latina el 1% o menos de los refugiados del mundo y la proporción correspondiente era igual en Oceanía. A principios de agosto de 1994, los países en que estaba el mayor número de personas que recibían asistencia del ACNUR eran Bosnia y Herzegovina (2,7 millones), la República Islámica del Irán (2,5 millones), el Pakistán (1,5 millones) y el Zaire (1,1 millones). En 1993 se aportaron a los programas general y especial de la Oficina contribuciones por un total aproximado de 1.190 millones de dólares y para 1994 se necesitan unos 1.200 millones de dólares.

755. La Oficina ha seguido tratando de actuar con rapidez en los casos de corrientes de refugiados, al tiempo de promover soluciones, y, cuando es posible, tratar de superar sus causas mediante la acción preventiva. Habida cuenta de la magnitud actual de los desplazamientos de refugiados en todo el mundo, las operaciones preventivas y orientadas hacia la solución del problema en los países de origen han ido complementando cada vez más al asilo, que tradicionalmente era la única medida que se tomaba en una crisis de refugiados.

756. La Oficina del Alto Comisionado ha visto su capacidad estirada al máximo, desde el punto de vista de los recursos tanto humanos como financieros, en razón de un número sin precedentes de nuevas situaciones de emergencia, especialmente en el Cáucaso, en Asia central y en partes de África, más recientemente en Rwanda. Estas situaciones han impuesto también una enorme carga sobre los países de asilo, muchos de los cuales se cuenta entre los más pobres del mundo. A partir de abril de 1994, cientos de miles de refugiados de Rwanda se dirigieron hacia la República Unida de Tanzania huyendo de las matanzas en masa en su país de origen. Como resultado de las corrientes de refugiados causadas por lo acaecido en octubre de 1993 en Burundi y a partir de abril de 1994 en Rwanda, la Oficina del Alto Comisionado ha prestado asistencia a más de 2,2 millones de víctimas en la República Unida de Tanzania, el Zaire, Uganda, Burundi y Rwanda.

757. Desde un ángulo más positivo, las repatriaciones voluntarias sirven de ejemplo de un importante componente del planteamiento que aplica la Oficina con miras a la búsqueda de soluciones. Aproximadamente 1,8 millones de refugiados volvieron en 1993 a sus países de origen, especialmente el Afganistán, Camboya, Etiopía, Myanmar, Mozambique y Somalia, en los cuales recibieron asistencia de la Oficina.

758. Sin embargo, muchos de quienes regresan hoy lo hacen a países devastados por años de conflicto, que incluso subsiste en algunos casos. En esas circunstancias, la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo y

el suministro de asistencia inmediata de socorro deben tener lugar de tal manera que una refuerce a la otra a fin de sentar las bases para la paz y la estabilidad.

759. A fin de facilitar la reintegración en circunstancias que suelen ser adversas, la Oficina ha recurrido a los proyectos de efecto inmediato como forma innovadora de suministrar asistencia a quienes regresan y a sus comunidades en América Central, Camboya, Mozambique y Somalia. Esos proyectos pueden servir de base para el desarrollo de la comunidad incluso mientras prosigue la asistencia de socorro. Sin embargo, su utilidad es reducida si no van acompañados de las iniciativas de desarrollo a más largo plazo necesarias para hacerlos perdurables. Por lo tanto, es necesario que desde el primer momento cooperen la Oficina y los organismos de las Naciones Unidas que se dedican al desarrollo, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones no gubernamentales, a fin de colmar la brecha entre las actividades de socorro y el desarrollo a más largo plazo y de velar por una reintegración duradera.

760. La Oficina, como parte de sus actividades encaminadas a promover la repatriación y hacer más fácil la reintegración, ha señalado la gravedad del problema de las minas terrestres. Ha instado a que se pacte una prohibición internacional de la producción, venta y utilización de esas armas, que siguen incapacitando y matando civiles en forma indiscriminada mucho tiempo después de terminadas las hostilidades. La Oficina ha fomentado también la coordinación de las actividades de remoción de minas y ha participado en consultas patrocinadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios a fin de establecer un marco para resolver este problema.

761. La magnitud cada vez mayor de los desplazamientos forzados ha hecho que la Oficina preste cada vez mayor atención a la adopción de medidas para prevenir o mitigar las crisis de refugiados. Parte importante de las actividades de prevención, como las que ha realizado en países de Europa oriental y la ex Unión Soviética, han consistido en la promoción y el desarrollo institucional. Más en general, y habida cuenta de que la capacidad para prevenir las corrientes de refugiados y otras formas de desplazamiento forzoso depende en gran medida del respeto de los derechos humanos, la Oficina ha hecho de la cooperación con órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas parte integrante de su estrategia de prevención.

762. Otro aspecto de la acción preventiva de la Oficina se ha referido a la atención cada vez mayor que presta a las personas desplazadas dentro de su país, particularmente en las situaciones en que existe un vínculo con un problema de refugiados ya existente o en potencia. La gran mayoría de

los conflictos de nuestros días tienen lugar dentro de Estados y no entre ellos, por lo que la Oficina ha tenido cada vez un papel más activo en el suministro de protección y asistencia a las personas desplazadas dentro de sus propios países. Si bien la protección general de unos 25 millones de personas desplazadas internamente en todo el mundo no está incluida en el ámbito del mandato de la Oficina, ésta, previa solicitud mía y con el consentimiento de los estados ha venido ofreciendo protección y asistencia a grupos de personas en esa situación en Bosnia y Herzegovina, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Tayikistán y Sri Lanka. Esta acción, que por sí misma reviste gran importancia humanitaria, puede servir también para eliminar la necesidad de que las víctimas de conflictos y actos de violencia tenían que cruzar fronteras internacionales en busca de refugio.

763. Habida cuenta de la actual proliferación de conflictos internos que pueden culminar en nuevos desplazamientos en gran escala dentro de los países y a través de sus fronteras, la Oficina ha de depender cada vez más de la colaboración de otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, la cual será necesaria para hacer frente a las causas fundamentales de los desplazamientos, superar complejas situaciones de emergencia y promover soluciones, especialmente por conducto de la repatriación y la reintegración en los países de origen.

764. De hecho, con cada vez mayor frecuencia la Oficina ha venido tratando de alcanzar objetivos humanitarios en el contexto más amplio de la solución de conflictos y de las gestiones de reconciliación por parte de la comunidad internacional en su conjunto. En el caso de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) o el de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), los objetivos humanitarios y de consolidación de la paz han formado parte de un marco general para la reconciliación y la reconstrucción. En la ex Yugoslavia, por otra parte, la acción humanitaria de la Oficina para ayudar a los refugiados, las personas desplazadas dentro del país y las víctimas de la guerra ha tenido lugar en estrecha colaboración con la UNPROFOR en medio de un conflicto abierto. Esta colaboración ha dejado en mejores condiciones a la Oficina para prestar asistencia humanitaria pero, al mismo tiempo, ha planteado la cuestión de cuál es la mejor forma de preservar la imparcialidad de la asistencia humanitaria y evitar que ésta quede comprometida desde un punto de vista político al estar asociada con operaciones de índole militar.

765. En un mundo que pugna por lograr la paz y la seguridad, la acción humanitaria suele parecer la única reacción ante una crisis. El Consejo de Seguridad se ocupa cada vez más del sufrimiento humano y la necesidad de la acción internacional para mitigarlo y, de hecho, lo ha convertido en el objeto mismo de sus resoluciones. La acción en el ámbito

humanitario puede servir de expresión del interés internacional pero, si no va acompañada de iniciativas políticas paralelas, no ha de resolver las causas fundamentales de la situación y, en el peor de los casos, puede convertirse en sustituto de la acción política. En este último caso, las propias operaciones humanitarias pueden politizarse y poner en peligro la imparcialidad de la asistencia y la seguridad de quienes trabajan en el socorro humanitario. La acción humanitaria puede ser la más fácil a los efectos de un acuerdo pero, sin el apoyo político correspondiente, a largo plazo resultará ineficaz.

2. REMOCIÓN DE MINAS

766. El problema de las minas sigue complicando el cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas en una serie de países. En tanto que en 1988 las Naciones Unidas participaban solamente en un programa de asistencia para la remoción de minas, en el Afganistán, en la actualidad el número se ha multiplicado por diez, y en el futuro próximo cabe esperar que haya que ejecutar nuevas operaciones de ese tipo. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha seguido desempeñando su misión de centro de coordinación y trabaja en estrecho contacto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos interesados y con los organismos de las Naciones Unidas para elaborar a tiempo medidas eficaces e integradas para responder a las urgentes necesidades humanitarias y operacionales que se plantean en los países que tienen problemas de minas.

767. Cuando se pide a las Naciones Unidas que desempeñen una función, los objetivos en general consisten en satisfacer las necesidades urgentes de acceso para las actividades humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz y establecer una capacidad nacional para enfrentar el problema. En tanto que la asistencia para la remoción de minas puede proporcionarse en el contexto de operaciones humanitarias o de misiones conjuntas de mantenimiento de la paz y humanitarias, los elementos de dicha asistencia siguen siendo los mismos. Debe darse cuanto antes instrucción respecto del peligro de las minas para reducir los riesgos de nuevas víctimas entre la población, debe reunirse información sobre la extensión y la índole del problema de minas, debe prepararse una base de datos y debe llevarse a cabo un relevamiento. También es preciso reunir fondos para proceder a la remoción de minas en los caminos necesarios para el acceso urgente. Deben crearse programas para la capacitación de técnicos en remoción de minas, deben designarse o crearse las autoridades nacionales pertinentes y debe iniciarse la capacitación en gestión de programas. No siempre es necesario proporcionar asistencia en relación con todos los elementos, y se pueden hacer modificaciones a la luz de las condiciones reinantes. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha tenido una

función rectora en la programación sobre la base de consultas amplias, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha proporcionado apoyo técnico.

768. Para facilitar la planificación, la ejecución y el apoyo de los programas de remoción de minas, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha preparado una base de datos que contiene información sobre la situación en materia de minas y sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y por otras entidades para combatir el problema. La base de datos, que contiene datos por países y datos generales sobre programas y sobre finanzas, constituirá un repositorio central de información para los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

769. La experiencia demuestra que la remoción de minas es una actividad que fomenta la reconciliación nacional al hacer participar a partes hostiles en una empresa mutuamente beneficiosa, con lo cual se refuerza la confianza necesaria para el establecimiento de una paz duradera y se contribuye a la rehabilitación económica y social. Las actividades locales de remoción de minas apoyadas por las Naciones Unidas en el Afganistán, Camboya y Somalia han tenido resultados positivos y han ganado el respeto de las respectivas poblaciones. Estoy convencido de que se obtendrán resultados análogos en Mozambique y Angola.

770. El año pasado, las actividades de remoción de minas en el Afganistán y Camboya han proseguido a buen ritmo. Una vez concluidas las actividades de la APRONUC, se creó el Centro Camboyano de Remoción de Minas como parte de la Oficina del Primer Ministro, en reconocimiento de la importante función de la remoción de minas en la rehabilitación nacional. En Angola, donde se calcula que hay de 9 a 15 millones de minas, la primavera pasada se estableció una Oficina Central de Remoción de Minas como parte de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria. Esta oficina inició sus actividades como paso previo a una participación más amplia de las Naciones Unidas en el problema. En Mozambique, el Consejo de Seguridad instó repetidamente a que se asignara mayor prioridad al mandato de la ONUMOZ de proporcionar asistencia para la remoción de minas. Por consiguiente, el plan de remoción de minas fue revisado en mayo, fecha en que la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria asumió un activo papel de ejecución con miras a establecer una capacidad local antes de la terminación del mandato de la ONUMOZ. Las actividades de remoción de minas emprendidas por el Gobierno de El Salvador con la cooperación de las Naciones Unidas se declararon terminadas en enero. Sin embargo, en Georgia, las Naciones Unidas apenas comienzan a ocuparse del problema de las minas, problema que es uno de los factores que obstaculiza el retorno de refugiados y personas despla-

zadas. También hay problemas graves en partes de la ex Yugoslavia y Rwanda, que no podrán resolverse hasta que no se logre la paz.

771. Aunque se han hecho progresos en la empresa de proporcionar asistencia para la remoción de minas a quienes la necesitan, el problema sigue siendo de gran magnitud. Hay enterradas alrededor de 110 millones de minas, y se calcula que solamente el año pasado se emplazaron de 2 a 5 millones más, en tanto que en el mismo período solamente se han retirado alrededor de 100.000. Es evidente que, para aliviar en alguna medida a las generaciones futuras de esta increíble carga humanitaria, la comunidad internacional deberá tomar medidas encaminadas a limitar la producción, utilización y venta de minas terrestres antipersonal, con miras a lograr una prohibición completa. Los esfuerzos hechos por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones para lograr una suspensión de la exportación y la labor del Grupo de Expertos Intergubernamentales encargado de examinar la Convención de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y su Protocolo sobre las minas terrestres son excelentes medidas iniciales a este respecto.

3. ASISTENCIA ELECTORAL

772. Entre enero de 1992 y fines de junio de 1994, el sistema de las Naciones Unidas ha recibido solicitudes de asistencia electoral de 52 Estados Miembros (véase el gráfico 18). De esos Estados Miembros que solicitaban asistencia, 29 de estas solicitudes de Azerbaiyán, Belarús, Estonia, Hungría y Letonia) no pudieron satisfacerse por no haber habido tiempo suficiente entre la presentación de la solicitud y la fecha prevista de las elecciones. El Gobierno de Ghana decidió no aceptar la oferta de las Naciones Unidas de observar las elecciones y presentar un informe al respecto. La solicitud de ayuda financiera de Swazilandia no pudo aceptarse por falta de fondos.

774. Entre septiembre de 1993 y junio de 1994, la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas recibió 18 nuevas solicitudes, de las Antillas Neerlandesas, Belarús, el Brasil, la Federación de Rusia, el Gabón, Honduras, Hungría, Letonia, Madagascar, Malawi, México, Namibia, Nicaragua, Panamá, la República de Moldova, Sierra Leona, Sudáfrica y Ucrania.

775. La asistencia electoral proporcionada por las Naciones Unidas abarca una amplia gama de operaciones tales como la organización y conducción del proceso electoral, como ocurrió en Camboya, la supervisión de un proceso electoral, como ocurrió en Namibia, la verificación de un proceso electoral, como en Nicaragua, Eritrea y

El Salvador, el suministro de apoyo a observadores nacionales, como se hizo en México, la coordinación y el suministro de apoyo a observadores internacionales en casos en que varios países y organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales han sido invitados por un gobierno a enviar observadores para el proceso electoral y están dispuestas a hacerlo. Así ocurrió, por ejemplo, en Kenya y Malawi. Además, las Naciones Unidas organizan misiones de asistencia técnica en cuestiones electorales, tales como presupuesto electoral, ley electoral, logística, instrucción cívica, capacitación, información y comunicaciones.

776. El aumento de las solicitudes presentadas a la División de Asistencia Electoral desde su creación en enero de 1992 da testimonio de la importancia que para los Estados Miembros reviste la asistencia electoral. A continuación se dan dos ejemplos de las operaciones emprendidas por esta División este año.

a) *El Salvador*

777. La culminación del proceso de paz en El Salvador fue la celebración pacífica de elecciones presidenciales, nacionales y locales, los días 20 de marzo de 1994 y 24 de abril de 1994, con verificación de la ONUSAL. Las elecciones marcan el logro de una meta fundamental de los Acuerdos de Paz de El Salvador, a saber, la transformación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que de ser un movimiento armado pasó a ser un partido político integrado en el proceso político nacional. Aunque la ONUSAL informó de fallas en la organización de las elecciones, dichas fallas no tuvieron efectos en los resultados. Tampoco hubo actos importantes de violencia. El FMLN aceptó los resultados de las elecciones a pesar de la existencia de varias deficiencias en el sistema, que deberán rectificarse.

b) *Sudáfrica*

778. Desde diciembre de 1989, la política de las Naciones Unidas con respecto a Sudáfrica se ha guiado por los objetivos de la Declaración sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional, aprobada por consenso en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el 14 de diciembre de 1989 (resolución S-16/1). La letra y el espíritu de las disposiciones de la Declaración quedaron cumplidos con la celebración de elecciones en Sudáfrica del 26 al 29 de abril de 1993 y la asunción del mando de un Gobierno de unidad nacional elegido democráticamente el 10 de mayo de 1993. Las Naciones Unidas desempeñaron un activo papel en el logro de los objetivos de la Declaración.

779. Tras examinar los informes que presenté sobre la base de las conclusiones de los Enviados Especiales que envié a Sudáfrica en 1992, el Consejo de Seguridad, en su resolución 772 (1992), autorizó el despliegue de observadores de las Naciones Unidas para que observaran la violencia política y facilitaran el proceso iniciado por el pueblo sudafricano para el establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales. El Consejo previó que el despliegue de observadores de las Naciones Unidas sería la base de la función de las Naciones Unidas en el proceso electoral del país, función en relación con la cual el Consejo de Seguridad, el 23 de noviembre de 1993, me invitó a que acelerara la planificación de contingencia (S/26785). El 7 de diciembre de 1993, el Comité Ejecutivo para el Proceso de Transición pidió a las Naciones Unidas que proporcionaran un número suficiente de observadores internacionales para que observaran el proceso electoral y coordinaran las actividades de los observadores internacionales que proporcionarían la Organización de la Unidad Africana, la Unión Europea, el Commonwealth y diversos gobiernos.

780. El 9 de diciembre de 1993 envié a Sudáfrica un grupo de estudio encargado de evaluar los requisitos necesarios para dar cumplimiento a la solicitud del Comité Ejecutivo para el Proceso de Transición. El 16 de diciembre de 1993 el Consejo de Seguridad aprobó el nombramiento de mi Representante Especial para Sudáfrica. El Representante Especial visitó Sudáfrica del 16 al 23 de diciembre de 1993 para celebrar consultas con las partes y con los funcionarios de las instituciones de transición pertinentes.

781. Sobre la base de las consultas celebradas por el Representante Especial y de las conclusiones del grupo de estudio, el 10 de enero de 1994 presenté un informe sobre la cuestión de Sudáfrica (A/48/845-S/1994/16 y Add.1) en el que proponía, entre otras cosas, que se ampliara el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA). En el informe también se detallaban las necesidades de recursos y las modalidades de una futura función de las Naciones Unidas en el proceso electoral. El Consejo de Seguridad, en su resolución 894 (1994), de 14 de enero de 1994, coincidió unánimemente con la propuesta que figuraba en el informe de ampliar el mandato y el tamaño de la UNOMSA a 2.840 observadores. Con arreglo a esa resolución, la UNOMSA se hizo cargo de la coordinación del núcleo central de observadores electorales proporcionados por la Organización de la Unidad Africana (150), el Commonwealth (120), la Unión Europea (326) y otras organizaciones intergubernamentales o gobiernos. Análogamente, la Asamblea General, en su

resolución 48/233, de 21 de enero de 1994, acogió con beneplácito las recomendaciones que figuraban en el informe, incluida la de crear un fondo fiduciario especial para financiar la participación de observadores adicionales de África y otros países en desarrollo durante las elecciones.

782. El 14 de abril de 1994 presenté otro informe (S/1994/435) al Consejo de Seguridad para informar a sus miembros de los acontecimientos políticos, los arreglos para la transición y las actividades de la UNOMSA en el período inmediatamente anterior a las elecciones. Señalé que al 24 de marzo de 1994, más de un mes antes de las elecciones, ya se habían desplegado todos los observadores y el personal de apoyo de las Naciones Unidas, y anuncié que los observadores llegarían al país dos meses antes de las elecciones. Alrededor de 2.120 hombres y mujeres tomaron parte en la tarea de observar las elecciones, constituyendo la mayor misión electoral jamás organizada por las Naciones Unidas.

783. El 6 de marzo de 1994, la Comisión Electoral Independiente anunció los resultados de las elecciones y declaró que éstas habían sido “suficientemente libres y limpias”. Tras una aprobación análoga de las misiones internacionales de observadores, dí a conocer una declaración en la que acogía con beneplácito la declaración, expresaba reconocimiento por la labor de la UNOMSA y comprometía el apoyo continuado de las Naciones Unidas a Sudáfrica. Durante mi visita a Pretoria para asistir a la asunción del mando del Sr. Nelson Mandela como Presidente de Sudáfrica, el 10 de mayo de 1994, subrayé el continuo apoyo de las Naciones Unidas y sus organismos y programas al logro de la dignidad, la igualdad de derechos y el progreso social de todo el pueblo de Sudáfrica.

784. Si bien las Naciones Unidas se enorgullecen de su contribución al advenimiento de una democracia sin distinciones raciales en Sudáfrica, el próximo paso es encarar las enormes disparidades económicas y sociales resultantes de decenios de *apartheid*. Las Naciones Unidas, en cooperación con la secretaría del Commonwealth y el PNUD, trabajan con representantes del Gobierno de Unidad

797. Tal vez hayamos comprendido por fin que para los seres humanos de todo el mundo, en todos los países y cualesquiera sean sus orígenes, las Naciones Unidas son aún más que un instrumento de paz, justicia y desarrollo cooperativo entre naciones: las Naciones Unidas son las depositarias de las esperanzas de la humanidad para el futuro. Esas esperanzas son merecedoras de nuestra más profunda y constante dedicación.
